BUIN
Ilustre Municipalidad

CUENTA PÚBLICA 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE BUIN**

CUENTA PÚBLICA 2020

INDICE

INDICE 3

1. PRESENTACIÓN 9

1.1 RESEÑA HISTÓRICA 9

1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL 11

1.3 VISIÓN INSTITUCIONAL 12

2. GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES 13

2.1 PRESENTACIÓN. 13

2.2 METODOLOGÍA 13

2.3 INFORMACIÓN ANALIZADA 13

2.4 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (ENERO – DICIEMBRE 2020) 13

2.5 DEUDORES PRESUPUESTARIOS 14

2.5.1 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES 15

2.5.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 17

2.5.3 RENTAS DE PROPIEDAD 18

2.5.4 INGRESOS DE OPERACIÓN 18

2.5.5 OTROS INGRESOS CORRIENTES 19

2.5.6 PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL 20

2.5.7 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS 21

2.5.8 TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL 21

2.6 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 23

2.6.1 GASTO EN PERSONAL 24

2.6.2 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 26

2.6.3 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 31

2.6.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 31

2.6.5 INTEGROS AL FISCO 32

2.6.6 OTROS GASTOS CORRIENTES 32

2.6.7 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 33

2.6.8 INICIATIVAS DE INVERSIÓN 33

2.6.9 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 33

2.6.10 SERVICIO DE LA DEUDA 33

2.6.11 ESTADÍSTICA GASTOS 34
2.7 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 35
2.8 GASTOS EN PERSONAL 36
2.9 PASIVOS 37
2.10 ADVERTENCIA RESPECTO A EVENTUALES DEFICIT 38
2.11 VARIACIÓN PRESUPUESTO INICIAL – FINAL 39
2.12 OBSERVACIONES 43
2.13 CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN 44
2.14 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 45
3. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 46
3.1 PRESENTACIÓN 46
3.2 VISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 46
3.3 MISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 47
3.4 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 47
3.5 CONTENIDOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 48
3.6 POLITICA GENERAL DE INGRESO 49
3.6.1 POLÍTICA ESPECÍFICA DE RECLUTAMIENTO 49
3.6.2 POLÍTICA ESPECÍFICA DE SELECCIÓN DE PERSONAL 50
3.6.3 POLÍTICA ESPECÍFICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL 51
3.6.4 POLÍTICA ESPECIFICAS PARA LA INDUCCIÓN 51
3.7 POLÍTICA GENERALES DE ADMINISTRACION DE PERSONAL 52
3.7.1 POLÍTICA ESPECÍFICA DE REMUNERACIONES 52
3.7.2 POLÍTICA ESPECÍFICA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA 53
3.7.3 POLÍTICA ESPECÍFICA DE PREVENCIÓN DE RIESGO 53
3.7.4 POLÍTICA ESPECÍFICA DE DESARROLLO DE LAS RELACIONES LABORALES 53
3.8 POLÍTICA GENERAL DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS 54
3.8.1 POLÍTICA ESPECÍFICA DE CAPACITACIÓN 54
3.8.2 POLÍTICA ESPECÍFICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 55
3.8.3 POLÍTICA ESPECÍFICA DE PROMOCIONES Y TRASLADOS 56
3.8.4 POLÍTICA ESPECÍFICA DE DESVINCULACIÓN 57
3.8.5 RECONOCIMIENTO 58
3.8.6 CALIDAD DE VIDA LABORAL 58
3.9 COMPOSICIÓN DEL RECURSO HUMANO 60

3.10 CONCURSOS PUBLICOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2020 67
4. CONVENIOS Y OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 70
4.1 AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 70
4.2 CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS 70
4.2.1 CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS 70
4.2.2 CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS 2019 72
5. INFORME JURÍDICO 73
5.1 CAUSAS CORTE SUPREMA 73
5.2 CAUSAS CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL 73
5.3 CAUSAS EN 1° INSTANCIA 73
6. PROYECTOS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2020 79
6.1 ANTECEDENTES 79
6.1.1 RESUMEN EJECUTIVO 79
6.1.2 OBJETIVO GENERAL 79
6.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 79
6.2 FORM. DE PROYECTOS EN EL SEC. PÚBLICO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO 80
6.2.1 INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN TRAMITACIÓN 80
6.2.2 CRITERIOS DE DEFINICIÓN DEL ESTADO DE INICIATIVAS 83
6.3 INICIATIVAS SECPLA SEGUNDO SEMESTRE 2020 84
6.3.1 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) 85
6.3.2 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE 97
6.4 ANÁLISIS Y RESULTADOS GESTIÓN INICIATIVA SECPLA SEGUNDO SEMESTRE 2020 104
7. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 108
7.1 INTRODUCCIÓN 108
7.2 CARTA DEL DIRECTOR 108
7.3 FUNCIONES 109
7.4 SERVICIOS 109
7.5 ORGANIGRAMA DIDECO 110
7.6 LISTADO PROGRAMAS DIDECO 2020 111
7.7 BENEFICIARIOS 113
7.8 ÁREA FAMILIA 115
7.8.1 ADULTO MAYOR 115
7.8.2 AUTOCONSUMO 133

7.8.3 CENTRO DÍA BUIN 144
7.8.4 CHILE CRECE CONTIGO 151
7.8.5 CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA CIF 161
7.8.6 FAMILIAS, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES. 168
7.8.7 HABITABILIDAD. 180
7.8.8 OFICINA DE PROTECCIÓN DERECHOS OPD 184
7.8.9 SENDA - SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL. 198
7.9 ÁREA SOCIAL. 206
7.9.1 ASISTENCIAL 206
7.9.2 ALBERGUE MUNICIPAL 216
7.9.3 CENTRO DE LA MUJER BUIN 232
13.1.2. 7.9.4 OFICINA DE LA MUJER 240
7.9.5 ESTRATIFICACIÓN Y SUBSIDIOS SOCIALES R.S.H. 251
7.10 ÁREA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO 258
7.10.4 FOMENTO PRODUCTIVO. 258
7.10.4 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL OMIL. 263
7.10.5 ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN OTEC 269
7.10.6 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL PRODESAL 285
7.11 ÁREA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. 296
7.11.1 ASUNTOS RELIGIOSOS. 296
7.11.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. 299
7.12 ÁREA INCLUSIÓN 305
7.12.1 DISCAPACIDAD 305
7.12.2 DIVERSIDAD. 311
7.12.3 ASUNTOS INDÍGENAS 316
7.12.4 MIGRANTES 321
7.13 ÁREA VIVIENDA 325
7.13.1 VIVIENDA 325
7.14 ÁREA DESARROLLO Y RECREACIÓN. 332
7.14.1 BIBLIOTECA BUIN 332
7.14.2 BIBLIOTECA MAIPO 338
7.14.3 CULTURA. 342

7.14.4 DEPORTES 355
7.14.5 PISCINA TEMPERADA DE MAIPO 370
7.14.6 TURISMO MUNICIPAL 376
8. SEGURIDAD CIUDADANA 381
8.1 PROGRAMA "BUIN SEGURO" 381
8.2 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 383
8.3 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 384
8.4 ESTADÍSTICAS 385
8.4.1 CONCURRENCIA PERSONAL DE "BUIN SEGURO" 385
8.4.2 INGRESO DE LLAMADAS 385
9. TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO 388
9.1 LA DIRECCIÓN 388
9.11 INVERSIÓN PÚBLICA DE CALIDAD 388
9.2 LICENCIAS DE CONDUCIR ENTREGADAS 389
9.3 PERMISOS DE CIRCULACIÓN OTORGADOS 390
10. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO 391
10.1 FUNCIONES 391
10.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2020 392
10.2.1 CLÍNICA VETERINARIA Y ZOONOSIS 392
10.2.2 HIGIENE AMBIENTAL Y CONTROL DE PLAGAS 393
10.2.3 UNIDAD SOCIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES 393
10.2.4 MEDIO AMBIENTE 395
10.2.5 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS 398
10.2.6 MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS 399
11. EDIFICACIONES Y DESARROLLO URBANO 400
11.1 PERMISOS DE OBRAS TRAMITADOS 400
11.2 REGULARIZACIONES EFECTUADAS 400
11.3 PERMISOS DE VIVIENDAS NUEVAS 400
12. EDUCACIÓN 401
12.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN MUNICIPAL 401
12.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES 401
12.3 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN 403
12.4 MATRICULA 2020 404

12.5 EVALUACION PLANES DE ACCION PADEM 2020 405
12.6 ACTIVIDADES Y ADQUISICIONES RELEVANTES DURANTE EL AÑO 2020 409
12.7 INFRAESTUCTURA 412
12.8 OTROS TEMAS RELEVANTES 414
13. SALUD 415
13.1 RED DE SALUD MUNICIPAL 415
13.2 MISIÓN Y VISIÓN 416
13.2.1 MISIÓN 416
13.2.2 VISIÓN 416
13.3 COBERTURA 416
13.4 PANDEMIA COVID-19 417
13.4.1 TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO (TTA) 417
13.4.2 SAPU 24 418
13.5 PROMOCIÓN DE SALUD 2020 419
13.6 INFRAESTRUCTURA SALUD 2020 421
13.7 OTROS TEMAS RELEVANTES 424
14. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 425
14.1 FALLOS DICTADOS DURANTE 2020 425
14.2 CAUSAS INGRESADAS 425

1. PRESENTACIÓN

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

Buin es una comuna y ciudad chilena ubicada en la Región Metropolitana y perteneciente a la provincia de Maipo. Se encuentra a solo 35 km al sur de la capital regional, siendo posible acceder a la comuna directamente a través de la Ruta Panamericana o Autopista del Maipo, o por el Km 27 de la Autopista Acceso Sur a Santiago sin mayores complicaciones. Integra junto con las comunas de Calera de Tango, Paine y San Bernardo el Distrito Electoral N°30 y pertenece a la 7ª Circunscripción Senatorial (Santiago Poniente). Buin limita al norte con la comuna de San Bernardo; al este, con la comuna de Pirque; al sur, con la comuna de Paine; y al oeste, con la comuna de Isla de Maipo.

La ciudad fue fundada bajo el gobierno del presidente Manuel Bulnes Prieto el 14 de febrero de 1844, honrando el triunfo obtenido en la batalla de los puentes de Buin en el marco de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, donde las fuerzas que comandaba el teniente Colipí1, permitieron que el Ejército de Chile pudiera avanzar hasta el pueblo de Yungay, donde las fuerzas confederadas fueron definitivamente derrotadas el 20 de enero de 1839.

Mediante decreto se aceptó la donación de los terrenos que hicieron vecinos de este lugar para construir una plaza, un sitio para levantar una iglesia y una casa consistorial.

La superficie comunal es de **214,1 km²**, lo que representa un **1,39 %** de la superficie de la Región Metropolitana. Sus principales centros poblados son: Buin, la cabecera comunal; Maipo, Alto Jahuel, Linderos, Viluco y Valdivia de Paine.

La comuna de Buin tenía **52.792 habitantes en 1992**, según el censo de ese año elaborado por el INE. En 2002, los datos censales mostraron un aumento de 20,1 % en la población comunal, que fue entonces de 63.419 habitantes. De estos, 53.506 constituyen población urbana, y 9913, rural.

El censo mostró también que la comuna tiene más mujeres (31 979) que hombres (31.440), con un índice de masculinidad de 98,3 %. Sin embargo, en el ámbito rural, esta relación se revierte, ya que la población masculina (5.099) supera a la femenina (4.818) con un índice de masculinidad de 105.8 %. Otras localidades de la comuna de Buin son: Linderos, El Rulo, El Recurso, Campusano, Viluco.

Debido a su proximidad a la conurbación santiaguina, la comuna ha experimentado una fuerte expansión demográfica. Según el Censo de 2017, la comuna posee **96.614 habitantes**, lo que significa un crecimiento de un **52,3 %** respecto del año 2002. Además, el 50,7 % (49.039) son mujeres y el 49,3 % (47.575) son hombres. Actualmente según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas la población de la comuna rondaría los 109.000 habitantes.

Buin pertenece al Distrito Electoral N° 14 y a la 7ª Circunscripción Senatorial (Santiago Poniente). Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los(as) diputados(as) Raúl Leiva Carvajal, Marisela Santibáñez Novoa, Juan Antonio Coloma Álamos, Nora Cuevas, Leonardo Soto Ferrada y Renato Garín

1 Indígena mapuche que se integró al Ejército de Chile, donde por su extrema valentía y méritos logró escalar hasta el grado de capitán.

González. A su vez, es representada en el Senado por los senadores Marcela Sabat Fernández y Guido Girardi Lavín.

La Municipalidad es dirigida por el Sr. Alcalde Miguel Araya Lobos, asesorado por los concejales:
Marcelo Álvarez Álvarez.
Claudio Salinas Morales.
Moisés Eduardo Ávila Ampuero.
Manuel Sánchez Guajardo.
Hernán Henríquez Parrado.
Patricio Silva González.

Ubicación de Buin en la Región Metropolitana de Santiago

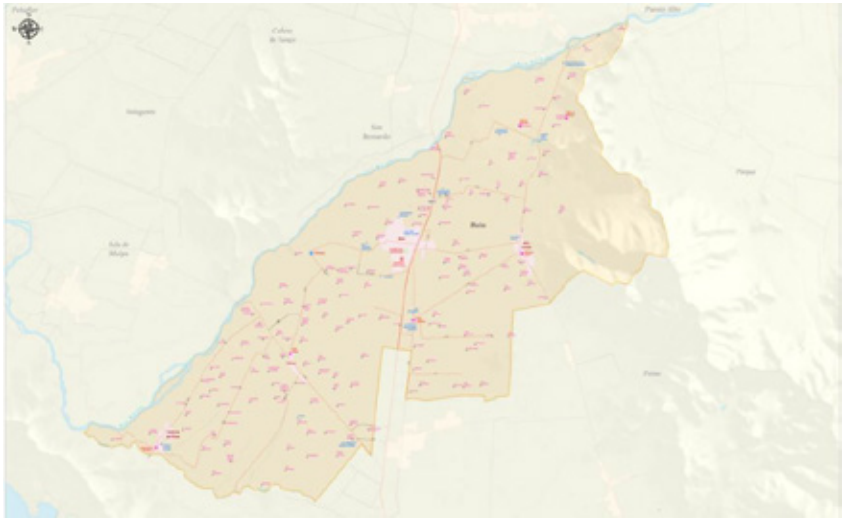

1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una organización pública orientada al servicio de la comunidad, siendo el centro de nuestro quehacer, entregando bienes y servicios que aseguren un nivel de satisfacción con el objeto de mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de los residentes de la comuna de Buin.

Se espera que el municipio tenga una identidad propia, que se perciba como una institución que gestiona, apoya y orienta un servicio basado en valores éticos, de probidad y proactividad, con altos estándares de eficiencia y eficacia.

EFICIENCIA Y EFICACIA: todo lo que tenemos que hacer, tenemos que hacerlo bien, en el menor tiempo posible porque las personas lo merecen, lo necesitan y al menor costo posible, de esa forma contaremos con recursos para otras obras o tareas hacia la comunidad.

TRANSPARENCIA: administramos recursos que no nos pertenecen, sino que pertenecen a la comunidad, por lo tanto, ésta debe ser informada de lo que hacemos y cómo lo hacemos y de los mecanismos para lograr que nuestro quehacer sea transparente.

SOLIDARIDAD: nuestra acción interna y externa, debe estar en quien tiene más problemas y/ o necesidades, tanto físicas como emocionales, económicas, de salud etc.

PARTICIPACIÓN: Propender a generar los espacios de participación de la comunidad, promoviéndola en los diferentes niveles, desde el ámbito informativo al resolutivo.

JUSTICIA: Las decisiones deben ser justas, equitativas y transparentes.

COMPROMISO: Responsabilizarse y comprometerse con el trabajo y los servicios generando legitimidad y confianza en los vecinos.

COHERENCIA: todo lo anterior no tiene validez si es solo declaración, por lo que este valor es la prueba del cumplimiento de los anteriores.

RESPETO: en el quehacer diario se garantiza una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencia religiosa o política o su pertenencia étnica y cultural.

PROBIDAD: Mantendremos una conducta laboral correcta, moralmente intachable, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, orientando nuestros esfuerzos hacia la misión institucional.

CREDIBILIDAD: Entregaremos siempre información fidedigna y real, desempeñando nuestras labores con profesionalismo y dedicación, siendo coherente con el actual, aportaremos con nuestros conocimientos, habilidad y la mejor actitud hacia nuestros vecinos.

VOCACIÓN DE SERVICIO: Nos preocuparemos de satisfacer y otorgar una respuesta ágil a las demandas de nuestros vecinos y usuarios, comprometiéndonos con los problemas que se presentan por parte de la comunidad.

INCLUSIÓN: Nos preocuparemos de asegurar la integración de todas y todos, y respetar a la diversidad sin importar su condición física, cultural, social o política.

EQUIDAD: Buscaremos ser una Institución justa e imparcial, entregando condiciones dignas e igualitarias, en función a los méritos o condiciones individuales de funcionarios y funcionarias.

BUEN TRATO: Reconoceremos a las personas como legitimo otros, interactuando como respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas.

1.3 VISIÓN INSTITUCIONAL

Establecer un punto de equilibrio exacto entre ingreso y la inversión, para llevar a los vecinos el máximo de bienestar, y así elevar su nivel y calidad de vida

2. GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES

2.1 PRESENTACIÓN.

Mediante la presente y conforme a lo establecido en el Articulo 29 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con remitir a Uds. Informe presupuestario acumulado al IV trimestre de 2020.

2.2 METODOLOGÍA

La metodología empleada para realizar el presente informe, fue el siguiente:

1. Se analiza la información presupuestaria de ingresos y gastos, acumulada al 31 de diciembre de 2020.
2. Se procesan los resultados arrojados, generando gráficos que entregan una visión más ilustrativa de la distribución y ejecución del presupuesto, tanto a nivel total, como a nivel de subtitulo e ítem.

2.3 INFORMACIÓN ANALIZADA

1. Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020.
2. Detalle del Pasivo Exigible Acumulado al 31/12/2020.
3. Obligaciones no Devengadas al 31/12/2020.
4. Certificado N° 07 de 15 de enero de 2021, emitido por Encargado de Remuneraciones sobre situación de pago cotizaciones previsionales de funcionarios municipales de planta y contrata.
5. Certificado N° 02 de 18 de enero de 2021, emitido por Directora de Administración y Finanzas, que certifica monto de Deuda Flotante al 31 de diciembre de 2020.
6. Certificado N° 03 del 18 de enero de 2021 de Directora de Administración y Finanzas, respecto a ingresos percibidos por concepto Derecho de aseo de Impuesto Territorial, de participación de Impuesto Territorial , y por concepto de Fondo Común Municipal al 31 de diciembre de 2020.
7. Certificado N° 01 del 18 de enero de 2021 de Directora de Administración y Finanzas, respecto al pago del Aporte del Fondo Común Municipal, periodo enero – diciembre de 2020.

2.4 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (ENERO – DICIEMBRE 2020)

1. Modificación Presupuestaria N° 1: Decreto Alcaldicio N° 739
2. Modificación Presupuestaria N° 2: Decreto Alcaldicio N° 1.204
3. Modificación Presupuestaria N° 3: Decreto Alcaldicio N° 1.472
4. Modificación Presupuestaria N° 4: Decreto Alcaldicio N° 1.971
5. Modificación Presupuestaria N° 5: Decreto Alcaldicio N° 2.187

6. Modificación Presupuestaria N° 6: Decreto Alcaldicio N° 2.357
7. Modificación Presupuestaria N° 7: Decreto Alcaldicio N° 2.384
8. Modificación Presupuestaria N° 8: Decreto Alcaldicio N° 2.548
9. Modificación Presupuestaria N° 9: Decreto Alcaldicio N° 2.613
10. Modificación Presupuestaria N° 10: Decreto Alcaldicio N° 2.669
11. Modificación Presupuestaria N° 11: Decreto Alcaldicio N° 2.726

2.5 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

El total de ingresos percibidos, agrupados en el Clasificador Presupuestario, titulo (**Deudores Presupuestarios**), al 31 de diciembre de 2020, acumula un total de M$ 27.661.675.- lo que equivale a un 98 % de ejecución respecto al presupuesto anual.

Se informa que este título, está compuesto por subtítulos, en el cual se agrupan cuentas presupuestarias que definen este **informe**, el cual se detallara a medida de gráficos para saber el porcentaje que tuvo cada partida PRESUPUESTARÍA, la cual señalaremos como sigue:

- Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades.
- Transferencias Corrientes.
- Rentas de la Propiedad.
- Ingresos de Operación.
- Otros Ingresos Corrientes.
- Recuperación de Prestamos.
- Transferencias para Gasto de Capital.

Antes de empezar con nuestro informe, entregaremos un comparativo al IV trimestre de los ingresos año 2019-2020, para ilustrar de esta manera el movimiento a nivel de Sub-títulos que tuvieron en un periodo a otro.

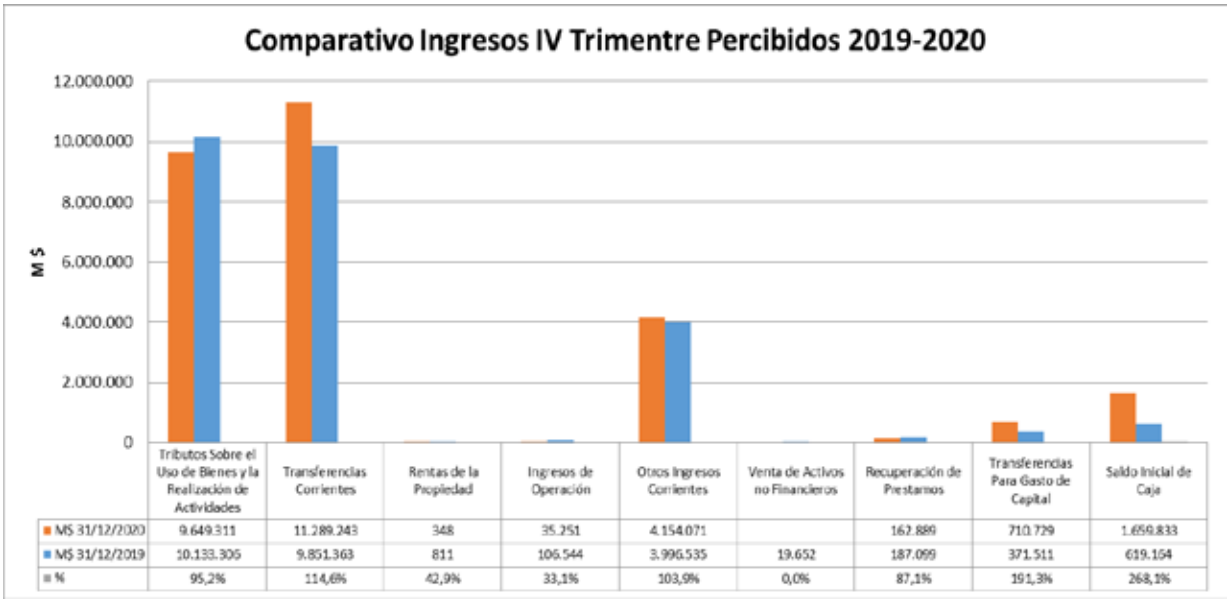

	Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	Transferencias Corrientes	Rentas de la Propiedad	Ingresos de Operación	Otros Ingresos Corrientes	Venta de Activos no Financieros	Recuperación de Prestamos	Transferencias Para Gasto de Capital	Saldo Inicial de Caja
M$ 31/12/2020	9.649.311	11.289.243	348	35.251	4.154.071		162.889	710.729	1.659.833
M$ 31/12/2019	10.133.305	9.851.363	811	106.544	3.996.535	19.652	187.099	371.511	619.154
%	95,2%	114,6%	42,9%	33,1%	103,9%	0,0%	87,1%	191,3%	268,1%

2.5.1 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Los ingresos clasificados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 9.649.311.-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 56.834.- respecto del presupuesto vigente para el año 2020, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ITEM:

2.5.1.1 PATENTES Y TASAS POR DERECHO

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 4.107.376.-, que representa un ejecutado del 99 % respecto del presupuesto vigente.

Patentes Municipales.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 2.269.653.-, que representa un ejecutado del 99 % respecto del presupuesto vigente.

- Derecho de Aseo.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 627.886.-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 31.577.- respecto del presupuesto vigente.

- Impuesto Territorial M$ 469.754
- Patentes Municipales M$ 80.434
- Cobro Directo M$ 77.698

- Otros Derechos.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 1.119.584.-, que representa un ejecutado del 97 % respecto del presupuesto vigente, desglosados en:

- Urbanización y Construcción M$ 11.073
- Permisos Provisorios M$ 58.530
  Desglosados en:
  - Permiso Patente M$ 53.375
  - Permiso Feria Navideña M$ 883
  - 1° Expo Agri-Cultural M$ 4.272
- Propaganda M$ 340.666
- Transferencia de Vehículos M$ 185.889
- Otros M$ 523.426
  Desglosados en:

- Derechos Varios Tránsito M$ 73.756
- Derechos Varios de Obras M$ 376.759
- Derechos de Bodegaje M$ 20.400
- Derechos por certificados M$ 1
- Higiene Ambiental M$ 894
- Bien Nacional de Uso Público M$ 51.203
- Cert. De Rebaja de Inversiones M$ 413

- Derechos de Explotación.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 69.060.-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 897 respecto del presupuesto vigente.

- Concesiones M$ 69.060
  Desglosados en:
  - Concesión Extracción de Áridos M$ 69.060

- Urbanización y Construcción.

No se registran ingresos en esta asignación presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

- Otras.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 21.193.-, que representa un ejecutado del 88 % respecto del presupuesto vigente.

2.5.1.2 PERMISOS Y LICENCIAS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 3.123.236.-, que representa un ejecutado del 98 % respecto del presupuesto vigente.

- Permisos de Circulación.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 3.013.596.-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 851.- respecto del presupuesto vigente.

- De Beneficio Municipal M$ 1.130.124
- De Beneficio de Fondo Común M$ 1.883.472

- Licencia de Conducir y Similares.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 109.580.-, que representa un ejecutado del 67 % respecto del presupuesto vigente.

- Otros.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascendente a M$ 60.-, que representa un ejecutado del 48 % respecto del presupuesto vigente.

2.5.1.3 PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO TERRITORIAL

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 2.411.832-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 138.898.- respecto del Presupuesto Vigente año 2020.

2.5.1.4 OTROS TRIBUTOS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 6.867.-, que representa un ejecutado del 83 % respecto del Presupuesto Vigente año 2020.

2.5.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los ingresos clasificados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 11.289.243.-, lo que equivale a un 95 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ITEM:

2.5.2.1 DEL SECTOR PRIVADO

No se registran ingresos en este ITEM presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.- respecto del presupuesto vigente.

2.5.2.2 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 11.289.243.-, que representa un ejecutado del 95 % respecto del presupuesto vigente.

- De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 269.149.-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 6.499.- respecto del presupuesto vigente.

- De la Subsecretaria de Educación

No se registran ingresos en esta asignación presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

- Del Servicio de Salud

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 10.603.120.-, que representa un ejecutado del 96 % respecto del presupuesto vigente. Estos ingresos corresponden a recursos provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y que son Traspasados a la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

- Del Tesoro Publico

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 416.974.-, que representa un ejecutado del 66 % respecto del presupuesto vigente.

- De Otras Municipalidades

No se registran ingresos en esta asignación presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

2.5.3 RENTAS DE PROPIEDAD

Los ingresos clasificados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 348.-, lo que equivale a un 100 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020.

2.5.4 INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos clasificados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 35.251.-, lo que equivale a un 97 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ITEM:

2.5.4.1 VENTA DE BIENES

No se registran ingresos en este ITEM presupuestario al 31 de diciembre de 2020.

2.5.4.2 VENTA DE SERVICIOS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 35.251.-, que representa un ejecutado del 97 % respecto del presupuesto vigente.

2.5.5 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos clasificados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 4.154.071.-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 26.201.- respecto del presupuesto vigente para el año 2020, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ITEM:

2.5.5.1 RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 113.959-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 17.559.-respecto del Presupuesto Vigente año 2020.

2.5.5.2 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 903.188.-, que representa un ejecutado del 99 % respecto del presupuesto vigente.

- Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 479.265.-, que representa un ejecutado del 97 % respecto del presupuesto vigente.

- Art. 14, N° 6, Ley 18.695 - Fondo Común Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 43.878.-, que representa un ejecutado del 97 % respecto del presupuesto vigente.

- Ley de Alcoholes Municipal

Los ingresos percibidos en este asignación ascendente a M$ 1.246.-, que representa un ejecutado del 60 % respecto del presupuesto vigente.

- Ley de Alcoholes Ser. Salud

Los ingresos percibidos en este asignación ascendente a M$ 830.-, que representa un ejecutado del 60 % respecto del presupuesto vigente.

- Multas de Tránsito de beneficio municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 73.729.-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 932.- respecto del presupuesto vigente.

- Multas de Tránsito de beneficio de otras comunas

Los ingresos percibidos en este asignación ascendente a M$ 177.472.-, que representa un ejecutado del 99 % respecto del presupuesto vigente.

- Intereses

Los ingresos percibidos en este asignación ascendente a M$ 126.768.-, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 7.309.- respecto del presupuesto vigente.

2.5.6 PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 3.075.224, que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 74.635.-respecto del Presupuesto Vigente año 2020.

2.5.6.1 FONDO DE TERCEROS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 16.903.-, que representa un ejecutado del 82 % respecto del Presupuesto Vigente año 2020.

2.5.6.2 OTROS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M$ 44..797.-, que representa un ejecutado del 47 % respecto del Presupuesto Vigente año 2020.

2.5.7 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS

Los ingresos clasificados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 162.889.- , lo que equivale a un 96 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020, este subtitulo se refiere a ingresos devengados de años anteriores.

De acuerdo al informe final realizado por la Contraloría General de la Republica N° 1.019, de 2020, sobre Auditoría al Macro proceso de Finanzas, en la Municipalidad de Buin, en donde menciona en los principales resultados, que según los antecedentes presupuestarios y financieros, al 31 de Marzo de 2016, se estableció que para la formulación del presupuesto 2016, la entidad edilicia presento como ingreso estimado, en el subtítulo 12 Recuperación de Préstamos, por la suma de $ 1.342.565.000, de los cuales se enteraron en arcas municipales $ 107.620.224, equivalente al 8,02% del monto proyectado, sin que se efectuaran los ajustes presupuestarios; cifra que además insidio en el déficit determinado por este organismo de control, que ascendió $ 451.132.755, en atención a que los gastos devengados fueron superiores respecto de los ingresos percibidos.

2.5.8 TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL

Los ingresos clasificados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 710.729.- , que representa mayores ingresos percibidos ascendentes a M$ 55.448.- respecto del presupuesto vigente.

De acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ítem:

El total de ingresos presupuestarios percibidos al 31 de diciembre de 2020, asciende a M$ 27.661.675.- (veintisiete mil seiscientos sesenta y un millones seiscientos setenta cinco y mil pesos), lo que equivale a un 98 % de ejecución respecto del presupuesto vigente.ESTADISTICA INGRESOS PROPIOS

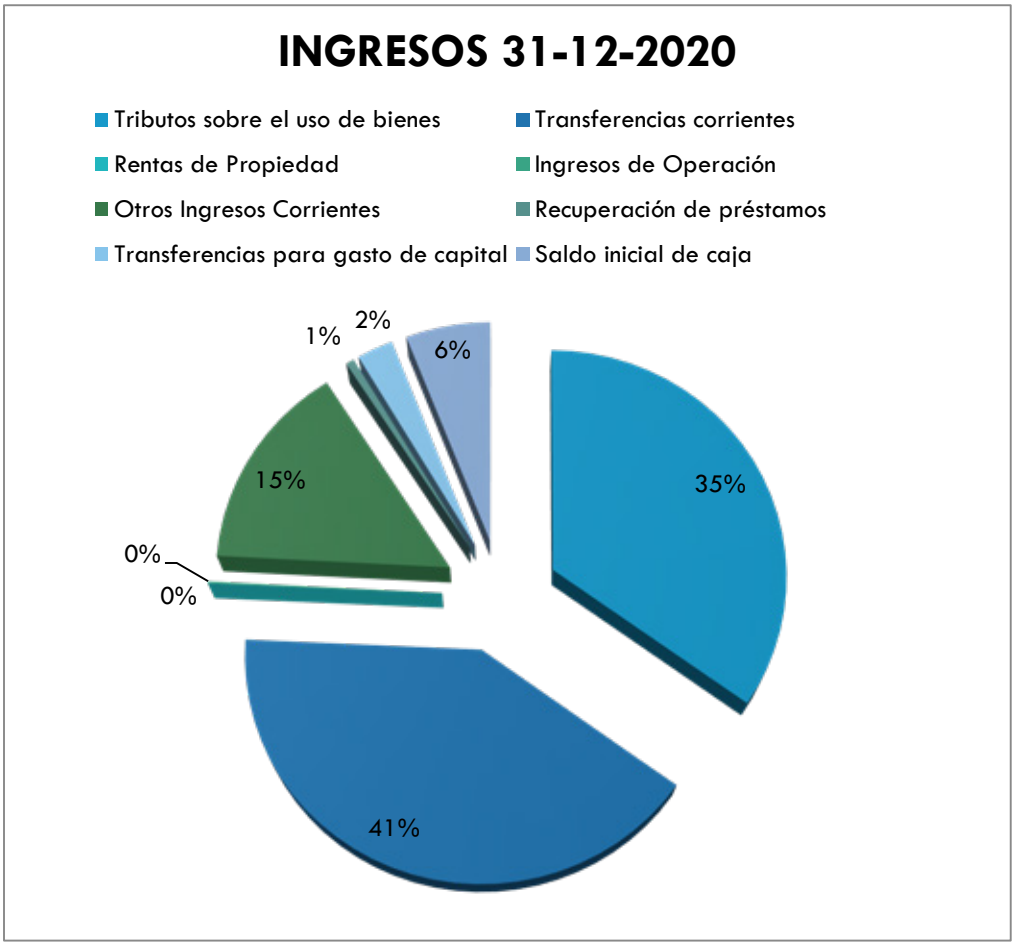

Clasificador Presupuestario	Ingresos IV Trimestre año 2018	Ingresos IV Trimestre año 2019	Ingresos IV Trimestre año 2020
C x C Rentas de la Propiedad	13.497	811	348
Concesiones [1]	287.484	213.380	69.060
De Beneficio Municipal [1]	2.157.476	2.383.689	2.269.653
De Beneficio Municipal [1]	905.677	1.033.068	1.130.124
Derechos de Aseo	593.463	640.502	627.886
Intereses [1]	100.304	115.026	126.768
Licencias de Conducir y similares	267.393	258.651	109.580
Multas – De Beneficio Municipal [1]	707.861	557.163	479.265
Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal [1]	3.671	2.660	1.246
Otros Derechos	1.496.596	1.553.182	1.119.584
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	2.702.286	2.961.257	3.075.224
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	1.897.301	2.294.774	2.411.832
Patentes Mineras Ley N° 19.143 [1]	18.595	19.861	13.928
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Ben	22.773	45.670	73.729
(en blanco)	11.174.377	12.079.694	11.508.227
Total general	**22.348.754**	**24.159.388**	**23.016.454**

2.5.8.1 OBSERVACIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados, referente al cuarto trimestre periodos 2018 - 2019 se observa un incremento en los ingresos conforme a datos extraidos del Balance de Ejecución Presupuestaria, en lo que respecta al cuarto trimestre del año 2019-2020 se observa una disminución de ingresos año 2020.

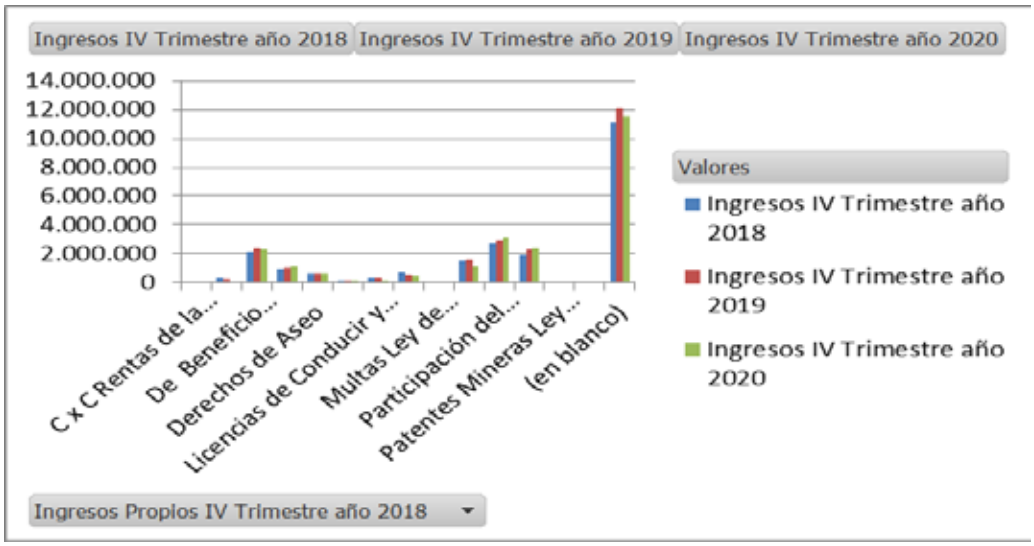

2.6 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

El total de gastos devengados, agrupados en el Clasificador Presupuestario, titulo (**Acreedores Presupuestarios**), al 31 de diciembre de 2020, acumula un total de M$ 25.719.955.- lo que equivale a un 91 % de ejecución respecto al presupuesto anual.

Se informa que este título, está compuesto por subtítulos, en el cual se agrupan cuentas presupuestarias que definen este **informe**, el cual se detallara a medida de gráficos para saber el porcentaje que tuvo cada partida PRESUPUESTARÍA, la cual señalaremos como sigue:

- Gasto en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Prestaciones de Seguridad Social.
- Transferencias Corrientes.
- Íntegros al Fisco.
- Otros Gastos Corrientes.
- Adquisición de Activos no Financieros.
- Iniciativas de Inversión.
- Transferencias de Capital
- Servicio de la Deuda Flotante.

2.6.1 GASTO EN PERSONAL

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 5.750.667.-, lo que equivale a un 92 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ITEM:

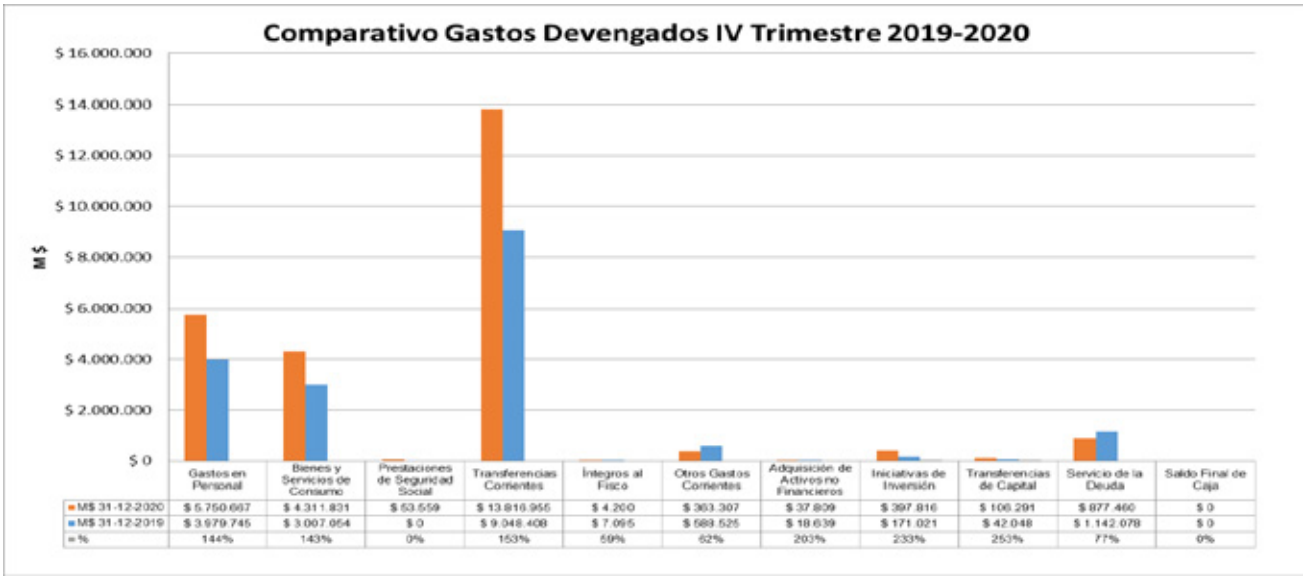

2.6.1.1 PERSONAL DE PLANTA

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 2.325.625.-, que representa un ejecutado del 91 % respecto del presupuesto vigente.

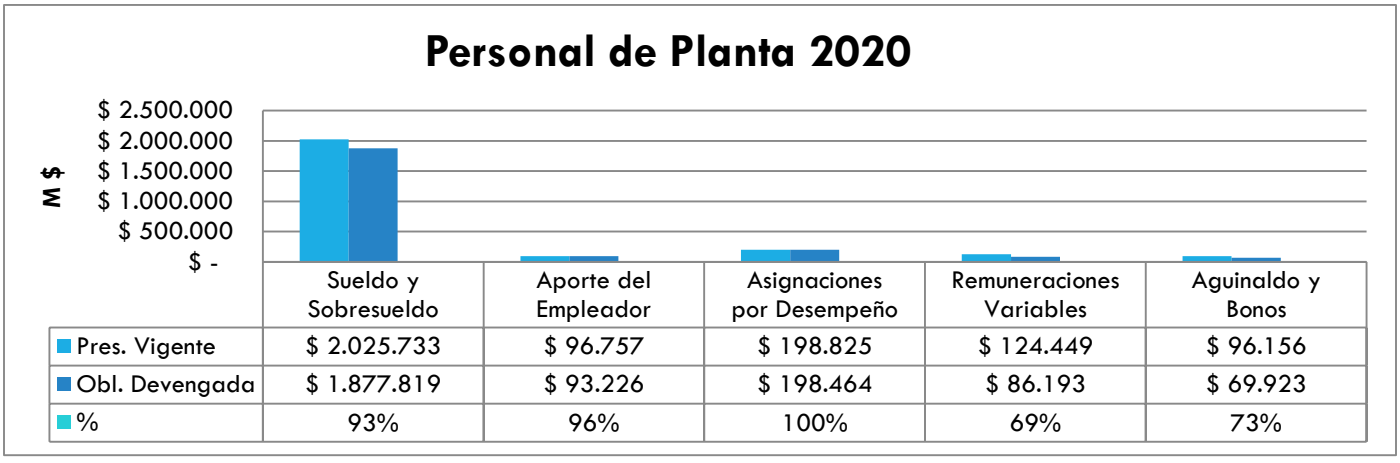

2.6.1.2 PERSONAL A CONTRATA

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 751.214.-, que representa un ejecutado del 80 % respecto del presupuesto vigente.

	Sueldo y Sobresueldo	Aporte del Empleador	Asignaciones por Desempeño	Remuneraciones Variables	Aguinaldo y Bonos
Pres. Vigente	$ 726.217	$ 36.735	$ 74.229	$ 60.027	$ 39.386
Obl. Devengada	$ 574.553	$ 35.077	$ 58.128	$ 56.127	$ 27.329
%	79%	95%	78%	94%	69%

2.6.1.3 OTRAS REMUNERACIONES

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 422.882.-, que representa un ejecutado del 97 % respecto del presupuesto vigente.

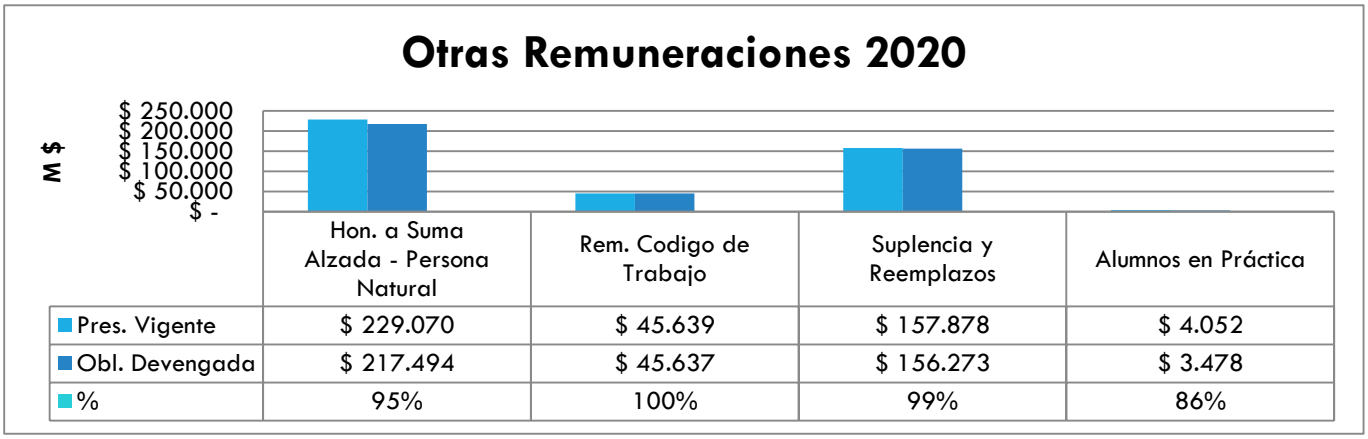

	Hon. a Suma Alzada - Persona Natural	Rem. Codigo de Trabajo	Suplencia y Reemplazos	Alumnos en Práctica
Pres. Vigente	$ 229.070	$ 45.639	$ 157.878	$ 4.052
Obl. Devengada	$ 217.494	$ 45.637	$ 156.273	$ 3.478
%	95%	100%	99%	86%

2.6.1.4 OTRAS GASTOS EN PERSONAL

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 2.250.946.-, que representa un ejecutado del 97 % respecto del presupuesto vigente.

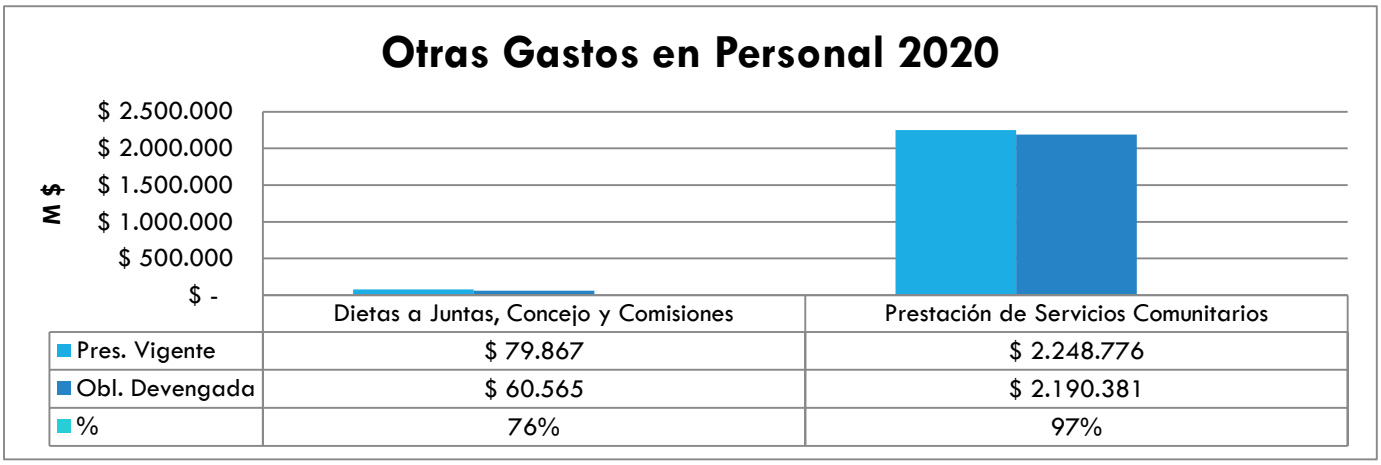

	Dietas a Juntas, Concejo y Comisiones	Prestación de Servicios Comunitarios
Pres. Vigente	$ 79.867	$ 2.248.776
Obl. Devengada	$ 60.565	$ 2.190.381
%	76%	97%

2.6.2 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 4.311.831.-, lo que equivale a un 89 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ítem:

2.6.2.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 2.515.-, que representa un ejecutado del 95 % respecto del presupuesto vigente.

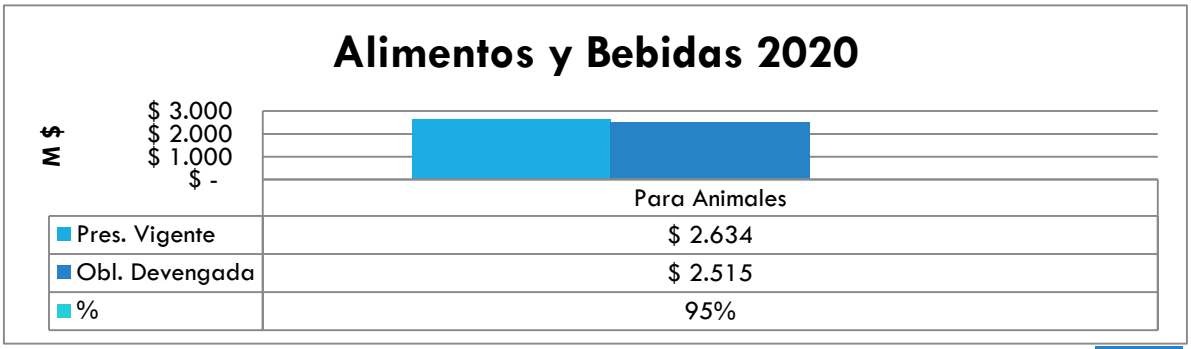

	Para Animales
Pres. Vigente	$ 2.634
Obl. Devengada	$ 2.515
%	95%

2.6.2.2 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 6.343.-, que representa un ejecutado del 63 % respecto del presupuesto vigente.

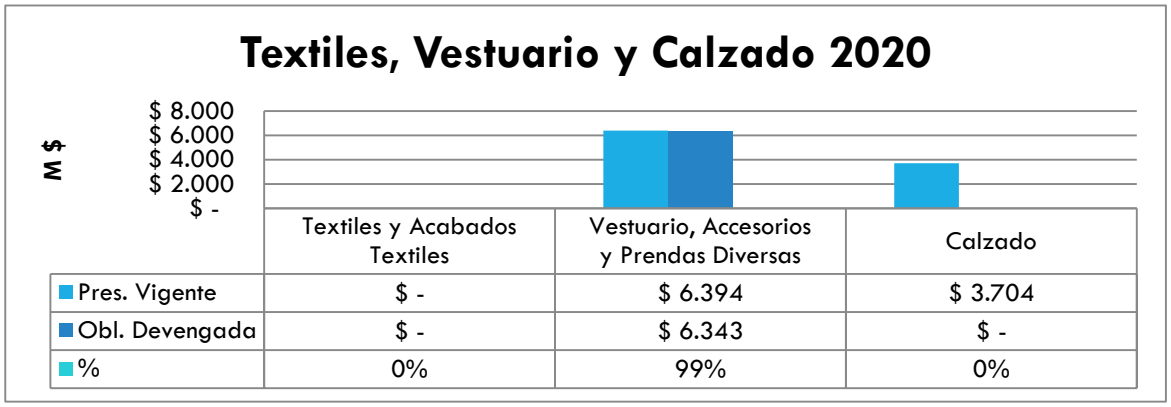

	Textiles y Acabados Textiles	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	Calzado
Pres. Vigente	$ -	$ 6.394	$ 3.704
Obl. Devengada	$ -	$ 6.343	$ -
%	0%	99%	0%

2.6.2.3 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 71.000.-, que representa un ejecutado del 80 % respecto del presupuesto vigente.

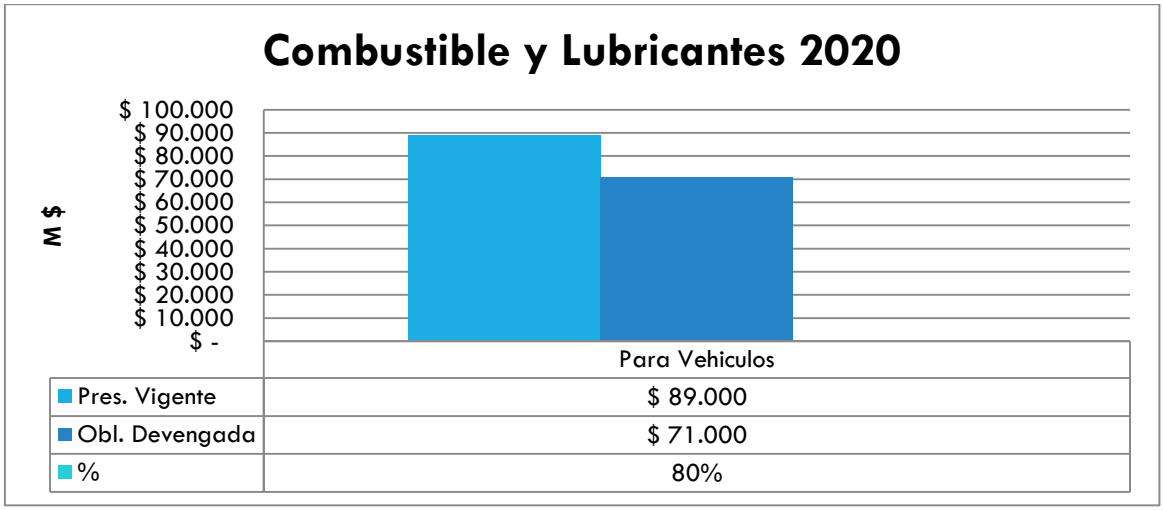

	Para Vehiculos
Pres. Vigente	$ 89.000
Obl. Devengada	$ 71.000
%	80%

2.6.2.4 MATERIALES DE USO O CONSUMO

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 146.773.-, que representa un ejecutado del 74 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Materiales de Oficina	33.949
Productos Químicos	7.363
Productos Farmacéuticos	10.814
Materiales y Útiles Quirúrgicos	18.038
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	878
Materiales y Útiles de Aseo	5.488
Menaje para Oficina, Casino y Otros	0
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8.719
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de I	5.849
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	10.863
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	41.100
Equipos menores	1.579
prod.elaborados de cuero, caucho y plasticos	2.133
Otros	0
Total	**146.773**

2.6.2.5 SERVICIOS BÁSICOS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 961.608.-, que representa un ejecutado del 96 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Electricidad	628.031
Agua	199.060
Gas	11.702
Correo	64.835
Telefonía Fija	17.736
Telefonía Celular	23.554
Acceso a Internet	6.504
Enlaces de Telecomunicaciones	10.186
Total	**961.608**

2.6.2.6 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 65.694.-, que representa un ejecutado del 78 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	440
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	65.028
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	226
Total	**65.694**

2.6.2.7 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 9.231.-, que representa un ejecutado del 98 % respecto del presupuesto vigente.

2.6.2.8 SERVICIOS GENERALES

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 2.727.049.-, que representa un ejecutado del 89 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Servicios de Aseo	2.036.732
Servicios de Vigilancia	245.034
Servicios de Mantención de Jardines	0
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0
Servicios de Mantención de Semáforos	77.613
Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	27.492
Pasajes, Fletes y Bodegajes	11.190
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	642
servicios de suscripción y similares	0
servicios de producción y desarrollo de eventos	165.756
Servicios de Publicidad	486
Otros	162.596
Total	**2.727.049**

Detalle	Devengado
Otros	
Total	**9.231**

2.6.2.9 ARRIENDOS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 123.762.-, que representa un ejecutado del 84 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Arriendo de Terrenos	0
Arriendo de Edificios	82.875
Arriendo de Vehículos	0
Arriendo de Mobiliario y Otros	0
Arriendo de Máquinas y Equipos	40.887
Otros	0
Total	**123.762**

2.6.2.10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 109.913.-, que representa un ejecutado del 80 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Primas y Gastos de Seguros	38.038
gastos bancarios	71.875
Total	**109.913**

2.6.2.11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 47.859.-, que representa un ejecutado del 99 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Estudios e Investigaciones	300
Cursos de Capacitación	1.084
Servicios Informáticos	46.455
Otros	20
Total	**47.859**

2.6.2.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 40.084.-, que representa un ejecutado del 88 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Gastos Menores	32.840
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.911
Intereses, Multas y Recargos	652
Derechos y Tasas	2.681
Total	**40.084**

2.6.3 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 53.559.-, lo que equivale a un 100 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020.

2.6.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 13.816.955.-, lo que equivale a un 95 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ITEM:

2.6.4.1 AL SECTOR PRIVADO

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 11.681.838.-, que representa un ejecutado del 95 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Fondos de Emergencia [1]	72.065
Educación -Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80 [1]	547.447
Salud -Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80 [1]	10.722.527
Organizaciones Comunitarias [1]	0
Otras Personas Jurídicas Privadas [1]	141.000
Asistencia Social a Personas Naturales [1]	38.708
Premios y Otros [1]	60.691
Otras Transferencias al Sector Privado [1]	99.400
Total	**11.681.838**

2.6.4.2 AL OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M$ 2.135.117.-, que representa un ejecutado del 97 % respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Alos Servicios de Salud [1]	0
A las Asociaciones [1]	21.863
Al Fondo Común Municipal -Permisos de Circulación [1]	1.908.399
Al Fondo Común Municipal -Multas [1]	43.852
A Otras Municipalidades	161.003
Total	**2.135.117**

2.6.5 INTEGROS AL FISCO

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 4.260.-, lo que equivale a un 61 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020.

Detalle	Devengado
Impuestos	4.260
Total	**4.260**

2.6.6 OTROS GASTOS CORRIENTES

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 363.307.-, lo que equivale a un 91 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020.

Detalle	Devengado
Devoluciones	15.995
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	331.544
Aplicación Fondos de Terceros	15.768
Total	**363.307**

2.6.7 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 37.809.- , lo que equivale a un 68 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020.

Detalle	Devengado
Terrenos	0
Vehículos	18.006
Mobiliario y Otros	8.060
Máquinas y Equipos	6.257
Equipos Informáticos	5.486
Total	**37.809**

2.6.8 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 397.816.- , lo que equivale a un 50 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020.

2.6.9 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 106.291.- , lo que equivale a un 99 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020.

2.6.10 SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos devengados en este subtitulo, registran al 31 de diciembre de 2020, un acumulado de M$ 877.460- , lo que equivale a un 99 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2020.

2.6.11 ESTADÍSTICA GASTOS

De acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ítem:

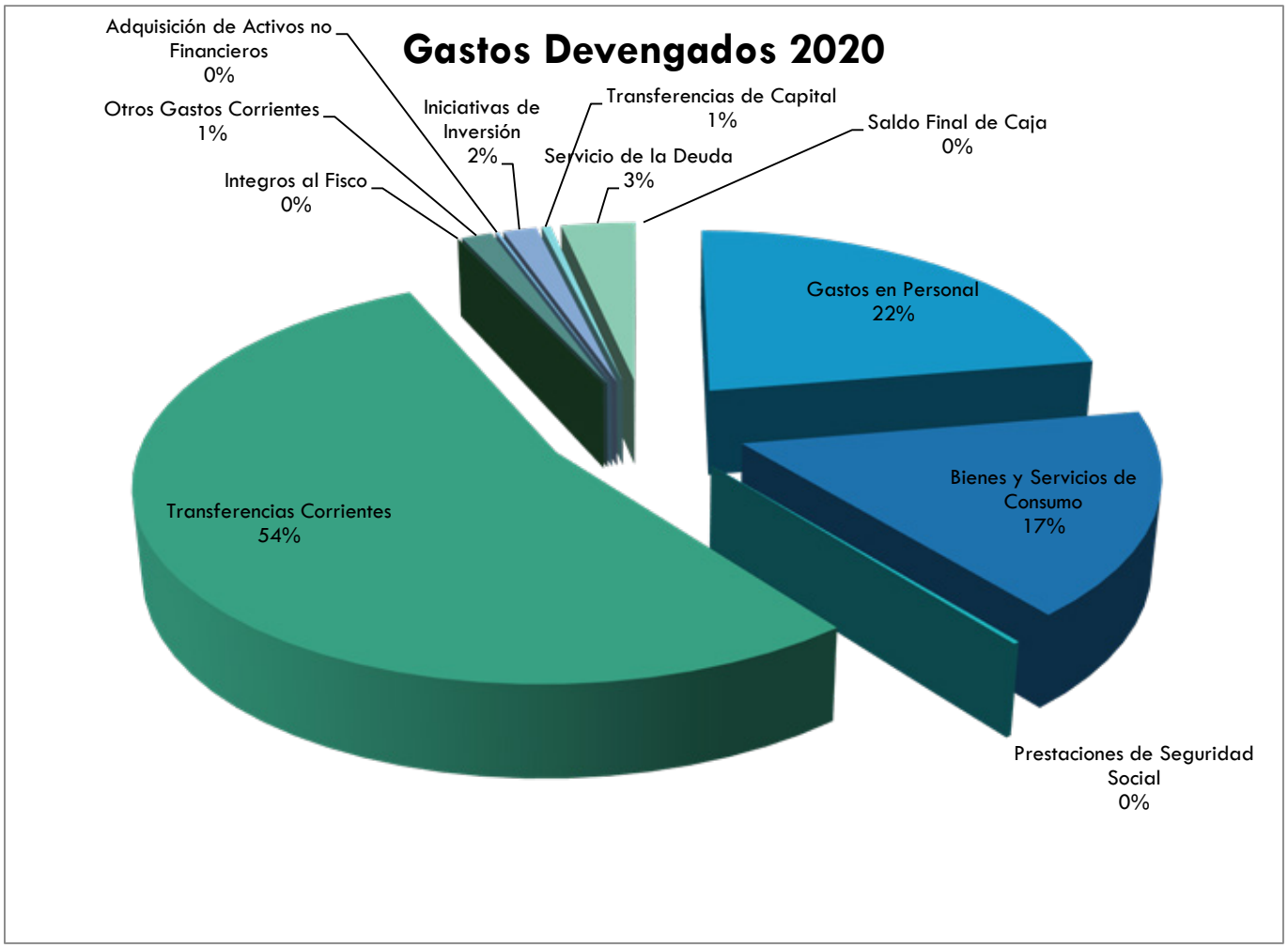

El total de Gastos presupuestos devengados al 31 de diciembre de 2020, asciende a M$ 25.719.955.- (veinticinco mil setecientos diecinueve millones novecientos cincuenta y cinco mil), lo que equivale a un 91 % de ejecución respecto del presupuesto vigente.

IV TRIMESTRE AÑO 2020

Clasificación Ingresos	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Por Percibir	Distribución	Porcentaje
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	9.592.477	9.649.311	-56.834	1.518.133	111%	101%
C x C Transferencias Corrientes	11.900.554	11.289.243	611.311	0	130%	95%
C x C Rentas de la Propiedad	348	348	0	0	0%	100%
C x C Ingresos de Operación	36.373	35.251	1.122	0	0%	97%
C x C Otros Ingresos Corrientes	4.127.870	4.154.071	-26.201	82.933	48%	101%
C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0%	
C x C Recuperación de Préstamos	170.216	162.889	7.327	48	2%	96%
C x C Transferencias para Gastos de Capital	655.281	710.729	-55.448	0	8%	108%
Sub - Total	26.483.119	26.001.842	481.277	1.601.114	299%	98%
Saldo Inicial de Caja	1.659.833	1.659.833	0	0	19%	100%
Total	28.142.952	27.661.675	481.277	1.601.114		
Clasificación Gastos	**Presupuesto Vigente**	**Devengado**	**Saldo Presupuestario**	**Exigible**	**Distribución**	**Porcentaje**
C x P Gastos en Personal	6.243.796	5.750.667	493.129	450	87%	92%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.843.355	4.311.831	531.523	219.333	66%	89%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	53.560	53.559	1	0	1%	100%
C x P Transferencias Corrientes	14.548.304	13.816.955	731.349	54.012	210%	95%
C x P Íntegros al Fisco	7.000	4.260	2.740	0	0%	61%
C x P Otros Gastos Corrientes	398.912	363.307	35.605	9.376	6%	91%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	55.738	37.809	17.929	3.028	1%	68%
C x P Iniciativas de Inversión	801.793	397.816	403.977	37.946	6%	50%
C x P Transferencias de Capital	107.000	106.291	709	0	2%	99%
C x P Servicio de la Deuda	883.494	877.460	6.034	506.344	13%	99%
Sub - Total	27.942.952	25.719.955	2.222.996	830.489	391%	92%
saldo final de caja	200.000	0	200.000	0	0%	0%
Total	28.142.952	25.719.955	2.422.996	830.489		

GRAFICO SITUACIÓN PRESUPUESTO 2020

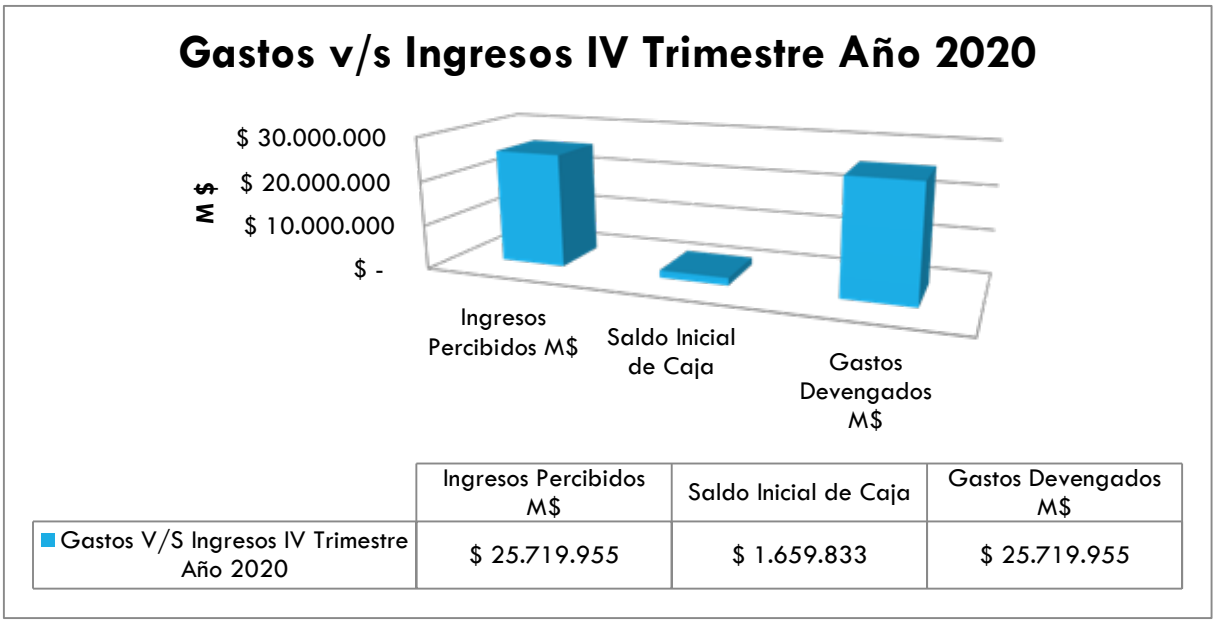

	Ingresos Percibidos M$	Saldo Inicial de Caja	Gastos Devengados M$
Gastos V/S Ingresos IV Trimestre Año 2020	$ 25.719.955	$ 1.659.833	$ 25.719.955

2.8 GASTOS EN PERSONAL

Límite de gastos para el año 2020, el gasto anual no podrá exceder del 42% respecto a ingresos propios permanentes percibidos al 31 de diciembre de 2019.

IV TRIMESTRE 2019 42%

RESULTADO: **Umbral Legal (42%) de Gasto en Personal (en miles de pesos)** **5.073.471**

115.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal [1]	2.383.689
115.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	640.502
115.03.01.003.000.000	Otros Derechos	1.553.182
115.03.01.004.001.000	Concesiones [1]	213.380
115.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal [1]	1.033.068
115.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	258.651
115.03.03.000.000.000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 197	2.294.774
115.06.00.000.000.000	C x C Rentas de la Propiedad	811
115.08.02.001.000.000	Multas – De Beneficio Municipal [1]	557.163
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal[1]	2.660
115.08.02.005.000.000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Ben	45.670
115.08.02.008.000.000	Intereses [1]	115.026
115.08.03.000.000.000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063	2.961.257
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143 [1]	19.861
	Total Ingresos Propios Permanentes	**12.079.694**
Personal de Planta	TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.01.	2.325.625
Personal a Contrata	TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.02.	751.214
Otras Remuneraciones	TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.03.	422.882
	TOTAL	**3.499.721**

A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentra en el 28,97 %, porcentaje notoriamente inferior al límite establecido en la normativa vigente a la fecha de emisión del presente informe (42%).

Respecto al gasto en personal a contrata, el porcentaje de gasto acumulado al 31 de diciembre de 2020 alcanzo un 29,55 %, respecto al límite de gasto vigente a la fecha de emisión del presente informe, (40 % establecido en el Art. 2° de la Ley 18883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales).

Al analizar el gasto en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, el porcentaje acumulado al 31 de diciembre de 2020, alcanza un 8,56 %, monto que no supera el 10 % establecido en el Art. 13 ley 19.820

IV TRIMESTRE 2020		
Presupuesto Vigente Planta 21.01 M$	40% Contrata 21.02 M$	10% Honorarios 21.03.001 M$
2.541.920	1.016.768	254.192
Ejecutado(Devengado)	751.214	217.494

2.9 PASIVOS

En virtud de lo establecido en el Articulo N° 81 de LOC N° 18.695, de Municipalidades, corresponde informar a Uds. trimestralmente el estado de las Deudas con proveedores que el Municipio presenta al 31 de diciembre de 2020.

Informe de Pasivos de acuerdo a Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

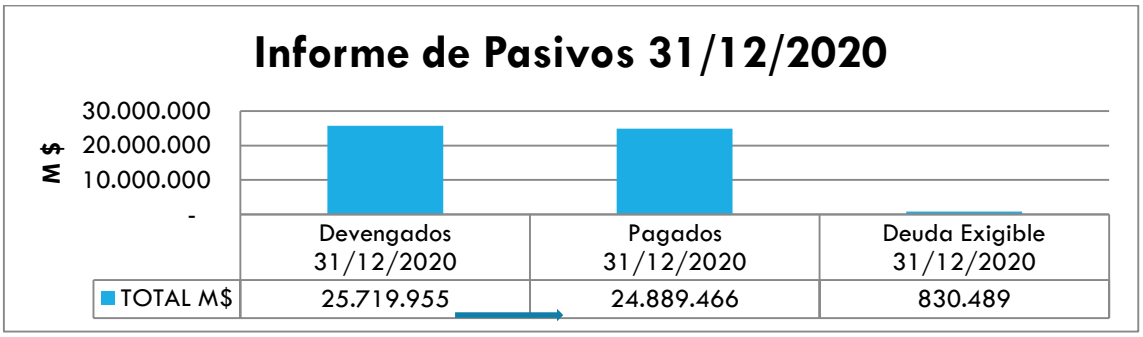

Es importante señalar que el Pasivo (deuda exigible) contempla la deuda flotante a la fecha que asciende a M$ 506.344.- (quinientos seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos), correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario anterior, monto informado por Director de Administración y Finanzas, a través de certificado N° 02 de fecha 18 de enero de 2021.

2.10 ADVERTENCIA RESPECTO A EVENTUALES DEFICIT

En cuanto a esta materia, cabe hacer presente en primer lugar que el presupuesto vigente del año 2020, aumento en un 7 % respecto al presupuesto final año 2019.

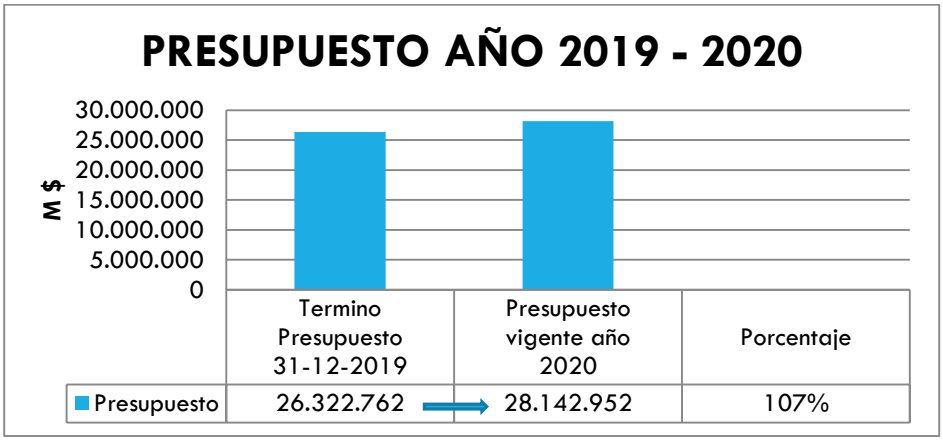

Presupuesto Municipal previsto para el año 2020, supero en un 14,23 % los ingresos percibidos durante el año 2018, y en un 5,41 % los ingresos percibidos el año 2019.

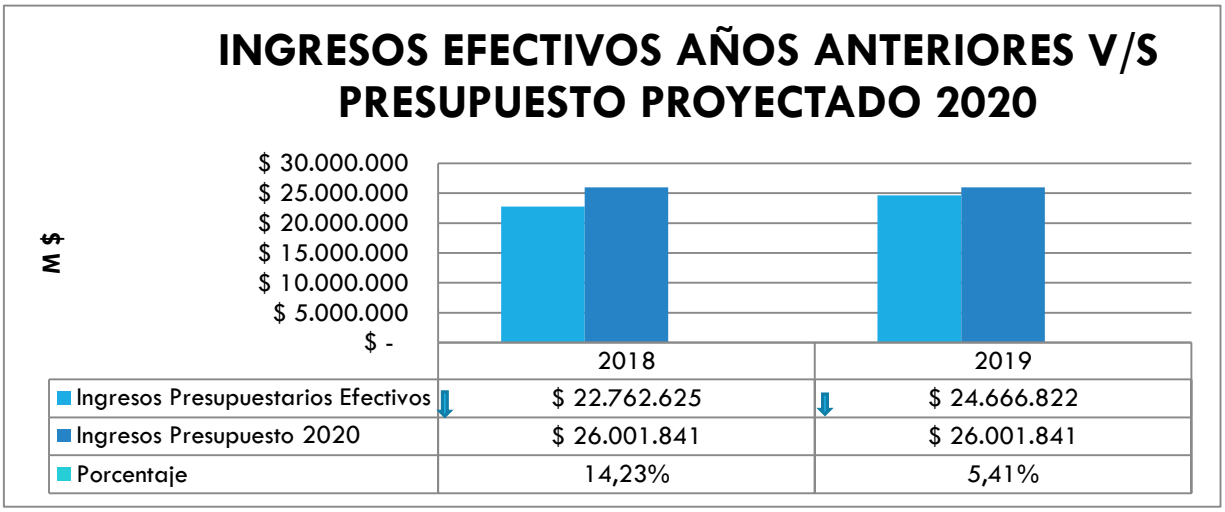

2.11 VARIACIÓN PRESUPUESTO INICIAL – FINAL

El siguiente grafico muestra las variaciones que ha presentado el Balance de Ejecución Presupuestaria, respecto a las modificaciones que se han tenido que efectuar en los años por diferentes situaciones y acciones, los cuales han sido presentados en tabla y aprobados en Concejos Municipales en el ejercicio de cada periodo.

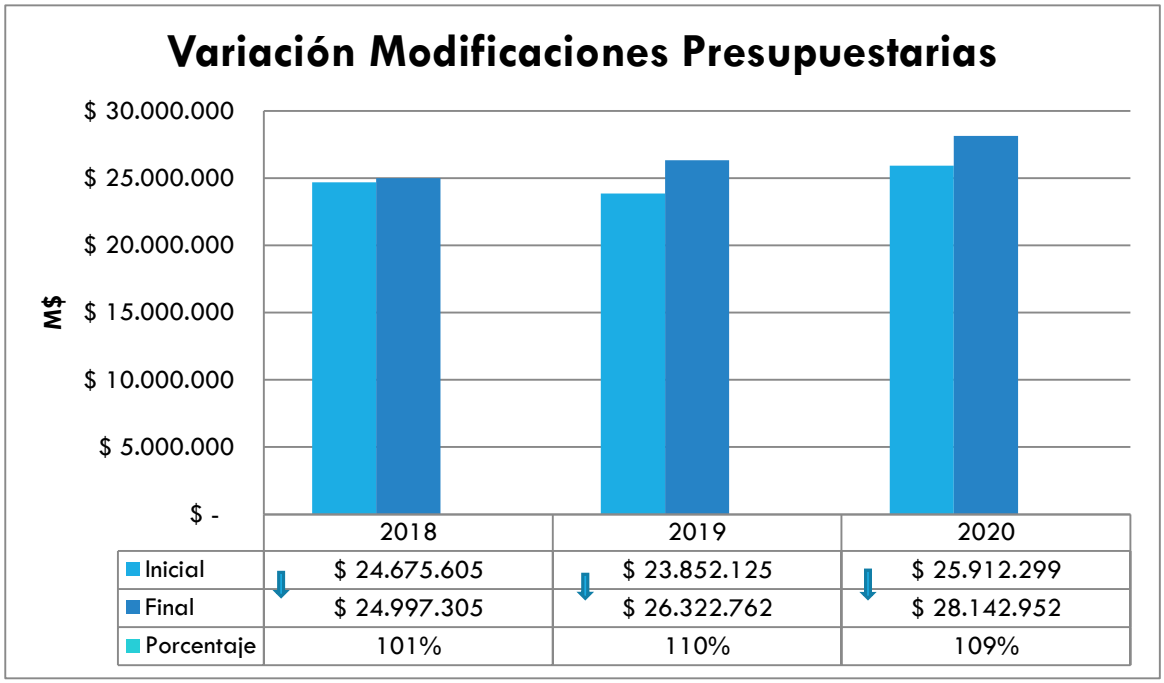

	2018	2019	2020
Inicial	$ 24.675.605	$ 23.852.125	$ 25.912.299
Final	$ 24.997.305	$ 26.322.762	$ 28.142.952
Porcentaje	101%	110%	109%

De acuerdo a Dictamen emitido por la Contraloría General de la Republica, N° 1311/2019, en la cual imparte instrucciones a las Municipalidades sobre cálculo del Superávit y Déficit, podemos señalar, que de acuerdo estado de presupuesto año 2019, se puede determinar lo siguiente:

Cuadro 2: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. (**) + Ingresos Devengados en el período en análisis - Gastos Devengados en el periodo en análisis (*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Entendido que se cumpla lo consignado en el punto N° 2

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2020, podemos informar la situación con el siguiente cuadro:

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2020
Saldo Inicial de Caja	1.659.833
Ingresos Devengados	27.602.955
Gastos Devengados	25.719.957
superávit	3.542.831

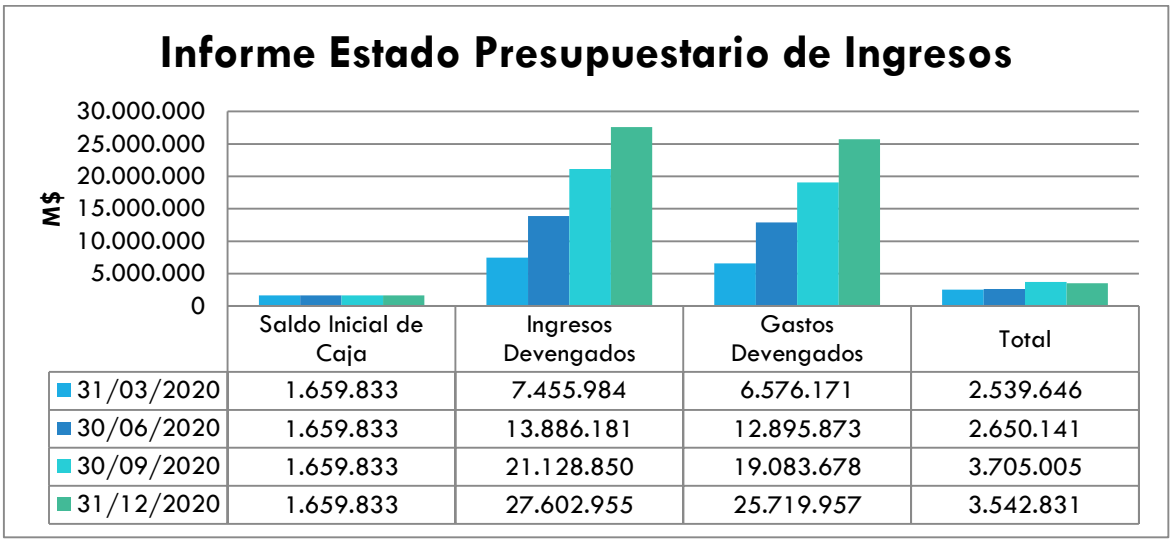

	Saldo Inicial de Caja	Ingresos Devengados	Gastos Devengados	Total
31/03/2020	1.659.833	7.455.984	6.576.171	2.539.646
30/06/2020	1.659.833	13.886.181	12.895.873	2.650.141
30/09/2020	1.659.833	21.128.850	19.083.678	3.705.005
31/12/2020	1.659.833	27.602.955	25.719.957	3.542.831

Cuadro 3: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. (**) + Ingresos Percibidos en el período en análisis - Gastos Devengados en el periodo en análisis (*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Entendido que se cumpla lo consignado en el punto N° 2

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2020, podemos informar la situación con el siguiente cuadro:

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2020
Saldo Inicial de Caja	1.659.833
Ingresos Percibidos	26.001.841
Gastos Devengados	25.719.957
superávit	1.941.717

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2020, podemos informar la situación con el siguiente cuadro

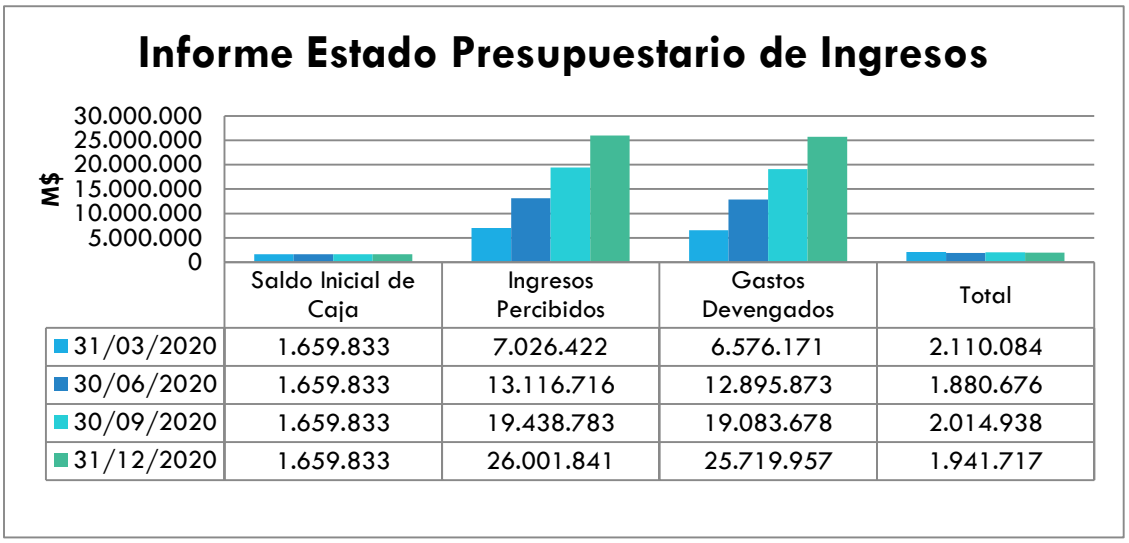

	Saldo Inicial de Caja	Ingresos Percibidos	Gastos Devengados	Total
31/03/2020	1.659.833	7.026.422	6.576.171	2.110.084
30/06/2020	1.659.833	13.116.716	12.895.873	1.880.676
30/09/2020	1.659.833	19.438.783	19.083.678	2.014.938
31/12/2020	1.659.833	26.001.841	25.719.957	1.941.717

Cuadro 4: DÉFICIT/SUPERÁVIT FINANCIEROACUMULADO TRIMESTRAL (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Final de Caja real al cierre del trimestre bajo análisis, determinado la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. - Obligaciones pendientes reconocidas en las cuentas de los subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis (**) (*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Implica una revisión especifica de las obligaciones contenidas en las cuentas de los Subgrupos mencionados, que permitan determinar el saldo de dichas cuentas que efectivamente presenta obligaciones al cierre del trimestre bajo analisis

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2020
Saldo Final	2.772.204
Obligaciones pendientes	2.010.782
superávit	761.422

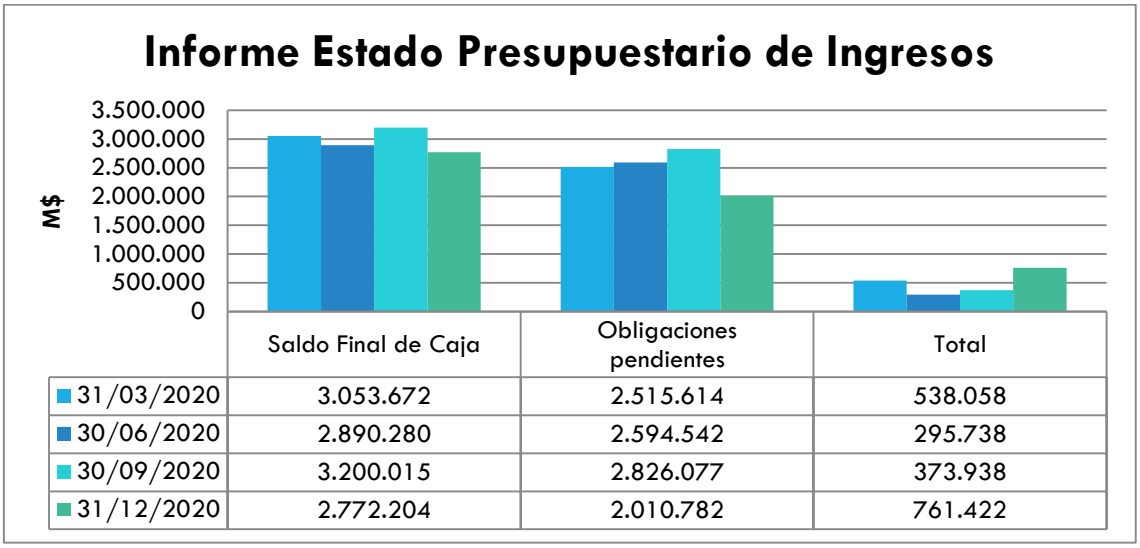

	Saldo Final de Caja	Obligaciones pendientes	Total
31/03/2020	3.053.672	2.515.614	538.058
30/06/2020	2.890.280	2.594.542	295.738
30/09/2020	3.200.015	2.826.077	373.938
31/12/2020	2.772.204	2.010.782	761.422

2.12 OBSERVACIONES

Considerando lo señalado, se puede concluir:

1. La relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentran en él 28,97 %, cumpliendo con el límite establecido en la normativa vigente a la fecha de emisión del presente informe, que es de 42%.
2. Respecto al gasto en personal a contrata, el porcentaje del gasto acumulado al 31 de diciembre de 2020 alcanzo un 29,55 %, respecto al límite de gasto vigente a la fecha de emisión del presente informe, que es del 40% (establecido en Artículo 2° de la Ley 18883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales).
3. El gasto en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, acumulado al 31 de diciembre de 2020, alcanza un 8,56 %, monto que no supera el 10% establecido en el Art. 13 Ley 19.280.
4. Las cotizaciones previsionales del personal de planta y contrata de la Municipalidad de Buin, correspondiente al periodo de enero - diciembre de 2020, se encuentran declaradas y pagadas, no existiendo ningún tipo de deuda previsional a la fecha, conforme a certificado N° 07 de fecha 15 de enero 2021, emitido por Encargado de remuneraciones.
5. Al Aporte al Fondo Común Municipal, por concepto de ingresos y Permisos de Circulación y Multas al Tránsito, percibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2020, se encuentra pagado dentro

del plazo que la normativa exige, conforme lo certifica la Directora de Administración y Finanzas , mediante certificado N° 01 de fecha 18 de enero de 2021.

2.13 CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 18.695, corresponde a la Dirección de Control colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad o a través de Corporaciones Municipales.

En este sentido se acompaña la siguiente información correspondiente a la Corporación de Desarrollo Social de Buin:

- Certificado de Cotizaciones Previsionales al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en ORD N° 36/2021, de fecha 22 de enero de 2021, en donde informa que las cotizaciones al tercer trimestre se encuentran declaradas y canceladas.

- Certificado de cumplimiento de asignación de Perfeccionamiento Docente al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en ORD. N° 36/2021 de fecha 22 de enero de 2021, en donde informa que al primer trimestre acredita pago Asignación Perfeccionamiento Docente.

2.14 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Nombre de la Entidad: Municipalidad BUIN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Miles de Pesos

AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO	-	
Actualización		
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
Donaciones en Bienes		
Detrimento Patrimonial		
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO		
Detrimento Patrimonial		
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		
MÁS / MENOS:		
Resultado del Período	2.682.756	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO	2.682.756	
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL	19.009.689	
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES	510.480	
PATRIMONIO FINAL	22.202.925	

FECHA: 11/02/2021

Jorge Díaz Cáceres
Encargado de Contabilidad

3. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

3.1 PRESENTACIÓN

La Política de Recursos Humanos y sus componentes, encuentran su aplicación legal en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus posteriores modificaciones vigentes.

A través de esta normativa legal vigente, la I. Municipalidad de Buin, buscará optimizar todos los recursos que estén a su alcance tanto humano como tecnológico, comunicacional, y otros para que la gestión interna sea más eficiente a objeto que los servicios que se presten a la comunidad mejoren en forma cualitativa y cuantitativa.

Asimismo, nos permite apuntar al logro de una mayor efectividad en el cumplimiento de objetivos. Entendemos por ello que desarrollar esta política de personas permitirá generar una guía para la acción institucional que proporciona un marco teórico a nivel valórico y lineamientos generales respecto la gestión de las personas congruente a la misión de la municipalidad, por lo mencionado se debe necesariamente aumentar la probabilidad de enriquecer diversos ámbitos como las relaciones humanas y la cultura organizacional, convirtiéndose en un significativo factor de cambio e innovación de los diferentes elementos ya enunciados.

Los principios orientadores como la probidad, responsabilidad, reconocimiento, igualdad y la equidad, gestión participativa, accesibilidad, simplificación, eficiencia y eficacia, no pueden estar ausentes en los cimientos de la construcción de esta política que se transformará en un agente de modernización de la gestión. Esto permitirá que los funcionarios sean los principales actores y beneficiarios de este proceso.

Además, un proceso modernizador debe considerar los elementos necesarios para el desarrollo integral del personal, a través de un conjunto de programas, normativas y estructura, que articulen sistemática y sostenidamente los diferentes factores que intervienen en la vida laboral de los trabajadores, dentro de los cuales se debe considerar: remuneraciones, capacitación, promoción, información, carrera funcionaria, servicio de bienestar, seguridad e higiene y otros.

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo; considerados colaboradores de la gestión municipal.

3.2 VISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Es la unidad que debe satisfacer todas las necesidades personales, de seguridad laboral, competencias y talentos, necesidades de capacitación, salud física y mental, para llevar a cabo planes y programas

adecuados para motivar a los trabajadores, fortaleciendo el desarrollo laboral y personal en el espacio laboral.

3.3 MISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Orientar y fortalecer el ciclo de vida laboral de todos los funcionarios municipales, mediante la ejecución de procesos necesarios y eficientes que aseguren que cada persona desempeñe un trabajo acorde a sus competencias, en un ambiente seguro con oportunidades de desarrollarse y recibiendo una compensación justa y oportuna.

Además, es responsable de transmitir la cultura y los valores institucionales a los funcionarios, quienes finalmente transmitirán esa cultura a los habitantes de la comuna.

Asimismo, relevar la importancia de implementar estrategias que fomenten condiciones laborales óptimas, en las cuales los integrantes de la institución puedan desarrollar su máximo potencial de desempeño, es decir optimicen su calidad humana, como resultado de la motivación y el entrenamiento.

3.4 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo general

"El objetivo general de la Política de Recurso Humanos, es contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato la equidad y la conciliación familia y trabajo"

Objetivos específicos

- Generar estrategias que permitan mejorar las condiciones de empleabilidad de los funcionarios.
- Desarrollar dinámicas laborales favorables, sustentado en los valores del modelo de gestión.
- Generar instancia y motivar estrategias que permitan la especialización de funciones a través de espacios de capacitación.
- Fortalecer e incrementar las instancias de autocuidado que permitan proteger y a los funcionarios, relevando el capital humano de la gestión municipal

3.5 CONTENIDOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La presente política aborda las siguientes materias, cuyo despliegue en específico, será objeto de reglamentos, procedimientos, e instructivo.

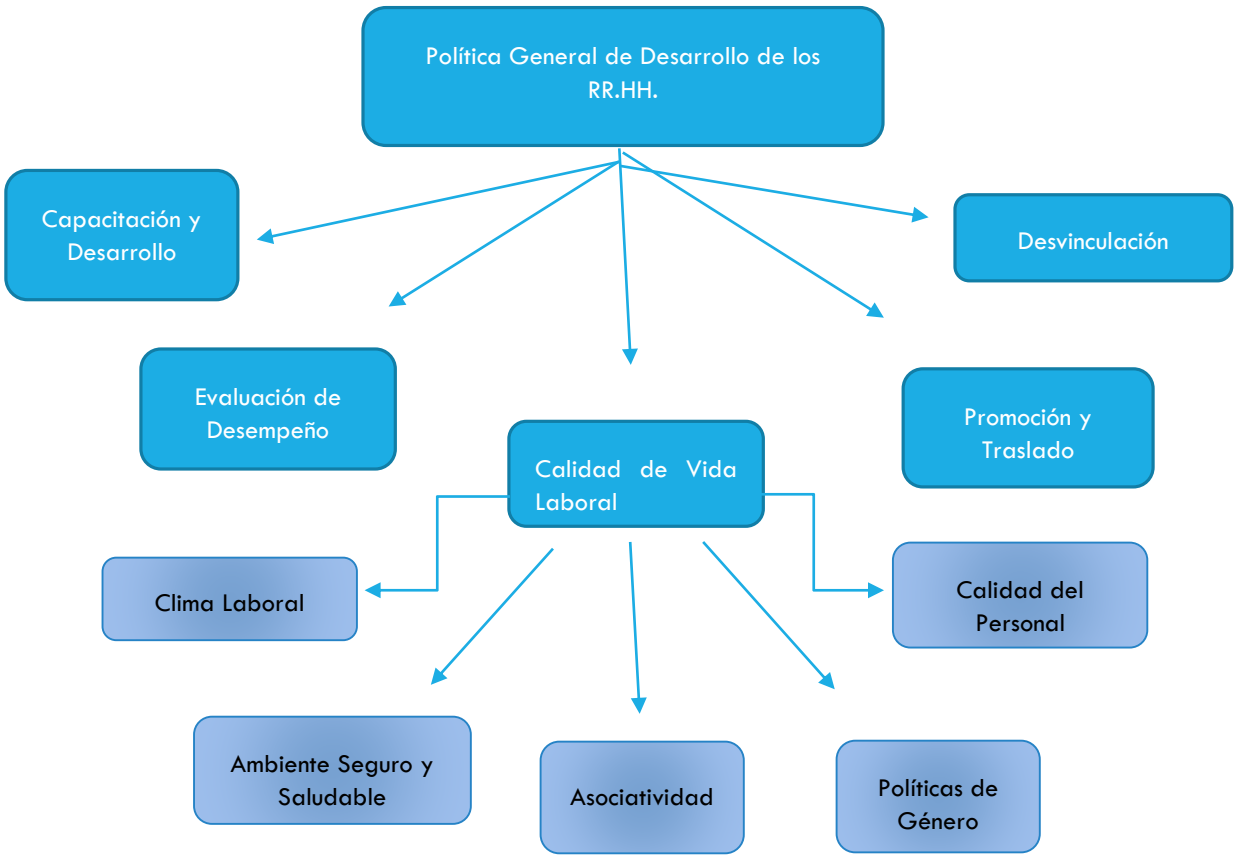

3.6 POLITICA GENERAL DE INGRESO

Debe velar por el ingreso de personal calificado en competencias técnicas, necesarias para el adecuado desempeño en los diferentes cargos específicos, a través de procedimientos estandarizados y objetivos.

Para cumplir con dicho objetivo es necesario elaborar perfiles de competencias, previamente determinadas en los distintos ámbitos de gestión.

A continuación, se describen los procedimientos específicos para uno de los procesos que forman parte de esta política: reclutamiento, selección, contratación e inducción.

3.6.1 POLÍTICA ESPECÍFICA DE RECLUTAMIENTO

Objetivo: Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos y las descripciones y perfiles de cargo de la Municipalidad.

RECLUTAMIENTO

El reclutamiento del personal debe atraer a la mayor cantidad posibles de candidatos potencialmente calificados y capaces de ocupar idóneamente cargos en la Municipalidad, en consecuencia, se debe realizar el mayor esfuerzo en difusión. Es una actividad que tiene por objeto inmediato atraer candidatos, para efectuar con ellos el proceso de selección oportuno.

Asimismo, se debe contar con canales de Reclutamiento, uno de carácter interno, que orienta la búsqueda de personal calificado entre los funcionarios que se desempeñan en calidad de contrata y honorarios y un canal externo, cuando la demanda no ha quedado satisfecha por la vía anterior.

La municipalidad aplicará el criterio de idoneidad, competencias, experiencia y calificación para acceder a los cargos a proveer, asimismo se considerarán todas las fuentes de reclutamiento para proveer los cargos vacantes o nuevos.

Reclutamiento interno: buscará favorecer la movilidad entre funcionarios de deferentes Direcciones que cumplan con los requisitos. (previo al reclutamiento externo, se deberá generar una estrategia de difusión al interior del municipio convocando y considerando a los funcionarios).

Reclutamiento externo permitirá ampliar el universo de potenciales candidatos.

3.6.2 POLÍTICA ESPECÍFICA DE SELECCIÓN DE PERSONAL

El objetivo de la selección es escoger entre los postulantes al candidato/a más adecuado para ocupar el cargo disponible de acuerdo a los requerimientos de la municipalidad, conforme a los principios ya señalados.

SELECCIÓN

El objetivo de la selección es escoger entre los postulantes al candidato/a más adecuado para ocupar el cargo vacante de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad, conforme a los principios ya señalados.

Para asegurar la idoneidad, el proceso de selección se realizará basado en los criterios técnicos, y competencias necesarias para el cargo, utilizando el servicio de evaluación profesional que corresponda (interno o externo). Ante igualdad de condiciones de un postulante interno versus un externo, se privilegiará el principio de carrera funcionaria.

Cabe señalar que el proceso de selección en ningún caso podrá incluir elementos de discriminación a los postulantes, basados en condiciones que no tengan relación con las competencias necesarias para el cargo. Además, se deberá velar por la trasparencia a los postulantes, así mismo, se informará a los candidatos la continuidad o no del proceso.

TIPOS DE CARGOS

Para cargos titulares de planta: Son aquellos que conforman la organización estable del municipio (carrera funcionaria).

Al producirse vacancia de un cargo, primeramente, deberá verificarse según el escalafón vigente si corresponde ser provista por ascenso, luego se notificará al funcionario al cual corresponda.

Una vez realizado el proceso anteriormente indicado, regirá lo dispuesto en los procedimientos señalados en los artículos 15° al 21 ° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Para cargos a contrata:

Aquellos que tienen el carácter de transitorios, los cuales durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y cesarán en sus funciones en esa fecha por el solo ministerio de la ley cuando no

se haya generado un vínculo de confiabilidad y se avise por escrito de su no renovación antes del 30 de noviembre.

Para cargos a honorarios: Cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean habituales para la municipalidad. También las prestaciones de servicios para cometidos específicos.

3.6.3 POLÍTICA ESPECÍFICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

El ingreso a la municipalidad, será una decisión indelegable del Alcalde, que estará regulada por un Reglamento de Contratación sobre la base de lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Título I, artículos 2° al 14°, referidos a provisión de cargos y la calidad contractual: Planta, Contrata, Honorarios y los regidos por el Código del Trabajo y Ley N°20.922.

3.6.4 POLÍTICA ESPECIFICAS PARA LA INDUCCIÓN

El proceso de inducción tiene por objetivo acoger al nuevo integrante, dar la bienvenida, contextualizar el rol del municipio y trasmitir los valores inspiradores de nuestro quehacer y el trabajo específico que realizará el personal que ingresa.

Por lo mencionado el departamento de Recurso Humano es responsable de la inducción, en lo que corresponde a los deberes y derechos del funcionario, según la normativa legal vigente. También facilitar la adaptación de la persona en términos laborales y relacionales, teniendo en cuenta los elementos relativos al entorno, normativa general, específica y otros.

La Dirección o departamento que recibe al nuevo funcionario como aquellas con las que deba coordinarse, asumirán solidariamente la tarea de facilitar la información y herramientas de trabajo necesarios para un adecuado desempeño en el cargo.

ETAPAS DE INDUCCIÓN

a) Inducción general, será responsabilidad del departamento de personas y abordará los siguientes tópicos Misión de la Municipalidad, Estructura organizacional, lineamientos estratégicos, valores institucionales, derecho y obligaciones, derecho a saber, otros. Cabe señalar que dicha instancia de inducción se debe efectuar en el primer momento de su incorporación.

b) Inducción específica, considerará las fases de orientación y socialización en el puesto de trabajo, siendo esta última responsabilidad del jefe directo, con el apoyo del Departamento de Recurso Humano, en el caso que se incorpore una persona en situación de discapacidad o personas

pertenecientes a las categorías protegidas por la ley 20.609, se sensibilizará al equipo (al cual se integra el funcionario) con el apoyo de las unidades municipales pertinentes.

3.7 POLÍTICA GENERALES DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Para la organización es de interés mantener una relación de satisfacción recíproca a través de un vínculo estable, para ello se requiere optimizar las acciones de algunas unidades, identificando factores de insatisfacción, generando espacios de crecimiento asociados a equidad, reconocimiento y posibilidades de desarrollo para las personas en ámbitos tan diversos como salud, cultura, tecnología y otros.

Las acciones de administración se basarán en los conceptos de calidad de servicio para cada uno de los actos administrativos que corresponda implementar procurando con ello compatibilizar un modo de atención efectivo con un entorno favorable.

Por lo tanto, a continuación, se describen los procedimientos que constituyen políticas específicas y los respectivos procesos que forman parte de ellas: Remuneraciones, bienestar, Condiciones de trabajo, Prevención de Riesgo y Dinámica Laborales

3.7.1 POLÍTICA ESPECÍFICA DE REMUNERACIONES

El sistema de remuneraciones se rige por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Título IV Inciso 2 (artículo 92 al 100) trabajadores de la Planta Municipal y a Contrata.

Titulo 1, Artículo 3°, para trabajadores de parque, piscina, balnearios, que se regirán por las disposiciones del Código del Trabajo.

Artículo 4° para trabajadores a honorarios que se regirán por cada una de las cláusulas de su contrato.

Sin embargo, la política está orientada a proporcionar una justa retribución monetaria al trabajador enfatizando el principio de equidad manifestando el precepto de “a mayor responsabilidad, mayor remuneración”.

En este ámbito, las remuneraciones y asignaciones a que tienen derecho los funcionarios municipales, se deben cancelar en forma oportuna, según lo señala el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, El Código del Trabajo y el Contrato a Honorarios.

3.7.2 POLÍTICA ESPECÍFICA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Se debe garantizar el uso y cumplimiento adecuado de las instancias estipulados en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Titulo IV, y Ley N°19.754, que autoriza a las Municipalidades a otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios, referente a los derechos y beneficios:

- Estabilidad Laboral
- Feriado Legal Permisos
- Permiso a descanso por Licencias Médicas
- Pago de licencias medicas
- Prevención de Riesgos (accidente de trayecto, enfermedades profesionales)
- Bienestar

3.7.3 POLÍTICA ESPECÍFICA DE PREVENCIÓN DE RIESGO

El trabajo se debe realizar en un medio seguro, el cual es fundamental para cada uno de los trabajadores, procurando que las actividades se desarrollen en condiciones ambientales y sanitarias libres de riesgos en los lugares de trabajo, que permitan calidad de entorno, bienestar social, físico y mental a los funcionarios.

Prevención de Riesgo deberá preocuparse de estos aspectos, generar las instancias de participación de los funcionarios en la formación de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, como también cursos de capacitación en Prevención de Riesgos.

Asimismo, se debe entregar información relativa a prevención de riesgo en los procesos de inducción, a los funcionarios que se incorporan a las funciones del municipio.

3.7.4 POLÍTICA ESPECÍFICA DE DESARROLLO DE LAS RELACIONES LABORALES

Se deberá promover elementos que motiven la participación activa de los funcionarios en las distintas organizaciones gremiales como sociales, para desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.

3.8 POLÍTICA GENERAL DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

La política general de desarrollo de los recursos humanos considera, con este propósito, políticas específicas en:

- Capacitación
- Evaluación de desempeño
- Promociones Destinaciones Desvinculación

3.8.1 POLÍTICA ESPECÍFICA DE CAPACITACIÓN

La capacitación, será entendida como un conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias, la cual está regulada en los artículos 22 al 28 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Se deberá realizar en conjunto con cada uno de los directores un proceso de detección de necesidades de capacitación, las cuales serán propuestas para cada año calendarios, según la prioridad.

Por tanto, la Municipalidad desarrollará una cultura orientada a la innovación y eficiencia en la gestión, mejorando continuamente sus procesos. En este sentido, se propiciará el perfeccionamiento permanente de los funcionarios

A su vez la Municipalidad generará permanentemente programas de capacitación y formación orientado a incorporar conocimientos y desarrollar competencias, que están alineadas con los objetivos municipales y que propenden la carrera funcionaria.

Cabe señalar que la gestión de actividades de capacitación se realizará mediante criterios técnicos. Para ello se establecerá un sistema que incluya fases de detección de necesidades, plan de capacitación, seguimiento y evaluación de las actividades realizadas.

La detección de necesidades de capacitación se realizará principalmente asociada a los desafíos institucionales y necesidades de los y las funcionarias en su puesto o cargo que desempeña.

Además una la vez constituido el Comité Tripartito de Capacitación, en el cual participarán los Directores, nombrados por el señor, Alcalde, Representantes de los Funcionarios nombrados por la Asociación de Funcionarios Municipales y en conjunto con el señor Alcalde sancionarán las prioridades de capacitación y velará por la equidad en la distribución de los recursos, aplicando criterios similares en cada dirección para la asignación de cursos y actividades de capacitación, que deben ser debidamente justificados..

A cada acción de capacitación, le seguirá un informe de la entidad capacitadora y una evaluación por parte de los participantes. En los casos que la capacitación sea ejecutada por relatores internos, es decir, personal propio del municipio que colabora, traspasando sus conocimientos y experiencias a otros, se reconocerá especialmente este trabajo.

Las actividades y programas de capacitación voluntaria estarán alineadas con las iniciativas de capacitación transversal de la Municipalidad y de ser coherente con los objetivos estratégicos, considerando materias de inclusión y no discriminación, cabe señalar que la capacitación voluntaria corresponde a aquella de interés para la Municipalidad, y que no está ligado a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El Alcalde determinará su procedencia y en el caso determinará a los interesados (art 23 ley 18.883 estatuto administrativo).

Además, se propiciarán adicionalmente, actividades y programas de capacitación de perfeccionamiento a funcionarios que hayan destacado en aspecto de desempeño o manifiesten un genuino interés en su desarrollo personal y profesional, cabe señalar que la capacitación de perfeccionamiento, tiene por objetivo mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa. La selección del personal que se capacitará se realizará mediante concurso (Art 23 Ley 18.883 Estatuto Administrativo).

La capacitación de perfeccionamiento que otorgue la Municipalidad procurará también generar condiciones de empleabilidad y competencias a los funcionarios, con el objeto de atraer, motivar y retener a los de mejor rendimiento, asegurando el desarrollo de cada uno de sus respectivos puestos de trabajo.

3.8.2 POLÍTICA ESPECÍFICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación de desempeño si bien está asociada al Proceso de Calificaciones, deberá propiciar el diálogo constructivo entre funcionarios y sus respectivos jefes con miras al desarrollo y al mejoramiento de su función al menos en forma cuatrimestral.

Es responsabilidad de cada una de las jefaturas en la Municipalidad, llevar a la practica en tiempo y forma, el proceso de evaluación; el Departamento de Recurso Humano administrará proceso velando por

que este se realice de manera informada, con la capacitación adecuada y dentro de los plazos. También será responsabilidad del Departamento de Recursos Humano das seguimiento al proceso de evaluaciones tomando las medidas de corrección y capacitación, cabe señalar que el proceso calificatorio deberá ser ejecutado con responsabilidad, imparcialidad, objetividad y cabal conocimiento de la normativa aplicable.

Las calificaciones tendrán por objetivo evaluar el desempeño, aptitudes y competencias de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo, servirá de base para el ascenso, los estímulos y la desvinculación.

Se llevará a cabo según lo dispuesto en los artículos desde el 29 al 50 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.8.3 POLÍTICA ESPECÍFICA DE PROMOCIONES Y TRASLADOS

La Municipalidad incentivará la posibilidad de acceder a cargos superiores o de igual nivel en distintas áreas para que contribuyan al desarrollo personal y profesional de aquellos colaboradores que hayan demostrado competencias para ello, merito a través de altos niveles de desempeño y/o habilidades en el ejercicio de sus cargos, lo que favorece el desarrollo de la carrera y la movilidad interna.

Las promociones se efectuarán principalmente por ascenso o excepcionalmente por concurso público, según lo dispuesto en los artículos 51 al 57 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, tomando en cuenta los requisitos del cargo, los perfiles definidos, méritos de los funcionarios, carrera funcionaria y necesidades institucionales, asimismo se velará para que las promociones se efectúen en base a procedimientos transparentes y objetivos establecidos.

Los traslados, destinaciones, comisiones de servicios del personal, se rigen de acuerdo a las disposiciones del Párrafo 3°, artículo 70 y los siguientes de la normativa legal vigente para los funcionarios municipales. Cabe señalar que los cambios de dependencia de los funcionarios, se dispondrán según las necesidades de la institución, el mérito del candidato, incluyendo las calificaciones y los requisitos del cargo.

Los traslados pueden ser a requerimiento de una dirección o a solicitud de los funcionarios/as y deben realizarse fundamentalmente en virtud de las necesidades del servicio, los requisitos del funcionario y en consideración al funcionario.

Las solicitudes de traslado y sus motivos, serán analizados considerando las necesidades de la institución; las vacantes existentes, el cumplimiento de los requisitos para tal efecto. La resolución de los traslados es decisión del Alcalde, salvo casos excepcionales en que se requiere además aprobación del Concejo Municipal, como es el caso de la unidad de Control y Juzgado.

Se entenderá por promociones y traslados al conjunto ele criterios y procedimientos establecidos para que los funcionarios en el municipio accedan horizontal o verticalmente a asumir nuevas funciones.

Se considera por lo tanto a estos eventos como hitos importantes de la carrera funcionaria, por lo cual todas las áreas vinculadas velarán porque se materialicen los principios de dignidad de las personas y el cumplimiento del deber como servidores públicos.

3.8.4 POLÍTICA ESPECÍFICA DE DESVINCULACIÓN

El objetivo es orientar y prestar apoyo a los funcionarios en esta etapa, de modo que el proceso se realice de manera informada y con apego a la normativa legal vigente. Considerando que La desvinculación de un empleo es un proceso complejo que involucra diferentes aspectos de la vida de una persona, por tanto, puede desencadenar un impacto social y psicológico. Sin embargo, es un proceso natural de las distintas instituciones.

Se considera causal de desvinculación:

a) Jubilación: en el caso de la jubilación se contará con un programa de orientación, apoyo y acompañamiento en el proceso

b) Renuncia Voluntaria: se prestará apoyo y orientación pertinente y oportuna cuando el funcionario lo requiera.

c) Desvinculación en el caso de desvinculación, se deberá avisar oportunamente en todos los casos de termino de contrato en pro de mantener la continuidad de los servicios, además se deberá notificar con la debida anticipación, para que pueda regularizar su situación y hacer efectivos sus derechos, junto con cumplir sus obligaciones. En el caso de los funcionarios a contrata, tanto el término anticipado como su no renovación deberán ser fundados y notificados a los menos con 30 días de anticipación. Tratándose de personal a honorarios, se deberá informar con al menos 30 días de anticipación al cese de sus funciones.

d) Declaración de Vacancia, por no poseer salud compatible al cargo, esto dado que presenta más de 180 días de licencias médicas acumulado en dos años, cabe señalar que dicha situación es evaluable, según la situación del funcionario/a.

e) Destitución, dicha situación se puede suscitar por presentar calificaciones 2 años consecutivos en lista 3 y calificaciones una vez en lista 4, además en los casos que presenta sumario administrativo.

f) Término del Periodo Legal por el cual se es Designado, por el cual se cumple el periodo de tiempo para realizar funciones, establecidas en el contrato, esto se rige para los funcionarios/as en calidad de honorario y contrata.

g) Fallecimiento, En cualquiera de los casos de egreso, se deberá velar por la continuidad de la función institucional, procurando la transferencia de conocimiento e información.

3.8.5 RECONOCIMIENTO

La Municipalidad velará porque sus funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos, incentivando el uso de herramientas disponibles para reconocer el buen desempeño, tales como anotaciones de méritos y otros.

Asimismo, se velará por promover y facilitar el reconocimiento al interior de cada Dirección (programa de clima, funcionarios destacados del mes, traslado ascendente y capacitación específica).

3.8.6 CALIDAD DE VIDA LABORAL

La Municipalidad otorgará garantías y beneficios, de acuerdo a sus medios, que permitan fortalecer el vínculo laboral y el espíritu de pertenecía de los funcionarios, intentando la conciliación familia y trabajo de sus funcionarios.

La Municipalidad contribuirá al desarrollo integral del trabajador municipal, lo que se transformará en un aporte activo y eficaz hacia la comunidad.

CLIMA LABORAL

Objetivo: Promover de forma activa en todos los niveles la generación y mantención de un clima laboral positivo, atractivo para sus funcionarios y que promueva el desarrollo de las personas, asegurando una infraestructura y condiciones laborales seguras y saludables.

La Municipalidad velará por crear las condiciones propicias para un buen clima laboral, siendo responsabilidad de los Directivos y jefaturas el promover y mantener el buen clima laboral en su ámbito de acción.

Se deberán realizar planes de mediano plazo con el fin de mejorar el clima laboral, basado en los valores y principio corporativos, promoviendo la equidad, credibilidad, inclusión, confianza, respeto, buen trato y una comunicación efectiva y oportuna al interior de cada dirección.

AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

La Municipalidad propiciará acciones dirigidas a garantizar la protección de la integridad de sus funcionario/as en materia de seguridad y salud laboral, asegurándose de cumpliendo con la legislación vigente y compromisos voluntariamente suscritos

Asimismo, la Municipalidad promoverá el respeto y dignidad de sus colaboradores, estableciendo procedimientos que investiguen y sanciones todo tipo de abuso acoso laboral y/o sexual.

Será responsabilidad de los directores y jefaturas, mantener un liderazgo visible, efectivo y permanente en materias de velar por la seguridad y salud de los funcionario/as.

La Municipalidad deberá velar por el mantenimiento de las condiciones de infraestructura física y tecnológicas de modo a contribuir a generar espacios de trabajos adecuados y saludables, así como también se facilitarán las condiciones que desarrollen ambientes laborales preventivos promoviendo estilos de vida saludable a través de programas de autocuidado y promoción de la salud.

ASOCIATIVIDAD

La Municipalidad promoverá la asociatividad de los funcionarios municipales, entregando facilidades para fomento y desarrollo de asociaciones constituidas u otro grupo de organizaciones (en función de distintos intereses, tales como deporte, cultura entre otros) que contribuyan al logro de los objetivos comunes, con objeto de garantizar la participación, reconociendo el derecho y la independencia de cada uno.

POLITICAS DE GÉNERO

La Municipalidad promoverá el enfoque de género en todo alcance de la política de Recurso Humano con el propósito de incorporar y fortalecer la igualdad de oportunidades y derechos, a partir de la identificación de necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres en todas las instancias.

3.9 COMPOSICIÓN DEL RECURSO HUMANO

NOMBRE	GRADO	DOTACION	PLANTA
Araya Lobos Miguel Leonardo	3	Planta	Alcalde
Álvarez Peña Carla Fernanda	5	Planta	Directivos
Astudillo Araya Juan Rodrigo	5	Planta	Directivos
Contreras Gutiérrez Oscar Ignacio	5	Planta	Directivos
Fernández Figueroa Jonathan Patricio	5	Planta	Directivos
Martini Gormaz Gerónimo Francisco	5	Planta	Directivos
Vargas Sandoval Nancy Viviana	5	Planta	Directivos
Zúñiga Silva Víctor Eduardo	5	Planta	Directivos
Gutierrez Muñoz Pablo Cristobal	6	Planta	Directivos
Ibacache Gómez Guillermo Alejandro	6	Planta	Directivos
Vásquez González Viviana Pamela	7	Planta	Directivos
Morales Carrasco Rosa Ximena	7	Planta	Profesionales
Orellana Orellana Román Antonio	7	Planta	Profesionales
Pedraza Peña Ana Ester	7	Planta	Profesionales
Carrasco Salazar Freddy Leonardo	8	Planta	Directivos
Ronda Plaza Claudio Alejandro	8	Planta	Directivos
Calderón Saavedra Aldo Norman	8	Planta	Profesionales
Calvo Cid Paula Andrea	8	Planta	Profesionales
Cesped Lizana Rodrigo Antonio	8	Planta	Profesionales
Vargas Reinoso Irma Victoria	8	Planta	Profesionales
Villarroel Arias Cristian Baldomero	8	Planta	Profesionales
Alvarado Contreras Roberto Claudio	9	Planta	Jefaturas

Fariña González Víctor Manuel	9	Planta	Jefaturas
Aránguiz Carter Marcos Humberto	9	Planta	Profesionales
Ciudad Pap Marisol Elena	9	Planta	Profesionales
Contreras Parraguirre Felipe	9	Planta	Profesionales
Lazo Maldonado Flor Del Carmen	9	Planta	Profesionales
Sánchez Riquelme Julio César	9	Planta	Profesionales
Marchant Atenas María Elisa	9	Planta	Tecnicos
Diaz Caceres Jorge Luis	10	Planta	Jefaturas
Stevenson Meneses Patricia Ivonne	10	Planta	Jefaturas
Inostroza Ogas Jaime Esteban	10	Planta	Profesionales
Lobos Muñoz Leonardo Andrés	10	Planta	Profesionales
Alvarez Valdés Sebastian Mauricio	10	Planta	Tecnicos
Olea Cáceres Rosa Verónica	10	Planta	Tecnicos
Celis Zamorano Lorena Del Carmen	11	Planta	Administrativos
Galvez Leon Tatiana Maritza	11	Planta	Administrativos
Palacios Muñoz Iván Artemio	11	Planta	Administrativos
Vergara Pereira Ximena Guillermina	11	Planta	Administrativos
Pacheco Cabezas Alexis Eduardo	11	Planta	Jefaturas
Romero Gonzalez Rodrigo Andres	11	Planta	Jefaturas
Escobedo Aguilera Patricio Fabian	11	Planta	Tecnicos
Gonzalez Trujillo Leslie Arlette	11	Planta	Tecnicos
López Guerra Idilia Cristina	11	Planta	Tecnicos
Silva Lopez Ana Maria	11	Planta	Tecnicos
Contreras Olivares Roberto Antonio	12	Planta	Administrativos
Osorio Duarte Mónica Del Pilar	12	Planta	Administrativos

Parra Ascencio Margarita Luz	12	Planta	Administrativos
Pérez Gómez María Alejandra	12	Planta	Administrativos
Quintanilla Cifras María Alejandra	12	Planta	Administrativos
Reyes Pinochet Maria Elena	12	Planta	Administrativos
Soto Calderón Marta Luz	12	Planta	Administrativos
Lidueño Cofre Jose Agustin	12	Planta	Auxiliares
Muñoz Martínez Carlos Enrique	12	Planta	Auxiliares
Antilef Aros Irma Eliana	12	Planta	Tecnicos
Carrasco Palma Lady Carolina	12	Planta	Tecnicos
Cavieres Alguerno Maria Angelica	12	Planta	Tecnicos
Cifuentes Ponce Carol Arlette	12	Planta	Tecnicos
Diaz Riveros Cecilia Angelica	12	Planta	Tecnicos
Parraguez Acuña María Cecilia	12	Planta	Tecnicos
Zurita Muñoz Jessica Del Carmen	12	Planta	Tecnicos
Ampuero Espinoza Carlos Fernando	13	Planta	Administrativos
Ayala Huenuqueo Walter Williams	13	Planta	Administrativos
Barrios Martínez Cecilia Del Carmen	13	Planta	Administrativos
Cavieres Romero Marcela De Lourdes	13	Planta	Administrativos
Díaz Fredes Macarena Andrea	13	Planta	Administrativos
Escobedo Aguilera Marcela Susana	13	Planta	Administrativos
González Gutiérrez Liz Pamela	13	Planta	Administrativos
Jara Flores Carolina Eugenia	13	Planta	Administrativos
Riquelme Cofré María Verónica	13	Planta	Administrativos
Sam Fuentes Gerardo Patricio	13	Planta	Administrativos
Stagno Silva Marina Paola	13	Planta	Administrativos

Venegas Contreras Carlos Patricio	13	Planta	Administrativos
Venegas Parraguez Cecilia Paz	13	Planta	Administrativos
Zumelzu Becerra Fernando Michel	13	Planta	Administrativos
Amaro Cubillos Víctor Orlando	13	Planta	Auxiliares
Arias Labarca Raul Custodio	13	Planta	Auxiliares
Carrasco Hidalgo César Manuel	13	Planta	Auxiliares
Gonzalez Guajardo Daneredit	13	Planta	Auxiliares
Lobos Luengo Sergio Segundo	13	Planta	Auxiliares
Morales Pacheco Jorge Valentín	13	Planta	Auxiliares
Nuñez Lobos Angel Gabriel	13	Planta	Auxiliares
Parra Ascencio Juan Pablo	13	Planta	Auxiliares
Pinto Salvo Juan Victorino	13	Planta	Auxiliares
Pizarro González Francisco Javier	13	Planta	Auxiliares
Caneleo Pizarro Soledad Angélica	13	Planta	Tecnicos
Godoy Cortez Camila Fernanda	13	Planta	Tecnicos
Alcántara Lobos Paulina Andrea	14	Planta	Administrativos
Baeza Pertuze Matías Andrés	14	Planta	Administrativos
Cruz Durán Gonzalo Andrés	14	Planta	Administrativos
Rojas Cerda Oscar Humberto	14	Planta	Administrativos
Saldaña Urzúa Claudia Carolina	14	Planta	Administrativos
Torres Pavez Silvia Lorena	14	Planta	Administrativos
Ávalos Morales Marcelo Alejandro	14	Planta	Auxiliares
Avilés Donoso Eugenio Andrés	14	Planta	Auxiliares
Flores Hernández José Miguel	14	Planta	Auxiliares
Llantén Araya Paulino Fidel	14	Planta	Auxiliares

Lobos Lagos Gilberto Hernán	14	Planta	Auxiliares
Piñeda Correa Manuel Alejandro	14	Planta	Auxiliares
Silva Garcia Marcela Eugenia	14	Planta	Auxiliares
Paduro Gallegos Lorena Andrea	15	Planta	Administrativos
Espinoza Berríos Pablo Isidro	15	Planta	Auxiliares
Fuentes Lopez Jeannette Del Carmen	15	Planta	Auxiliares
Olguin Sepulveda Boris Omar	15	Planta	Auxiliares
Silva Silva Víctor Mauricio	15	Planta	Auxiliares
Ramírez Rojas Magdalena Del Pilar	16	Planta	Administrativos
Perez Sanchez Marcela Jeannette	16	Planta	Auxiliares
Rivas Ramirez Gisela Del Carmen	16	Planta	Auxiliares
Madariaga Tapia Constanza Noemi	16	Planta	Tecnicos
Castillo González Camila Constanza	17	Planta	Administrativos
Tamayo Herrera Miguel Ernesto	17	Planta	Administrativos
Zelada Valencia Ximena Alejandra	17	Planta	Administrativos
Gonzalez Araya Melissa Judith	17	Planta	Auxiliares
Rojas Candia Mauricio Esteban	17	Planta	Auxiliares
Espina Pino Fernando Andres	17	Planta	Tecnicos
González Díaz Alejandro Andrés	18	Planta	Auxiliares
Miranda Molina Manuel Enrique	18	Planta	Auxiliares
Ramirez Diaz Maria Margarita	18	Planta	Auxiliares
Parra Chaparro Mario Eduardo		Planta	Prof./Ley 15076
Villanueva Roman Luz Natalia	7	Suplencia	Profesionales
Garcés Corrotea Adolfo Héctor	9	Suplencia	Profesionales
Meza Cerón Felipe Sebastián	10	Suplencia	Jefaturas

Rojas Catalan Carlos Felipe	10	Suplencia	Jefaturas
Concha Fariña Jorge Rene	10	Suplencia	Profesionales
Benavides Quiñinao Cherie Jennes	7	Contrata	Profesionales
Nuñez Riquelme Ruth Andrea	8	Contrata	Profesionales
Ortúzar Torres Rodrigo Adolfo	8	Contrata	Profesionales
Sanguinetti Caceres Natalia Ignacia	8	Contrata	Profesionales
Beneventti González Héctor Daniel	9	Contrata	Profesionales
Calderon Aguila Claudia Lorena	9	Contrata	Profesionales
Paul Anabalon Claudia Patricia	9	Contrata	Profesionales
Reyes Garín Carolina Isabel	9	Contrata	Profesionales
López Pérez Bastián Matías	9	Contrata	Tecnicos
Muñoz Medina Rodolfo Alejandro	9	Contrata	Tecnicos
Izaga Pavez Ximena Antonia	10	Contrata	Profesionales
Santillán Pinochet Alvaro Ariel	10	Contrata	Profesionales
Venegas San Martín Marcos Alexis	10	Contrata	Tecnicos
Palomino Zúñiga Josue Esteban	11	Contrata	Tecnicos
Candia Candia Araceli Libertad	12	Contrata	Administrativos
Espina González Marcelo Andrés	12	Contrata	Administrativos
Méndez Lira Francisco Javier	12	Contrata	Administrativos
Sánchez Guajardo Jorge Andrés	12	Contrata	Administrativos
González Navarro Dilan Mathias	12	Contrata	Profesionales
Cárcamo Pacheco Rodrigo Alejandro	13	Contrata	Tecnicos
Ramírez Castro Jaime Eduardo	14	Contrata	Administrativos
Fuentes Fuentes José Juvenal	14	Contrata	Auxiliares
Morales Molina Víctor Hugo	14	Contrata	Auxiliares

Flores Labbé Bárbara Nicolle	14	Contrata	Tecnicos
Rojas Ramirez Juan Enrique	15	Contrata	Administrativos
Aravena Conde Camila Sofia	16	Contrata	Administrativos
Chamblas Aburto Armin Enrico	16	Contrata	Administrativos
Pinto Espinoza Leonardo Bladimir	16	Contrata	Administrativos
Quilodrán Vargas Catherine Soledad	16	Contrata	Tecnicos
Palomera Astaburuaga Javiera	17	Contrata	Administrativos
Maulén Vera Danilo Julián	17	Contrata	Auxiliares
Flores Donoso José Miguel	17	Contrata	Tecnicos
Navarrete Tapia Marilyn Cecilia	17	Contrata	Tecnicos
Arias Vallejos Ivan Brucis	18	Contrata	Administrativos
Barrera Aburto Javier Elías	18	Contrata	Administrativos
Briceño Mondaca Walter Patricio	18	Contrata	Administrativos
Bustos Rubilar Cecilia Alejandra	18	Contrata	Administrativos
Carrasco Neira Paola Andrea	18	Contrata	Administrativos
Contreras Ibáñez Luis Patricio	18	Contrata	Administrativos
Gaete Navarro Luis Marcelo	18	Contrata	Administrativos
Gutierrez Reyes Miguel Rolando	18	Contrata	Administrativos
Hidalgo Olave Christian Iván	18	Contrata	Administrativos
León Pérez Claudio Conrado	18	Contrata	Administrativos
Marquez Cantillana Nathalya Karinna	18	Contrata	Administrativos
Muñoz Calderón Eduardo Alejandro	18	Contrata	Administrativos
Romero Reyes Miguel Angel	18	Contrata	Administrativos
Silva González Jorge Bernardino	18	Contrata	Administrativos
Vergara Zenteno Miguel Jesús	18	Contrata	Administrativos

Catalán Cofré José Antonio	18	Contrata	Auxiliares
Lobos Loyola Carlos Andrés	18	Contrata	Auxiliares
Miranda Navarrete Pablo Andrés	18	Contrata	Auxiliares
Nuñez Lobos José Alejandro	18	Contrata	Auxiliares

3.10 CONCURSOS PUBLICOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2020

Mediante Decreto Alcaldicio N° 2442 de fecha 24 de noviembre de 2020, publicado el día 25/11/2020, en el diario Las Ultimas Noticias, se llamó a concurso público de oposición y antecedentes, para proveer el siguiente cargo:

VACANTES	PLANTA	GRADO	REQUISITOS
01	Profesional Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local	7°	Estar en posesión del Título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile y estar habilitado para el ejercicio de la profesión.

Mediante Decreto Alcaldicio N°2546, de fecha 07 de diciembre de 2020, publicado el día 09/12/2020, en el diario Las Ultimas Noticias, se llamó a Concurso Público para proveer 16 cargos vacantes en la Planta de personal de la I. Municipalidad de Buin, conforme al siguiente desglose:

VACANTES	PLANTA	GRADO	REQUISITOS
01	Profesional	9°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Título profesional Ingeniero en Ejecución en Geomensura, Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor.
01	Profesional	9°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Título profesional de Asistente Social

01	Profesional	10°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Título profesional de Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión.
01	Profesional Ley N°15.076 Médico Gabinete Psicotécnico	11 Horas	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Médico.
01	Jefatura Tesorero Municipal	10°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Título profesional de Contador Auditor, Ingeniero Comercial, Administrador Público y/o Título Técnico de Contador General
01	Técnico en Adquisiciones	9°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Título Técnico en Administración de Empresas y/o Contador General, ambos con experiencia en Compras Públicas.
01	Técnico	11°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Título Técnico en mecánica y/o Autotrónica.
01	Técnico	14°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883.
01	Técnico	15°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883.
01	Administrativo	17°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883.
01	Administrativo	17°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883.
01	Administrativo	18°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883.
01	Administrativo	18°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883.

01	Administrativo	18°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883.
01	Administrativo	18°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883.
01	Auxiliar	18°	Requisitos Generales establecidos en Art.8° y 10° Ley N°18.883.

4. CONVENIOS Y OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4.1 AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROV. N°	FECHA INGRESO	OFICIO	MATERIA	REFERENCIA
9.481	12.11.2020	E50939	Informe Final N° 310-2020	Atender presentaciones, todas acogidas a reserva de identidad, en las que se solicita investigar eventuales irregularidades relacionadas con el eventual uso reiterado de la imagen del Alcalde de la Municipalidad de Buin, en medios de comunicación audiovisual.

4.2 CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

4.2.1 CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCION	MATERIA	MONTO	
Carabineros de Chile	"Adquisición de 10 bicicletas"	NO APLICA	
Gobierno Regional Metropolitano	"Conservación veredas Villa El Diamante"	$136.847.000	
Consejo para la Transparencia	"Portal de Transparencia del Estado de Chile"	NO APLICA	
Gobierno Regional Metropolitano	"Conservación Infraestructura Liceo Técnico Profesional"	$560.047.000	
Intendencia Región Metropolitana	"Modificación Transferencia"	NO APLICA	
Dirección Regional Metropolitana	"Modificación Convenio Transferencia Centro de la Mujer"	Aporte Dirección Regional Metropolitana SERNAMEG 2020 $59.103.190 Aporte año 2021:	Aporte Municipal Año 2020 $ 9.958.330 Aporte Municipal año 2021:

		$14.529.776	$3.319.443
Seremi Desarrollo Social	"Programa Noche Digna"		$40.000.000
Gobierno Regional Metropolitano	"Adquisición de medicamentos e insumos médicos"		$167.718.000
Gobierno Regional Metropolitano	"Actualización Plan Comunal de Inversión en Espacio Público"		$46.184.000
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	"Anticipo F.C.M" Ley 21.135		$70.970.777
Gobierno Regional Metropolitano	"Mejoramiento señalética vial en diversos sectores de la Comuna"		$48.640.000
Seremi de Salud R.M	"Materias de Control Sanitario"	NO APLICA	
Gobierno Regional Metropolitano	"Mejoramiento de Infraestructura de acequias urbanas"		$90.352.000
Servicio de Vivienda y Urbanización R.N	"Proyectos de Ingeniería de Pavimentación"		$34.802.000
Intendencia Región Metropolitana	"Modificación Convenio de Transferencia"	NO APLICA	
Gobierno Regional Metropolitano	"Modificación Convenio Control, Prevención y Reubicación de caninos callejeros"	NO APLICA	
Gobierno Regional Metropolitano	"Transferencia de recursos Construcción de resaltos y obras complementarias"		$84.558.000
Seremi de Desarrollo Regional y Administrativo	"Convenio sobre becas con cargo al fondo concursable de formación de funcionarios municipales"		$2.300.000
Seremi de Vivienda y Urbanismo	"Implementación Fase 1 Programa Recuperación de Barrios"		$55.750.000
Seremi de Desarrollo Social	"Modificación Modelo de Intervención de 24 meses Programa Apoyo Integral Adulto Mayor"		$21.392.043 $11.575.269
Gobierno Regional Metropolitano	"Adquisición Vehículos para funciones operativas Comuna de Buin"		$166.421.000

4.2.2 CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS 2019

INSTITUCION	MATERIA	MONTO
Cuerpo de Bomberos de Buin	"Solventar gastos operacionales"	$85.000.000
Club Deportivo Unión Bajos de Matte	"Adquisición de implementación deportiva"	$6.000.000
Compañía de Teatro Entreparéntesis	"Realización festival de teatro"	$10.000.000
Servicios Crecer SPA	"Transferencia de recursos"	$22.466.955
Dimensión S.A.	"Transferencia de Recursos"	Aporte a Empresa $44.933.350
Cuerpo de Bomberos de Buin	"Adquisición de carro bomba"	$50.000.000
CGE S.A	"Subsidio de electricidad 4.000 hogares"	APORTE MUNICIPAL $100.000.000 MONTO SUBSIDIO $25.000
Aguas Andinas S.A.	"Subsidio Agua Potable 4.000 hogares"	APORTE MUNICIPAL $100.000.000 MONTO SUBSIDIO $25.000

5. INFORME JURÍDICO

5.1 CAUSAS CORTE SUPREMA

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Tamayo y otros con Municipalidad de Buin	26103-2019	Indeterminada	Recurso de Protección	Terminada
Municipalidad con Abufrut	17.286-2019	Indeterminada	Recurso de Casación en el Fondo	Terminada
Tanner con Municipalidad	23.253-2019	Indeterminada	Recurso de Casación en el Fondo	En trámite
Pinto con Municipalidad	94974-2020	Indeterminada	Recurso de Casación en el Fondo	En trámite

5.2 CAUSAS CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Empresa Constructora Agua Santa con Municipalidad de Buin	E-31-2020 Rol 58-2019	Indeterminada	Reclamo de llegalidad	En trámite
Pinto con Municipalidad	2239-2019	Indeterminada	Recurso de Apelación	En trámite
Cortez con Municipalidad	1308-2018	Indeterminada	Recurso de Apelación	En trámite

5.3 CAUSAS EN 1° INSTANCIA

8° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Ilustre Municipalidad de Buin con Secretaría Regional	29524-2019	Indeterminada	Civil	Terminada

18° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Ilustre Municipalidad de Buin con Secretaría Regional	3156-2019	Indeterminada	Civil	En trámite

26° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Ilustre Municipalidad de Buin con VP GROUP	9577-2020	$30.684.652	Civil	En trámite

19° JUZGADO CIVIL DE SAN JAVIER

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Ilustre Municipalidad de Buin con Campos	1273-2019	$2.184.570	Civil	En trámite

JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Gutiérrez con Genco S.A	1048-2019	Indeterminada	Cobranza	Terminada

1° JUZGADO DE LETRAS DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Ingeniería con IMB	1722-2013	$307.417.295	Cumplimiento de contrato e indemnización perjuicios	Terminada
Inmobiliaria Turismo Peñailillo	97-2015	Indeterminada	Voluntaria Enajenación de Bien Nacional	Terminada
Viera con Municipalidad de Buin	1495-2015	$5.000.000 + multas y reajustes	Indemnización de Perjuicios	Terminada
Vera con Municipalidad de Buin	682-2016	$600.000 + multas y reajustes	Indemnización de perjuicios	Terminada

Mateluna con Municipalidad de Buin	1628-2015	$941.359 + multas y reajustes	Prescripción extintiva	En trámite
Evelyn Lorca Banqueteria con Municipalidad de Buin	263-2018	$2.891.986	Gestión preparatoria	En trámite
Araya con Abuawad	900-2018	$108.729.242	Demanda Ejecutiva	En trámite
Tanner Servicios con Municipalidad	881-2018	$178.000.543	Gestión Preparatoria Via ejecutiva	En trámite
Demetria González	V-88-2018	NO APLICA	Interdicción	Terminada
Taz S.A con Municipalidad	1208-2018	$494.945	Sumario Cobro de Pesos	Terminada
Taz S.A con Municipalidad	1550-2018	$3.478.971	Sumario Cobro de Pesos	Terminada
Infraestructuras Chile SPA con Municipalidad	2137-2018	$23.808.046	Gestión preparatoria	Terminada
Ilustre Municipalidad de Buin con Foxsti	394-2019	Indeterminada	Acción restitución de pago	En trámite
Insico con Municipalidad de Buin	330-2019	$31.737.100	Cobro de pesos	En trámite
Grant con Municipalidad de Buin	811-2019	$8.825.103	Cobro de pesos	En trámite
Ilustre Municipalidad de Buin con MingFang	1771-2020	$65.918.218	Demanda Ejecutiva	En trámite

1° JUZGADO LABORAL DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Bazán con Municipalidad	O-22-2020	$37.150.000 +multas y reajustes	Tutela Laboral	En trámite
Roa con Municipalidad	O-118-2019	$8.250.000 +multas y reajustes	Nulidad de Despido	En trámite
Cruz con Municipalidad	O-73-2020	$10.914.000+multas y reajustes	Nulidad de despido	En trámite

Lobos con Municipalidad	O-21-2020	$6.387.242+multas y reajustes	Nulidad de despido	Terminada
Llantén con Municipalidad	T-3-2020	$30.000.000+multas y reajustes	Tutela Laboral	En trámite

1° JUZGADO COBRANZA LABORAL DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Allende con Gestión Medioambiental	C-52-2014	$1.786.111	Cobranza	Terminada
Torrealba con IMB	C-40-2018	$35.613.047	Cobranza	En trámite
Cáceres con IMB	C-11-2019	$10.574.502	Cobranza	Terminada
Olivares con IMB	C-24-2019	$8.169.955	Cobranza	En trámite

2° JUZGADO DE LETRAS DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Empresa Santa Elena con Municipalidad	252-2018	$159.658.343 + multas y reajustes	Indemnización de perjuicios	En trámite
Pinto con Municipalidad	1038-2018	$353.349.937	Indemnización de daños y perjuicios	En trámite
Cortéz con Municipalidad	759-2018	$500.000.000 + multas y reajustes	Indemnización de perjuicios	En trámite
Rosa Vidal Marchant	V-78-2018	No aplica	Interdicción	Terminada
Sociedad Comercial Seri Ltda con Municipalidad de Buin	1078-2018	$43.370.551	Cobro de pesos	Terminada
Fundación Las Rosas con Araya	1950-2018	Indeterminada	Prescripción adquisitiva	En trámite
Consorcio Santa Marta con Municipalidad de Buin	2013-2019	$90.136.708	Gestión preparatoria	En trámite
Sepúlveda con Municipalidad de Buin	895-2020	$924.971	Prescripción	En trámite
Molina con Municipalidad de Buin	1175-2019	$6.656.261	Prescripción	En trámite

Fernández con Municipalidad de Buin	2288-2019	$23.000.000	Demanda Ejecutiva	En trámite
Servicio Corretaje Gallegos con IMB	1530-2020	$59.384.684	Cobro de pesos	En trámite
Malcom Paulsen con Municipalidad de Buin y Otro	753-2020	$50.000.000+multas y reajustes	Acción Reivindicatoria	En trámite

2° JUZGADO LABORAL DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Meneses con IMB	O-7-2020	$5.790.000 +multas y reajustes	Nulidad despido	Terminada

2° JUZGADO COBRANZA LABORAL DE BUIN

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Briones con IMB	C-17-2018	$15.613.066	Cobranza	En trámite
Galáz con Municipalidad de Buin	C-53-2018	$22.862.874	Cobranza	En trámite
Leal con Municipalidad	C-52-2018	$73.047.502	Cobranza	En trámite
Valenzuela con Municipalidad	C-54-2018	$30.299.997	Cobranza	En trámite

JUZGADO DE GARANTIA DE SAN BERNARDO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
Municipalidad de Buin (calidad de victima)	RIT 4526-2017	no aplica	Hurto Simple	En trámite
Municipalidad de Buin (victima)robo gas 15 kl	RIT 11190-2017	no aplica	Robo en Bien Nacional	Terminada
Ronald Soto Farías	RIT 5732-2018	no aplica	Manejo Estado ebriedad	Suspendida
Rodrigo Ortuzar	11096-2018	no aplica	Delito de Lesiones	En trámite

Antonio Paillaqueo	683-2019	no aplica	Homicidio Simple	En trámite
Municipalidad de Buin **(Contra quién resulte responsable)**	1682-2020	no aplica	Perdida archivos SECPLA	En trámite
Municipalidad de Buin contra quién resulte responsable(Robo con homicidio) LECAROS	6917-2020	no aplica	Robo con homicidio	En trámite
Juan Fuentes Candia	9987-2019	no aplica	Daño Simple	En trámite

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE SAN BERNARDO

CARÁTULA	ROL	CUANTÍA	MATERIA	ESTADO
LUIS GONZALEZ SALINAS	RIT 10772-2016	no aplica	Querella criminal	Terminada

6. PROYECTOS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2020

6.1 ANTECEDENTES

6.1.1 RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, se estructura inicialmente con una descripción breve del proceso de formulación de proyectos en el sector público y sus fuentes de financiamiento, una exposición de los Programas de Inversión de la I. Municipalidad de Buin para el Segundo Semestre presupuestario 2020 el cual incluye una definición de los doce (12) Programas de Inversión propuestos por SECPLA junto con una enumeración de las etapas de proyecto su descripción correspondiente. Para finalizar se incluye dentro de los cuadros un cuadro Resumen de Inversión Pública donde se expone el Total de Inversión para la comuna de Buin.

Es por esta razón que se presenta una evaluación de los planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal durante el segundo semestre 2020.

6.1.2 OBJETIVO GENERAL

Informar sobre el estado de avance del Segundo Semestre 2020 del presupuesto municipal, programas y proyectos en la Comuna, en cumplimiento a lo señalado del art. 21 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el cumplimiento de los proyectos de acuerdo a la normativa vigente.
- Analizar el estado de avance de los planes, y proyectos presentados por esta unidad durante el Segundo Semestre 2020.
- Analizar e informar el estado de la ejecución presupuestaria y programas municipales, de acuerdo a la clasificación estipulada en el decreto N°854/2004 del Ministerio de Hacienda.

6.2 FORM. DE PROYECTOS EN EL SEC. PÚBLICO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Como ya es de conocimiento, existen diversas fuentes de financiamiento y dentro de las más usuales a las que los municipios postulan a través de la Subsecretaria de Desarrollo Regional- SUBDERE y Gobierno Regional- GORE.

Algunas de estas fuentes de financiamiento son:

SUBDERE

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, SUBDERE)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB, SUBDERE)
- Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PETRAC)

GORE

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Compensación Transantiago modalidad (FRIL)
- Fondos sectoriales de otros Ministerios (MINVU, Cultura, Energía, Transporte, Etc.)
- Gobierno Regional (2% de Cultura, Deporte y Seguridad)
- Otros

Es importante mencionar, que cada fuente de financiamiento conlleva el cumplimiento de distintos requisitos, además, de seguir distintas metodologías, según corresponda, al momento de formular proyectos. Esto queda de manifiesto en el caso de los **FNDR**, que, a diferencia de los **PMB**, **PMU y FRIL**, requieren ser ingresados al **"Sistema Nacional de Inversiones (SNI)"**, que por medio del Ministerio de Desarrollo Social y de Familia - **M.D.S.F**, dentro de sus facultades, realiza una **evaluación técnica - económica** de las iniciativas postuladas, emitiendo un Resultado del Análisis Técnico - Económico **- RATE**, que en caso favorable, entrega la **Recomendación Socioeconómica (RS)**, de ejecución del proyecto. Por tanto, las fuentes de financiamiento, tienen diferencias en aspectos metodológicos y administrativos, lo que se traduce en que los tiempos de formulación del proyecto hasta que entra en ejecución la obra propiamente tal, difieren entre los distintos fondos, a los que se postulan.

6.2.1 INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN TRAMITACIÓN

La Política de Inversión de la I. Municipalidad de Buin, considera como objetivo permanente, el análisis entre las necesidades y la disposición de los recursos; ya sean municipales o externos, con el fin de realizar una estimación de costos y beneficios, que permita priorizar las líneas de acción a las cuales se les dará la mayor asignación

de recursos durante el período. El Municipio se compromete a velar por una eficiente asignación de recursos públicos; que son escasos, de manera de contribuir en el aumento del bienestar general de los vecinos.

Para el Plan de Inversión Comunal, entregado en la sesión extraordinaria N°159 del 04 de octubre de 2019, la Secretaria Comunal de Planificación definió doce Programas de Inversión de gran impacto, con sub-programas asociados, las cuales derivan en diferentes proyectos. En base a lo anterior, la cartera de proyectos SECPLA en el segundo semestre 2020 trabajó en los Programas de Inversión siguientes: Edificación Publica, Deporte, Recursos Hídricos, Energía, Educación - Cultura y Patrimonio, Salud, Seguridad Pública, Transporte, Espacio Público, Instrumentos de Planificación Territorial, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Pavimentos.

A continuación se define cada uno de estos Programas de Inversión, en donde se describen las distintas iniciativas de inversión proyectadas, en pro de contribuir de la mejor manera a metas, tales como:

1.- Mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de la comuna de Buin.

2.- Contribuir al bien común y a la generación de valor público.

3.- Cubrir el déficit existente para cada una de las áreas de desarrollo.

Cuadro N° 1: Programas de Inversión I. Municipalidad de Buin

N°	PROGRAMAS	DESCRIPCION
1.	**EDIFICACIÓN PÚBLICA**	Iniciativas de inversión en proyectos de infraestructura que afecta a más de un subsector de los definidos para este sector. Considera iniciativas de inversión para edificación pública destinada al funcionamiento del sector donde se desarrolla.
2.	**DEPORTE**	El Sector Deporte considera todo proyecto de inversión tendiente a incrementar o mejorar la práctica deportiva y la actividad física y favorecer la recreación saludable de la población.
3.	**RECURSOS HÍDRICOS** 3.1 Agua potable 3.2 Aguas servidas 3.3 Aguas lluvias 3.4 Aguas de Riego	El Sector Recursos Hídricos considera toda aquella inversión tendiente a mejorar la cobertura o calidad de agua potable, la evacuación y disposición de aguas servidas; la evacuación y drenaje de aguas lluvias; las iniciativas para dotar de riego determinadas áreas, las defensas Fluviales y los cauces artificiales.
4.	**ENERGÍA**	El sector Energía considera toda inversión destinada a generación, transmisión y distribución de energía en sus diversos tipos de generación: eléctrica, gas, solar, eólica, nuclear y otra
5.	**EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO**	Considera todas aquellas iniciativas de inversión en proyectos de infraestructura tendientes a mejorar el nivel de infraestructura educacional de la población, mejorar y aumentar el nivel cultural de la población y promover tanto la conservación como el

		incremento y la puesta en valor del patrimonio cultural e histórico del país.
6.	**SALUD**	El Sector Salud considera toda aquella asignación de recursos tendiente a fomentar, proteger y recuperar el nivel de salud de la población.
7.	**SEGURIDAD PÚBLICA** 7.1 Bomberos, Carabineros, PDI 7.2 Seguridad Ciudadana	El Sector Seguridad Pública considera toda aquella inversión relacionada con el resguardo de la seguridad de la población. Son iniciativas de inversión para la Edificación Pública destinada al funcionamiento de ello y toda asignación de recursos en estudios, programas y proyectos, tendiente a proporcionar los servicios de seguridad pública de la población
8.	**TRANSPORTE**	Considera toda aquella iniciativa de inversión tendiente a mejorar el desplazamiento por vías de transporte terrestre, aéreo, ferroviario, marítimo, fluvial, lacustre y desplazamiento peatonal.
9.	**ESPACIO PÚBLICO** 9.1 Áreas verdes 9.2 Aceras	Considera toda aquella iniciativa de inversión tendiente a mejorar, desarrollar, diseñar y construir proyectos de intervención es los espacios urbanos del territorio y de la ciudad o de la comuna.
10.	**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**	Considera a todas aquellas inversiones para mejorar, desarrollar, diseñar y actualizar estudios tendientes a desarrollar los lineamientos y plan de acción de un territorio definido.
11.	**RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**	Considera aquellas inversiones que propenden al buen uso y manejo de los recursos naturales tales como bienes agrícolas, pecuarios y forestales y además incluye el cuidado del medio ambiente y su sustentabilidad.
12.	**PAVIMENTOS**	Considera a todas aquellas inversiones para mejorar, reponer, construir, desarrollar, diseñar y actualizar estudios de calles, pasajes, veredas y calzadas de un territorio definido.

Fuente: Dirección - Gestión de Proyectos, SECPLA

www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

6.2.2 CRITERIOS DE DEFINICIÓN DEL ESTADO DE INICIATIVAS

Para una correcta interpretación y evaluación de datos debemos considerar las siguientes variables que definen el estado de las iniciativas en curso:

a) **En Creación**: Proyectos que se encuentran en proceso de desarrollo inicial para su ingreso a alguna entidad gubernamental.

b) **Postulado**: Proyectos que se encuentran en proceso de aprobación técnica y financiera en alguna entidad gubernamental.

c) **Aprobado Técnicamente**: Proyectos aprobados técnicamente, lo que corresponde a:
   - Proyectos Circular 33 y FRIL "Admisibles"
   - Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) con "RS"
   - Proyectos SUBDERE "Elegibles"
   - Proyectos Pavimentos Participativos validados técnicamente

d) **Con Financiamiento**: Proyectos aprobados financieramente.

e) **En Licitación**: Desde que se realizan las bases y la aprobación jurídica, para proceder con la publicación de licitación y posterior etapa de evaluación.

f) **En Trámite Municipal**: Estado entre que se adjudica un proyecto y se realiza el acta de entrega de terreno.

g) **En Ejecución**: Comienzo de la construcción o elaboración del proyecto por parte de la empresa adjudicada.

h) **En Proceso de Cierre**: Proyecto/obra terminada y en proceso de cierre administrativo.

i) **Finalizado**: Iniciativas 100% ejecutadas técnica y administrativamente.

Teniendo estos conceptos, se presenta a continuación la Cartera de Proyectos de SECPLA, que se indica para los Programas de Inversión de la I. Municipalidad de Buin 2020, donde en los cuadros presentados, se detalla el nombre del proyecto, la entidad financiera, los costos estimativos, estado y tipología de los proyectos, entre otros datos, los cuales, serán postulados y algunos proyectos que se espera sean financiados durante el Segundo Semestre presupuestario 2020 por la I. Municipalidad de Buin

6.3 INICIATIVAS SECPLA SEGUNDO SEMESTRE 2020

La I. Municipalidad de Buin, cada año presupuestario, postula algunos proyectos que se espera sean financiados durante el transcurso del año y en los plazos estipulados, por medio de la postulación a los diferentes fondos de financiamiento del estado.

A continuación, se detalla la Cartera de Proyectos según los fondos financieros a los cuales han sido postulados y que se han ido desarrollando en la gestión durante el Segundo Semestre 2020 en la I. Municipalidad de Buin a través de la SECPLA.

La SECPLA durante el Segundo Semestre 2020 gestionó 126 iniciativas, con una solicitud de financiamiento estimado de M$ **37.731.933.992.**

El total de iniciativas presentadas por entidad y tipo de fondo se resume en la siguiente tabla:

Tabla N°1: Lista de proyectos presentados a fondos Gubernamentales, segundo semestre 2020

ENTIDAD	TIPO DE PROYECTO	N° DE PROYECTOS	MONTOS ASOCIADOS
GORE	FNDR - S.N.I.	11	**$ 10.172.234.970**
	FNDR - Circular 33	13	**$ 2.871.965.000**
	Fondo Comp. Transantiago	41	**$1.457.368.560**
	Subtotal	*65*	**$14.501.568.530**
SUBDERE	PMU	21	**$ 378.925.475**
	PMB	28	**$1.458.030.783**
	PETRAC	2	**$29.656.841**
	Subtotal	*51*	**$1.866.613.099**
MINISTERIALES	Pavimentos Participativos	3	**2.734.270.000**
	Quiero Mi Barrio	2	**$892.453.000**
	Elige Vivir Sano	1	**$4.890.000.000**
	MINVU	1	**$ 76.950.000**

	MOP	2	**$12.770.079.363**
	MINSAL	1	**Sin monto**
	Subtotal	*13*	**$8.516.723.000**
TOTAL		**126**	**$37.731.933.992**

Fuente: Elaboración propia según datos entregados por cada unidad de SECPLA.

A continuación, se presentarán los proyectos, montos asociados y estado por cada tipo de proyecto.

6.3.1 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), es el principal instrumento financiero mediante el cual el gobierno central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones, con los cuales se materializan proyectos y obras de desarrollo de impacto regional, provincial y comunal. Su administración corresponde principalmente a los gobiernos regionales y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

La Constitución Política de la República y, específicamente, la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, define que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional: "Artículo 74.- El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación y territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales."

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a los proyectos financiados a través del FNDR a someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental. Por lo anterior, su distribución opera considerando dos conjuntos de variables: las de orden socio-económico y las territoriales.

Del presupuesto Nacional, se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario y el 10% restante se destina, en igual proporción, a cubrir situaciones de emergencias y estímulos a la eficiencia de cada ejercicio presupuestario.

El FNDR incluye un conjunto de provisiones, las cuales se generan con el objeto de dar orientación de políticas nacionales sectoriales desde una perspectiva regional. La distribución de éstas, las ejecuta la SUBDERE durante el año.

6.3.1.1 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO GORE – FNDR

Son los proyectos que deben ser financiados por el Gobierno Regional Metropolitano con cargo a las provisiones del FNDR, a través de la aprobación del Consejo Regional, el cual distribuye la inversión regional en las comunas. Particularmente en estos fondos se consideran:

- Proyectos de gran envergadura con cargo al FNDR-SNI
- Proyectos financiados mediante circular 33
- Proyectos FRIL.

A continuación, se detalla la Cartera de Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR por cada Programa de Inversión, que la Secretaria Comunal de Planificación, que están en tramitación para el Segundo Semestre Presupuestario 2020 al Sistema Nacional de Inversiones:

FNDR - SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES SNI.

Tabla N°2: Iniciativas del Sistema Nacional de Inversiones

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ETAPA INVERSIÓN	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA
30114624-0	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL DE BUIN. SEGUNDA ETAPA	EJECUCIÓN	$3.003.175.970	CONSTRUCCIÓN	EN PROCESO DE CIERRE
30094637-0	REPOSICIÓN CUARTEL 2DA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE BUIN	EJECUCIÓN	$959.712.000	REPOSICIÓN	EN EJECUCIÓN
30369572-0	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL LINDEROS, COMUNA DE BUIN, ETAPA DISEÑO	DISEÑO	$68.550.000	CONSTRUCCIÓN	EN EJECUCIÓN
30483641-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS PUEBLO HISTÓRICO DE MAIPO, COMUNA DE BUIN	DISEÑO	$101.854.000	MEJORAMIENTO	CON FINANCIAMIENTO
30464783-0	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS DE BUIN CENTRO, BUIN	DISEÑO	$2.009.325.000	MEJORAMIENTO	REEVALUACIÓN*
40008387-0	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ACEQUIAS DEL CASCO HISTÓRICO DE BUIN	DISEÑO	$166.161.000	MEJORAMIENTO	APROBADO TÉCNICAMENTE

40014123-0	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO VALDIVIA DE PAINE	EJECUCIÓN	$2.320.745.000	MEJORAMIENTO	POSTULADO
40005525-0	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO ROLANDO ALARCÓN	FACTIBILIDAD	$ 68.997.000	MEJORAMIENTO	POSTULADO
30483682-0	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS VALDIVIA DE PAINE	DISEÑO	$ 131.492.000	MEJORAMIENTO	POSTULADO
30446624-0	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y EXTENSION DE REDES DE AGUA POTABLE VILUCO, COMUNA DE BUIN	PREFACTIBILIDAD	$ 116.800.000	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO
		TOTAL	**$ 10.172.234.970**		

Fuente: *Departamento de Formulación de Proyectos, SECPLA.*

** En Reevaluación – Por Actualización Antecedentes Técnicos*

FNDR - CIRCULAR 33

Tabla N°3: Iniciativas Circular 33

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA
30470635-0	ADQUISICIÓN CLINICA DENTAL MÓVIL, COMUNA DE BUIN	$ 56.525.000	ADQUISICIÓN	EN LICITACIÓN
30486831-0	ADQUISICIÓN CAMIÓN PLUMA, COMUNA DE BUIN	$ 132.470.000	ADQUISICIÓN	EN PROCESO DE CIERRE
40014146-0	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE BUIN	$ 384.481.000	ACTUALIZACIÓN	EN LICITACIÓN
40009272-0	ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	$ 84.456.000	ACTUALIZACIÓN	EN EJECUCIÓN
40018302-0	ACTUALIZACIÓN PLAN DE INVERSIÓN EN ESPACIO PÚBLICO	$ 46.184.000	ACTUALIZACIÓN	EN LICITACIÓN
40009323-0	CONSERVACIÓN DE VEREDAS EL DIAMANTE	$ 136.237.000	CONSERVACIÓN	EN LICITACIÓN
40008696-0	CONSERVACIÓN LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	$ 564.067.000	CONSERVACIÓN	EN REEVALUACIÓN

40013457-0	ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE EMERGENCIA PARA TRÁNSITO, COMUNA DE BUIN	$ 26.679.000	ADQUISICIÓN	EN LICITACIÓN
40009246-0	ADQUISICIÓN CAMIÓN HIDROELEVADOR, COMUNA DE BUIN	$ 96.647.000	ADQUISICIÓN	EN LICITACIÓN
40015443-0	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS DE TERRENO MUNICIPALIDAD DE BUIN	$ 166.421.000	ADQUISICIÓN	EN LICITACIÓN
40018827-0	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS, COMUNA DE BUIN	$ 221.777.000	ADQUISICIÓN	POSTULADO
40026512-0	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES ALJIBES PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	$ 145.180.000	ADQUISICIÓN	POSTULADO
40019798-0	ADQUISICIÓN DE TRES BUSES	$ 810.841.000	ADQUISICIÓN	POSTULADO
	TOTAL	**$ 2.871.965.000**		

Fuente: *Departamento de Formulación de Proyectos, SECPLA*

PROYECTOS FONDO DE COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO -FNDR. BUIN SEGUNDO SEMESTRE 2020.

Según Acuerdo de Consejo Regional N°383-20, Sesión Ordinaria N°14, del 29 de Julio de 2020, El consejo Regional Metropolitano hace su presentación de Proyectos Fondo de Compensación Transantiago XI-XIII, EN EL CUAL DISTRIBUYE LOS RECURSOS CONTEMPLADOS EN EL Art.° 4° de la Ley 20.378, que crea el Fondo de Apoyo Regional- FAR, de los años 2019 y 2020, para las comunas Rurales de la Región Metropolitana. Dentro de este marco de la ley, Se han fijado tres componentes que permitirán el financiamiento de iniciativas de inversión, los cuales deben ser elaborados según la metodología de:

- Sistema Nacional de Inversiones- SIN.
- Oficio Circular N° 33 de 2009- Circular 33.
- Fondo Regional de Iniciativa Local- FRIL.

Lo anterior se encuentra informado en la Circular N° 11 de fecha 26 de agosto de 2020.

A continuación, se detalla la Cartera de Proyectos, que la Secretaría Comunal de Planificación, tiene en proceso de gestión para el desarrollo de los proyectos de los fondos de Proyectos Compensación Transantiago, modalidad (FRIL), que se han ido trabajando durante el Segundo Semestre del 2020.

Es necesario aclarar, que los cuadros de los proyectos que se presentan a continuación contemplan, proyectos de arrastre (TRAN VII-VIII), proyectos en trámite (TRN IX) (TRAN X) y proyectos a postular (TRAN XI-XII). Estos son los siguientes:

Tabla N°4: Iniciativas Fondo Compensación Transantiago VII-VIII

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FINANCIAMIENTO
30482465	CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS EN CUATRO SECTORES DE BUIN , COMUNA DE BUIN	$ 40.697.277	CONSTRUCCIÓN	CON FINANCIAMIENTO	FRIL TRAN VIII
30478387	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN BALDOSAS CALLE SAN MARTIN COMUNA DE BUIN	$89.864.000	MEJORAMIENTO	CON FINANCIAMIENTO	FRIL TRAN VIII
30421482	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN BALDOSA MICROVIBRADA Y OBRAS ADICIONALES, COMUNA DE BUIN	$ 86.211.299	MEJORAMIENTO	EN LICITACIÓN	FRIL TRAN VII
30410123	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN MAIPO, COMUNA DE BUIN	$85.823.175	REPOSICION	CON FINANCIAMIENTO	FRIL TRAN VII
	TOTAL (estimado*)	$ 230.026.277*			

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

Tabla N°5: Iniciativas Fondo Compensación Transantiago IX

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FINANCIAMIENTO
40001052	CONSTRUCCIÓN ENSANCHE CALLE JOSE ALBERTO BRAVO COMUNA DE BUIN	$ 92.304.000	CONSTRUCCIÓN	CON FINANCIAMIENTO	FRIL TRAN IX
	TOTAL (estimado*)	$ 92.304.000*			

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

Tabla N°6: Iniciativa Fondo Compensación Transantiago X

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FINANCIAMIENTO
40000968	CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE BUIN	$ 88.963.000	CONSTRUCCIÓN	CON FINANCIAMIENTO	FRIL TRAN X
40011231	CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE MAIPÚ, COMUNA DE BUIN	$ 88.744.000	CONSTRUCCIÓN	EN LICITACION	FRIL TRAN X
400001520	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN LAS MORERAS, ALTO JAHUEL	$ 64.834.000	REPOSICIÓN	EN LICITACION	FRIL TRAN X
40011473	CONSTRUCCION VEREDAS CALLE CONDELL ENTRE MONTT Y BULNES DE LA COMUNA DE BUIN	$ 95.106.000	CONSTRUCCIÓN	EN LICITACION	FRIL TRAN X
40011471	CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE CONDELL COMUNA DE BUIN	$ 57.923.000	CONSTRUCCIÓN	EN LICITACION	FRIL TRAN X
40011634	MEJORAMIENTO SEÑALETICA VIAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE BUIN	$ 48.640.000	MEJORAMIENTO	EN LICITACION	FRIL TRAN X
40011637	MEJORAMIENTO SEGURIDAD PEATONAL Y ESCOLAR COMUNA DE BUIN	$ 96.703.000	MEJORAMIENTO	EN LICITACION	FRIL TRAN X
40011629	CONSTRUCCIÓN RESALTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMUNA DE BUIN	$ 84.558.283	CONSTRUCCIÓN	CON FINANCIAMIENTO	FRIL TRAN X
40011636	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN DIGITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VAL COMUNA DE BUIN	$ 60.214.000	ADQUISICIÓN	CON FINANCIAMIENTO	FRIL TRAN X
40011483	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CAMINO	$ 90.617.000	CONSTRUCCIÓN	EN LICITACION	FRIL TRAN X

	MAIPO, COMUNA DE BUIN				
40011484	MEJORAMIENTO PASAJE 4 VILLA TERRAVERDE MAIPO	$ 27.945.000	MEJORAMIENTO	EN LICITACION	FRIL TRAN X
40011486	MEJORAMIENTO D VEREDAS VALDIVIA DE PAINE, COMUNA DE BUIN	$ 56.293.000	MEJORAMIENTO	EN LICITACION	FRIL TRAN X
40012341	CONSTRUCCIÓN VEREDAS VILLA SANTA RITA COMUNA DE BUIN	$ 94.886.000	CONSTRUCCIÓN	EN LICITACION	FRIL TRAN X
40011483	CONSTRUCCIÓN VEREDAS SAN MARTÍN ENTRE MANUEL RODRÍGUEZ Y SARGENTO ALDEA	$ 89.260.000	CONSTRUCCIÓN	EN LICITACION	FRIL TRAN X
40011489	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ACEQUIAS URBANAS DE BUIN	$ 90.352.000	MEJORAMIENTO	CON FINANCIAMIENTO	FRIL TRAN X
	TOTAL (estimado*)	**$ 1.135.038.283***			

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

Los Proyectos de Compensación Transantiago XI-XII, que se detallan en la tabla N°7, se encuentran postulados de acuerdo a los plazos estipulados en la Circular N°11 DE FECHA 26 DE AGOSTO 2020, en donde los presupuestos están sujetos a ajustes al igual que el total de la inversión indicado al final del documento.

Tabla N°7: Iniciativa Fondo Compensación Transantiago XI-XII

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FINANCIAMIENTO
40011604	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERRAZURIZ ACCESO CONSULTORIO DR HECTOR GARCÍA, COMUNA DE BUIN	$ 96.911.951	REPOSICIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40002080	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE MANUEL MONTT, COMUNA DE BUIN	$ 99.346.000	REPOSICIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40027937	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ERRAZURIZ ENTRE MAIPÚ Y	$ 56.545.595	REPOSICIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII

	GUARDÍA MARINA, COMUNA DE BUIN				
40027695	MEJORAMIENTO VEREDAS ANÍBAL PINTO, BUIN	$ 70.302.000	MEJORAMIENTO	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40027700	MEJORAMIENTO VEREDAS ERRAZURIZ ENTORNO HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN	$ 77.241.200	MEJORAMIENTO	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40028244	CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE ESTADIO ENTRE CALETERA Y SAN MARTIN, NORTE, BUIN	$ 84.411.191	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40028297	MEJORAMIENTO VEREDA CALLE ERRAZURIZ PONIENTE	$ 98.461.000	MEJORAMIENTO	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40027779	MEJORAMIENTO VEREDA CALLE CONDELL SUR, BUIN	$ 99.198.331	MEJORAMIENTO	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40027875	MEJORAMIENTO VEREDAS SARGENTO ALDEA SUR	$ 92.089.571	MEJORAMIENTO	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40027942	MEJORAMIENTO VEREDAS MANUEL MONTT CENTRO CÍVICO	$ 56.165.633	MEJORAMIENTO	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40028328	REPOSICIÓN VEREDAS AV. MIRAFLORES ENTRE LO ESPEJO Y ARELLANO, ALTO JAHUEL, PONIENTE, BUIN	$ 98.507.000	MEJORAMIENTO	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40028430	CONSTRUCCIÓN VEREDA ARELLANO ALTO JAHUEL	$ 55.746.000	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40028062	CONSTRUCCIÓN DISPOSITIVOS DE RODADOS SARGENTO ALDEA	$ 85.535.000	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40027938	REPARACIÓN DE BACHES, BUIN, MAIPO Y ALTO JAHUEL	$ 59.964.452	REPOSICIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40027807	MEJORAMIENTO SEÑALÉTICA VIAL CON NOMBRE DE CALLES DIVERSOS SECTORES BUIN	$ 51.023.000	MEJORAMIENTO	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40027810	CONSTRUCCIÓN SEÑALIZACIÓN DE VELOCIDAD DIGITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD	$ 99.320.000	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40028059	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES DE BUIN	$ 99.276.750	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII

40028690	MEJORAMIENTO DE INTERSECCIÓN MANUEL RODRÍGUEZ CON SAN MARTIN	$ 30.950.041	MEJORAMIENTO	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40028003	CONSTRUCCIÓN PASO PEATONAL SEGURO LES BUIN CENTRO	$ 60.864.000	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40027957	CONSTRUCCIÓN SEÑALIZACIÓN DE MENSAJERÍA VARIABLE DIGITAL COMUNA DE BUIN	$ 71.559.000	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO	FRIL TRAN XI-XII
40028720	MEJORAMIENTO DE CAMINOS INTERIORES DE LA LOCALIDAD DE VILUCO COMUNA DE BUIN	$ 1.225.422.994	MEJORAMIENTO	POSTULADO	SIN - FNDR
	TOTAL (estimado*)	**$ 3.071.020.434***			

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

- A definir Proyecto (paso inteligente, resalto o paradero) por D. de Transito I. Municipalidad de Buin

De los cuadros anteriores, se puede visualizar que la inversión pública con fondos GORE tiene 3 grandes componentes: los recursos de la compensación Transantiago X; los proyectos financiados vía Circular 33 con cargo al FNDR y los proyectos FNDR subtitulo 31 y SNI.

Dentro de los proyectos emblemáticos y de mayor impacto en la comunidad que ya cuentan con financiamiento aprobado y en proceso de licitación cerrado y en desarrollo de su ejecución durante el Segundo Semestre 2020, se encuentran:

- Cuartel 2da. Compañía de Bomberos de la Comuna, por un monto de $851 millones
- Construcción Red de Agua Potable, Loteo Los Areneros de Buin, por un monto de $775 millones
- Mejoramiento del Sistema de Luminarias Publicas de Buin Centro, por un monto de $1.853 millones.
- Centro Elije Vivir Sano, por un monto de $4.890 millones.

6.3.1.2 PROGRAMAS SECTORIALES PROYECTOS CON FONDOS SECTORIALES BUIN 2020.

Son todos los proyectos de inversión que son financiados con recursos de los ministerios sectoriales, como salud, educación, cultural, deportes, etc. Dentro de la Cartera de Proyectos de Buin, destacan las siguientes iniciativas:

- Programa de Pavimentos Participativos (SERVIU)
- Quiero Mi Barrio (MINVU)
- Centro Elige Vivir Sano (MINDEP)
- Salud (MINSAL)

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS SERVIU –MINVU

El Programa de Pavimentos Participativos del SERVIU, como iniciativa de inversión, es cofinanciado por SERVIU, la Municipalidad y los Comités de Pavimentación (vecinos). El Programa de Pavimentos Participativos del SERVIU se imparte todos los años, y requiere la activa participación tanto de municipalidades como comités de pavimentación o vecinos, consiste en la pavimentación y re-pavimentación de calles, pasajes y veredas, previa postulación del municipio.

Para el Segundo Semestre 2020, se espera la ejecución de los proyectos presentados para el 28° y 29° llamado, cuya postulación se realizó en el año 2018 y 2019 respectivamente. Destacar que las obras del llamado 28° comenzaron durante el Segundo Semestre 2020, pero dada la continencia debido al COVID-19, las obras fueron paralizadas y sólo se ejecutaron 2 de los 10 pasajes totales, con ello el costo inicial de $ 192.480.000. Queda en $ 141.111.000 cuyo monto corresponde al costo de las 8 iniciativas que faltan por ejecutar. De acuerdo a lo indicado por Serviu, los 8 pasajes restantes se ejecutan durante el año 2021.

Tabla N°8: Pavimentos Participativos.

CODIGO ID/ BIP/ OTRO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FINANCIAMIENTO
PPP-28-BUIN	Pavimentación participativa 28° llamado 8 iniciativas	$ 141.111.000	OBRA	EN EJECUCIÓN	MINVU
PPP29-BUIN	Pavimentación participativa 29° llamado 67 iniciativas	$ 848.736.000	OBRA	EN EJECUCIÓN	MINVU
PPP-30-BUIN	Pavimentación participativa 30° llamado 67 iniciativas	$ 1.744.423.000	OBRA	POSTULADO	MINVU
	TOTAL (estimado*)	**$2.734.270.000***			

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

QUIERO MI BARRIO MINVU.

El Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Como proyecto Sectorial el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", depende del financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual destina un presupuesto, por medio de sus fondos de inversión, para estos programas.

La Cartera de Proyectos, que la Secretaria Comunal de Planificación, tiene en proceso de tramitación y ejecución para el Segundo Semestre 2020 son los siguientes:

Tabla N°9: Quiero Mi Barrio (MINVU)

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FINANCIAMIENTO
SIN CODIGO	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MANUEL PLAZA	$194.975.748	PROGRAMA	EN EJECUCIÓN	MINVU
SIN CODIGO	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LOS VIÑEDOS I, II, III	$ 788.300.000	PROGRAMA	EN EJECUCION	MINVU
	TOTAL (estimado*)	**$ 983.275.748***			

Fuente: Elaboración Propia, Quiero Mi Barrio, según datos entregados unidad SECPLA

CENTRO ELIGE VIVIR SANO MINDEP

Los Centros EVS, construcciones dirigidas al fomento del deporte ciudadano Estas edificaciones, concebidas como instalaciones deportivas de uso ciudadano mediante clases y talleres impartidos por el Instituto Nacional de Deportes.

La Cartera de Proyectos, que la Secretaria Comunal de Planificación, tuvo en gestión con el MINDEP el Segundo Semestre 2020 es el siguiente:

Tabla N°10: Programa Elige Vivir Sano

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FINANCIAMIENTO
40024108-8	CENTRO ELIJE VIVIR SANO	$4.890.000.000	PROYECTO	POSTULADO	MINDEP
TOTAL (estimado*)		**$4.890.000.000***			

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

SALUD MINSAL BUIN 2021

El ingreso de las iniciativas de inversión correspondientes al sector salud en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) debe considerar el objetivo que persigue dicha iniciativa y el nivel de complejidad al cual pertenece y/o está orientada. Conforme a lo señalado, cada iniciativa se deberá identificar de acuerdo a lo que a continuación se señala. Estos proyectos nacen además desde una gestión iniciativa de la SECPLA – Ministerio.

La Cartera de Proyectos, que la Secretaria Comunal de Planificación, tuvo en gestión con el MINSAL el Segundo Semestre 2020 es el siguiente:

Tabla N°11: SALUD (MINSAL)

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FINANCIAMIENTO
SIN CODIGO	PROYECTO CESFAM NUEVO BUIN	---------	PROYECTO	EN CREACIÓN	MINSAL
SIN CODIGO	PROYECTO CECOF RURAL NORTE	---------	PROYECTO	EN CREACIÓN	MINSAL
SIN CODIGO	PROYECTO CECOF VILUCO	----------	PROYECTO	EN CREACIÓN	MINSAL

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

OTROS SECTORIALES MOP, MINVU

La Cartera de Proyectos, que la Secretaria Comunal de Planificación, tuvo en gestión con el MOP Y MINVU el Segundo Semestre 2020 es el siguiente

Tabla N°12: OTROS SECTORIALES MOP Y MINVU

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FINANCIAMIENTO
SIN CODIGO	CONSERVACIÓN PERIODICA CAMINO BUIN MAIPO VILUCO	$ 924.173.363	CONSERVACIÓN	POSTULADO	SECTORIAL MOP
SIN CODIGO	CONSTRUCCION COSTANERA DEL MAIPO, TRAMO PTE LOS MORROS G-46, SECTOR 1	$ 11.845.906.000	CONSTRUCCIÓN	EN EJECUCIÓN	SECTORIAL MOP
SIN CODIGO	DIAGNOSTICO ELABORACIÓN PLAN MAESTRO BARRIO LOS VIÑEDOS I, II Y III, BUIN	$ 76.950.000	ESTUDIO	APROBADO TÉCNICAMENTE	SECTORIAL MINVU
TOTAL (estimado*)		**$2.689.386.000***			

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

6.3.2 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE

La Subsecretaria de Desarrollo Regional SUBDERE busca Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios. Son proyectos que se financian mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en sus sub-programas "emergencia", "tradicionales", "financiamiento de infraestructura educacional" y "Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones", trabajando en conjunto con los Ministerios señalados.

Dentro de la Cartera de Proyectos de Buin, destacan las siguientes iniciativas:

- Proyectos Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
- Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)
- Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)

A continuación, se detalla la Cartera de Proyectos, que la Secretaria de Planificación Comunal, tiene proceso de gestión el Segundo Semestre 2020 a los fondos SUBDERE:

6.3.2.1 PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)

El Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) fue creado bajo el alero de la Ley N°18.138 de 1982 "Programa de Construcción de Viviendas y de Infraestructuras Sanitarias" y que se reglamenta a través del Decreto 829 de 1998 y sus modificaciones. Éste otorga, año a año soluciones sanitarias a decenas de familias que habitan en condiciones de marginalidad sanitaria, constituyéndose como una herramienta para reducir el déficit en cobertura del suministro de agua potable y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales a lo largo y ancho del territorio, de forma eficiente y sostenible. Impulsando de esta manera el programa de gobierno 2018 – 2022 que busca dotar de agua potable, seguridad sanitaria y condiciones básicas de desarrollo a todas las personas que viven en localidades rurales.

El PMB, tiene el objetivo de:

- Mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria
- Brindar atención preferencial para el progreso de barrios y campamentos irregulares con déficit de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad y pavimentación).

A través del programa se financian diversas tipologías de proyectos que son postulados por los municipios del país, principalmente en el ámbito del saneamiento sanitario, reparaciones/ampliaciones de sistemas de agua potable y alcantarillado, plantas de agua potable y aguas servidas, entre otros.

El Programa Mejoramiento de Barrios es administrado por la SUBDERE en la división de municipalidades y los Gobiernos Regionales, éste opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras identidades públicas) y a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Tabla N°13: Cartera de Proyectos Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

SANEAMIENTO SANITARIO

CODIGO ID	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA
13402180715-C	CONSTRUCCIÓN ARRANQUE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DOMICILIARIO LAUTARO N° 102, VALDIVIA DE PAINE,COMUNA DE BUIN	$2.230.910	OBRA	POSTULADO
13402180711-C	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE DOMICILIARIO Y UNIÓN DOMICILIARIA, FIDEL ARANEDA BRAVO N° 98, COMUNA DE BUIN	$3.990.000	OBRA	POSTULADO
13402170709-C	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DOMICILIARIO LAUTARO N° 46, VALDIVIA DE PAINE, BUIN	$2.937.180	OBRA	POSTULADO
13402180713-C	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE DOMICILIARIO Y UNIÓN DOMICILIARIA, BENJAMÍN MOLINA RAMOS N° 1250, COMUNA DE BUIN	$3.423.590	OBRA	POSTULADO
13402180712-C	INSTALACIÓN DE ARRANQUE DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y UNIÓN DOMICILIARIA, AVENIDA CHILE LOTE 2 N° 727, COMUNA DE BUIN	$3.990.000	OBRA	POSTULADO
13402181007-C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISEÑO DE SOLUCIONES SANITARIAS 14 SECTORES DE LA COMUNA	$30.000.000	ASISTENCIA TECNICA	EN EJECUCIÓN
13402200703-B	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE APR SANTA FILOMENA - LAS VERTIENTES, LOCALIDAD DE VILUCO, BUIN	$82.352.088	OBRA	POSTULADO
13402200710-C	CONSTRUCCIÓN ARRANQUE DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CAMINO TALAGANTE PAINE TS95 N° 2695, LOCALIDAD DE VILUCO, COMUNA DE BUIN.	$8.954.274	OBRA	POSTULADO
13402200706-C	CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA RAÚL INOSTROZA N°0211, POBLACIÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	$4.840.170	OBRA	POSTULADO
13402200708-C	CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA RAÚL INOSTROZA N°0216, POBLACIÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	$5.874.240	OBRA	POSTULADO
13402200707-C	CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA RAÚL INOSTROZA N°0263, ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	$4.785.760	OBRA	POSTULADO

13402200711-C	PROYECTO EXTENSIÓN DE RED ALCANTARILLADO CALLE LA CRUZ TRAMO II, VILLASECA, COMUNA DE BUIN	$75.937.411	OBRA	POSTULADO
13402200704-C	PROYECTO EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO CALLE LA CRUZ TRAMO I, VILLASECA, COMUNA DE BUIN	$153.157.165	OBRA	POSTULADO
13402201001-C	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUES DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, 07 VIVIENDAS, FRANCISCO JAVIER KRUGGER, COMUNA DE BUIN	$64.735.182	OBRA	POSTULADO
13402200175-C	CONSTRUCCION DE ARRANQUE DOMICILIARIO CAMINO PADRE HURTADO N° 909, COMUNA DE BUIN	$9.001.309	OBRA	POSTULADO
13402200718-C	CONSTRUCCION DE ARRANQUE DOMICILIARIO GUARDIA MARINA RIQUELME N° 380, COMUNA DE BUIN	$5.929.361	OBRA	POSTULADO
13402210702-C	CONSTRUCCION DE ARRANQUE DOMICILIARIO SANTA TERESA 028B, LOCALIDAD DE VILUCO BUIN.	$6.917.544	OBRA	POSTULADO
134022717-C	CONSTRUCCION DE UNION DOMICILIARIA PASAJE ORLANDO GUAITA N° 361, POBLACION ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	$5.074.191	OBRA	POSTULADO
13402210713-C	CONSTRUCCION ARRANQUE Y UNION DOMICILIARIA, SEDE SOCIAL LAS PALMAS COMUNA DE BUIN	$8.962.946	OBRA	POSTULADO
13402210701-C	CONSTRUCCION UNION DOMICILIARIA MANUEL PLAZA N° 373, POBLACION ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN.	$6.908.099	OBRA	POSTULADO
13402200702-B	PROYECTO EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE PASAJE EL NOGAL, LOCALIDAD DE MAIPO COMUNA DE BUIN	$21.927.912	OBRA	POSTULADO
	TOTAL	**$ 289.669.780**		

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

Tabla N°14: Cartera de Proyectos Programa de Mejoramiento Urbano (PMB)

PROYECTOS ELÉCTRICOS Y AMBIENTALES

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA
13402200703-C	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PARQUE EL DIAMANTE	$215.420.918	ASIGNACIÓN	ELEGIBLE Y APROBADO TÉCNICAMENTE
13402200701-C	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PARQUE OHIGGINS	$225.713.776	ASIGNACIÓN	ELEGIBLE Y APROBADO TÉCNICAMENTE

13402200709-C	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PEATONALES AVENIDAS MANUEL BALMACEDA	$101.678.806	ASIGNACIÓN	ELEGIBLE
13402200705-C	INSTALACION LUMINARIAS LED PEATONALES AVENIDA CARLOS CONDELL	$96.620.563	ASIGNACION	ELEGIBLE
13402200714-C	INSTALACION LUMINARIAS LED VILUCO	$151.140.680	ASIGNACION	CON OBSERVACIONES
13402200716-C	INSTALACION LUMINARIAS LED PADRE HURTADO	$155.526.780	ASIGNACION	CON OBSERVACIONES
13402181501-C	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO CON INTEGRACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES INORGANICOS. COMUNA DE BUIN	$222.259.552	OBRA	CON FINANCIAMIENTO
	TOTAL (estimado*)	**$ 1.168.361.003***		

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

6.3.2.2 PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO (PMU).

Es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad que facilita el Ministerio del Interior, a través del equipo de la división de municipalidades de la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Los recursos del programa se destinan principalmente a obras del tipo construcción, reparación, mejoramiento, conservación, ampliación o reposición de:

- Servicios higiénicos
- Sedes sociales.
- Canchas deportivas y gimnasios municipales.
- Pavimentación de calles, pasaje y aceras.
- Electrificación y alumbrado público.
- Muros de contención.
- Áreas verdes, plazas y juegos infantiles.
- Edificios municipales.
- Adquisición y reposición de equipos electrógenos, garitas camineras, etc.
- Sistemas particulares de captación de agua.
- Entre otros.

De acuerdo a lo anterior, la Cartera de Proyectos, que la Secretaria Comunal de Planificación, tiene para Segundo Semestre 2020 es el siguiente:

Tabla N°15: Cartera de Proyectos Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA
1-C-2018-1564	CONSTRUCCIÓN 15 KIOSCOS PARA LA COMUNA DE BUIN	$ 60.000.000	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO
1-C-2020-127	SPD AMPLIACION CAMARAS DE VIGILANCIA, COMUNA DE BUIN	$ 59.775.080	AMPLIACIÓN	APROBADO TÉCNICAMENTE
1-C-2019-50	CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL VILLA EL SOLAR DE BUIN IV, COMUNA DE BUIN	$ 56.698.543	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO
1-C-2019-61	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA VERDE EN VILLA PAULAJARAQUEMADA, ALTO JAHUEL	$ 59.959.395	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO
1-C-2019-517	PROGRAMA DE BACHES 2019 PARA LA COMUNA DE BUIN	$ 59.964.073	PROGRAMA	POSTULADO
1-C-2018-1554	CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL VILLA SANTA ISABEL II, COMUNA DE BUIN	$ 51.608.167	CONSTRUCCIÓN	POSTULADO
1-C-2018-617	MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS NUEVO BUIN I	$ 58.920.388	MEJORAMIENTO	POSTULADO
1-C-2020-751	RESTAURACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS 6 SECTORES ALTO JAHUEL, DE LA COMUNA DE BUIN.	$ 59.962.946	RESTAURACIÓN	POSTULADO
1-B-2020-354	RESTAURACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS 5 SECTORES MAIPO, DE LA COMUNA DE BUIN. (TRADICIONAL / EX - IRAL)	$ 59.988.976	RESTAURACIÓN	EN LICITACIÓN
1-C-2018-1272	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL,COMUNA DE BUIN	$ 57.858.660	CONSTRUCCIÓN	EN LICITACIÓN
1-C-2018-1642	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA RIBERA SUR, COMUNA DE BUIN 2020	$ 58.994.484	CONSTRUCCIÓN	EN LICITACIÓN
1-C-2018-1283	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN MANUEL PLAZA,COMUNA DE BUIN	$ 55.842.372	CONSTRUCCIÓN	EN EJECUCIÓN
1-C-2017-1459	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOS VIÑEDOS III , COMUNA DE BUIN	$ 59.510.608	CONSTRUCCIÓN	EN EJECUCIÓN
1-B-2019-450	CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE, SECTOR NUEVO BUIN.	$ 55.244.883	CONSTRUCCIÓN	EN EJECUCIÓN
TOTAL (estimado*)		**$ 754.448.227***		

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

Cuadro N° 16: Cartera de Proyectos Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

EN PROCESO DE CIERRE

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA
1-C-2014-2351	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA RIVERA SUR, COMUNA DE BUIN	$ 49.515.382	CONSTRUCCIÓN	EN PROCESO DE CIERRE
1-C-2017-1327	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE JUEGOS EN VILLA JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE BUIN	$ 59.572.790	CONSTRUCCIÓN	EN PROCESO DE CIERRE
1-B-2018-792	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PARQUE OHIGGINS, COMUNA DE BUIN	$ 44.325.253	MEJORAMIENTO	EN PROCESO DE CIERRE POR RENDICION
1-C-2017-883	MEJORAMIENTO MULTICANCHA NUEVO BUIN I	$ 48.365.094	MEJORAMIENTO	EN PROCESO DE CIERRE POR REINTEGRO
1-C-2015-1434	RESTAURACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DIVERSOS SECTORES EN VALDIVIA DE PAINE Y VILUCO, DE LA COMUNA DE BUIN.	$ 59.995.440	RESTAURACIÓN	EN PROCESO DE CIERRE A LA ESPERA DE APROBACIÓN DE NUEVO ITEMIZADO
1-C-2015-1435	RESTAURACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DIVERSOS SECTORES DE BUIN, DE LA COMUNA DE BUIN.	$ 59.995.440	RESTAURACIÓN	EN PROCESO DE CIERRE A LA ESPERA DE APROBACIÓN DE NUEVO ITEMIZADO
1-B-2017-200	CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL PLAZA SAN MARTIN, COMUNA DE BUIN	$ 57.156.076	CONSTRUCCIÓN	EN PROCESO DE CIERRE
TOTAL (estimado*)		**$ 378.925.475***		

6.3.2.3 PROYECTOS PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)

El Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía - Mascota Protegida tiene como propósito aumentar la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. El Programa está instalado en la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Es un programa de carácter nacional para fomentar e instalar capacidades en las municipalidades del país, a través de lineamientos, estándares médicos y protocolos, además de una serie de requerimientos y recomendaciones para llegar a los sectores que han tenido menos acceso a este tipo de acciones y que más lo necesitan

Posee seis líneas de financiamiento:

- Plan De Esterilización Responsabilidad Compartida
- Plan Mascota Protegida
- Plan Médico Veterinario en tu municipio
- Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía
- Participación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía
- Centros Veterinarios de Atención Primaria

De acuerdo a lo anterior, la Cartera de Proyectos, que la Secretaria Comunal de Planificación, se gestionó en el segundo semestre del año 2020:

Tabla N°17: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía PTRAC

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO POSTULADO	TIPOLOGÍA	ETAPA
134020135	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE BUIN **	$ 7.971.512	PROYECTO	EN EJECUCIÓN
134020214	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019 COMUNA DE BUIN ***	$ 21.685.329	PROYECTO	EN EJECUCIÓN
TOTAL		**$ 29.656.841**		

Fuente: Elaboración Propia, según datos entregados unidad SECPLA

***Tiene fecha de término este fin de año 2020, está a la espera de la implantación de chip restantes a las mascotas. Cuenta con plazo aprobado por la SUBDERE-DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES*

**** Proyecto de paralizo en mayo del 2020. Se retoma en octubre y tiene fecha término el último día de diciembre 2020. Cuenta con plazo aprobado por la SUBDERE-DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES.*

6.4 ANÁLISIS Y RESULTADOS GESTIÓN INICIATIVA SECPLA SEGUNDO SEMESTRE 2020

A partir de los datos expresados anteriormente, se presentan los siguientes resultados de los proyectos trabajados durante el segundo semestre del año 2020 por la dirección de la SECPLA.

La siguiente tabla (N°18) muestra el estado de las iniciativas gestionadas por SECPLA durante el Segundo Semestre del año 2020 por fondo y entidad.

Tabla N°18: Estado de iniciativas por Fondo y Entidad

ESTADO PROYECTO	FNDR	SUBDERE	FONDO COMP. TRANSANTIAGO	MINSAL	MOP	MINVU	MINDEP	TOTAL
PRE FACTIBILIDAD	1							1
FACTIBILIDAD	1							1
DISEÑO	5							5
CON OBSERVACIONES		2						2
EN CREACIÓN								3
POSTULADO	2	26	21		1	1	1	53
APROBADO TÉCNICAMENTE	1	4				1		6
CON FINANCIAMIENTO		1	8					9
EN LICITACIÓN	7	3	12					22
TRAMITE MUNICIPAL								-
EN EJECUCIÓN	4	6			4	2		16
EN PROCESO DE CIERRE	1	7						8
FINALIZADO								-
TOTAL								**126**

De acuerdo a la tabla N°18 se desprende el gráfico N°1 con el estado de iniciativas de manera porcentual.

Grafico N°1: Porcentaje de Estado de iniciativas SECPLA al término del Segundo Semestre 2020

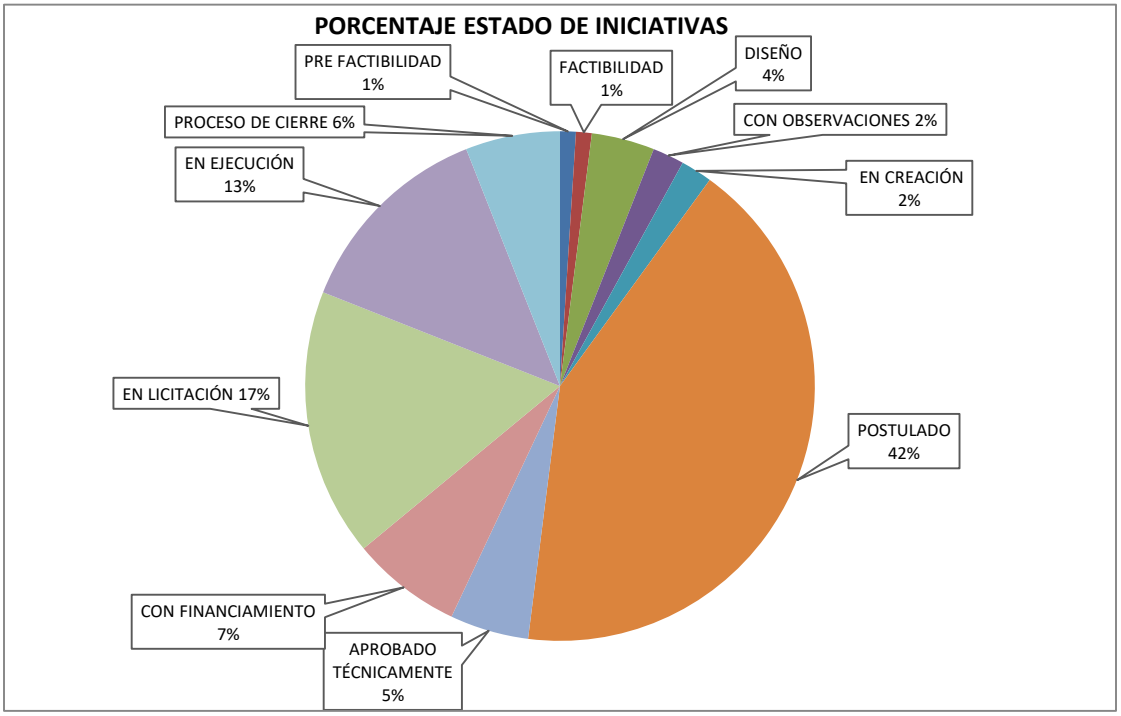

Fuente: Elaboración propia, según información unidades SECPLA 2020

Como se aprecia en la gráfica, del 100% de las iniciativas gestionadas por SECPLA durante el segundo semestre de 2020, existe un 42% postulados y en corrección de observaciones a la espera de obtener la aprobación técnica. Luego, existe un 5% de proyectos aprobados técnicamente que se encuentran en gestión de financiamiento. A su vez, existe un 7% del total de proyectos que dispone de financiamiento y se encuentra en tramitaciones y gestión de convenios o resoluciones, dependiendo de cada caso, para poder comenzar a licitarse. A éstos le sigue un 17% de proyectos en licitación, un 13% en ejecución y, finalmente, 6% en proceso de cierre.

Como se señaló al inicio, 126 iniciativas corresponden a proyectos a ser financiados por distintas entidades gubernamentales.

Por otra parte, al analizar la información por tipo de proyecto y fondos solicitados por cada uno, la siguiente tabla resume el porcentaje que cada uno representa en la cartera de proyectos se SECPLA durante el segundo semestre de 2020.

Tabla N°19: Porcentaje de aporte de cada proyecto

ENTIDAD	TIPO DE PROYECTO	N° DE PROYECTOS	MONTOS ASOCIADOS	%
GORE	FNDR - S.N.I.	11	$ 10.172.234.970	27%
	FNDR - Circular 33	13	$ 2.871.965.000	8%
	Fondo Comp. Transantiago	41	$1.457.368.560	4%
	Subtotal	*65*	**$14.501.568.530**	**38%**
SUBDERE	PMU	21	$ 378.925.475	1%
	PMB	28	$1.458.030.783	4%
	PETRAC	2	$29.656.841	0,07%
	Subtotal	*51*	**$1.866.613.099**	**5%**
MINISTERIALES	Pavimentos Participativos	3	2.734.270.000	7%
	Quiero Mi Barrio	2	$892.453.000	2%
	Elige Vivir Sano	1	$4.890.000.000	13%
	MINVU	5	$ 76.950.000	0,20%
	MOP	2	12.770.079.363	34%
	MINSAL	3	Sin monto	-
	Subtotal	*13*	**21.363.752.363**	**57%**
TOTAL		**126**	**37.731.933.992**	**100%**

Fuente: Elaboración propia, según información unidades SECPLA

A partir de la tabla N°19 se extrae que un 38% del financiamiento de proyectos proviene de GORE -FNDR (S.N.I., Circular 33 y Fondo de Compensación Transantiago), un 5% de los fondos proviene de SUBDERE (PMU, PMB y PTRAC), un 57% corresponde a Ministeriales.

Lo anterior queda graficado a continuación.

Grafico N°2: Porcentaje por montos ($) y tipo de iniciativa al término del segundo semestre 2020

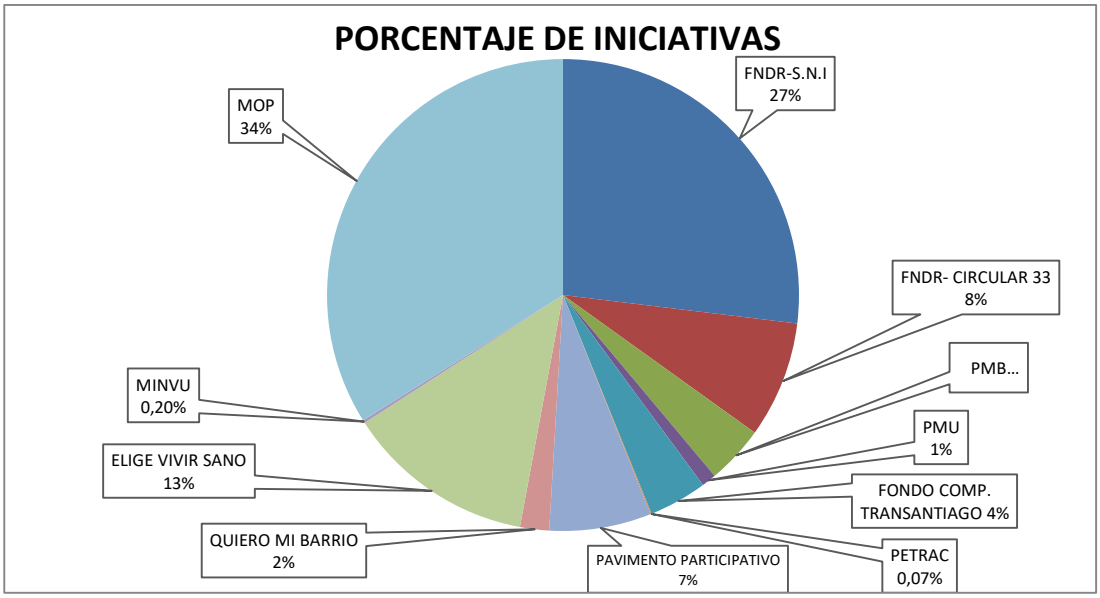

Fuente: Elaboración propia, según información unidades SECPLA

Por último, se analiza el porcentaje del total de iniciativas por entidad:

GRAFICO N°3: PORCENTAJE POR MONTOS, CANTIDAD DE INICIATIVAS POR ENTIDAD.

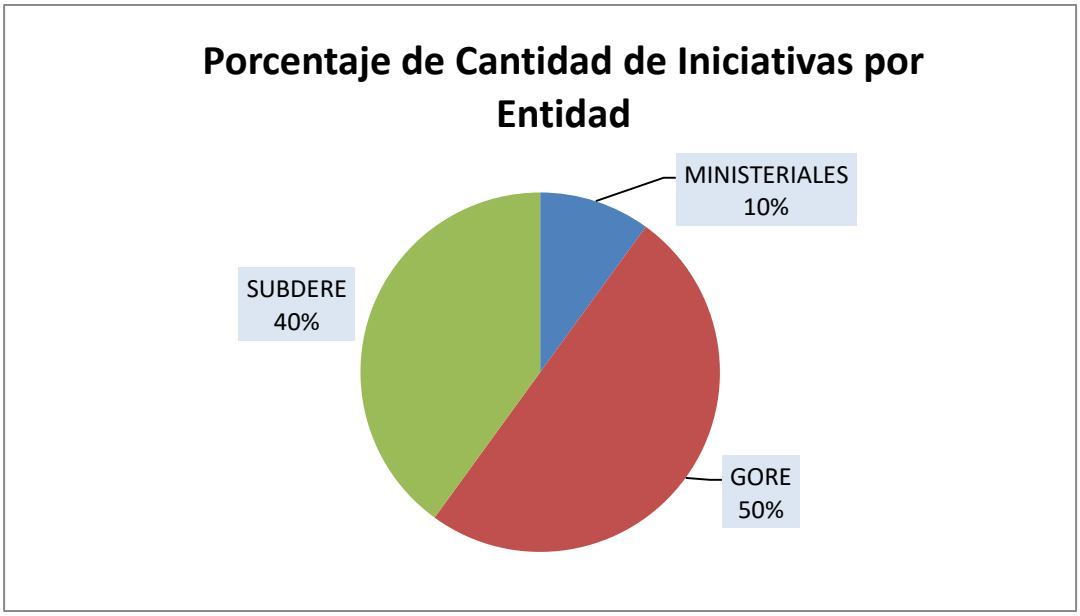

7. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

7.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección municipal que se encarga de ser la vía de comunicación de la gestión edilicia y el articulador del desarrollo de los vecinos de la comuna de Buin. Por medio de esta dirección los vecinos acceden a distintos beneficios sociales, culturales y de entrega de herramientas para su desarrollo económico y social.

7.2 CARTA DEL DIRECTOR

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) trabaja en función de los lineamientos del Alcalde, siendo el eje fundamental en el área social de la actual gestión municipal. Centra su labor en los vecinos y busca promover, apoyar y fortalecer el capital social de las distintas comunidades locales. A través de cada área, oficina y/o departamento se implementan y desarrollan programas y servicios, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, en especial aquellos de sectores más vulnerables.

Cada funcionario de DIDECO está capacitado para la entrega de ayudas, servicios u orientaciones que respondan a las necesidades de la población, siempre priorizando la justicia social, igualdad de oportunidades y equidad.

Durante el 2020, se concretó el nuevo "Centro Día Buin" para adultos mayores, Programa "Buin Joven", nueva sucursal de FONASA, el nuevo teatro del Centro Cultural de Buin y el CAM de Maipo. El año 2020 fue un año muy complicado, esto debido a la pandemia Covid-19 que afecta a nivel mundial, del cual nuestra comuna no es ajena, por lo cual se trabajó y planificó de acuerdo a los lineamientos establecidos, respetando los protocolos, apoyando a los programas que tuvieron más demanda de la población, extremando los recursos para poder satisfacer la demanda requerida. Cada uno de estos Programas contribuyo de gran manera con la comunidad, esperando para el año 2020 seguir trabajando de la misma manera, manteniendo nuestra principal misión:

"impulsar el desarrollo de la comuna y sus localidades, estableciendo el enfoque de derechos en las políticas sociales y entregando herramientas necesarias para que la comunidad pueda avanzar social y económicamente".

Jonathan Fernández Figueroa

Director DIDECO

7.3 FUNCIONES

- Entregar beneficios sociales a las personas con vulnerabilidad de la comuna.
- Entregar y promover espacios de sana convivencia, donde se desataca lo cultural y lo deportivo.
- Desarrollar en los vecinos las capacidades para la autovalencia y la gestión comunitaria que potencie sus villas, barrios y organizaciones sociales.
- Entregar herramientas para el emprendimiento y la búsqueda de empleo.

7.4 SERVICIOS

- Beneficios sociales tales como: medicamentos, mercadería, útiles escolares, becas, etc.
- Talleres gratuitos y pagados.
- Encuestaje y entrega del registro social de hogares.
- Gestión para Viajes turísticos.
- Atención psicológica e integral para personas con problemas de drogodependencia, violencia intrafamiliar, violencia infantil.
- Gestión para el Acceso a la tarjeta SENADIS[2] para personas con discapacidad.
- Acceso a obras de teatro y espectáculos para toda la familia.
- Acceso a recintos deportivos para la recreación y el esparcimiento como canchas de pasto sintético y piscinas.
- Asesoría para la conformación y gestión de organizaciones sociales tales funcionales y territoriales.

2 SENADIS: Servicio Nacional de la Discapacidad.

7.5 ORGANIGRAMA DIDECO

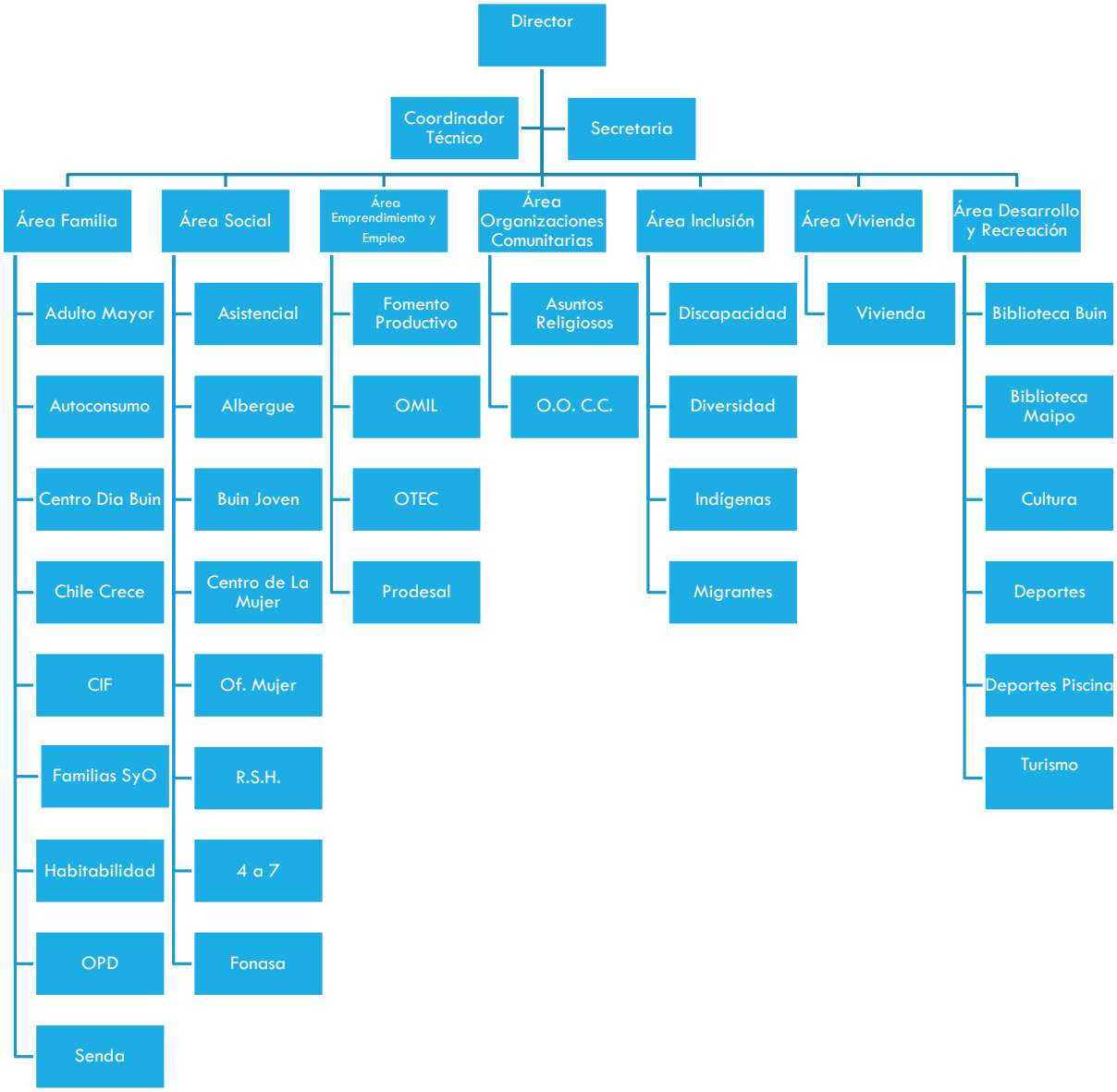

7.6 LISTADO PROGRAMAS DIDECO 2020

PROGRAMA	COORDINADOR	DECRETO
ADULTO MAYOR	Andrea Ruz Salas	126
ALBERGUE MUNICIPAL	Luis Araya Amaya	127
ASISTENCIAL	Carolina Reyes Garín	128
ASUNTOS RELIGIOSOS	Luis Araya Amaya	129
AUTOCONSUMO	Pamela Luna Gajardo	151
BIBLIOTECA BUIN	Joanna Prado Pérez	131
BIBLIOTECA MAIPO	Juanita Zamorano	132
BUIN JOVEN	Makarena Oliva Fuentes	2375
CENTRO DE LA MUJER	Fabiola Varas Alfaro	134
CENTRO DIA BUIN	Andrea Ruz Salas	126
CHILE CRECE CONTIGO	Constanza Cataldo Lizama	153-154
CIF	Flor Lazo Maldonado	133
DESARROLLO CULTURAL	Carolina Rodríguez Valle	135
DEPORTES	Eduardo Sáenz Laíz	189
DISCAPACIDAD	Isabel González Romero	136
DIVERSIDAD	Alejandro Armijo Contreras	137
FAMILIAS SyO	Johana Celis Pinto	138
FONASA	Aldo Calderón Saavedra	
FOMENTO PRODUCTIVO	Mario Ávila Castro	139
HABITABILIDAD	Pamela Luna Gajardo	152
ASUNTOS INDIGENAS	Nicolle González Gaete	130
MIGRANTES	Baudilio Escalante Pino	140

MUJER 2020	Lissette Soto Farías	141
OMIL	Daniela Vivallo Fuentes	142
OO CC	Juan Flores Silva	187
OPD	Diego Pino Pávez	143
OTEC MUNICIPAL	Juliette Bufadell catalán	144
PISCINA MAIPO	Esteban Care Blanco	188
PRODESAL	Mariella Villavicencio Guerra	145
R.S.H.	George Elso Osorio	146
Subsidio Agua Potable	Carlos Ampuero Espinoza	146
Subsidio Único Familiar	Carlos Venegas Contreras	146
SENDA PREVIENE	Miguel Emilio Arancibia	155
TURISMO	Cristian Alzola Aravena	147
VIVIENDA	Yanet Antinao Núñez	148
4 a 7	Natalia González González	847

7.7 BENEFICIARIOS

PROGRAMA	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES
ADULTO MAYOR	10.714	10.790	10
ALBERGUE	271	19.484	7
ASISTENCIAL	2.643	1.685	5
ASUNTOS RELIGIOSOS	280	280	6
AUTOCONSUMO	405	135	9
BIBLIOTECA BUIN	820	820	5
BIBLIOTECA MAIPO	520	520	2
BUIN JOVEN	2.119	2.119	10
CENTRO DE LA MUJER	2.724	2.724	8
CENTRO DIA BUIN	0	0	0
CHILE CRECE CONTIGO	372	74	2
CIF	365	365	5
DESARROLLO CULTURAL	8.034	8.034	5
DEPORTES	1.287	1.287	23
DISCAPACIDAD	1.177	1.305	7
DIVERSIDAD	350	350	4
FAMILIAS S y O	273	185	7
FONASA	10.000	10.000	1
FOMENTO PRODUCTIVO	1.390	940	9
HABITABILIDAD	256	64	8
ASUNTOS INDIGENAS	340	240	6
MIGRANTES	1.765	1.765	4

MUJER 2020	7.920	7.840	5
OMIL	57.451	21.326	8
OO.CC.	1.538	1.538	7
OPD	856	856	7
OTEC MUNICIPAL	5.438	5.154	22
PISCINA MAIPO	1.325	1.325	16
PRODESAL	1.345	580	33
R.S.H.	34.042	34.042	5
SENDA PREVIENE	2.348	2.939	7
TURISMO	0	0	0
VIVIENDA	3.891	2.031	11
4 a 7	20	0	0
Total	162.279	140.797	264

7.8 ÁREA FAMILIA

7.8.1 ADULTO MAYOR

7.8.1.1 INTRODUCCIÓN.

La OFAM3 de Buin está comprometida y es responsable de velar por los derechos de las personas mayores, es por esto que se encarga de responder a las necesidades o solicitudes demandadas por la población objetivo.

Cabe indicar, que dentro de la matriz de marco lógico se definen ciertos objetivos los que se nombran a continuación:

- Adultos mayores acceden a la promoción de envejecimiento activo.
- Los clubes de adulto mayor forman parte del plan de asociatividad y participación.
- Los adultos mayores son valorados y respetados en sus derechos.

Es en relación a lo siguiente, que todas las acciones o gestiones que la OFAM realice deben ser orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores que así lo requieran tanto a nivel individual, grupal y comunitario, por lo tanto, en el presente informe se definen todos los componentes de intervención y acompañamiento desarrollado por el equipo comunal durante el año 2019.

7.8.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

La OFAM, se especializa en la atención de las personas mayores de 60 años y más de la comuna, entregando un servicio de calidad centrado en las necesidades e intereses de la población objetivo, brindando espacios de protección, participación e integración social.

Por lo tanto, las tareas del equipo de profesionales se dividen en distintas áreas de intervención y acompañamiento a nivel ***individual, grupal y comunitario.***

3 OFAM: Oficina Adulto Mayor.

INDIVIDUAL:

Realizándose atención de casos sociales por demanda espontánea; denuncias desde Tribunales de Familia; derivaciones de oficinas municipales (DIDECO4, DIMAAO5, etc.), Gobernación Provincial y Centros de salud municipales.

Las que en su mayoría presentan necesidades de intervención o acompañamiento en las siguientes problemáticas:

- ✓ Vulneración de derechos
- ✓ Abandono
- ✓ Salud
- ✓ Víctimas de VIF6
- ✓ Vivienda
- ✓ Derivaciones a ELEAM7 y residencias de adultos mayores.
- ✓ Orientación en temas referentes a la Reforma Previsional como Pensiones Básicas Solidarias (PBS), Aporte Previsional Solidario (APS), Registro Social de Hogares, bodas de oro, bono por hijo, etc.

7.8.1.3 CONJUNTO VIVIENDAS TUTELADAS.

- Monitora: Macarena Cuevas
- Contrato vigente hasta: 31 de junio 2020 por convenio.

Según el DS. N° 49 de 2011 del Ministerio de Planificación, el Condominio de Viviendas Tuteladas es el conjunto habitacional, construido en el marco del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, de ***viviendas individuales destinadas a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, entregadas a esas personas en comodato y que contemplan espacios comunes.***

- **Entidades Operadoras Prestadoras de Servicios:** Aquellas instituciones públicas o privadas, sin fines de lucro, incluidas las Municipalidades, que operan el programa.
- **Monitor:** Persona contratada por la Entidad Operadora que implementa el plan de intervención social individual y grupal, de los adultos mayores residentes.
- **Tutores o familiar responsable:** Es la persona que representa los intereses de la persona mayor ante el SENAMA8 y la entidad operadora.

---

4 DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunitario.

5 DIMAAO: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

6 VIF: Violencia Intrafamiliar.

7 ELEAM: Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores.

8 SENAMA: Servicio Nacional Adulto Mayor

- **Población Objetivo:** El programa se encuentra focalizado en adultos mayores de 60 años y más, autovalentes, que requieran solución habitacional y apoyo psicosocial, priorizando además a aquellos que carezcan de redes de apoyo socio – familiares.

El Condominio "Villa Esperanza" se ubica en la calle 47 hectáreas N°01435, Villa Nuevo Buin. El mencionado fue inaugurado en el año 2002, y está compuesto por 12 viviendas tuteladas propiedad de SENAMA, donde la Ilustre Municipalidad de Buin asume el rol de ejecutor del Programa Condominio de Viviendas Tuteladas, siendo administrada a través la OFAM. Actualmente las 12 casas que integran el CVT9, se encuentran habitadas por los asignatarios adultos mayores y 2 residentes.

7.8.1.4 PROGRAMA VÍNCULOS.

Este programa tiene por objetivo la Intervención psicosocial y socio ocupacional, durante 24 meses de intervención, con adultos mayores de 65 años o más, que se encuentren en condición de vulnerabilidad. Tiene como objetivo, ***la generación de condiciones de bienestar que permitan a los usuarios a acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integrados a la red comunitaria de promoción y protección social.***

Actualmente se está ejecutando dos versiones; 12° y 13° con 70 adultos mayores activos, correspondiente a la cobertura inicial. El total de los beneficiarios son parte del componente APS (acompañamiento psicosocial) y ASL (acompañamiento socio-ocupacional), de acuerdo a criterio de priorización elaborado mediante profundización diagnóstica.

En una primera etapa se llevó a cabo el acompañamiento correspondiente a la fase individual, en el cual se realiza la fase diagnóstica correspondiente y posterior a ello la etapa dos correspondiente a las áreas de bienestar.

Paralelo a ello, se ha realizado la activación de redes locales tales como centros de salud, registro civil, IPS10, organizaciones comunitarias, turismo social, Programa Envejecimiento activo, Programa Buen Trato hacia el Adulto Mayor, Tribunal de Familia, Programa , CVT, Programa Yo emprendo semilla Adulto Mayor (FOSIS11), Programa vacaciones tercera edad, talleres y actividades recreativas con la finalidad de dar respuesta a diferentes necesidades de los beneficiarios del Programa, pertinentes con las áreas de bienestar.

9 CVT: Condominio de Viviendas Tuteladas

10 IPS: Instituto de Previsión Social.

11 FOSIS: Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Además, mensualmente se realiza la mesa bilateral, con contraparte de SENAMA y trimestralmente se lleva a cabo Mesa Técnica Comunal con ambas contrapartes (SEREMI12 y SENAMA).

VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 13, PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE INTERVENCIÓN:

- Monitora Comunitaria: Alejandra Madrid Riquelme
- Contrato vigente hasta: 15 de abril 2021.
- Proceso de acompañamiento finaliza en abril del 2021, dando inicio al nuevo acompañamiento en su versión 15° desde el 16 de abril del año 2021 el cual tiene una duración de 24 meses

VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 14, PRIMER Y SEGUNO AÑO DE INTERVENCION:

- Monitora Comunitaria: Alejandra Madrid Riquelme
- Contrato vigente hasta: 15 de abril 2021.
- Proceso de acompañamiento finaliza en abril del 2021, dando inicio al nuevo acompañamiento en su versión 15° desde el 16 de abril del año 2021 el cual tiene una duración de 24 meses

GRUPAL:

En este proceso se acompaña a las personas mayores en talleres ofrecidos tantos por la OFAM como por programas externos de SENAMA y SEREMI, para un grupo determinado de adultos mayores.

TALLERES FORMATIVOS:

- Telar Cuadrado
- Tejido palillo y crochet
- Bisutería
- Acondicionamiento Físico
- Encuentros grupales Programa Vínculos
- Actividades CVT
- Alfabetización digital
- Charlas

12 SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

COMUNITARIO:

En este acompañamiento se da especial énfasis a las actividades de índole masivo, tanto de recreación como de formación:

- Incorporación al Proyecto Ciudades Amigables.
- Jornadas del Buen Trato del Adulto Mayor.
- Malones.
- Viajes SERNATUR.13
- Fondos Autogestionados SENAMA.
- Campeonato de cueca del Adulto Mayor.
- Operativos oftalmológicos.

7.8.1.5 OBJETIVO GENERAL.

Contribuir y promover los derechos de las personas mayores generando instancias de integración y participación social en la comuna de Buin, valorándolos como sujetos activos, a través del desarrollo de actividades que estén de acuerdo a las capacidades e intereses del grupo etario referido.

7.8.1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover el concepto de "envejecimiento activo" para que los adultos mayores se desarrollen en todo su potencial.
- Promover la convención interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Desarrollar y promover la participación y autonomía de las organizaciones de adultos mayores.
- Realizar acompañamiento psicosocial a adultos mayores que lo requieran.

13 SERNATUR: Servicio Nacional de Turismo.

7.8.1.7 ORGANIGRAMA.

7.8.1.8 ACTIVIDADES REALIZADAS.

Actividades Municipales

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Bienvenida a actividades 2020	Actividad en la cual se dan a conocer las actividades agendadas para el año en curso, reforzando el envejecimiento activo y la participación social.	400	520
Operativos Oftalmológicos	Convenio realizado con Ópticas Barría, en el cual se les da beneficio gratuito a las Personas Mayores que cuenten con Fonasa[14] B/C Y D, a su vez quienes tienen otro sistema de previsión se les da el beneficio a bajo costo. Se han realizado 10 operativos desde septiembre a diciembre 2019, llevando a localidades el beneficio.	350	350

14 Fonasa: Fondo Nacional de Salud.

Actividades CVT

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Jornada de vacunación preventiva	Actividad gestionada a través del centro de salud para vacunación preventiva de personas mayores residentes en CVT.	12	8
Actividades recreativas	Manualidades realizadas por monitora comunitaria con residentes del CVT, realizadas durante el mes de febrero 2020	12	7

Actividades Vínculos 13° versión

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Encuentro Grupal Acompañamiento Psicosocial N°5	Actividad realizada el 23-01-2020 en el centro histórico tema: "Cohesión grupal"	35	15

Actividades Vínculos 14°

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Actividad de Bienvenida e información sobre programa vínculos	Actividad realizada durante el mes de febrero.	35	20

7.8.1.9 ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Entrega de beneficios en cajas de mercadería	Entregas de beneficios sociales para las personas mayores afectadas económicamente por situación socio sanitaria	6.000	6.000

Entrega de beneficio en vales de recarga de gas 11 y 15 kilos	Entregas de beneficios sociales para las personas mayores afectadas económicamente por situación socio sanitaria	3.500	3.500
Entrega de beneficio social en pañales talla M, G y XG.	Entregas de beneficios sociales para las personas mayores afectadas económicamente por situación socio sanitaria	250	250
Entrega de beneficio social de suplemento alimenticio	Entregas de beneficios sociales para las personas mayores afectadas económicamente por situación socio sanitaria	120	120

7.8.1.10 CONCLUSIONES

A modo de conclusión, la Oficina del Adulto Mayor ha generado distintas instancias de intervención y acompañamiento a las personas mayores, teniendo como finalidad que este grupo de la población de la comuna de Buin logre adquirir o potenciar aquellas habilidades que les permitan un mejor desarrollo social además de un envejecimiento activo procurando velar por sus derechos y por una mayor auto valencia.

Dada la situación socio sanitaria la cual ha mantenido a la población de personas mayores con estrictas medidas de confinamiento y restricción en visitas, salidas, encuentros y participación social, la OFAM ha restringido todas las actividades de carácter masivo enfocadas al grupo etario objetivo, enfocando la totalidad de la intervención a través del teléfono, para realizar contención y orientación.

Otra de las acciones realizadas dado el contexto en el cual nos encontramos a nivel país, ha sido la entrega de beneficios asistenciales de cajas de alimentos, vales de recarga de gas, pañales y suplemento alimenticio.

7.8.1.11 VERIFICADORES:

Bienvenidas actividades 2020

Operativos oftalmológicos

Actividades CVT

Actividades vínculos 13° y 14° versión

Entrega de beneficios sociales

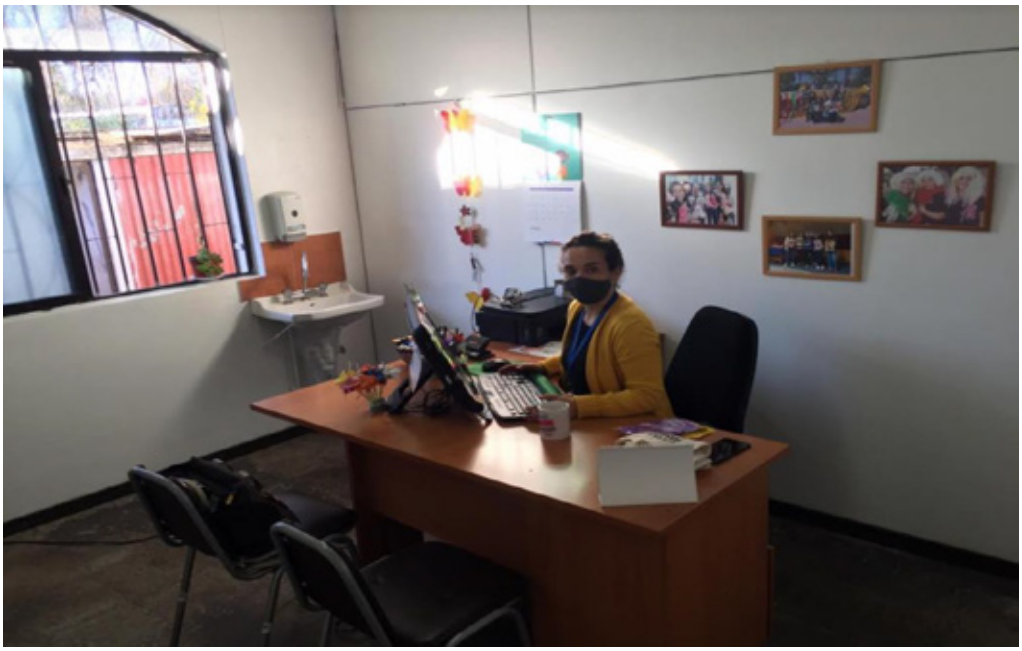

adidas

Ensure

FRAGIL
FRAGIL
FRAGIL

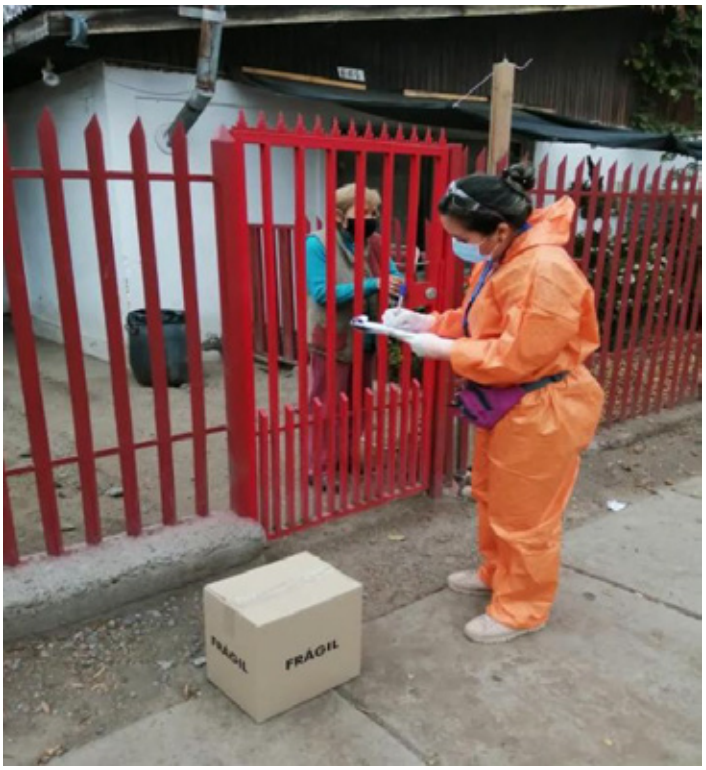
FRÁGIL
FRÁGIL

7.8.2 AUTOCONSUMO

7.8.2.1 INTRODUCCIÓN.

El Programa Autoconsumo, permite contribuir a la Auto provisión de alimentos naturales a través del cultivo de hortalizas, frutales y plantas medicinales, a fin de complementar las necesidades alimentarias de las familias participantes apoyándolas en el desarrollo de hábitos saludables.

Mejorando los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.

La importancia del Autoconsumo y la Producción de alimentos ante la Pandemia del Covid-19, ante emergencia sanitaria ha significado la pérdida de fuentes laborales y de generación de ingresos, sobre todo para aquellas familias más pobres, lo que ha repercutido en el acceso y disponibilidad de alimentos donde nuevas familias se suman al grupo de mayor vulnerabilidad. En virtud de lo anterior, fue necesario enfatizar en aquellas familias seleccionadas del programa, la importancia que tiene éste para garantizar la propia producción de alimentos saludables, la relevancia y beneficios que poseen para la salud de los integrantes del grupo familiar y, por otro lado, lo que significa desde el punto de vista económico para los ingresos.

7.8.2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Este enfoque hace referencia directa al concepto de seguridad alimentaria, entendido como “la capacidad del ser humano de acceder, disponer y utilizar los alimentos, pero considerando la cultura y garantizando la dignidad humana y la no discriminación, en que la responsabilidad del Estado es respetar, proteger y cumplir”. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).

Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población es el Objetivo mediante la educación y la auto provisión, ayuda a complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Todos los actores presentes en este programa debieron contemplar un protocolo de visitas que incluya, entre otras, las medidas sanitarias al momento de concurrir al domicilio de las familias beneficiadas por este programa, de debió seguir un riguroso protocolo con el fin de proteger la salud de los usuarios y de los

funcionarios del Covid-19 que afecta a nivel mundial, de la cual nuestra comuna no es ajena a estos acontecimientos.

Se elaboró una cartilla simple de pasos gráficos para entregar a las familias, de manera tal que, estén preparadas al momento de la visita, como por ejemplo disposición de mascarillas, lavado de manos, entre otros. Los equipos ejecutores, (SAG y SEREMI) tuvieron especial precaución para el caso de a adultos mayores y/o grupos de riesgos, por lo que es relevante consignar esta información en el Formulario V.

7.8.2.3 OBJETIVO GENERAL.

El Objetivo general del programa Autoconsumo es "Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población, mediante la educación y la auto provisión, para complementar sus necesidades alimentarias y así, mejorar sus condiciones de vida."

7.8.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar.
- Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares.
- Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables.

7.8.2.5 ORGANIGRAMA.

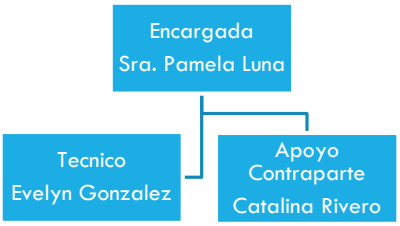

7.8.2.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Sesión 1	Contacto inicial e invitación a la familia, abordando la identificación de sus integrantes y la definición de iniciativas posibles de implementar. Ficha 1 Registro Aceptación	45	15
Sesión 2	Revisión de los recursos con que dispone la familia para desarrollar la iniciativa y se determinan las tecnologías que se implementarán. Ficha 2. Taller 1 Disponibilidad de alimentos, Habilidades y Tecnologías mes 2: orientado a entregar a las familias información en relación a la ejecución del programa, además de permitirles conocer las distintas soluciones técnicas que el programa considera para apoyar el desarrollo de las iniciativas familiares (tecnologías asociadas a la producción y preparación de alimentos).	45	15
Sesión 3	Definición de compromisos respecto a recomendaciones alimentarias, revisando cómo la iniciativa puede apoyar a mejorarlos. Ficha 3 Ficha Preparaciones.	45	15
Sesión 4	Instancia que aborda la planificación del proceso de implementación, definiendo tareas a cumplir por la familia y el ejecutor para los tres meses siguientes, evaluando el avance obtenido sesión a sesión según lo planificado en las fichas 2 y 4. Taller 2 alimentación saludable (recomendaciones alimentaria) mes 4: cuyo objetivo es fortalecer las prácticas familiares de alimentación saludable en base a los aprendizajes alcanzados a través de la ejecución y los resultados observados en las distintas iniciativas familiares (refuerzo de recomendaciones alimentarias, incorporación de preparaciones	45	15

	saludables y fortalecimiento de conocimientos).		
Sesión 5	Desarrollo de las tareas definidas en la sesión 4 para la implementación de las tecnologías, evaluando el avance obtenido sesión a sesión según lo planificado en las fichas 2 y 4. Taller 3 habilidades para gestionar iniciativas (competencias), mes 5: destinado a fortalecer las capacidades que permiten a las familias desarrollar de manera adecuada las iniciativas que son apoyadas por el programa (capacidad de identificar y reconocer los recursos familiares, capacidad para organizarse y distribuir tareas de manera equitativa y capacidad para planificar y definir metas asociadas a la producción de alimentos).	45	15
Sesión 6	Desarrollo de las tareas definidas en la sesión 4 para la implementación de las tecnologías, evaluando el avance obtenido sesión a sesión según lo planificado en las fichas 2 y 4.	45	15
Sesión 7	Actividad que aborda la planificación de las tareas asociadas al uso de las tecnologías y la producción de alimentos. Ficha 5	45	15
Sesión 8	Implementación de las tareas definidas en la sesión 7 y se evalúa el avance según lo planificado. Ficha 5.	45	15
Sesión 9	Evaluación de metas y compromisos propuestos por las familias en las Fichas 3 y 5.	45	15

7.8.2.7 CONCLUSIONES.

Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.

El Programa permite contribuir a la Auto provisión de alimentos naturales a través del cultivo de hortalizas, frutales y plantas medicinales, a fin de complementar las necesidades alimentarias de las familias participantes apoyándolas en el desarrollo de hábitos saludables. El programa fue fundamental para las familias en época de pandemia, ya que la mayoría de los jefes de hogar estaban cesantes y no recibían ingresos, tener el apoyo de un huerto ayudo a tener alimento en la vivienda y a mejorar el ánimo de toda la familia.

Cabe señalar que varias actividades contempladas fueron suspendidas y reprogramadas para el año 2021, teniendo en consideración cómo evoluciona la pandemia en nuestra comuna y el tipo de fase que se encuentre.

7.8.2.8 VERIFICADORES

Elaboración de Huertos

7.8.3 CENTRO DÍA BUIN

7.8.3.1 INTRODUCCIÓN

Los Centros Día se conciben como espacios para Personas Mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia leve o moderada que, si bien, cuentan con redes de apoyo suficientes para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, estos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características sicoterapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación de las personas mayores.

7.8.3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL

En el marco del programa, se configura un conjunto de servicios enfocados en; Servicios de Atención integral, consistentes en una batería de talleres a los que las personas mayores acceden acorde a su plan de intervención individual; servicios enfocados en la persona significativa o cuidadora, los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado.

De esta manera el Centro Día, ocupa una posición intermedia en la cadena de dispositivos dirigidos a brindar servicios de cuidados profesionales a las personas mayores, debido a su posición intermedia "entre" los cuidados domiciliarios, la institucionalización en Establecimientos de Larga Estadía y los servicios otorgados a través de la atención primaria.

7.8.3.3 OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia a un Centro Diurno donde se entregaran temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

7.8.3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover hábitos de vida saludable en las personas mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo, afectivo).
- Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

- Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales a través de la activación y/o potenciación de redes formal e informal.
- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados sociosanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, mentales y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro Diurno.

7.8.3.5 ORGANIGRAMA

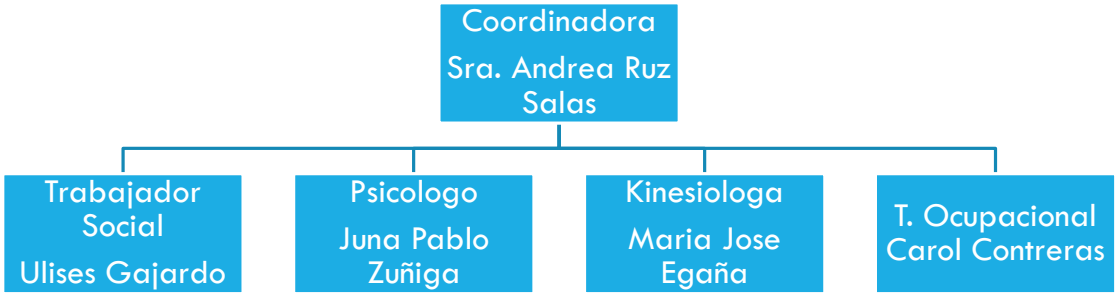

7.8.3.6 ACTIVIDADES REALIZADAS

Difusión:

En esta primera etapa del proceso, se refiere a las acciones de difusión que deben llevar a cabo el equipo con el propósito de dar a conocer los servicios del Centro Día a nivel local, generar alianzas que permitan articular la gestión en el territorio, así como asegurar la adecuada convocatoria de personas mayores que cumplan con los requisitos y que puedan convertirse en usuarias del programa

De acuerdo a los lineamientos y bases técnicas del programa, el equipo de trabajo realizo difusión por los distintos medios locales y genero vínculo con los departamentos Municipales y de Salud, que trabajan con personas mayores en la comuna.

7.8.3.7 CONCLUSIONES

A modo de conclusión, el Centro Día de la comuna de Buin, es un proyecto que está comenzando su ejecución (diciembre 2020), a la fecha del presente informe se ha conformado el equipo de trabajo y el comienzo con la primera etapa, que es la difusión, en la cual se debe convocar a 90 personas mayores, que cumplan con los requisitos y deseen se participes de las actividades a realizar durante los primeros 14 meses de ejecución.

Cabe mencionar que por la situación socio sanitaria, todas las acciones a realizar deben ser vía remota a través de estrategias innovadoras que permitan la cercanía con las personas mayores y cumplir con los objetivos del programa.

7.8.3.8 VERIFICADORES:

Planificación Centro Día

ICIPACIÓN AUTONOMIA INDEPENDENCIA

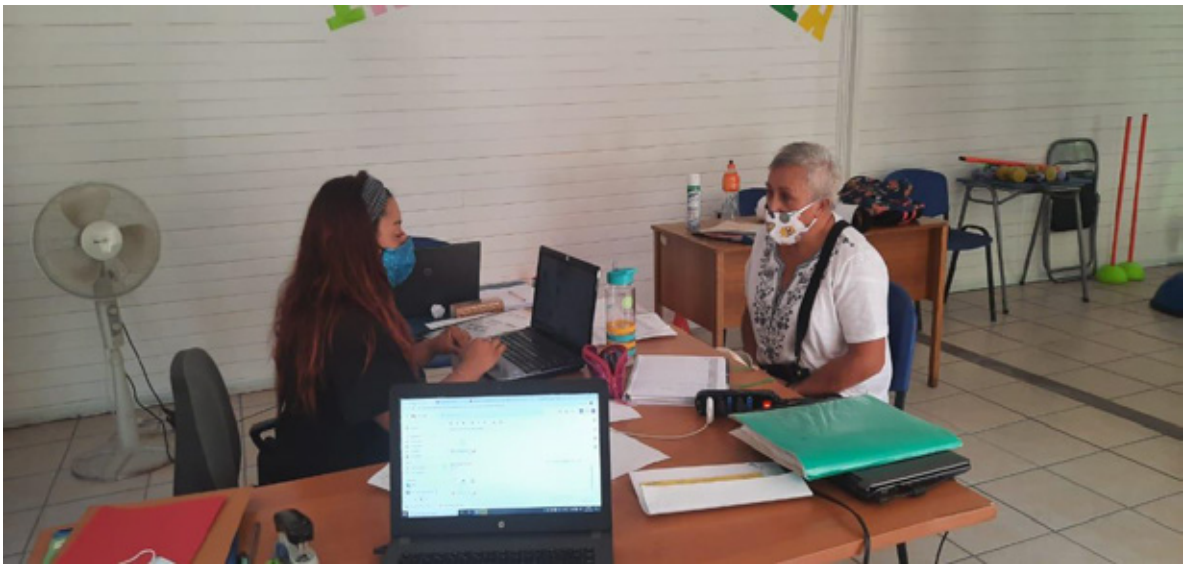

Ilustre Municipalid...
6 días ·
PROGRAMA "CENTRO DÍA" APOYARÁ A FORTALECER LA INDEPENDENC... Ver más
ANDREA RUZ
COORDINADORA "CENTRO DÍA" BUIN

capturada en moto g⁸ play

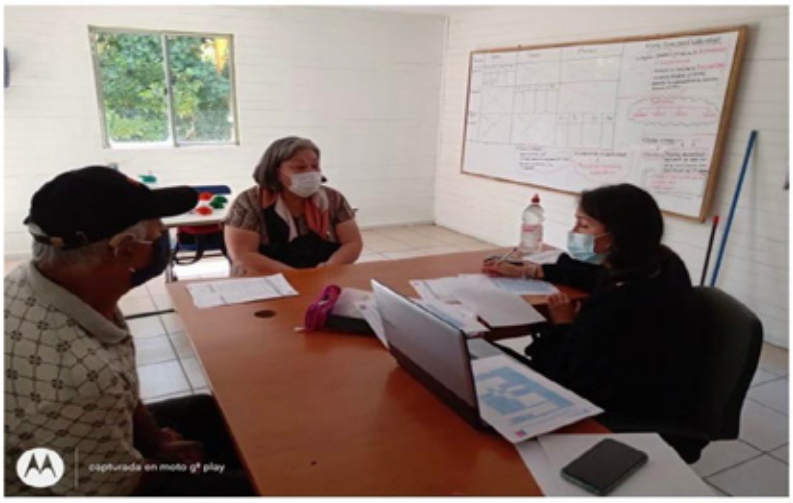
capturada en moto g⁸ play

7.8.4 CHILE CRECE CONTIGO

7.8.4.1 INTRODUCCIÓN.

El documento contiene información sobre la gestión de los programas Fortalecimiento Municipal y Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil pertenecientes a Chile Crece Contigo, "subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal", priorizando atención según vulnerabilidad, ejecutando "programas, prestaciones y servicios coordinadas por el Ministerio de Desarrollo Social" .

Considerando el contexto de crisis sanitaria COVID-19 se realizaron modificaciones a la implementación de los programas con el objetivo de continuar con acompañamiento de la estimulación temprana en la infancia de manera segura y sin comprometer la salud de las familias de la comuna, pero sin dejar de "acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder".

7.8.4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

De acuerdo al convenio establecido entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Buin, Chile crece contigo realiza desde la Dirección de Desarrollo Comunitario la ejecución de los siguientes programas:

- Fortalecimiento Municipal (PFM): "Este programa, de alcance nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia"15. La coordinadora comunal se encarga de ejecutar la Propuesta de Trabajo aprobada por la SEREMI, administrar y coordinar los recursos del programa, dar cumplimiento a las metas generadas por los indicadores desempeño claves, Utilizar el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo para gestionar alertas de vulnerabilidad y seguimientos de estas, también para habilitación de perfiles de los sectorialista encargados de estas.

- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI): mediante su modalidad de servicio itinerante tiene como objetivo la estimulación del "desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de

15 Ministerio de desarrollo social y familia. "Acerca de chile crece contigo". crececontigo.gob.cl. http://www.crececontigo.cl/?page_id=232

retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar", permitiendo entregar aporte complementario a la oferta del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial. Para la implementación del programa se cuenta con fonoaudióloga y kinesióloga, encargadas de entregar cobertura a 400 beneficiarios que se utilicen el sistema de salud público, en los centros de salud familiar de la comuna.

Las profesionales entregan" material educativo con recomendaciones o sugerencias de actividades para que los padres y madres realicen con sus hijos e hijas"16 con demostraciones prácticas de los ejercicios de estimulación.

7.8.4.3 OBJETIVO GENERAL.

Apoyar el desarrollo humano se ve influenciado por distintos elementos que abarcas desde los aspectos sociales, familiares, biológicos, físicos y psicológicos.

7.8.4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Definir mecanismos de atención y derivación, para asegurar la entrega oportuna y pertinente de las prestaciones otorgadas por el Subsistema Chile Crece Contigo.
- Estimulación temprana de los niños/ as con riesgo, rezago y retraso, o que presenten otras vulnerabilidades biopsicosociales.
- Capacitar sectoriales en materia de desarrollo infantil.
- Fomentar utilización del sistema de monitoreo y seguimiento Chile Crece Contigo (SRDM), herramienta que permite realizar seguimiento del desarrollo del niño/a.
- Gestionar a través del SRDM17, las alertas de vulnerabilidad de niños/as en base a criterios de priorización.

16 Ministerio de desarrollo social y familia. "Orientaciones técnicas para las modalidades de apoyo al desarrollo infantil". crececontigo.gob.cl. http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/11/Orientaciones-tecnicas-para-las-modalidades-de-apoyo-al-desarrollo-infantil-Marzo-2013.pdf

17 SDRM: Sistema de Monitoreo y Seguimiento Chile Crece Contigo.

7.8.4.5 ORGANIGRAMA.

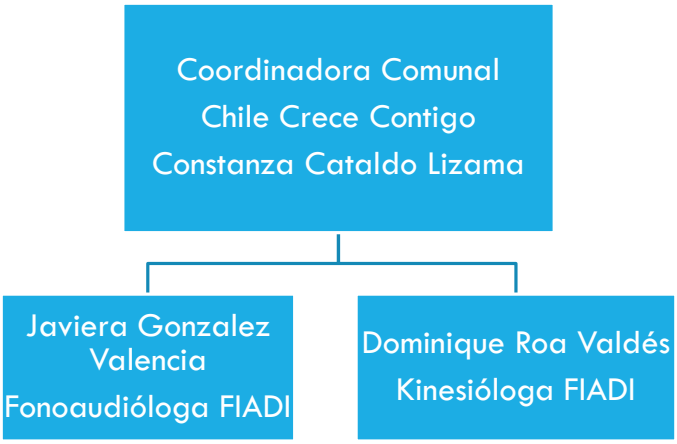

7.8.4.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Reuniones Red Comunal Chile Crece Contigo Buin.	Reunión entre coordinadora comunal y encargada de Chile Crece Contigo Atención Primaria en Salud	Nota: No hay postulantes, ya que son profesionales	-Beneficiarios del programa FIADI. -Casos vulnerables de la comuna.
Reuniones de Red Comunal Chile Crece Contigo Buin y Red Ampliada.	Las reuniones de con referentes locales de las distintas oficinas de DIDECO.	Nota: No hay postulantes, ya que son profesionales quienes son convocados a estas reuniones.	Las familias vulnerables de la comuna, que requieren de la intervención de la red.
Entrega Rincón del Juego (RINJU).	Se generó y coordino con el Departamento de Educación la entrega del RINJU, en los establecimientos municipales de la comuna de Buin. Se designó un representante por establecimiento quien fue el encargado de recepcionar y distribuir el material, con el	Los niños(as) que asistan a establecimientos educacionales municipales que forman parte de la extensión de Chile Crece Contigo y que cursan pre-kínder	Niños y niñas que cursan Primer Nivel Transición en: -Escuela especial mi mundo en palabras de Buin. -Escuela de Viluco. -Escuela Humberto Moreno Ramírez -Escuela Valdivia de Paine.

	objetivo realizar el proceso de forma segura.		-Escuela Villaseca - Escuela Los Aromos del Recurso. -Escuela los rosales del bajo. -Escuela Lo Salinas. - Liceo Francisco Javier Krugger Alvarado. - Liceo Alto Jahuel. - Liceo 131.
Capacitación Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo Chile Crece Contigo.	Esta capacitación fue formulada, para que lo profesionales de la Red Comunal Chile Crece Contigo, aprendieran a utilizar la plataforma SRDM, en donde se registra cada gestante y niño/niña que se beneficia con el Subsistema Chile Crece Contigo, además de registrar, se deben generar alertas e identificas las vulnerabilidades presentes dentro del núcleo familiar.	Nota: No hay postulantes, ya que son profesionales quienes son convocados a esta capacitación.	Nota: No hay beneficiarios de manera directa, ya que son profesionales quienes son convocados a esta capacitación.
Convocatoria para participación de jardines infantiles en programa FIADI.	Se invitó a derivar al programa FIADI a los jardines de la Corporación De Desarrollo Social De Buin, JUNJI[18] e Integra	Niño y niñas que cumplan con los criterios de derivación: -riesgo de retraso y rezago en el desarrollo. -de o a 4 años 11 meses de edad.	162 niños y niñas en total. 18 por jardín infantil convocado: -Jardín Fantasía. -Jardín Altos De Pehuén. -Jardín Mundo A Colores De Linderos. -Jardín Mi Pequeño Mundo. - Jardín Mundo Encantado

18 JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles.

			-Jardín La Casita Mágica. - Jardín Ribera Sur. Jardín Las Palmas. Jardín Granitos de Arena.
Atenciones Kinesióloga y Fonoaudióloga FIADI.	Prestación se entrega por vía telefónica al adulto responsable del niño o niñas beneficiario de las atenciones.	Nota: No hay postulantes, solo deben acercarse al Centro de Salud Familiar más cercano de la comuna y solicitar atención.	372 niños y niñas de la comuna de Buin, convocatoria en proceso, hasta marzo 2021.
Gestión de beneficios sociales	Se realiza gestión de beneficios sociales, a los casos vulnerables.	Nota: las familias que requieran los beneficios entregados por oficina de asistencial.	74 niños y niñas de la comuna de Buin, que han participado en la convocatoria FIADI hasta la fecha.

7.8.4.7 CONCLUSIONES.

La implementación de los programas se realizó siguiendo los lineamientos que se establecieron por crisis sanitaria, es decir de manera no presencial, las prestaciones se del programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se extendieron no solo a los centros de salud públicos con sala de estimulación de la comuna, sino que también se consideró importante la participación de los jardines infantiles, con el objetivo de asegurar el apoyo y acompañamiento a una mayor cantidad de niños y niñas que evidencien dificultades en el desarrollo y logra potenciar al máximo de sus capacidades.

Con respecto al programa Fortalecimiento Municipal es importante mencionar que el mayor desafío fue el acompañamiento a las familias en el proceso de cuarentena y las dificultades que este género, se gestionaron beneficios sociales que aseguraron la satisfacción de las necesidades básicas contribuyeron mejorar de las condiciones de vida durante este difícil periodo enfrentado por la comunidad. Asimismo, se logró en conjunto con la red visualizar a las familias que utilizan las prestaciones que estas ofrecen, permitiendo ejecutar acciones con aquellas más vulnerables que no habían accedido a ellas.

7.8.4.8 VERIFICADORES.

Reuniones Red Comunal Chile Crece Contigo Buin

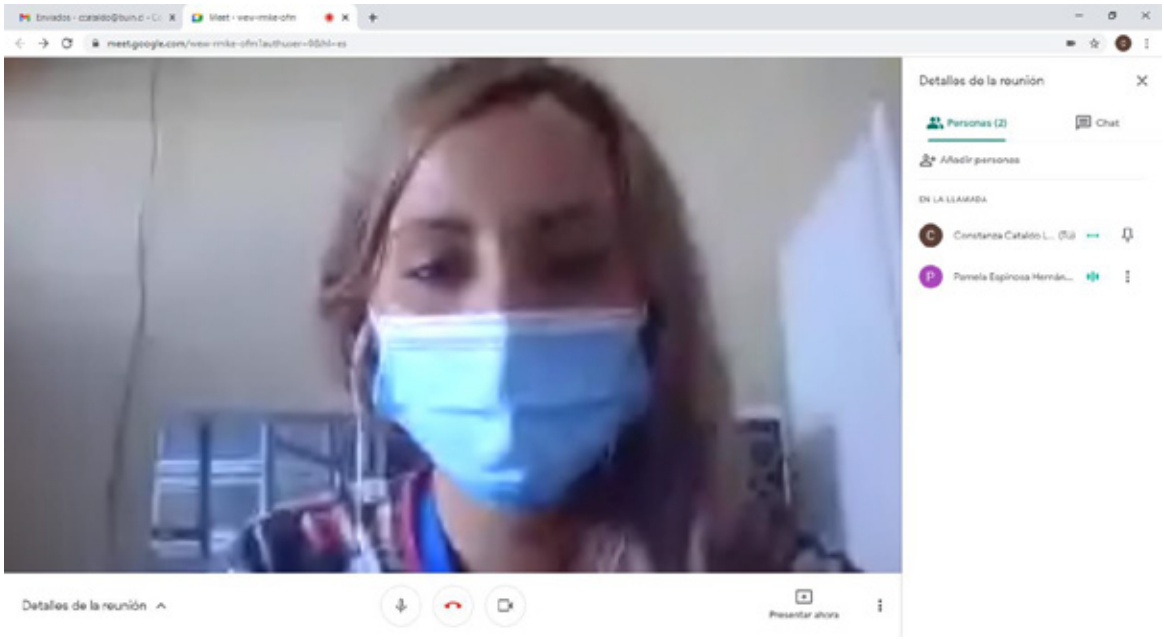

Reuniones de Red Comunal Chile Crece Contigo Buin y Red Ampliada.

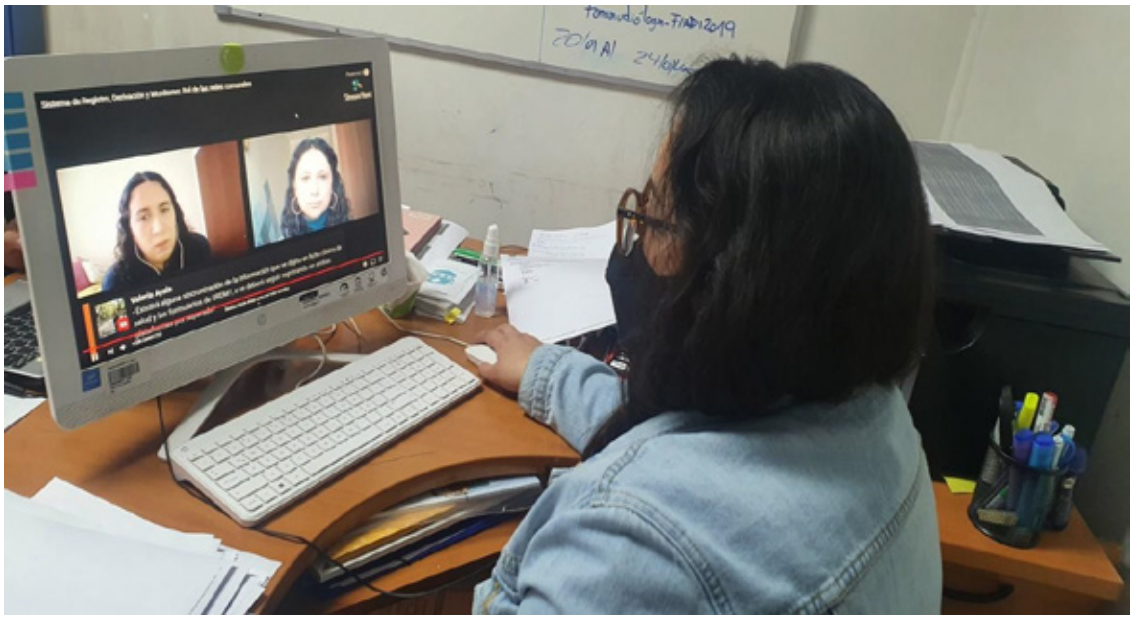

Operativos Municipales

FRÁGIL
FRÁGIL

7.8.5 CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA CIF.

7.8.5.1 INTRODUCCIÓN.

El Centro Integral de la Familia CIF nace dentro del área Familia de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin con el propósito de brindar a la comunidad prestaciones psicosociales que no se encuentran cubiertas por otros entes gubernamentales. CIF colabora directamente con el Tribunal de Familia de Buin, como un facilitador entre la comunidad y la jurisprudencia de los Tribunales de Familia, con el objetivo de abordar las problemáticas familiares en la línea de la violencia intrafamiliar y las habilidades parentales relacionadas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNAS19) de la comuna.

Como indican las cifras del Tribunal de Familia de Buin y de las instituciones policiales presentes en la comuna, Buin mantiene un alto índice de denuncias y causas judicializadas en Tribunal de Familia relacionadas a la violencia intrafamiliar y la vulneración de derechos de los NNAS, es por ello, que se hace imperiosa la necesidad de mantener espacios protectores que permiten el abordaje de estas problemáticas y brinden las facilidades tanto a nuestros vecinos, como a las instituciones encargadas de velar por el bienestar de las familias. De esta manera, el Centro Integral de la Familia concentra sus esfuerzos en mantener instancias de evaluación,

19 NNAS: Niños y Niñas

diagnóstico y asesoramiento para las problemáticas asociadas a la Violencia Intrafamiliar y habilidades parentales que se encuentran estrechamente relacionadas.

Sus labores se centran en el trabajo psicosocial que se desarrolla a través de la detección de patrones relacionales dentro de dinámicas familiares que están inmersas en algún circulo de Violencia Intrafamiliar y las necesidades de derivación para su tratamiento, con enfoque en la violencia de género que se configura como una problemática se suma relevancia en nuestra comuna. Así mismo, en la evaluación psicológica y social de las habilidades parentales y condiciones socioeconómicas y habitacionales en causas de protección y cuidado personal de NNAS que se enmarcan muchas veces en otro tipo de violencia que se ejerce hacia los más indefensos, los niños, niñas y adolescentes.

7.8.5.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

La Violencia Intrafamiliar se ha consolidado como una problemática a nivel nacional, en relación a ello, nuestra comuna no se encuentra exenta de mantener altos indicadores tanto de denuncias en instituciones de seguridad pública como, número de causas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

La violencia como problemática en la familia, es visualizada desde diferentes perspectivas tanto en adultos como niños, es por ello, que se crea el Centro Integral de la Familia CIF de la comuna de Buin, que trabaja en la línea de protección a la familia y ofrece a la comunidad prestaciones psicosociales que responden a las demandas del Tribunal de Familia de Buin en relación a las Temáticas de Violencia Intrafamiliar, Cuidado Personal, Causas Contenciosas y Medidas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Como un ente facilitador entre las familias y el administrador de justicia, vinculado al diagnóstico de problemáticas para su abordaje y tratamiento.

El Trabajo realizado por el equipo de psicólogos que conforma el Centro, está orientado en la detección de dinámicas disruptivas constitutivas de violencia intrafamiliar tanto en victimas como en agresores, instancia que es de suma importancia para el sistema de justicia al momento de tomar una decisión jurídica respecto a las denuncias en investigación. Esto sumado a la inexistencia de esta prestación especifica dentro de la red de instituciones que trabajan en familia dentro de la comuna. Hasta octubre de 2019, nuestra comuna no contaba con programas gubernamentales que abordaran la violencia de género en mujeres víctimas que aquella, es por eso que, hasta esa fecha, CIF entregaba la prestación relacionada a la terapia reparatoria para mujeres víctimas de violencia, que ahora es cubierta por el actual Centro de la Mujer de Buin.

Asimismo, se entregan las prestaciones psicosociales vinculadas a causas proteccionales, contenciosas y de cuidado personal que son abordadas desde lo psicológico y el trabajo social para dar respuesta a las solicitudes del Tribunal de Familia que intenta dar un fallo en conocimiento de las capacidades personales, materiales y habitacionales de las personas inmersas en procesos judiciales con el fin de proteger el bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes y el sano desarrollo de las familias de nuestra comuna.

De esta manera, el Centro Integral de la Familia surge como respuesta a las demandas tanto del Tribunal de Familia de Buin como de la red institucional y comunidad en general que requiere de intervenciones psicológicas y sociales para contribuir a interrumpir el ciclo de la violencia que se perpetúa en el tiempo y que es necesario abordar de manera profesional para evitar que se realice una transmisión transgeneracional de la violencia como patrón relacional en la institución familiar.

7.8.5.3 OBJETIVO GENERAL.

- Crear un espacio que permita acompañar a las familias de Buin, a través de profesionales del ámbito psicológico y social, en cuanto a evaluaciones, diagnósticos y requerimientos que respondan a sus necesidades psicosociales.
- Fomentar un espacio de promoción y prevención en torno a temáticas referidas a la Familia y la sana convivencia.

7.8.5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Crear un espacio que permita acompañar a las familias de Buin, a través de profesionales del ámbito psicológico y social que responda a sus necesidades psicosociales relacionadas con procesos judiciales en el Tribunal de Familia de Buin, como medidas de protección, cuidado personal, régimen directo y regular, entre otros contenciosos.
- Crear un espacio que permita acompañar a las familias de Buin inmersas en dinámicas de violencia intrafamiliar, a través de profesionales del ámbito psicológico y social que responda a la necesidad de la comunidad y Tribunal de Familia de Buin.
- Fomentar un espacio de promoción y prevención en torno a temáticas referidas a la Familia, el buen trato y la sana convivencia entre sus integrantes.

7.8.5.5 ORGANIGRAMA.

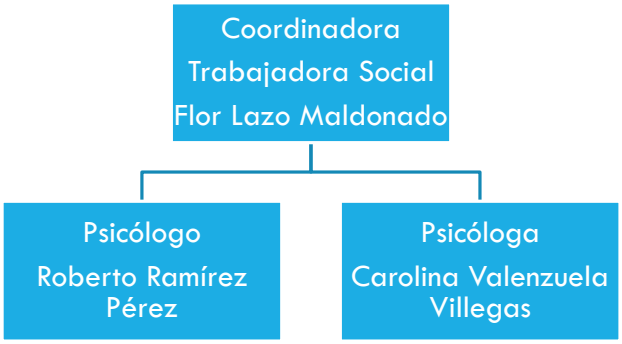

7.8.5.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Visitas Domiciliarias	Se realizan visitas domiciliarias con el fin de recabar antecedentes en casos relacionados a pericias sociales y habilidades parentales para la elaboración de informes sociales y psicosociales en materia de protección y cuidado personal.	Se han realizado un total de 20 visitas domiciliaras con el fin de recabar antecedentes para la elaboración de informes sociales y notificaciones domiciliarias.	Se han realizado un total de 20 visitas domiciliaras con el fin de recabar antecedentes para la elaboración de informes sociales y notificaciones domiciliarias.
Evaluaciones Sociales	Evaluaciones Sociales en causas contenciosas solicitadas por el Tribunal de Familia de Buin en materia de divorcios, pensiones de alimentos, cuidado personal, entre otras que evalúan condiciones materiales, económicas y habitacionales de las partes.	Se han solicitado 50 evaluaciones sociales de causas contenciosas, cuidado personal y habilidades parentales por Tribunal de Familia.	Se han realizado a la fecha 50 informes y oficios sociales de causas contenciosas, cuidado personal y habilidades parentales para Tribunal de Familia.
Evaluaciones Psicológicas en Habilidades Parentales	Evaluaciones psicológicas con énfasis en habilidades parentales de cuidadores y figuras significativas en causas de protección a los Niños, Niñas y Adolescentes.	Se han solicitado 150 evaluaciones de habilidades parentales solicitados.	Se han realizado 150 informes y oficios por causas de habilidades parentales enviados al Tribunal de Familia.
Evaluaciones Psicológicas en Violencia Intrafamiliar	Evaluaciones psicológicas con énfasis en dinámicas de violencia intrafamiliar en donde se busca la detección de perfiles psicológicos y dinámicas de violencia tanto en víctimas como en agresores que permita un abordaje del problema a través de la derivación a entidades tratantes especializadas	Se han solicitado 100 evaluaciones en temática de violencia intrafamiliar para Tribunal de Familia.	Se han realizado 100 informes y oficios en temática de violencia intrafamiliar para Tribunal de Familia.
Talleres de Prevención de la Violencia (prestación entregada de manera individual para cumplir la norma sanitaria)	Taller orientado en la prevención y abordaje de dinámicas familiares con patrones de relaciones violentos con fin de promover la resolución dialógica de conflictos como fomento del buen trato y protección a la familia.	Taller de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Resolución dialógica de conflictos realizado solicitadas por Tribunal de Familia de Buin y red Familia de DIDECO. 45 personas derivadas.	Se contó con la participación del 90% de las personas que fueron convocadas en cada jornada. 40 personas beneficiadas.

7.8.5.7 CONCLUSIONES.

Durante 2020 el Centro Integral de la Familia ha otorgado alrededor de 365 prestaciones psicosociales en respuesta a los requerimientos del Tribunal de Familia de Buin y la comunidad buinense. Cabe señalar que, la situación sanitaria del país ha retrasado los procesos judiciales, lo que ha incidido directamente en una leve demora de las prestaciones entregadas en comparación con el año anterior, tras los constantes cambios impuesto por la autoridad sanitaria para dar resguardo a la salud a nivel país.

Se ha observado una demanda sostenida en cuanto a prestaciones psicosociales que se relaciona directamente con el aumento de causas de violencia intrafamiliar y manifestaciones de dinámicas parentales debilitadas dentro de las familias de nuestra comuna, al sumar elementos estresores dentro del desarrollo cotidiano familiar que ha introducido la pandemia por Covid-19.

El hacinamiento; las dificultades económicas; restricciones de desplazamiento y esparcimiento, y la modificación drástica de la rutina familiar al incorporar el trabajo remoto y la educación a distancia, ha creado nuevas fuentes de estrés y dificultades en el núcleo familiar que han debido ser intervenidas desde lo judicial y el abordaje psicosocial que aquello requiere. En este sentido, el Centro Integral de la Familia ha debido adaptar su forma de trabajo para llegar a la ciudadanía manteniendo el resguardo de la salud de nuestros beneficiarios y equipo de trabajo, incorporando la tecnología y medidas sanitarias dispuestas por nuestra institución y el ministerio de salud para dar respuesta a los requerimientos del Tribunal de Familia de Buin.

Con relación a ello, se hace imperiosa la necesidad de mantener espacios protectores para los vecinos de Buin y entregar dentro de la oferta programática de nuestra comuna, prestaciones que aborden las solicitudes del Tribunal de Familia de Buin como ente encargado de velar por la protección de la familia en nuestra comuna. Sumado a esto, que se garantice la oportunidad de acceso a este tipo de prestaciones que van en ayuda de manera igualitaria y sin costo para nuestros vecinos como prestación pública, dado su alto valor como demanda privada. Y que logren adaptarse a la realidad comunal y sanitaria para resguardar la salud de nuestros colaboradores y beneficiarios.

En vista de la falta de instancias gubernamentales que aborden las problemáticas sociales en violencia intrafamiliar o evaluación de competencias parentales, es que el Centro Integral de la Familia cumple un rol fundamental dentro de la red en respuesta a los nudos críticos detectados por el Área Familia de nuestra red comunitaria que requieren del abordaje integral de las necesidades sociales de la comunidad..

7.8.5.8 VERIFICADORES

Reuniones Coordinación

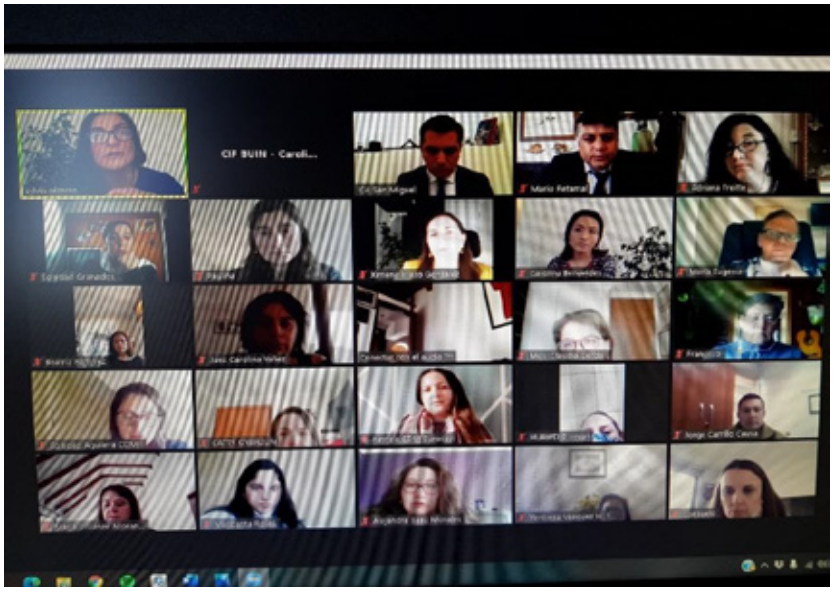

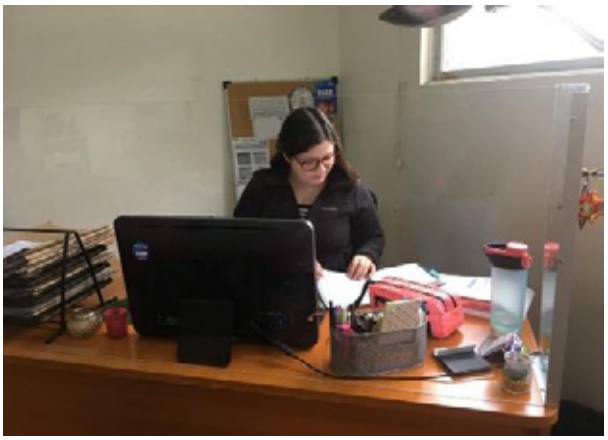

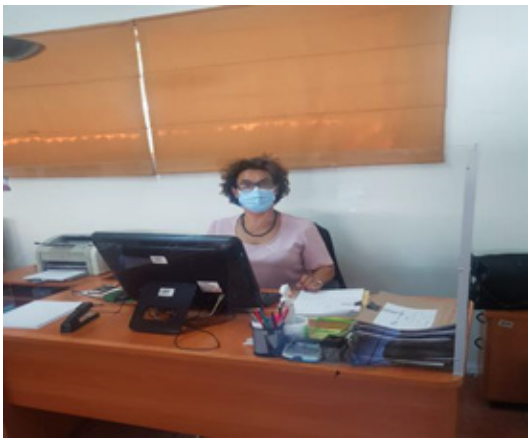

7.8.6 FAMILIAS, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.

7.8.6.1 INTRODUCCIÓN.

El programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. El programa Familias cuenta con una cobertura de 335 grupos familiares activos de las diferentes localidades.

7.8.6.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de la Ilustre Municipalidad de Buin el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y/o comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial y Sociolaboral.

El programa es focalizado no postulable, el cual realiza una invitación a las familias que califican a participar través del FOSIS, regido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar realiza el diagnóstico para su incorporación al programa.

El programa Familias entrega acompañamiento integral de 13 meses realizando una intervención mediante una metodología asignada en temáticas de inserción laboral y dinámica familiar, y a su vez la entrega de bonos y transferencias monetarias los cuales se clasifican en: bono por deberes, bono base familiar y bono de protección.

En un contexto de emergencia sanitaria y de alta vulnerabilidad y exclusión para las familias en situación de pobreza, el Programa Familias ha continuado aportando en la provisión de protección social inclusiva a partir de los diferentes dispositivos de apoyo con los que cuenta, basado en el reconocimiento de la dignidad y la titularidad de los derechos de las personas que implica la adopción de un enfoque de derechos humanos en la protección social.

A partir de la extensión de la emergencia sanitaria aplicada desde el 16 de marzo del 2020 hasta la fecha se ve imposibilitado realizar sesiones presenciales, por lo cual se instaló un diseño una metodología reducida de acompañamiento a las familias, que les permita abordar el retraso en la implementación de sesiones como resultado de las medidas de confinamiento vigentes y con ello responder a las familias, a sus necesidades y a su derecho de participación en el programa.

Para ello, y dada la suspensión de las visitas a terreno por este período, se han desarrollado diversas adaptaciones para garantizar el derecho de las familias a la continuidad del acompañamiento de forma remota, a través de acciones diferenciadas según la etapa en que se encuentran en el Acompañamiento Integral.

Asimismo, dentro de las líneas de acción, se contemplan dos modalidades de intervención las cuales se detallan a continuación:

1. Acompañamiento Psicosocial: cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mediante un acompañamiento personalizado.

2. Acompañamiento Sociolaboral: cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, mediante un acompañamiento personalizado.

Beneficios que reciben quienes participan:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en el territorio.

Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595 .

7.8.6.3 OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

7.8.6.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Informar sobre la Oferta Preferente a usuarios/as del Programa Familias Seguridades y Oportunidades.
- Vincular con redes existentes en la comuna de Buin (Jardines Infantiles, OPD, Consultorios, Oficina de Permisos o Patentes, Chile atiende etc.
- Entregar una Asesoría Personalizada a los/as beneficiarias del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades en Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

7.8.6.5 ORGANIGRAMA.

7.8.6.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Programa Yo Emprendo Semilla	El programa Yo Emprendo Semilla apoya para que se desarrolle un negocio o trabajo independiente que permita generar o aumentar los ingresos de las usuarias del programa Familias. Inversión por persona $ 400.000.	118	80
Programa Yo Trabajo Jóvenes	Permite aumentar los ingresos de jóvenes a través del desarrollo de competencias para acceder a un empleo dependiente o independiente. El programa incluye capacitación para hacer un CV y participar en una entrevista laboral, apoyo y formación para buscar un empleo, y financiamiento para elaborar un plan de inserción laboral. Inversión por persona $135.000.	37	20
Programa Apoyo a tu Plan Laboral	Permite a las personas que participan en el programa Familias en Acompañamiento Sociolaboral, financiar el acceso a los siguientes bienes y servicios: Formación y/o capacitación, movilización, trámites y certificaciones. Prestaciones o tratamientos médicos básicos. Apoyo en la postulación a empleos. Cuidado infantil.	36	27

	Fortalecimiento del autoempleo. Inversión aproximada $340.000 por persona.		
Programa Generación de Microemprendimiento Indígena de CONADI	Este proyecto está dirigido a los/as usuarios/as del sistema de Seguridades y Oportunidades, de origen indígena, que habiten en sectores urbanos y se encuentren desempleados, cuya finalidad es mejorar sus posibilidades laborales. La inversión del proyecto es de $600.000.	4	3
Programa de Dinámica Familiar de PRODEMU[20]	El programa Apoyo a la Dinámica Familiar entrega capacitación a personas de familias participantes del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren a cargo de niños, niñas o adolescentes, con el objetivo de fortalecer sus habilidades personales, sociales y parentales.	35	20
Taller de Oratoria	Consiste en capacitar a los/as usuarios del programa familias para que adquieran Habilidades comunicativas y lingüísticas basadas en la utilización de diferentes técnicas discursivas.	24	20
Programa Yo Emprendo Semilla segundo nivel	Consiste en entregar un capital financiero para la inversión de un negocio funcionado para aquellos casos más exitosos dentro del emprendimiento.	19	15

7.8.6.7 CONCLUSIONES.

A modo de conclusión durante el año 2020, el programa Familias, solo ejecuto actividades grupales y comunitarias durante los meses de enero, febrero y principios de marzo, dada la pandemia del Covid-19. Posteriormente a ello se tomaron todas las medidas de resguardo, según las indicaciones dadas por el MINSAL[21], postergándose las actividades grupales con la finalidad de evitar contagios.

Asimismo, de acuerdo al contexto actual de pandemia, se adaptó la metodología de intervención, la cual se redujo a 13 meses, el trabajo que se desarrolla a nivel de Acompañamiento Familiar Integral en la modalidad remota.

Desde la Unidad de Intervención Familiar, el apoyo que se ha brindado a las familias más vulnerables, ha sido principalmente, contención en área de salud mental, ayuda social, beneficios en trasferencias monetarias, vinculación laboral, fomentar el emprendimiento a través de medios virtuales como lo fue la plataforma Yo y mi Barrio entre otros.

20 PRODEMU: Promoción y Desarrollo de la Mujer.

21 MINSAL: Ministerio de salud

7.8.6.8 VERIFICADORES.

Reuniones

Programa

Programa
Familias
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
BUIN

Programa
Familias
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
BUIN

Programa
Familias
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
BUIN

Programa
Familias
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
BUIN

Programa
Familias
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
BUIN

Programa
Familias
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Charla Prevención abuso Infantil

Programa
AA

Reunión GLS

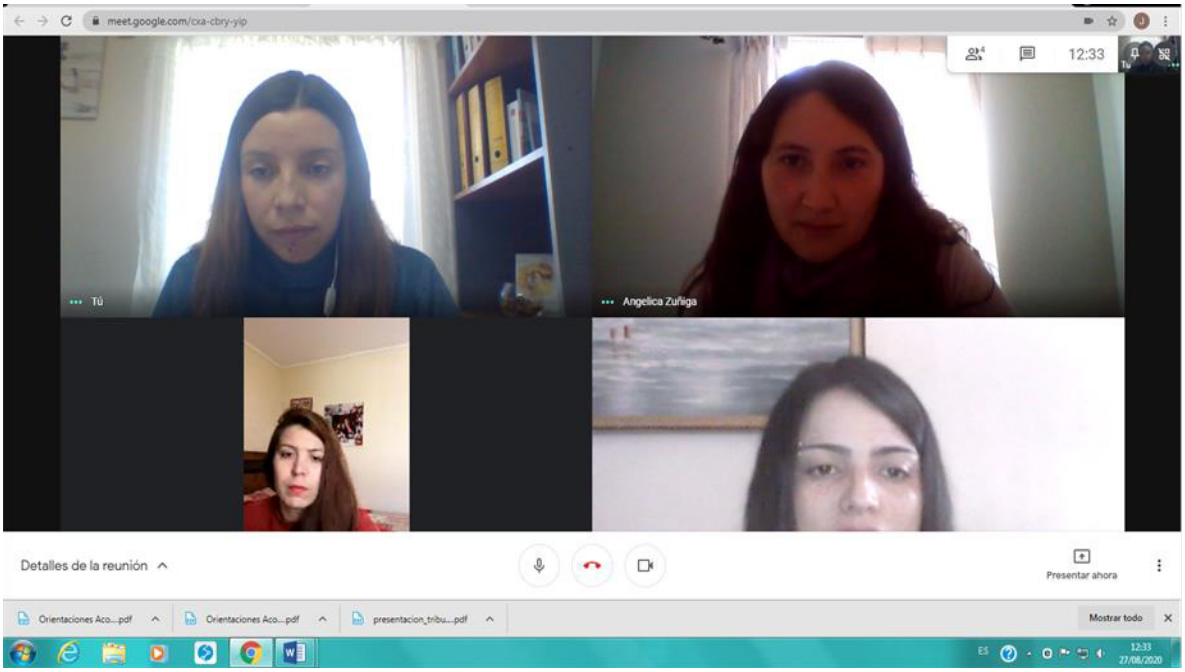

Operativos

Programa

SIEMPRE
Chile

7.8.7 HABITABILIDAD.

7.8.7.1 INTRODUCCIÓN.

El Programa Habitabilidad, y establece los criterios de asignación de recursos, describe las etapas y orienta en detalle sus principales actividades, productos y responsables para cada etapa del proceso de implementación.

Este programa apunta a que deberán ser consideradas por los Ejecutores, las SEREMIs y el FOSIS para desarrollar el proyecto de intervención comunal.

Se recomienda tener en consideración los Estándares Técnicos y la Metodología Social del Programa Habitabilidad, y de forma complementaria el Manual de Buenas Prácticas para la implementación del Programa de Habitabilidad.

Esta convocatoria fue más complicada por la aparición de la pandemia Covid-19 generando muchos cambios al programa.

7.8.7.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

En el contexto del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, decretado por el presidente de la República por pandemia Covid-19 o Coronavirus, y con el objeto de hacer frente a las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria para controlar el contagio del Virus Covid-19, se han acordado lineamientos y recomendaciones para la ejecución de obras, en el contexto sanitario del país. Cabe mencionar, que el presente protocolo estará vigente hasta que dure la medida de excepción decretada por la autoridad y dirección nacional del Programa Habitabilidad.

Se solicitó a los equipos municipales, ejecutores y a la industria en general, adoptar las recomendaciones contenidas en el presente documento, de forma tal, que se disminuyan al máximo los riesgos para la salud de las personas, y en lo posible no afectar el convivir de las familias en estado de cuarentena.

Las ejecuciones del programa de Habitabilidad se enmarcan en dichas obras constructivas y sociales, sin embargo, contemplan una mayor complejidad, que es la de realizar la mayoría de las intervenciones con las familias habitando sus hogares, en espacios reducidos, con gran hacinamiento y en algunos casos sin ventilación ni agua potable.

Estos factores de vulnerabilidad de las familias, se agudizan ya que en ellas viven personas que componen la población de riesgo, según lo especificado por el MINSAL.

Se debe considerar que la particularidad del programa de Habitabilidad, es la intervención en viviendas con personas habitando en los domicilios, por tanto, los trabajos se deberán adecuar a este tipo de faenas.

Las complejidades para intervenir varían según la realidad particular de cada familia, por lo cual se deberá efectuar una estrategia de intervención previa, que incluya un detallado cronograma con los trabajos a ejecutar por hogar, tomando en cuenta la presencia en el domicilio de personas de pertenecientes a los grupos de riesgo, las posibilidades de cumplir el presente protocolo y la urgencia de la familia para solucionar sus problemas de habitabilidad

7.8.7.3 OBJETIVO GENERAL.

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en sus viviendas y entornos, a través de la reflexión respecto de las acciones con dianas que las personas realizan, que fomentan u obstaculizan un hábitat saludable en sus casas y entornos, con sus familias y vecinos.

7.8.7.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Informar acerca del programa Habitabilidad y conocer a las familias participantes de éste.
- Identificar y problematizar las situaciones con dianas de habitabilidad desde la noción de hábitos saludables en relación a la calidad de vida en la vivienda y el entorno, y la salud de las familias.
- Conocer soluciones prácticas para mejorar las condiciones de las viviendas y planificar, de modo colectivo, la aplicación de una solución.
- Evaluar el impacto de los contenidos abordados en las sesiones grupales del taller de Habitabilidad y el impacto generado por la intervención cívica realizada en las viviendas.

7.8.7.5 ORGANIGRAMA.

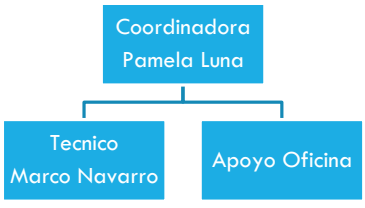

7.8.7.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Presentación De Propuestas	Contratación de RRHH	32	8
Ejecución - Planificación	1) Primera Mesa Técnica Comunal (zoom). 2) Preparación e Ingreso de Informe de planificación general del programa a SIGEC[22]	32	8
Ejecución - Diagnóstico Y Propuesta	Elaboración y validación de los listados de familias y/o personas pre seleccionadas. Visita a familias, elaboración de Diagnósticos y envío a V°B° de FOSIS. Preparación e Ingreso de Informe de Diagnóstico a SIGEC. Desarrollo de Propuestas Técnicas, Plan de acción social y envío a V°B° de FOSIS.	32	8
Ejecución - Presentación Y Aprobación P.I.C	Elaboración de Proyecto de Intervención Comunal P.I.C.	32	8
Ejecucion - Implementación P.I.C.	Desarrollo de Bases de Licitación. Licitación hasta adjudicación.	32	8
Debido a pandemia el convenio fue modificado por anexo 1, por ello se realizó una extensión de plazo y se realizara lo siguiente de enero hasta abril 2021	Anexo 1	32	8
EJECUCION - Implementación P.I.C	Ejecución de soluciones. Implementación Talleres de Habitabilidad. Periodo de Modificación al P.I.C. Proceso de corrección a observaciones realizadas por FOSIS a Soluciones.	32	8
CIERRE	Preparación e ingreso de Informe Técnico Final	32	8

22 SIGEC: sistema de Gestión de Convenios.

7.8.7.7 CONCLUSIONES.

El Programa Habitabilidad, y establece los criterios de asignación de recursos, describe las etapas y orienta en detalle sus principales actividades, productos y responsables para cada etapa del proceso de implementación.

El programa tuvo una prórroga hasta abril del 2021, esto con el objetivo de seguir ejecutando el programa, dados todos los inconvenientes derivados de la pandemia Covid-19.

7.8.7.8 VERIFICADORES.

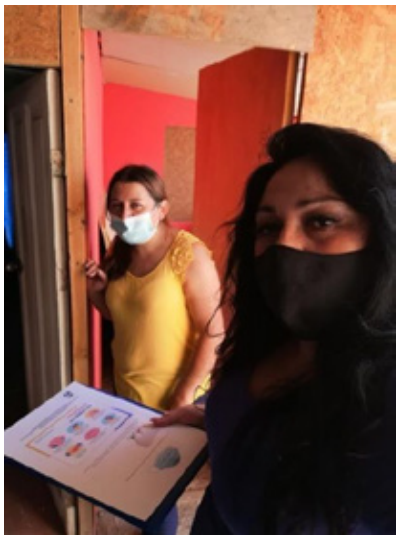

Casos usuarios

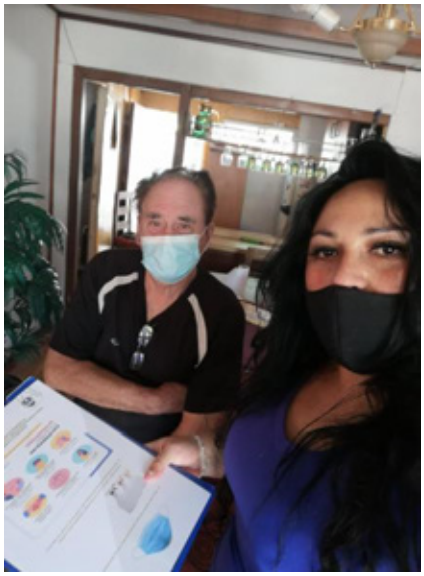

7.8.8 OFICINA DE PROTECCIÓN DERECHOS OPD.

7.8.8.1 INTRODUCCIÓN.

La OPD constituye una "puerta de entrada" a los recursos protectores que ofrece el ámbito local para los niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados en sus derechos. La acción de la OPD permite evitar el innecesario e indiscriminado ingreso de niñas/os y adolescentes al circuito judicial e institucional.

La OPD está constituida por un equipo interdisciplinario de profesionales. Su misión es acoger y evaluar la existencia de vulneración de derechos, de acuerdo a la Convención Internacional de Derechos del Niño y según ella determinar qué servicio y/o acciones se requieren realizar en conjunto con la familia para restituir el o los derechos vulnerados de manera inmediata y efectiva. Se privilegia el desarrollo de intervenciones psico-educativas y de resolución alternativa de conflictos, derivando a programas especializados cuando se requiera. Con todo ello, se posibilita el pleno ejercicio de sus derechos a la población infanto-juvenil en el ámbito local.

7.8.8.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

El trabajo que realizan las Oficinas de Protección de Derechos, ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos: "Protección de derechos" y "Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez". En la medida que ambos componentes desarrollen acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, permiten ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de prevención y promoción, así como de protección de derechos.

En términos concretos, es responsabilidad del coordinador/a, generar un diálogo permanente al interior del equipo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección.

Asimismo, considerando aquellos niños/as atendidos en el componente de protección, incorporar dicha información para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local, que permita focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales. También fomentar el trabajo preventivo y promocional en aquellos sectores de la/s comuna/s, donde se presentan vulneraciones de derecho recurrentes.

Ambos componentes metodológicos apuntan hacia el fortalecimiento y/o consolidación de un Sistema Local de Protección de Derechos (SLPD), entendido éste como un "conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativas, que sobre la base de la Convención de los Derechos del Niño, se establecen entre actores comunitarios e institucionales públicos y privados, que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección

y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en un territorio determinado, tendiendo a la consolidación y/o fortalecimiento del tema en el nivel local e impulsando la participación de los niños/as, sus familias y la comunidad"

Un Sistema Local de Protección de Derechos contempla una política local de infancia, desarrollo de redes, promoción del enfoque de derechos y la generación de un lenguaje común, participación infantil, familiar y comunitaria y promoción de las competencias parentales.

Es relevante señalar que los equipos de trabajo deben considerar que el Horizonte de las OPD, es decir, hacia dónde apunta el trabajo que ellos realizan de manera cotidiana, es "facilitar e impulsar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia, en un territorio determinado, abarcando, al menos, el espacio comunal". Las estrategias que se llevarán a cabo, para llegar a ese horizonte, corresponden a:

- Implementación de una política local.
- Fortalecimiento de las competencias parentales.
- Desarrollo, consolidación e institucionalización de redes.
- Participación de niños, niñas y adolescentes – adultos colaboradores.
- Promoción del enfoque de derechos y lenguaje común.
- Atención directa en los casos de vulneración.

7.8.8.3 OBJETIVO GENERAL.

"Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad"

7.8.8.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

7.8.8.5 ORGANIGRAMA.

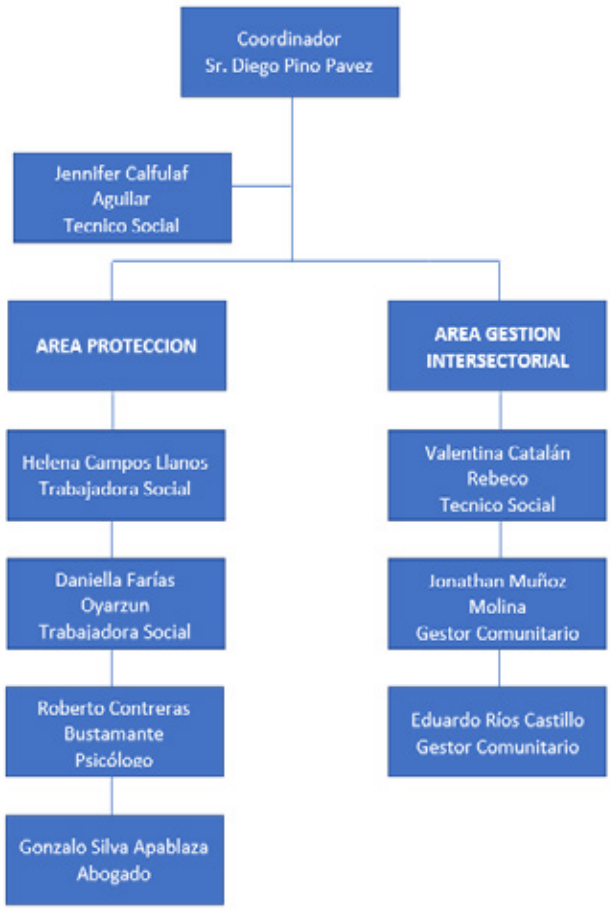

7.8.8.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Taller de Fortalecimiento de Habilidades Parentales	Taller destinado a fortalecer y potenciar habilidades parentales y de crianza positiva de los padres, madres y adultos responsables	90	90
Atención psicosociojurídica a los padres de los NNAS.	Atención de casos derivados desde la red, tribunal y demandas espontaneas	316	316
Red de Infancia y Familia	Reunión mensual de red de infancia para fortalecer lazos colaborativos	60	60
Derivación asistida de los casos que corresponda.	Casos atendidos derivados a programas especializados	250	250
Conmemoración Internacional de los Derechos del Niño	Conmemoración en parque Maipo con niños, niñas y adolescentes, mediante actividades recreativas	50	50
Escuela de Verano OPD	Actividades socio-deportivas para niños, niñas y adolescentes.	50	50
Concurso Artístico y Literario	Concurso destinado a niños, niñas y adolescentes para promocionar aspectos artísticos y literarios de los y las participantes.	40	40

7.8.8.7 CONCLUSIONES.

Mediante resolución exenta N° 1052 del 20 de abril de 2015, la Dirección Nacional Sename[23], aprobó el convenio de Asignación Directa con la Ilustre Municipalidad de Buin.

23 SENAME: Servicio Nacional De Menores.

De acuerdo al Convenio con Sename este subvencionará 3000 plazas.

SENAME por medio de la Resolución exenta N°0846 del 09 de marzo de 2018 autorizó el quinto concurso público de proyectos para la línea de acción de OPD, sin perjuicio de lo anterior dicho proceso concursal fue declarado parcialmente desierto por la Resolución exenta N°1564 del 24 de mayo de 2018.

Sin perjuicio de lo indicado y dado que la OPD de Buin continúo prestando el servicio, deberá continuar en funcionamiento normal hasta un nuevo proceso licitatorio, existiendo un compromiso desde Sename a continuar con el aporte convenido con la Ilustre Municipalidad de Buin por el número de atenciones con derecho a subvención que se presten, aun cuando no exista convenio vigente, conforme con lo señalado por la Contraloría General de la Republica en reiterados dictámenes tales como: N°s.61768 del 2003, 1585 del 2004, 48352 del 2005. Operando bajo la modalidad de Resolución de Urgencia.

Es fundamental mencionar el arduo trabajo realizado por OPD Buin, particularmente en periodo de pandemia que afecto a nuestro país. Debido a esto el proyecto se reartículo, resolviendo a su vez de funcionamiento y atención de casos en el ámbito proteccional y reinventar el modo promocional de los derechos de la infancia; todo esto con el objetivo de aportar y colaborar en la contingencia con los equipos municipales quienes fueron desplegados en terreno durante gran parte del año 2020. Es importante mencionar, además, que gracias a la pronta respuesta de OPD y rápida articulación de los componentes, en ningún momento se descuidaron las funciones fundamentales según lineamiento técnico que rigen al proyecto.

Por último destacar acciones concretas como la atención de casos derivados desde la red, demandas espontaneas a través de redes sociales disponibles para la comunidad, el buen desarrollo de talleres de fortalecimiento de habilidades parentales, la mantención y fortalecimiento de la Red de Infancia y familia, participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes en recuperación de espacios públicos, conmemoración internacional de los derechos de los niños, todo lo anterior debidamente resguardados, respetando debidamente aforo y medidas sanitarias vigentes establecidas por la autoridad. El proyecto mantendrá y buscara constantemente la manera de dar cumplimiento a las atenciones comprometidas ya que su foco principal es velar y trabajar por y para los niños, niñas, adolescente y sus familias, logrando instaurar una cultura de respeto hacia sus derechos.

7.8.8.8 VERIFICADORES.

Conmemoración Universal de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes

Taller de Habilidades Parentales 2020

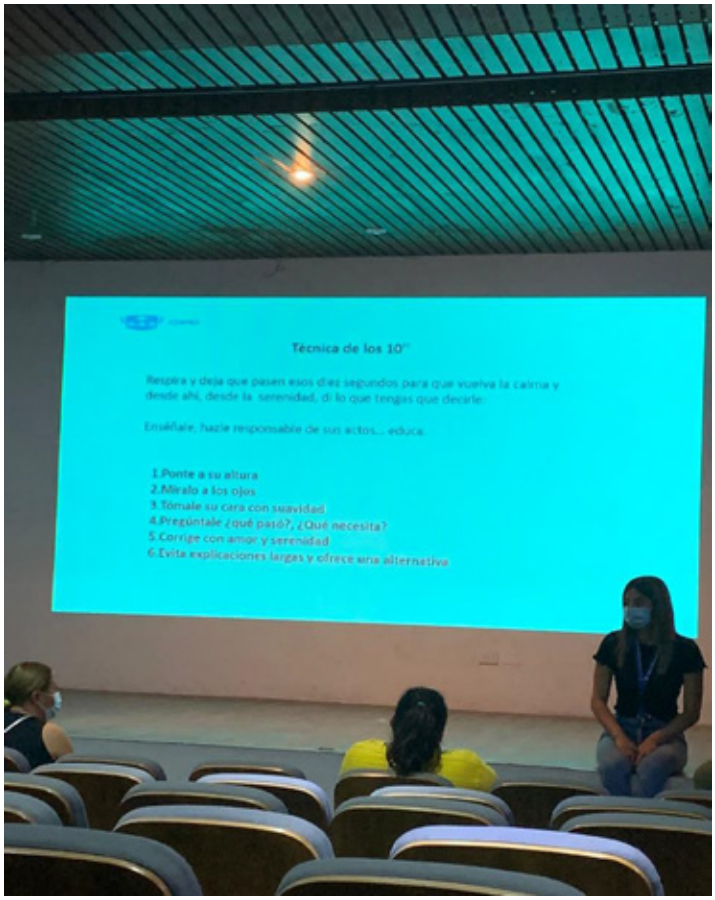

Creando Alianzas con la Comunidad de Maipo y recuperando espacios públicos

Escuela de Verano OPD 2020

4/4

Equipo OPD Buin y municipal desplegado en territorio

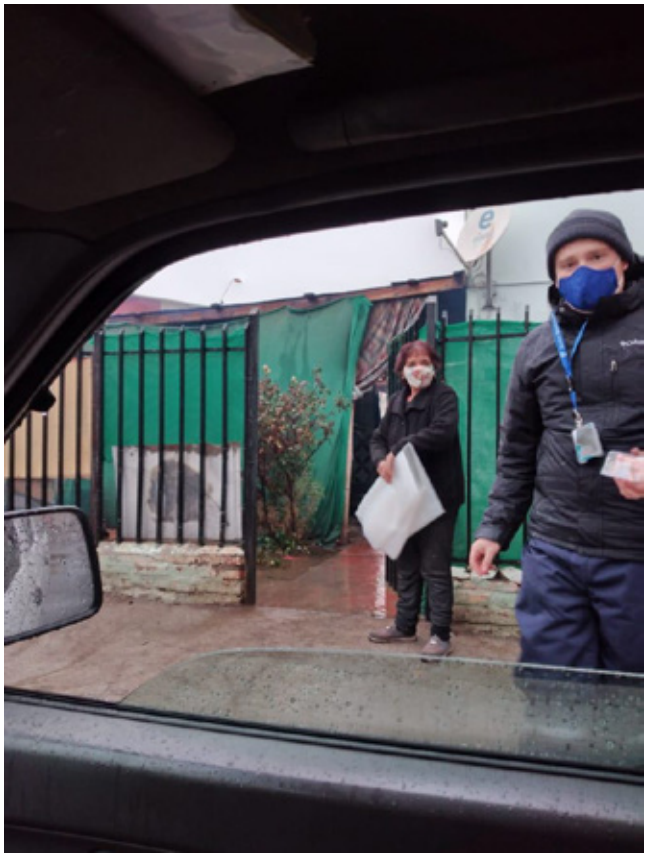

Reuniones de Red de Infancia y Familia

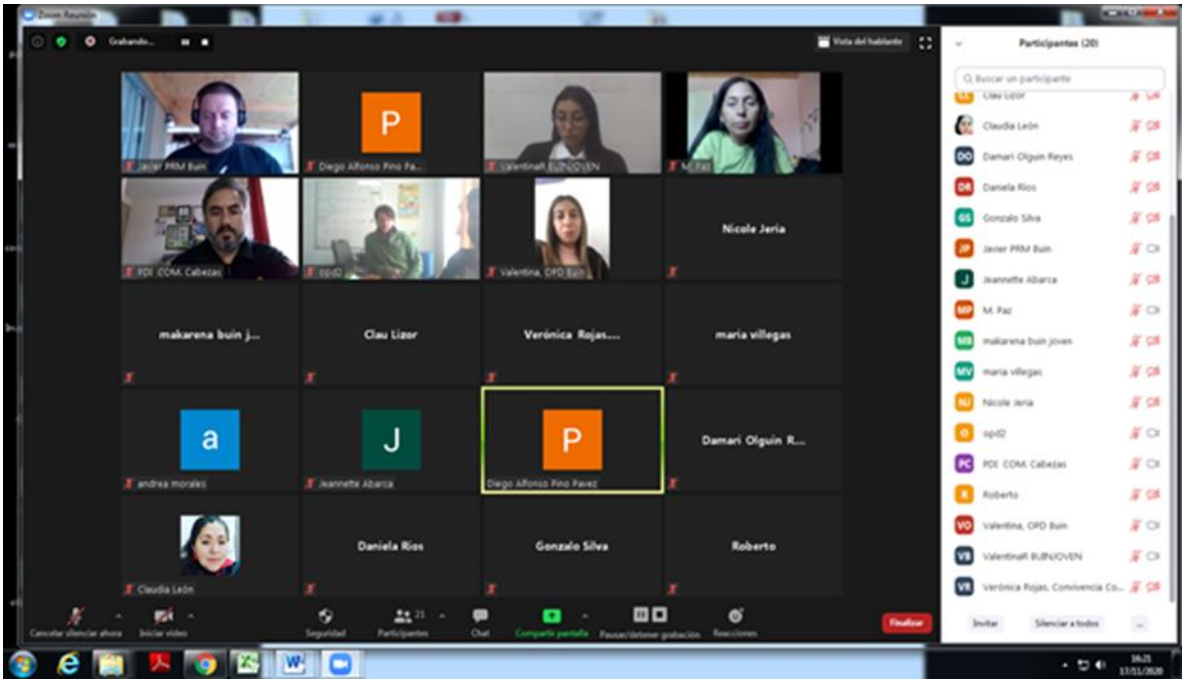

Prensa

Pasacalle Balmaceda

Festividades en localidades

OPD en plaza de Armas de Buin

7.8.9 SENDA - SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

7.8.9.1 INTRODUCCIÓN.

Esta Oficina es la encargada comunal de concretizar el Convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) con la Ilustre Municipalidad de Buin. Este convenio tiene como objetivo principal implementar la política pública en correspondencia inmediata con la ejecución, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol.

En lo inmediato, la oficina Senda Previene Buin planificó una serie de acciones, acompañadas de una sucesión de actividades, durante el año 2020, las cuales damos a conocer resumidamente en este documento. En todo caso, el real cumplimiento y efectividad de ellas serán consideradas en su justa dimensión en la conducta que adquieran a futuro las personas y/o comunidades intervenidas.

Además, este documento recoge la dinámica laboral del equipo profesional del SENDA comunal, que implementaron programas de prevención en el año 2020.

7.8.9.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

El consumo de alcohol y drogas en la población es un problema difícil en Chile y la comuna de Buin no es distinta a esa realidad. Estudios del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) muestran que, en los últimos años, la percepción de riesgo sobre el consumo ha disminuido entre los miembros de la comunidad.

La realidad plantea desafíos a las estrategias preventivas a nivel nacional y, de manera específica, a las acciones preventivas orientadas a los miembros de la comunidad Buinense.

Cuando decimos difícil es porque todo este contexto es de origen multifactorial. Toda vez, que se relaciona con las condiciones de vulnerabilidad familiar, falta de oportunidades, pautas discriminatorias, falta de acceso a servicios, precariedad en el apoyo social, malas relaciones, pasividad comunitaria, falta de capacidad organizativa, entre otras.

Enfrentar estos retos supone desarrollar las bases de la cultura preventiva en todos los espacios a partir de tres ejes: Gestión preventiva, involucramiento y vinculación con el medio. En otras palabras, una cultura preventiva es posible en una comunidad que se cuida, que gestiona los factores de riesgo que puedan afectar a sus miembros y que hace uso de los recursos presentes en su entorno.

En este sentido este año recién pasado se trataron los siguientes elementos desde una mirada preventiva:

- Clima comunitario protector que promueve una actitud crítica frente al consumo de alcohol y otras drogas.
- Percepción de disponibilidad o acceso a alcohol y otras drogas.
- Involucramiento en la protección y formación de los niños y niñas.
- Redes de Apoyo.
- Comunidad participativa en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Miembros de la comunidad que promueven la participación social y comunitaria de niños, niñas y adolescentes.
- Identidad fortalecida.
- Mecanismos para el control social, articulados y fortalecidos.
- Instalaciones y recursos materiales.

Por otro lado, el trabajo preventivo de Senda Previene Buin lo realizó fundamentalmente, en establecimientos escolares seleccionados para tales efectos. Durante este periodo el trabajo de la oficina en conjunto con las direcciones de los EE, estableció ciertas metodologías preventivas que se tradujeron en ciertas actividades efectivas para la prevención.

Para ello se consideraron los siguientes elementos a fortalecer:

- Clima escolar protector y que promueve una actitud crítica frente al consumo de alcohol y otras drogas.
- Participación en actividades escolares que fomenten el apego escolar.
- Espacios libres de consumo de alcohol y otras drogas.
- Clima escolar de respeto.
- Capacidad para asumir exitosamente labores complejas y que requieren desarrollo de habilidades y de trabajo colectivo, incluyendo a todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Existencia de una política preventiva o marco normativo respecto al consumo de sustancias.
- Comunidad educativa organizada y movilizada en torno a la prevención.
- Cultura escolar que desincentiva el consumo de sustancias.
- Redes sociales fortalecidas.

La gestión escolar preventiva es una estrategia fundamental para desarrollar, de manera integral y sistemática, procesos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el espacio educativo. Se trata, en definitiva, de construir culturas preventivas al interior de los establecimientos educacionales capaces de promover estilos de vida saludable y de proteger, de manera adecuada, la trayectoria educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este año 2019 se certificó a tres establecimientos que lograron implementar una cultura preventiva en sus respectivos establecimientos, cabe destacar al Liceo Los Guindos y la Escuela Humberto Moreno de Viluco.

El SENDA reconoce el rol protector de los establecimientos educacionales y releva el rol clave de sus equipos directivos en el desafío de instalar y mantener una cultura preventiva en el espacio educativo que considere los procedimientos e instrumentos formales del establecimiento, que posibilite prácticas cotidianas y que sea inclusiva, integral y colaborativa. Para ello hay que fortalecer los modelos de liderazgo pedagógico efectivo dentro de la gestión escolar para que las comunidades educativas consoliden sus recursos, adquieran herramientas y desarrollen capacidades individuales y colectivas para abordar las temáticas preventivas.

7.8.9.3 OBJETIVO GENERAL.

Construir y asegurar las condiciones de implementación de la política pública de Alcohol y otras Drogas en la comuna, atendiendo tanto a los desafíos como a las particularidades a nivel comunal que supone el desarrollo de abordajes adecuados para incidir positivamente en la disminución de la demanda del consumo de alcohol y otras drogas en la población.

7.8.9.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Implementar acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales.

- Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas.
- Implementar programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en comunidades educativas, de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales y de los propios establecimientos escolares.
- Apoyar la instalación de capacidades de gestión y liderazgo preventivo en equipos directivos y Consejos Escolares de establecimientos educacionales en donde se implemente el Sistema de Prevención Integral, específicamente en lo vinculado al Programa de Prevención Universal y a la entrega del material del Continuo Preventivo, fortaleciendo el desarrollo de culturas preventivas al interior de los establecimientos.
- Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas cotidianas de aquellos establecimientos que implementan programas de prevención.
- Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las Empresas que se encuentran en el territorio.
- Participar y fortalecer las Mesas de Tratamiento comunales. Entregar información y orientación acerca de la Red de Tratamiento Comunal, respecto a su funcionamiento y flujos de derivación. Levantar información acerca de Centros de Tratamiento que podrían operar en la comuna. Realizar Intervenciones breves y referencias a confirmación diagnóstica a personas que acuden a solicitar atención.
- Participar en la Mesa Comunal de Seguridad Pública, recoger las necesidades locales y presentar nuevas líneas de proyectos.
- Planificar y realizar en conjunto con los encargados de comunicaciones, acciones informativas de difusión y sensibilización dirigidas a la comunidad local sobre la oferta programática publica de Senda.
- Promover la asociatividad y/o trabajo en Red con las distintas organizaciones e instituciones locales que abordan las temáticas de alcohol y drogas.
- Generar instancias de Trabajo intersectorial en la temática de alcohol y otras drogas según ámbitos específicos de intervención: Promoción, Prevención, Tratamiento e integración Social.

7.8.9.5 ORGANIGRAMA.

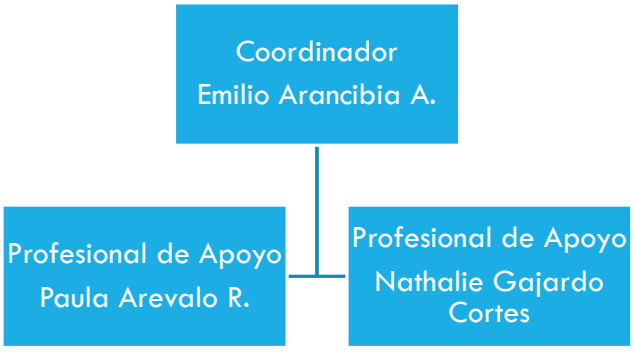

7.8.9.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Programa Preventivo Educacional	Continuo Preventivo. Charlas Preventivas para estudiantes Vía internet.	1000 alumnos	1000 alumnos
Capacitación y Perfeccionamiento Preventivas Para Docentes	Cursos Vía Internet.	40 docentes	40 docentes
Charlas Preventivas para JJ.VV.[24]	Capsulas vía internet en temática preventiva a distintas JJ.VV. de la comuna.	9 JJVV.	1200 familias
Atención de público.	Derivación Programa Ambulatorio Básico.	10	10
Plan Elige vivir sin droga	Encuesta a alumnos de 2do Medio	1271 alumnos	671 alumnos
Capacitación a Equipos de convivencia escolar en EE. Focalizados.	Cursos Vía Internet	13 docentes	13 docentes
Implementación de plan preventivo laboral	Capacitación en prevención laboral.	5 trabajadores	5 trabajadores

7.8.9.7 CONCLUSIONES.

En una revisión general de la planificación se puede concluir que esta estuvo en un porcentaje aproximado de un 30% de cumplimiento. Viéndose alterado por diversos factores para el cumplimiento total, debido a la Pandemia.

En todo caso, esto es un trabajo de nunca acabar, toda vez que la composición factorial que origina el consumo es muy problemático y requiere una serie de actividades programadas y sistemáticas que conformen la

24 JJ.VV.: Juntas de Vecinos

prevención. De hecho, una labor en red con muchas otras instancias de apoyo en el combate de las drogas y el alcoholismo.

Lo cierto es que ha disminuido la percepción de riesgo sobre el consumo de drogas y alcoholismo en la comunidad y para ello hay que superar todo lo que se ha venido haciendo en materia de prevención.

Sabemos lo que induce a consumir son las motivaciones, como por ejemplo la imitación o presión de pares, la curiosidad por nuevas sensaciones, el relajamiento, la débil socialización, el alivio de estados de ánimo perturbadores, la potenciación de las conductas sexuales, y otras. También, sabemos que los factores de riesgos son las condiciones o situaciones biológicas, psicológicas, culturales o socioeconómicas que posibilitan que el niño, la niña, el adolescente o joven se inicie en el consumo, tales como, variables genéticas en el proceso neurobiológico, variables psicológicas como la depresión, la baja autoestima, la angustia, el stress, la impulsividad, la incapacidad para resolver problemas personales. Variables familiares como la violencia intrafamiliar, el bajo involucramiento parental, la escasa supervisión de adultos, adultos que consumen drogas o tengan problemas de salud mental. Factores ligados a la conformación de la comunidad como la aceptación social del consumo y el fácil acceso a bebidas alcohólicas y otras drogas. Factores ligados a la desinformación y a la baja percepción de riesgo del consumo de alcohol y otras drogas.

Ante este conocimiento y realidad hay que involucrar con mayor fuerza a los actores positivos en esta lucha, a los líderes jóvenes, profesores, dirigentes comunales, autoridades locales y a todos a aquellos que de una u otra forma puedan colaborar en este trabajo preventivo. En otras palabras, hay que reconocer y describir las principales características de los actores sociales relevantes para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas y/u organizaciones sociales que trabajen con el tema. Este es desafío para este año.

Por otro lado, hay que ser más riguroso en describir la demanda, oferta y cobertura en materias de prevención de consumo de alcohol y otras drogas en la comuna, de modo de ser certero en el combate contra el consumo. La masificación o la incipiente cultura de consumo y los escasos recursos solicitan ser asertivo en las intervenciones preventivas.

Para terminar, hay que sistematizar todo el trabajo preventivo y poder lograr la efectividad que la problemática requiere.

7.8.9.8 VERIFICADORES.

Continuo Preventivo
para establecimientos educacionales

7.9 ÁREA SOCIAL.

7.9.1 ASISTENCIAL

7.9.1.1 INTRODUCCIÓN.

El Departamento Asistencial ubicado en Manuel Montt N° 354, de la Ilustre Municipalidad de Buin, tiene como finalidad promover el bien común y la respuesta eficiente y oportuna a las demandas sociales de vecinos que buscan mejorar su calidad de vida, presentando algún tipo de necesidad o carencia o estado de indigencia.

La misión del departamento Asistencial propende a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de Buin, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas y de emergencia, ya sea por carencia de recursos materiales o de otro orden que provoquen conflictos al interior de una familia o que atenten contra su bienestar o calidad de vida. Concibiendo al solicitante como un sujeto de derecho, por lo que la atención se encuentra orientada a la utilizando herramientas de autogestión, educación y utilización de redes sociales.

En lo que respecta a la visión del departamento Asistencial, esta debe contar con un modelo de atención profesional, satisfaciendo necesidades y agilizando los procesos, otorgando respuestas acordes y eficaces a la compleja realidad social.

7.9.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

La planificación es anual, la cual se concentra en variados programas, existen 23 beneficios que entrega el departamento Asistencial, los cuales se encuentran clasificados en cuatro tipos:

Ayuda Económica:

- Alimentos (cajas de mercadería)
- Servicios funerarios y sepultación.
- Traslado de deudos para servicios funerarios.
- Pagos de servicios básicos
- Pago traslado de enseres
- Maquinarias, materiales y herramientas de trabajo.
- Becas deportivas y/u otros
- Aporte derechos de titulación y egresos de educación superior
- Aporte matriculas o aranceles en establecimientos de educación superior

Salud:

- Medicamentos.
- Exámenes Médicos.
- Pañales e insumos médicos.
- Alimentación especial.
- Insumos y/o tratamientos médicos.
- Aportes para copagos programas médicos (Fonasa o Isapre).
- Aportes para tratamientos oftalmológicos, dentales y otros.

Educación:

- Beca Básica y Media.
- Beca Superior.

Vivienda:

- Materiales de construcción y equipamiento.
- Media Agua.
- Aportes para el ahorro para la vivienda.
- Pago de arriendo.
- Enseres básicos del hogar.

7.9.1.3 OBJETIVO GENERAL.

Cubrir las necesidades básicas y de emergencia de las familias más vulnerables de la Comuna o aquellas familias que se encuentran enfrentando alguna problemática que les provoca conflictos y atenta contra su bienestar o calidad de vida.

7.9.1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Apoyar a vecinos y vecinas de la Comuna que requieren beneficios sociales a través de distintos programas del departamento.
- Postular y/o renovar a los vecinos de la Comuna en los distintos beneficios sociales para estudios de enseñanza básica, media y superior.
- Entregar orientación respecto a los beneficios y programas sociales del Municipio o Estatales.

7.9.1.5 ORGANIGRAMA.

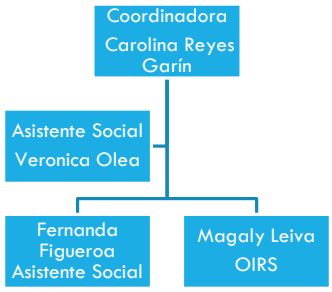

7.9.1.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Ayudas económicas, Salud	Beneficios otorgados a las familias de la Comuna de Buin, que se encuentran atravesando por alguna dificultad de emergencia interviniendo la dinámica familiar.	197	197
Ayudas en vivienda	Beneficios otorgados a las familias de la Comuna de Buin, quienes presentan problemas de habitabilidad y hacinamiento.	125	125
Becas Deportivas	Beneficios está focalizado con el fin de promover, desarrollar y entregar beneficios en el ámbito del deporte y la cultura.	13	13
Beca Premiamos tu esfuerzo	Beca enfocada principalmente para aquellos alumnos destacados que cuentan con buen rendimiento y asistencia escolar.	1883	1000
Beca superior	Apoyar y potenciar el proceso de educación superior de los estudiantes residentes de la Comuna de Buin que presenten vulnerabilidad social y buen rendimiento académico, mediante ayuda económica orientada a las actividades educacionales del estudiante.	425	350

7.9.1.7 CONCLUSIONES.

Como mencionamos al comienzo del documento el programa asistencial propende cubrir las necesidades básicas y de emergencia ya sea por carencia de recursos materiales o de otra orden de las familias más vulnerables de la Comuna o aquellas que se encuentran enfrentando alguna problemática que le provocan conflictos y atenta contra el bienestar o calidad de vida, entregando pilares mínimos para su desarrollo.

Para poder cumplir con los beneficios durante el año 2020 el programa asistencial cuenta con un presupuesto disponible desglosado de la siguiente manera.

Ayudas económicas, salud y vivienda un monto de $50.000.000

Beca enseñanza básica y media $25.000.000

Beca Superior $35.000.000

Beca deportiva y cultural $15.000.000

Por lo tanto, podemos señalar que el presupuesto disponible para las categorías: ayudas económicas, salud y vivienda, fueron cubiertas en un 100%, se entregaron beneficios enfocada mayormente en los siguientes ámbitos; alimentos, ayudas médicas, servicios funerarios, pañales e insumos médicos, alimentación especial, tratamientos oftalmológicos de un alto costo, programas médicos, materiales de construcción, camas y camarotes.

Presupuesto becas deportiva y cultural, se puede indicar que en relación a los años anteriores, durante el proceso año 2020 la demanda de solicitudes disminuyo considerablemente desde el mes de Marzo debido a la pandemia.

Beca enseñanza básica y media fue cubierta en un 100%, se entregaron 1000 becas para alumnos que presentaron un buen rendimiento académico y asistencia escolar.

En lo que refiere a la Beca Superior señalar que fue suspendida debido a la pandemia.

Durante los meses de marzo y diciembre fue ejecutado plan de emergencia social, con el fin de entregar beneficios sociales dirigidos a las familias buinenses en el contexto de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en el territorio de Chile. Que, en este contexto, el Ministerio de Salud ha dispuesto medidas sanitarias por brote Covid-19, entre las que se encuentra la cuarentena obligatoria para comunas de la Región Metropolitana, lo cual restringe la posibilidad de generar mayores ingresos, con la consecuente disminución en la capacidad de adquirir alimentos, originando cesantía en personas que contaban con un trabajo formal, independientes, microempresarios, locatarios, feriantes, etc.

Para poder trabajar en beneficio de la Comunidad y las respuestas desarrolladas desde la Institución sean las adecuadas y logren satisfacer las necesidades de nuestros vecinos, se realizó un trabajo organizado de trabajo

en equipo con todos aquellos programas que tienen injerencia para dar solución a la Pandemia del coronavirus Covid-19 y con el aporte entregado por el Gobierno se pudo desarrollar y dar marcha al programa social de emergencia. Entregando una totalidad de 40.839 ayudas sociales distribuidas en cajas de mercadería, vale de gas, cancelación de servicios básicos luz y agua, pañales para adultos, suplementos alimenticios, cancelación de servicios funerarios y ayudas sociales.

7.9.1.8 VERIFICADORES.

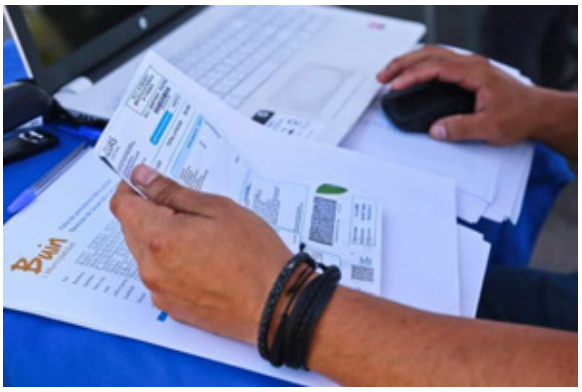

BUIN
En tu Barrio
POSTULACIÓN PRESENCIAL BENEFICIOS
$25 MIL AGUA
$25 MIL LUZ
Postulación BECA ESCOLAR
CANCHA SAN MIGUEL DE VILUCO

Buin

6432

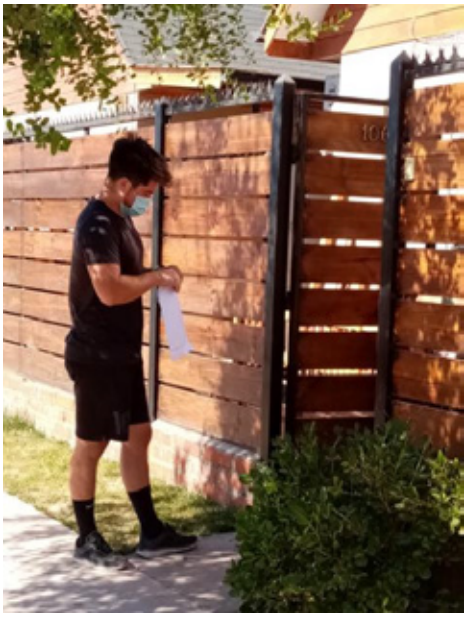

TOYOTA

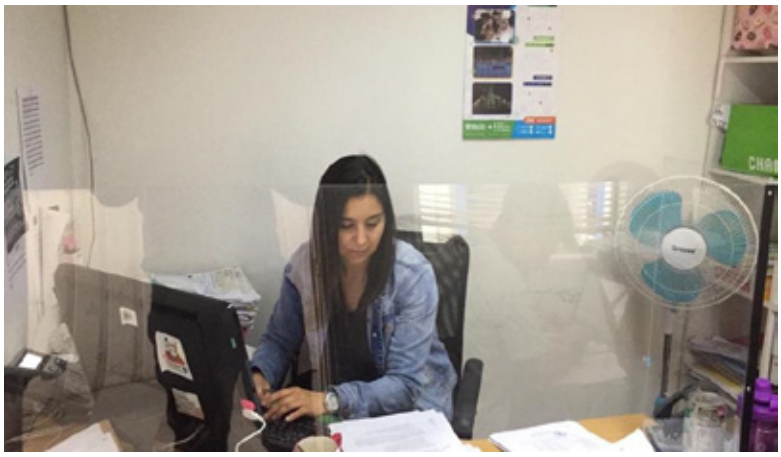

BUIN
Ilustre Municipalidad
Municipalidad
En tú Barrio
POSTULACIÓN PRESENCIAL BENEFICIOS
APORTE
$25 MIL AGUA
y
$25 MIL LUZ
La Municipalidad le invita a postular para aporte municipal de un abono en cuenta de agua potable y energía electrica por medio de un descuento en su cuenta.
La postulación debe realizarla jefe de hogar ó un integrante del núcleo familiar y llevar documentos
Postulación BECA ESCOLAR cheque $25 mil
Documentos a presentar en original: Certificado de notas 2020, certificado alumno regular 2021, Cédula del apoderado y cédula del alumno.
Las Pataguas de Valdivia de Paine
Primer loteo
de poniente a oriente
Miércoles 13 Enero
16:00 a 18:00

7.9.2 ALBERGUE MUNICIPAL.

7.9.2.1 INTRODUCCIÓN.

El albergue Municipal es el encargado de recibir a toda persona en situación de calle, sin discriminación alguna, su principal función es brindar cobijo conforme a lo establecido, en cuanto al trabajo del Albergue Municipal, donde cada usuario es atendido satisfactoriamente según su solicitud derivada de alcaldía. Además, el Albergue Municipal funciona todo el año cumpliendo a cabalidad su gestión.

Dar solución a requerimientos de personas en situación de calle, brindar apoyo y acogida a estas personas, gestionar actividades de desarrollo y mejoramiento apara quienes son parte del albergue municipal, desarrollar lazos que permitan que las personas del albergue municipal puedan ser incorporadas al área laboral.

El año 2020 debido a la pandemia se habilitaron dos albergues de 20 personas cada uno, esto con el objetivo de evitar posibles contagios derivados de la pandemia Covid-19.

7.9.2.2 OBJETIVO GENERAL.

A personas en situación de calle, mejorar sus condiciones psicosociales contribuyendo así a la superación de su situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, junto al desarrollo de capacidades psicosociales y socio laborales que les permitan su inclusión social y espiritual.

7.9.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Dar solución a requerimientos de personas en situación de calle.
- Brindar apoyo, acogida y gestionar actividades de desarrollo y mejoramiento para quienes son parte del albergue municipal.
- Desarrollar lazos que permitan que las personas del albergue municipal, puedan ser incorporadas al área laboral.

7.9.2.4 ORGANIGRAMA ALBERGUE MUNICIPAL.

Albergue N°1

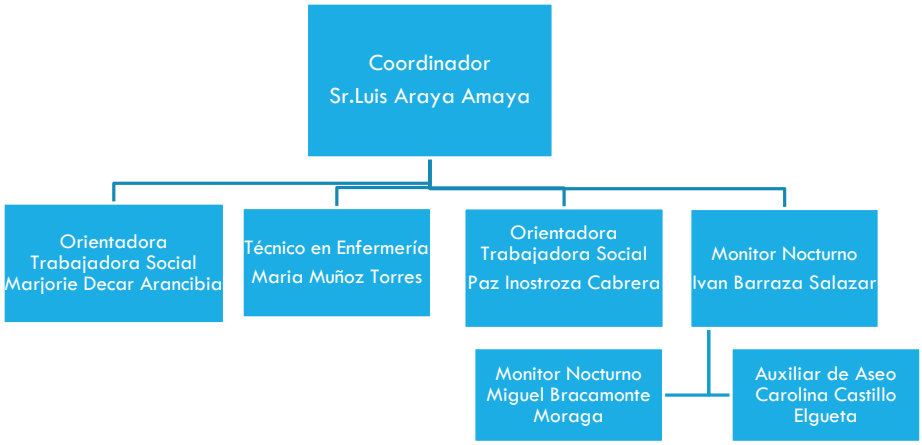

Albergue N°2

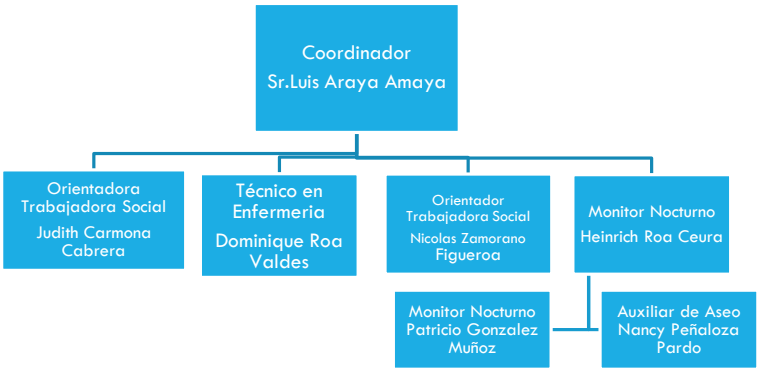

7.9.2.5 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Desayuno, Once, Cena Programa Noche Digna	Este programa funciono por cuatro meses desde junio, el cual aporto recursos frescos para financiar la alimentación, útiles de Aseo y vestimenta.	40	40

	Además, también contratar personal para el Albergue Municipal. Este año fueron 2 albergues municipales		
Operativo Gente Albergue	Médico y Enfermera.	45	45
Pernoctar en albergue	Personas en situación de calle que pasan la noche en el albergue Municipal, durante el año.	Capacidad 40 por día.	14.600.- aprox.
Operativos Médicos PCR	Operativo Realizado por CESFAM[25] Héctor García a usuarios y funcionarios albergue	47	47
Cena de fin de año para gente de Albergue Municipal	Cena realizada por funcionarios Dideco.	44	44
Operativo 2 programa personas en situación de calle, el cual reunió a 15 usuarios	Apoyo psicosocial y Sociolaboral, ejecutado a través de la gobernación provincial	15	15
Postulación a Beneficios de Gobierno	Se postuló a los usuarios del albergue a los bonos IFE[26] – Covid-19, Aporte de pensiones, retiro 10% AFP[27] y beneficios sociales varios.	40	40

7.9.2.6 CONCLUSIONES.

El albergue municipal de Buin, funciono durante todo el año 2020 con todos los protocolos necesarios debido a la pandemia del Covid-19, con una capacidad de 40 Usuarios por día, en el cual 20 estaban en el albergue municipal y 20 en un anexo de albergue municipal, el cual tuvo que ser habilitado de forma de emergencia , ya que los protocolos sanitarios impiden tener más de 20 personas compartiendo y pernoctando en el recinto, con lo cual el Ministerio destino más recursos en este año para poder habilitar y llevar a cabo el programa en óptimas condiciones.

Cabe señalar además que este año se contrató una Tens la cual, específicamente para controlar a cada usuario a la entrada tomando la temperatura 3 veces al día, tomando presión y controlando oportunamente a cada uno de ellos.

25 CESFAM: Centro de salud Familiar.

26 IFE: Ingreso Familiar de emergencia.

27 AFP: Asociación fondos de Pensiones.

Se tuvo que contratar además personal extra para llevar a cabo las labores del albergue de emergencia, el cual solo duro dos meses de acuerdo al convenio, de esta forma se pudo prevenir de forma óptima el contagio de los usuarios y del personal del albergue.

7.9.2.7 VERIFICADORES.

Operativo PCR

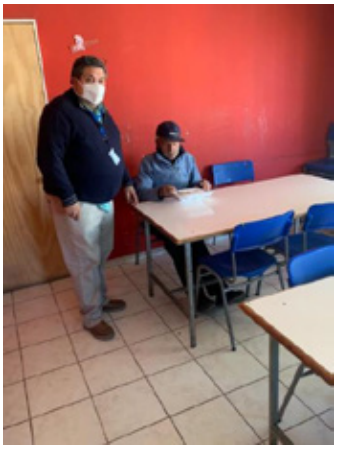

Navidad 2020

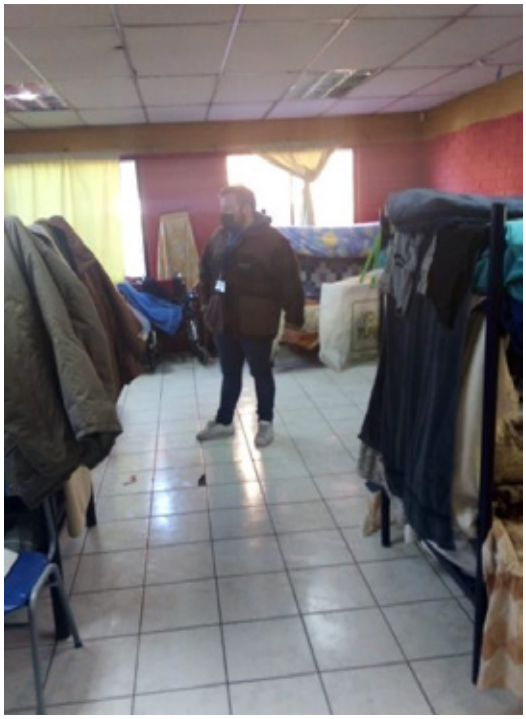

7.9.2.8 INTRODUCCIÓN

En Chile, de acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas INE, actualmente hay 2.703.243 jóvenes, lo que representa el 13,9% de la población total del país, de los cuales 22.780 son jóvenes buinenses según el último censo del año 2017.

Por la anterior de crea este programa municipal para poder acoger a los jóvenes de nuestra comuna, un espacio de encuentro, de actividades formativas y de esparcimiento.

En este informe se detallan las actividades realizadas en los dos primeros meses de ejecución durante el año 2020.

7.9.2.9 DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa Buin Joven se desarrolla bajo la dirección de desarrollo comunitario desde noviembre del 2020, tras cuatro años sin alguna entidad exclusiva para acoger las dudas e inquietudes de los jóvenes de la comuna.

El programa busca apoyar, orientar y acompañar a los jóvenes buinenses en la mayoría de las aristas de sus vidas, principalmente en beneficios para ellos y sus familias, es por eso que se trabaja en conjunto con programas y otras instituciones gubernamentales, para que así brindar una información integral ya sean jóvenes estudiantes, madres padres o trabajadores.

Buscamos entregar información a la mayor cantidad de jóvenes de la comuna sin importar, identidad de género, nivel educacional, condición socioeconómica, ni nacionalidad, entre otros; solo nos interesa que sean jóvenes buinenses entre 14 y 29 años.

7.9.2.10 OBJETIVO GENERAL

Nuestro objetivo general es promover la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.

7.9.2.11 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación socio-comunitaria de los jóvenes
- Asesorar sobre beneficios sociales y estudiantiles que pueden acceder los jóvenes.
- Difundir información municipal del interés para los jóvenes.
- Gestionar, realizar y ofrecer talleres para la juventud de la comuna.

7.9.2.12 ORGANIGRAMA

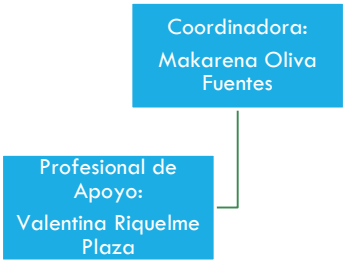

7.9.2.13 ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° BENEFICIARIOS
Operativos vecinales	Se realizaron operativos vecinales en distintos sectores.	48
Atención virtual	Se entrega información de manera remota mediante redes sociales, respondiendo consultas y brindando orientación.	94
Atención Presencial	Se brinda atención en oficina a jóvenes y sus familias, resolviendo sus consultas.	154
Solicitudes y entrega de Tarjeta Joven INJUV[28]	Se realizan solicitudes y entregas de tarjetas jóvenes a nuestros usuarios.	287
Difusión en televisión local	Se participa en canal Buin somos todos, para entregar información relevante a los vecinos de la comuna	571

28 INJUV: Instituto Nacional de la Juventud

Orientación becas de arancel de educación superior	En proceso de postulación a beneficios ministeriales para la educación superior, brindamos orientación a los jóvenes de la comuna.	23
Orientación renovación/postulación TNE	Se orienta e informa a jóvenes y sus familias sobre plazos, lugares y requisitos para renovar y/o postular a la TNE	43
Lanzamiento y convocatoria **Jóvenes emprendedores**	Se realiza convocatoria para los jóvenes emprendedores de la comuna.	84
Difusión de información en redes sociales	Diariamente se difunde información relevante a través de nuestras redes sociales.	605
Transmisión en vivo	Se realiza transmisión en vivo a través de Instagram, tema: Beneficios estudiantiles de educación superior.	210

7.9.2.14 CONCLUSIONES

Durante los dos primeros meses de nuestro programa, nos pudimos dar cuenta de la necesidad que tenían lo jóvenes de tener un espacio donde resolver sus inquietudes en cuanto a beneficios y actividades que pueden acceder.

Postulaciones a becas, tarjeta nacional del estudiante TNE, tarjeta joven, fueron las principales dudas que realizaron jóvenes y sus familias.

Por otra parte, recibimos sugerencias y escuchamos las ideas de nuestros jóvenes para implementarlas desde el año 2021 como formar organizaciones comunitarias como "jóvenes emprendedores" y "madres jóvenes" que son espacios focalizados según temáticas, de jóvenes para jóvenes.

7.9.2.15 VERIFICADORES

Operativos

INJUV

DIDECO

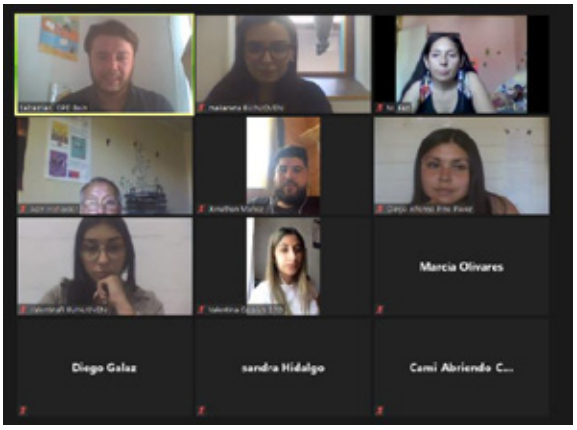
Marcia Olivares
Diego Galaz
sandra Hidalgo
Cami Abriendo C...

Buin Joven

MAKARENA OLIVA
ENCARGADA OFICINA BUIN JOVEN

Buin Joven
1 de diciembre a las 11:57 ·
Desde hoy hasta el viernes 18 de diciembre, puedes soliciar tu tarjeta joven
¿Qué es?
Es una tarjeta que te permite acceder a cientos de beneficios que tiene la Injuv y sus comercios asociados
¿C... Ver más
Buin Joven
EN RED
Tarjeta Joven
INJUV
No te quedes sin tu tarjeta joven
Si tienes entre 15 y 29 años
Aprovecha los descuentos que existen para ti.

Buin Joven
2 de diciembre a las 16:19 ·
¡Se buscan voluntarias y voluntarios!
Celebremos el #DíaInternacionalDelVoluntariado en el Revive tus Cerros, con cuatro intervenciones medioambientales ~ con distanciamiento social ~ en la Región Metropolitana a las que puedes asistir:
Renca: Cerro Renca - arborizaciones comunitarias y limpieza de senderos.
Puente Alto: Cerro La Ballena - limpiezas de senderos
... Ver más
SÚMATE AL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO
5 DE DICIEMBRE - 9:00 A 14:00
Voluntariado Revive tus Cerros
Renca: Cerro Renca - arborizaciones comunitarias y limpieza de senderos.
Puente Alto: Cerro La Ballena - limpiezas de senderos
Puente Alto: Cerro Las Cabras - limpiezas de senderos

Buin Joven
EN VIVO
@buinjoven
Tema: Becas y beneficios estudiantiles
Miércoles 18 nov.
a las 19:00 hrs
Mº José Droguett
Trabajadora social
Makarena Oliva
Encargada Buin joven
SIGUE NUESTRA TRANSMISIÓN EN VIVO POR INSTAGRAM
BUIN
DIDECO

Buin Joven
TE INFORMA
BECAS JUNAEB
Renueva o postula a Becas y Programas de Residencia
desde el 10 dic
hasta el 25 ene
Antes de renovar o postular a las Becas Junaeb recuerda:
Inscribe o actualiza tu Registro Social de Hogares
Abre una CuentaRut del BancoEstado
Obtén el Certificado de Acreditación de Calidad Indígena en Conadi*
DIDECO
BUIN

SE BUSCAN
JÓVENES EMPRENDEDORES
Si tienes entre 18 y 29 años y resides en la comuna de Buin
Completa el formulario que se encuentra en nuestro perfil
Buin Joven
EN RED
buinjoven
buinjoven Si eres un/a joven emprendedor/a, te estamos buscando!!
En nuestro perfil encontrarás un link de un formulario, complétalo y nos mantendremos en contacto para futuras actividades como charlas, talleres, ferias y más sorpresas
Les gusta a yerkodamian7 y 51 personas más
Agrega un comentario...
Publicar

DIDECO
Buin Joven

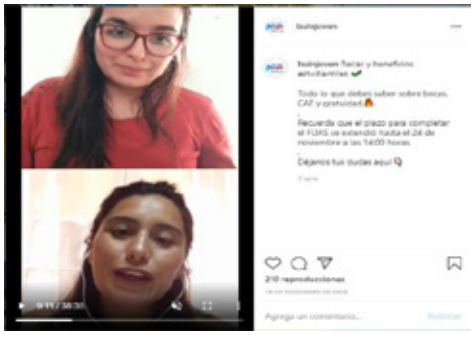

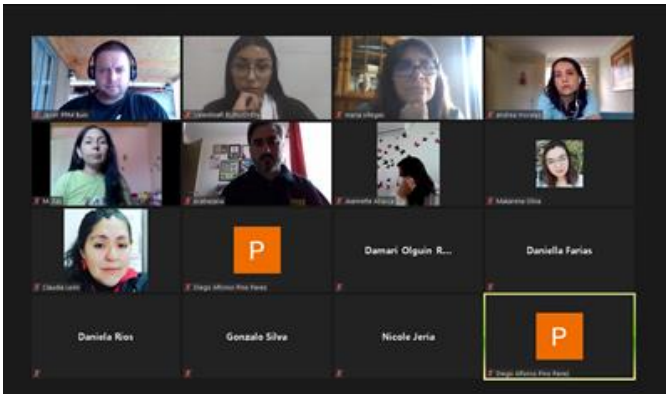
P
Damari Olguin R...
Daniella Farias
Daniela Rios
Gonzalo Silva
Nicole Jeria
P

7.9.3 CENTRO DE LA MUJER BUIN

13.1.1.1.7.9.3.1 INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene como objetivo principal hacer un balance del trabajo que se ha desarrollado por el equipo Centro de la Mujer Buin, con el fin de ser una guía técnica que permita reconocer las fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas para el ejercicio del dispositivo en el territorio.

Para alcanzar lo anteriormente señalado, es que se utilizaron diferentes instrumentos evaluativos y de monitoreo, tanto internos como externos, que permitan dar cuenta de su funcionamiento durante el 2020.

Se comenzará primeramente brindando los antecedentes técnicos del dispositivo, en concordancia con las orientaciones técnicas del año 2020, para luego conocer los objetivos del proyecto en la comuna y los compromisos adquiridos para su desarrollo.

7.9.3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, es el encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad de Género y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

En relación a la misión institucional de SernamEG[29] ha desarrollado modelos programáticos tendientes a desarrollar las autonomías de las mujeres, uno de ellos es el **Programa de atención, protección y reparación en Violencia contra las Mujeres** el cual se implementa a través de distintos dispositivos, siendo uno de ellos los **Centros de la Mujer.**

El dispositivo **Centro de la Mujer de Buin**, nace de una iniciativa a nivel Municipal de acuerdo a los reportes entregados por Tribunal de Familia en relación al aumento de denuncias por Violencia Intrafamiliar a nivel local y falta de oferta programática en la localidad en relación a la temática VCM[30]. Sumado a lo anterior, de

29 SernamEG: Servicio nacional de la Mujer y Equidad de Género.

30 VCM: violencia contra la Mujer.

acuerdo a datos entregados en CASEN31 2017, se indica que en las comunas de Buin y Paine se presentan características como: existencia de brechas de desigualdad en acceso a servicios básicos y de conectividad. En cuanto a caracterización, es una zona urbano-rural donde el 49,5% corresponde a jefatura de hogar femenina en el caso de Buin y a un 32,9% en el caso de Paine.

En esta línea, la Municipalidad de Buin por medio de un convenio de colaboración con Municipalidad de Paine, han querido acercar la temática a la población con el fin de sensibilizar, prevenir, atender y sancionar la VCM, siendo su objetivo, disminuir y finalmente erradicar la VCM en las comunas respectivas.

7.9.3.3 OBJETIVO GENERAL.

De acuerdo a lineamientos de orientaciones técnicas y compromisos del ejecutor nuestro objetivo general es:

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

7.9.3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Nuestros objetivos específicos involucran acciones como:

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.
- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial.
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.
- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.

31 CASEM: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

- Aportar a la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en la línea de difusión, sensibilización, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

7.9.3.5 ORGANIGRAMA.

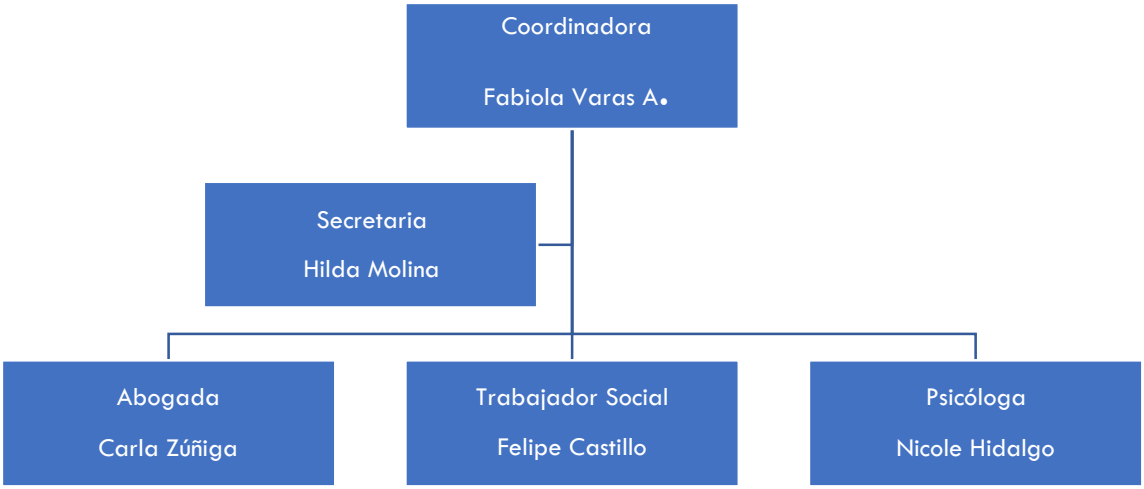

7.9.3.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Orientación e información	Atención por parte de los profesionales a mujeres mayor de 18 años que consultan por violencia en contexto de pareja o expareja.	n/a	261
Atenciones	N° total de atenciones realizadas por el equipo CDM que involucra: atención presencial, remota, respuesta a consultas por correo, monitoreo telefónico, seguimiento.	n/a	2308
Ingreso a Intervención	N° de mujeres que realizan proceso diagnóstico con la triada de profesionales e ingresan a proceso de intervención en CDM.	n/a	80
Intervención grupal	Mujeres que finalizan proceso de ingreso a CDM y pasan a intervención grupal.	n/a	20

Representación Judicial en Familia	Se otorga patrocinio en causa VIF a mujeres que ingresan al CDM y voluntariamente deciden iniciar proceso judicial.	n/a	39
Representación Judicial en sede Penal	Se otorga patrocinio judicial a mujeres ingresadas en el CDM en causas VIF en sede Penal	n/a	10
Causas con querella	Se otorga representación a mujeres ingresadas en el CDM con causa judicial vigentes.	n/a	6
Difusión del dispositivo	Entrega de información en los distintos Cesfam de Buin y Paine. Participación por medio de redes sociales entregando información del dispositivo. Participación en el Comité de Género. Participación en Mesa Mujer Rural. Coordinación con los distintos programas de la red local.	n/a	n/a

7.9.3.7 CONCLUSIONES.

El dispositivo Centro de la Mujer durante el año 2020 debió ajustar su modalidad de intervención en virtud de las indicaciones de la autoridad sanitaria producto de la pandemia por Covid-19, la autoridad local y los lineamientos técnicos derivados desde SernamEG.

En relación a la intervención presencial, esta se mantuvo hasta el mes de agosto y posteriormente se retomó en el mes de noviembre, orientada especialmente a los casos de mayor gravedad y riesgo.

Sumado a lo anterior, se incorporó la modalidad remota, llevando a cabo las distintas intervenciones a través de videollamadas, con el fin de facilitar el acceso al dispositivo y contribuir a disminuir la movilidad y el riesgo de contagio de nuestras usuarias, situación que se desarrolló en forma paralela a la intervención presencial hasta el mes de septiembre.

Producto del alto flujo de usuarias y la solicitud de atenciones, por sugerencia de SernamEG pasamos a modalidad de atención por monitoreo, la que permitía ampliar la cobertura de atenciones, poniendo foco específico en la situación actual, nivel de riesgo y plan de seguridad. Dicha acción se ejecutó los meses de septiembre y octubre de 2020 alcanzando un universo de usuarias de 155, superando la cobertura de 100 usuarias comprometidas durante el convenio vigente.

En el presente se ha regularizado la atención asignándose horas de atención presencial a todas las usuarias que se encontraban en monitoreo. Producto de lo anterior, el CDM se encuentra con lista de espera con latencia de 1 mes para recibir primera atención. Ante dicha situación se torna necesario ampliar el equipo incorporando un profesional para la prevención, que permita mantener activo grupos de autoayuda que faciliten el ingreso de nuevas usuarias a proceso de ingreso e intervención individual.

Desafíos 2021:

- Incorporar un nuevo/a integrante al equipo que permita generar grupos de autoayuda permanentes para ampliar cobertura de ingresos a mujeres del territorio que así lo requieren.
- Mantener participación en el Comité de Género, el que ha permitido mejorar las acciones realizadas para que las mujeres puedan acceder a la justicia con enfoque de género.
- Generar espacios online para la entrega de información a las mujeres del territorio en temas asociados a violencia en contexto de pareja o expareja.
- Mejorar los canales de comunicación y coordinación con Salud para la derivación asistida de mujeres.

Mantener comunicación y coordinación fluida con los distintos programas de la red local.

7.9.3.8 VERIFICADORES.

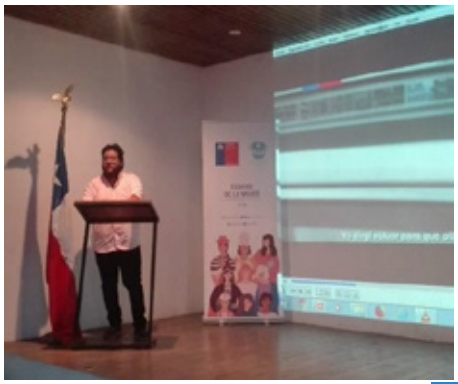

se puso violento

"ERRADICAR LA VIOLENCI
CONTRA LA MUJER
ES RESPONSABILIDAD DE
TODAS Y TODOS"

CENTRO
DE LA MUJER

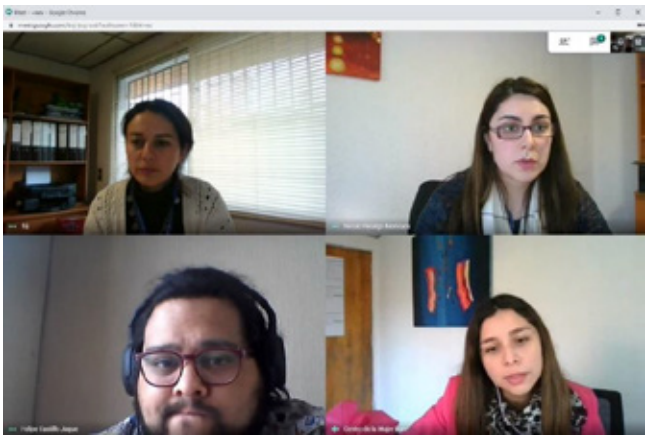

Programa
Fortalecimiento de los dispositivos de atención en VIF
Instrucciones

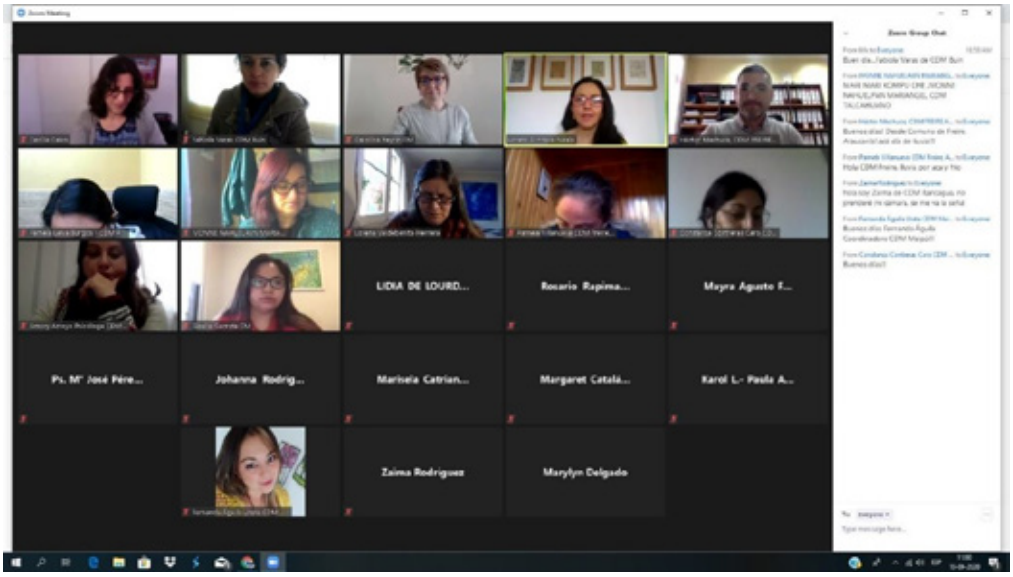
LIDIA DE LOURD...
Rosario Rapimа...
Mayra Agusto F...
Ps. Mª José Pére...
Johanna Rodrig...
Marisela Catrian...
Margaret Catalá...
Karol L.- Paula A...
Zaima Rodriguez
Marylyn Delgado

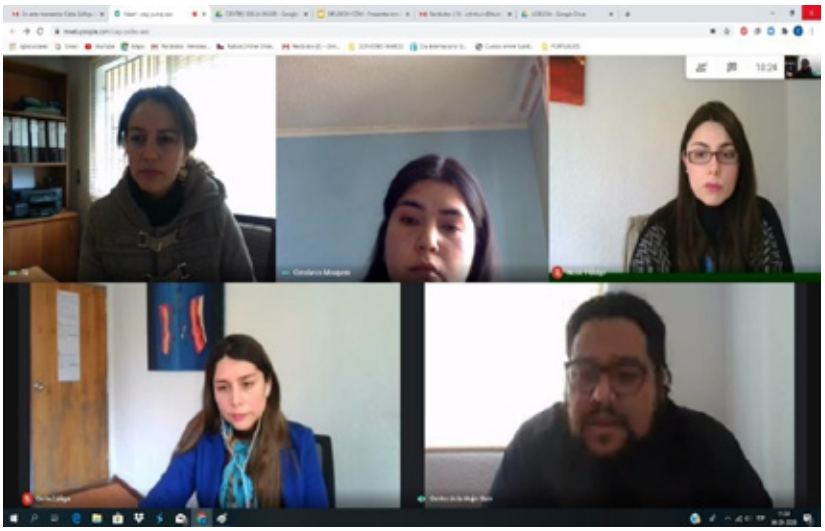

1.CONTACTO PSICÓLOGICO
• COMPRENDIDA, ACEPTADA Y APOYADA
• No se sienta sola
• Disminuya la intensidad emocional
• Le sea posible pensar sobre la situación y evaluar el riesgo.

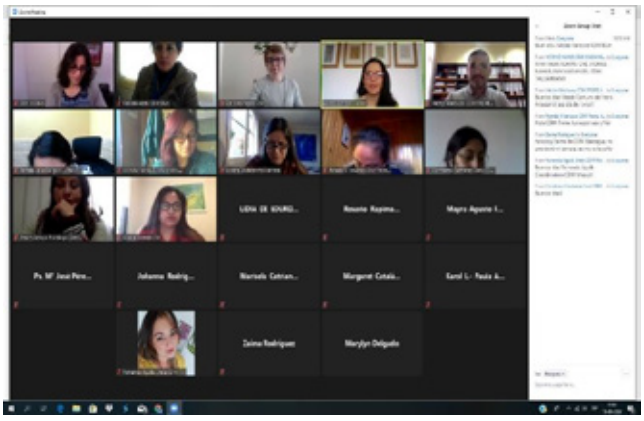

Objetivo de la intervención
• Restablecer la capacidad de las mujeres para mantenerse ellas y sus hijos e hijas a salvo durante la pandemia.

13.1.2. 7.9.4 OFICINA DE LA MUJER

13.1.2.1.7.9.4.1 INTRODUCCIÓN

La Oficina de la Mujer, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin, se creó hace más de 20 años considerando las distintas necesidades que tenían las mujeres de la comuna de Buin, las cuales se centraban principalmente en la escasa participación social y precarización del trabajo.

El panorama actual sigue siendo desfavorable para las mujeres ya que según datos del INE (2017) el 48,5% de las mujeres participa en el mercado laboral chileno, menor al 71,2% de participación de los hombres, sumado a que un 31,9% de las mujeres se desempeña en el sector informal. Cifras que preocupan y que mantienen el desafío activo en mejorar las condiciones de vida de las mujeres en sus distintas dimensiones.

Es por lo anterior, que al año 2020 Oficina de la Mujer cuenta con diversos programas que van en directo beneficio de las mujeres de la comuna de Buin:

7.9.4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL

La Oficina de la Mujer cuenta con dos profesionales, Trabajadora Social y Asistente social quienes buscan cumplir con las líneas programáticas que contempla SERNAMEG, así como las metas que establece la Ilustre Municipalidad de Buin a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Algunas de estas líneas de acción se centran a nivel nacional, tanto como a nivel comunal en las temáticas de trabajo, ciudadanía y participación, emprendimiento y capacitación a las mujeres.

Los programas que se ejecutan actualmente a través de la Oficina de la Mujer, son:

- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa Mujer Impulsa
- Programa Repostería en tu Barrio
- Programa Juntas Somos Más

Uno de los programas más importantes de apoyo a la mujer a nivel nacional y local es el Programa Jefas de Hogar, el que se inserta en la Oficina de la Mujer y cada año beneficia a más de 120 mujeres.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo.

El beneficio entrega:

- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Acceso a red de apoyos para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.

Debido a la pandemia, hubo una limitante respecto a la realización de talleres de manera presencial, por lo cual se utilizaron principalmente aplicaciones como WhatsApp y Facebook para mantener el contacto con las 120 beneficiarias, logrando una participación permanente y activa de aproximadamente 80 mujeres. Además, se realizaron capacitaciones en modalidad online con fondos pertenecientes al programa, y cuyas temáticas fueron solicitadas por las propias beneficiarias del programa.

Con respecto al Programa Mujer Impulsa, durante el año 2020 solo se realizaron 5 ferias, lo que difiere a años anteriores, en los cuales se realizaba una o dos ferias mensuales. En cuanto a las beneficiarias, estas fueron aproximadamente 150 durante el año, algunas de las cuales participaban activamente de todas las instancias de comercialización, y otras participaron en forma ocasional.

Con respecto a los talleres de Repostería en tu Barrio, durante los meses de enero y febrero, se realizaron 12 clases en terreno, y luego en el mes de marzo se suspendieron este tipo de actividades debido a la pandemia.

En el mes de abril se retomaron los talleres de Repostería en modalidad online, realizando cerca de 17 clases, llegando a contabilizar más de 37.000 visualizaciones por clase realizada.

En cuanto al Programa Juntas Somos Más, este no se pudo desarrollar como se hacía normalmente, debido a la pandemia, y la imposibilidad de reunir una gran cantidad de personas en un espacio cerrado.

Tanto la Oficina de la Mujer con sus programas, como el Programa Jefas de Hogar son relevantes para alcanzar los objetivos y metas propuestas a nivel comunal en relación a la equidad de género y el desarrollo de las mujeres en sus distintas dimensiones.

7.9.4.3 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la autonomía económica, física y social de las mujeres que viven en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

7.9.4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer el rol de la mujer en la sociedad en sus distintas dimensiones a través de conversatorios en las distintas localidades de la comuna de Buin.
- Incentivar a las mujeres a iniciar y establecer formalmente sus emprendimientos, prestando asesoría en la postulación a fondos para el emprendimiento y facilitando los permisos y espacios para la comercialización de sus productos.
- Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.
- Favorecer espacios para informar y apoyar a mujeres que están siendo vulneradas en sus derechos con respecto a las redes que las protegen.

7.9.4.5 ORGANIGRAMA

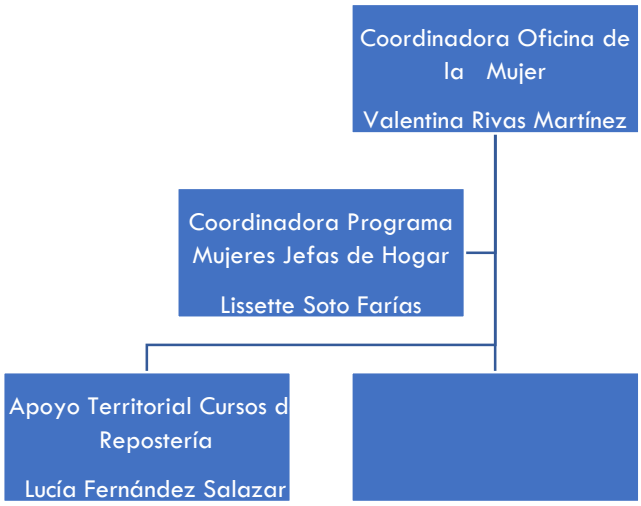

7.9.4.6 ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Programa Mujeres Jefas de Hogar	Programa que contribuye a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local.	200	120
Programa Mujer Impulsa	Programa Municipal que se crea el año 2018 y otorga espacio a las mujeres de la comuna que cuenten con algún emprendimiento en donde todo lo comercializado sea de elaboración propia.	150	150
Programa Repostería en tu barrio.	Otorgar capacitaciones en repostería a mujeres de la comuna de Buin pertenecientes a organizaciones territoriales y funcionales. Descentralizar las jornadas de capacitación.		250
Programa Repostería ONLINE **(Debido a la pandemia)**	Otorgar capacitaciones en repostería a mujeres de la comuna de Buin en forma online.		7.000 personas (promedio visualizaciones)
Postulaciones a Bono al Trabajo de la Mujer	Este bono es un beneficio del Estado para mejorar los ingresos económicos de las mujeres que cotizan y reciben un ingreso de hasta $461.938 y que pertenezcan al 40% más vulnerable. A través de la Oficina de la Mujer las trabajadoras postulan, hacen apelaciones y resuelven dudas.	320 (debido a que se limitaron atenciones presenciales)	320 (debido a que se limitaron atenciones presenciales)

7.9.4.7 CONCLUSIONES

Durante los primeros meses del año 2020 se realizaron variadas actividades en terreno, cumpliendo con uno de los desafíos pendientes del año 2019. Se realizaron más de 12 talleres en diferentes sectores y localidades de la comuna de Buin, descentralizando las actividades que se realizan como Oficina de la Mujer. Debido a la pandemia además existió el desafío de seguir impartiendo talleres en forma online, lo cual fue una excelente oportunidad para llegar a muchos más beneficiarios.

En cuanto al Programa Mujeres Jefas de Hogar, se logró cumplir la meta de cobertura de 120 mujeres beneficiarias, considerando el contexto de pandemia. Fue un desafío poder lograr una participación activa de cada una de ellas en todas las actividades realizadas en forma online, considerando la multiplicidad de roles que cumple cada una de ellas en el hogar. Pese a lo anterior, hubo una gran participación en los talleres de repostería, de marketing digital, charlas acerca de sus derechos laborales, y otros. Se gestionaron además cerca de 30 permisos provisorios exentos de pago para que las mujeres pudieran comercializar sus productos, y apoyo social directo a más de 70 mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Con respecto al Programa Juntas Somos Más, se proyecta que, durante el primer semestre del año 2021, también serán suspendidos.

En cuanto al Programa Mujer Impulsa, se proyecta aumentar el número de ferias a realizar mensualmente, beneficiando a cerca de 150 nuevas emprendedoras, considerando todas las medidas de seguridad debido al contexto de pandemia.

Finalmente cabe mencionar que todas las modificaciones que se realizaron a los diferentes programas en cuanto a su implementación, buscaron ir en beneficio directo de las usuarias de Oficina de la Mujer, por lo cual se logró cumplir con la realización todas las actividades que se tenían programadas para el año 2020.

7.9.4.8 VERIFICADORES

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
PROGRAMA
JEFAS DE HOGAR
* REQUISITOS PARA POSTULAR
- SER JEFA DE HOGAR O JEFA DE NÚCLEO
- TENER ENTRE 18 Y 65 AÑOS DE EDAD
- VIVIR O TRABAJAR EN COMUNA DONDE SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA
- SER ECONÓMICAMENTE ACTIVA:
ESTAR TRABAJANDO DE MANERA DEPENDIENTE O
INDEPENDIENTE (O BUSCANDO TRABAJO)
INSCRIPCIONES: OFICINA DE LA MUJER / DIDECO
LUNES 6 ENERO AL MARTES 25 FEBRERO 2020
08:30 A 13:30 / 15:00 A 16:30 HORAS
VIERNES: 08:30 A 13:30 HORAS
Mujer
DIDECO
BUIN

ALMACEN

+4

Oficina de la Mujer Buin transmitió en vivo.
18 de diciembre de 2020 ·
Clase costura básica

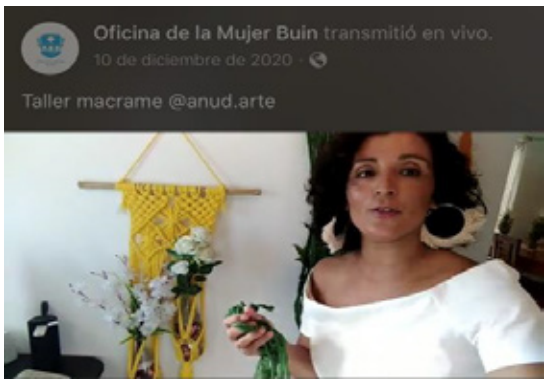
Oficina de la Mujer Buin transmitió en vivo.
10 de diciembre de 2020 ·
Taller macrame @anud.arte

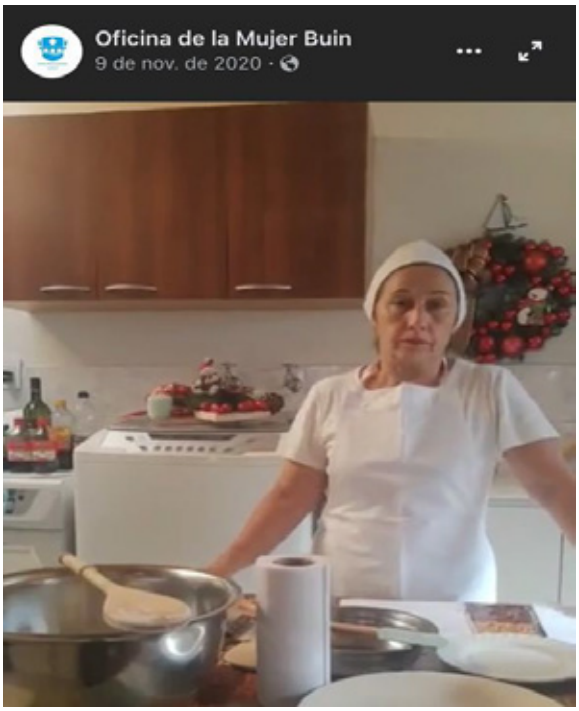
Oficina de la Mujer Buin
9 de nov. de 2020 ·

Oficina de la Mujer Buin transmitió en vivo.
22 de octubre de 2020 ·

Ilustre Municipalida... · Seguir
21 de jul. de 2020 ·
OFICINA DE LA MUJER TE INVITA A COCINAR:
KUCHEN DE MANZANA

Ilustre Municipalida... · Seguir
6 de sep. de 2020 ·
OFICINA DE LA MUJER TE INVITA A COCINAR:
TORTA DE PANQUEQUE CHOCOLATE Y... Ver más
1407
195 comentarios
997 veces compartido

Recetas
REPOSTERÍA
Cupcakes Navideños
Viernes 04 Diciembre
16:00 hrs.
SÍGUENOS
TRANSMISIÓN EN VIVO
OFICINA DE LA MUJER BUIN / 16:00 HORAS
BUIN
DIDECO
Mujer

TALLER
Pan de Pascua
LUNES 09 NOVIEMBRE
17:00 HORAS
TRANSMISIÓN EN VIVO
OFICINA DE LA MUJER BUIN
17:00 HORAS.
Mujer
DIDECO
BUIN

BUIN
DIDECO
Mujer
CHARLA
"CONOCIENDO MIS DERECHOS LABORALES"
Programa Mujeres Jefas de Hogar
MIÉRCOLES 9
DE DICIEMBRE
18.00 HORAS
Relator
DIEGO RECART ALESSANDRI
Abogado
Co fundador Centro de Estudios de Derecho del Trabajo y Tributario.

TALLER ONLINE
PORTA MACETERO
DECORATIVO
Instructora: Katherine Espinoza (Anudarte)
Jueves 10
de Diciembre
2020
17.00 horas
90
minutos de duración
25 cm
18 CUERDAS DE
3 METROS CADA UNA.
puede ser trapillo, cáñamo o cordón de algodón.
UNA RAMA
O MADERA GRUESA
aproximadamente de 25 centímetros de largo.
Transmisión en vivo a través de Facebook Oficina de la Mujer.
DIDECO
MUJER
BUIN

RECETAS
repostería
Galletas
de navidad
-360 gramos de harina
-200 gramos de mantequilla
-100 gramos de azucar
-1 huevo
-1 cucharada de esencia de vainilla
-2 cucharadas de almedran molidas
VIERNES 11
DICIEMBRE
16:00 HRS.
PROFESORA INVITADA:
VANESSA ESTRELLA
BUIN
DIDECO
Mujer

Curso
Marketing
Digital
12 de Noviembre 2020 17:30 a 18:30
1- MARCA PERSONAL
-¿Qué entendemos como marca personal?
-Contexto cultural, importancia de diferenciarnos.
-Preguntas claves en la creación de la marca
-ADN de la marca personal.
-Pro y contras.
-Saber comunicar: vestimenta e imagen.
19 de Noviembre 2020 17:30 a 18:30
2- ATREVÁMONOS A APRENDER
- análisis de entorno: herramientas (FODA, PESTAL, BENCHMARKING, encuestas, focus).
- Clave en la generación de modelo de negocio.
- Organización de contenido: plan de comunicación
26 de Noviembre 2020 17:30 a 18:30
3- REDES SOCIALES
- ¿A quién quiero llegar?
- Elección de la mejor red.
- Descripción del perfil.
- Estilo gráfico.
- Constancia organización.
- Creación de contenido.
- Fidelización de la audiencia.
- Importancia de las herramientas propias de cada red.

curso
Decoración
NAVIDAD
INGREDIENTES
- Fondant
- Colorante comestible
- Cmc
- Pegamento comestible
MIÉRCOLES 18 NOV.
16:00 Horas

JUEVES 15 DE OCTUBRE
PREPARACIONES TORTAS
LÚCUMA MANJAR - PIE DE LIMÓN
JUEVES 22 DE OCTUBRE
PREPARACIONES
REPOLLITOS - TARTA DE MANZANA
HORARIO 16:00 A 19:00 HRS. ONLINE
JUEVES 22 DE OCTUBRE
PREPARACIONES
REPOLLITOS Y
TARTA DE MANZANA
TRANSMISIÓN EN VIVO
FACEBOOK: OFICINA DE LA MUJER BUIN
16:00 A 19:00 HRS

CURSO DE
Costuras Básicas
Confección de una bolsa de tela
Viernes 18 Diciembre
MATERIALES
-Maquina de coser
-60 cms de tela estampada a elección
-60 cms de tela color liso
-1 Pliego de papel craft o papel mantequilla
-1 Lápiz grafito
-1 Regla y/o huincha de medir
-hilos, tijeras y alfileres.
MONITORA
Isabel Garate Gallardo
BUIN
DIDECO
Mujer

RECETAS
repostería
VIERNES 27
NOVIEMBRE
16:00 HRS.
BUIN
DIDECO
Mujer

Clase Gratuita
Clase abierta de
Yoga
SÁB 05 DIC
DESDE LAS 18:00 HORAS
Parque Av. O'Higgins, Buin
Inscripciones a través de +56 9 8481 3219
DIDECO
MUJER
BUIN

7.9.5 ESTRATIFICACIÓN Y SUBSIDIOS SOCIALES R.S.H.

7.9.5.2 INTRODUCCIÓN

El programa de Estratificación y Subsidios Sociales 2020, ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Buin tiene como función atender a los vecinos que requieren postular a los beneficios sociales de gobierno y municipales. Satisfacer la demanda de encuesta del Registro Social de Hogares, único instrumento válido de estratificación social.

El objetivo está dado por **"entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales"**. Para lo cual se deben desarrollar los siguientes productos:

- Estratificación social a través del Registro Social de Hogares.
- Acceso a postulación de subsidios de Agua y Subsidio único familiar.
- Brindar atención de calidad y realización de operativos en terreno.

7.9.5.3 DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa de Estratificación y Subsidios Sociales es responsable de la ejecución de dos líneas de trabajo altamente sensibles en la entrega de ayudas y prestaciones sociales para la población más vulnerable de la comuna de Buin.

En primer lugar, el Registro Social de Hogares, el cual es el único mecanismo de estratificación del Estado para determinar el nivel de vulnerabilidad de los hogares. Dicho instrumento es requisito básico para el acceso a cualquier beneficio y/o ayuda social del Estado.

Una segunda línea de trabajo son los subsidios sociales, de los cuales existen principalmente dos, el Subsidio Único Familiar (SUF) y el Subsidio de Agua Potable, ambos son ayudas económicas a las familias más vulnerables de la comuna. El primero, SUF, ayuda a las familias con niño/as menores de 18 años que pertenezcan al 60% de la población más vulnerable según el Registro Social de Hogares.

Por su parte, el Subsidio de Agua es un apoyo económico que cubre un 50% del total de la cuenta (hasta un límite de consumo de 15 m3) y la totalidad de la cuenta para las personas que pertenecen al subsistema seguridades y oportunidades del Ministerio de desarrollo Social. Si bien el subsidio de agua no tiene límite de vulnerabilidad para la postulación, existen 1672 cupos tradicionales y 125 especiales (Seguridades y oportunidades) para la comuna, los cuales se empiezan a entregar desde la población más vulnerable.

Es relevante mencionar, que durante el año 2020 y debido a la emergencia sanitaria mundial provocada por el virus Covid-19, el cual obligo a gran parte de la población al confinamiento en sus domicilios , es que se ha trabajado durante meses fortaleciendo el uso de la plataforma de RSH, donde los usuarios pudieron realizar sus trámites ; es decir, ingresos al RSH, actualización de sus datos respecto a sus ingresos y estado laboral, incorporación o desvinculación de integrantes del grupo familiar, actualización de sus datos de salud y educación entre otros. Para ello, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, considero pertinente el fortalecimiento de los equipos comunales y ha implementado diversas herramientas para que los usuarios puedan realizar sus trámites a través de la página de RSH, ya que se han restringido las visitas y los tramites presenciales, con el fin de proteger a la población más vulnerable al contagio del virus, pero a su vez, que estos puedan realizar sus trámites de forma segura y eficaz y logren tener el acceso a los beneficios entregados por el estado, con el fin de subsanar en parte las necesidades provocadas por la contingencia que se vive actualmente. Por lo tanto, se ha promovido la posibilidad de generar a través de medios seguros de contacto para que los usuarios puedan ser orientados respecto a sus dudas y la factibilidad de realizar los trámites de forma expedita, entendiendo que el RSH, es una herramienta fundamental para identificar a la población más vulnerable y que requieren de ayuda inmediata, volviéndose además en un requisito primordial en la entrega de beneficios sociales.

Dicha situación además se extiende a la atención y entrega de beneficios entregados por el programa de subsidios sociales, quienes a su vez también han debido adaptarse en el atención y orientación de los usuarios quienes demandan mes a mes sus beneficios, existiendo nuevas estrategias para que a pesar de la situación de continencia vivida no pierdan sus ayudas y continúen solventando las necesidades de su hogar.

7.9.5.4 OBJETIVO GENERAL.

Entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales a los vecinos de la comuna de Buin.

7.9.5.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Estratificar socialmente a través del Registro Social de Hogares a los vecinos de la comuna, a través del Ingreso y/o actualización de los datos del Registro.
- Brindar acceso a los subsidios de agua potable y subsidio único familiar a través de la tramitación de la postulación de los vecinos de la comuna de Buin
- Entregar acceso a los trámites del Registro Social de Hogares y Subsidios en las localidades de la comuna, a través de operativos vecinales en terreno.

7.9.5.6 ORGANIGRAMA R.S.H.

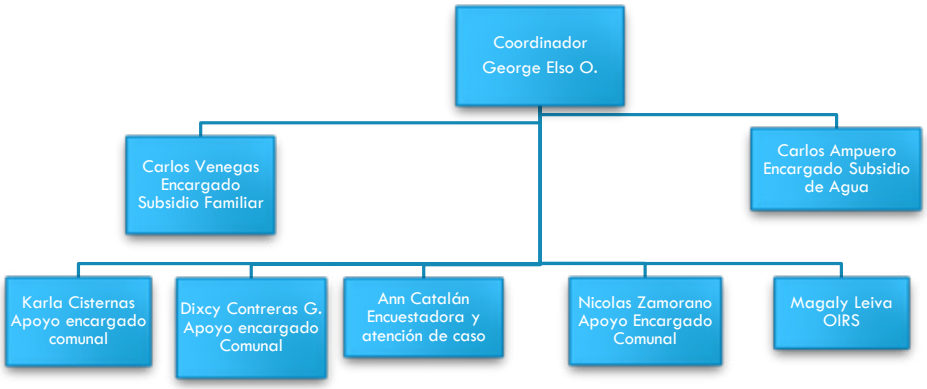

7.9.5.7 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Postulación Subsidio de Agua potable	Se realiza la postulación al SAP[32]. En la comuna hay 1672 cupos. El subsidio dura tres años, por tanto, todos los meses hay personas que dejan libres cupos para concedérselo a nuevos postulantes.	586	586
Postulación al Subsidio Único Familiar	Se realiza la postulación al subsidio a las personas que pertenecen a hogares que se encuentran dentro del 60% más vulnerable. El subsidio dura tres años, por tanto, todos los meses hay personas que dejan libres cupos para concedérselo a nuevos postulantes.	3780	3780
Ingreso al Registro Social de Hogares. Solicitud	Ingreso de un nuevo hogar al registro, Para la solicitud web las personas deben cargar documentos y en algunos casos acreditar identidad, de no realizarlo la solicitud es rechazada.	7857	7857
Actualización, complemento, actualización de módulos y localización de datos del RSH	Solicitudes para actualizar datos cuando ha cambiado la realidad del hogar, pero este se mantiene en el mismo domicilio. Para estas solicitudes no se encuesta, los solicitantes deben presentar documentos que respalden administrativamente el dato que se quiere modificar. En el caso web deben cargar documentos en la plataforma y en algunos casos acreditar identidad.	19611	19611

32 SAP: Subsidio Agua Potable.

Actualización Registros Administrativos, rectificación y complemento	Actualización de registros a través de la plataforma o presencial.	2208	2208

Solicitudes Año 2020

Dinámica de solicitudes; Comuna de Buin de la Región Metropolitana
Periodo de consulta: 01/01/2020 al 31/12/2020; Indicador: Solicitudes ingresadas (creadas); Apertura: Por tipo de solicitud; Periodo: Por meses;

Periodo	Ingr. al registro	Act. comp. familiar	Act. localizacion	Act. otros modulos	Act. reg. administr.	Rectificacion	Complemento	Niños instituc.	Total
enero/2020	362	340	26	115	47	3	6	0	899
febrero/2020	311	253	9	86	38	6	9	0	712
marzo/2020	356	296	24	180	37	10	4	0	907
abril/2020	344	516	52	487	80	5	10	0	1.494
mayo/2020	987	1.026	239	1.605	240	0	12	0	4.109
junio/2020	1.232	1.550	230	2.879	438	0	21	0	6.344
julio/2020	1.485	1.197	224	1.689	301	0	12	0	4.908
agosto/2020	1.029	946	213	1.201	229	0	17	0	3.635
septiembre/2020	594	629	136	725	213	0	14	0	2.311
octubre/2020	444	463	82	481	167	0	5	0	1.642
noviembre/2020	419	411	140	379	154	0	11	0	1.514
diciembre/2020	294	361	123	304	109	0	8	2	1.201
Total	7.857	7.988	1.498	10.125	2.053	24	129	2	29.676

Solicitudes por canal

Dinámica de solicitudes; Comuna de Buin de la Región Metropolitana
Periodo de consulta: 01/01/2020 al 31/12/2020; Indicador: Solicitudes ingresadas (creadas); Apertura: Por canal; Periodo: Por meses;

Periodo	C. Simple	C. Única	Municipal	Chile Atiende	Clave RUN	Total
enero/2020	0	195	704	0	0	899
febrero/2020	0	145	567	0	0	712
marzo/2020	0	518	389	0	0	907
abril/2020	0	1.320	174	0	0	1.494
mayo/2020	0	3.019	397	0	693	4.109
junio/2020	0	3.104	112	0	3.128	6.344
julio/2020	0	2.370	105	0	2.433	4.908
agosto/2020	0	2.040	105	0	1.490	3.635
septiembre/2020	0	1.259	302	0	750	2.311
octubre/2020	0	673	521	0	448	1.642
noviembre/2020	0	554	638	0	322	1.514
diciembre/2020	0	383	568	0	250	1.201
Total	0	15.580	4.582	0	9.514	29.676

7.9.5.8 CONCLUSIONES.

El programa de estratificación y subsidios sociales durante el año 2020 generó un total de 29.676.- (un 350% más de solicitudes respecto al año 2019) de 78trámites orientados a generar y/o actualizar el RSH y a postular a subsidios de agua y familiar. Lo anterior no contempla las orientaciones que se realizaron a los vecinos respecto de los distintos trámites y la entrega de las cartolas de Registro Social de Hogares; en este sentido, el programa es uno de los que genero mayor cantidad de acciones dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, además de ser una de las temáticas más sensibles y de mayor importancia, tanto desde el punto de vista de prestaciones que se consiguen directamente en el caso de los subsidios, como desde la necesidad del Registro como medio para acceder a otros beneficios del Estado y Municipal, considerando además que el año 2020, la entrega de beneficios sociales aumento considerablemente debido a la contingencia provocada por el COVID 2019, situación que enfrentó a la población a situaciones de extrema vulnerabilidad social y que debido esto el Estado entrego diversos bonos (ingreso familiar de emergencia) que requerían de la información de RSH como principal requisito para la postulación de estos.

Entendiendo además que el funcionamiento adecuado del Registro Social de Hogares es de gran importancia, puesto que este es requisito para postular por ejemplo a subsidios de vivienda, beneficios de adulto mayor como la exención del pago del 7% en salud, postulación a la gratuidad de educación superior, así también es requisito actualmente para postular a beneficios municipales como becas, exención de pago de derechos de aseo y entrega de permisos comerciales, entre otros.

Durante gran parte del año 2020, se realizó orientación a los usuarios vía telefónica y correo electrónico para que los usuarios que no podían realizar sus trámites en forma presencial los pudieran hacer a través de la página web, mecanismo que sirvió para que cada usuario pudiera mantener su información actualizada al momento de postular a los bonos, que les han permitido sobrellevar sus situaciones de vulnerabilidad en tiempos de pandemia.

Los datos que muestran la ejecución del programa y el cumplimiento de las metas, protocolos y convenios con el Ministerio de Desarrollo Social, dan cuenta de programas que se ejecutan de manera exitosa, con eficiencia y calidad en la

7.9.5.9 VERIFICADORES.

Atención a los vecinos.

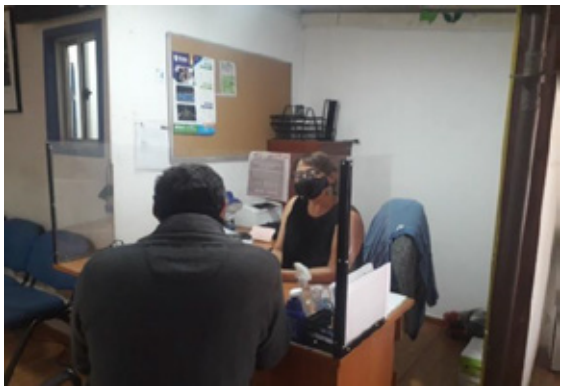

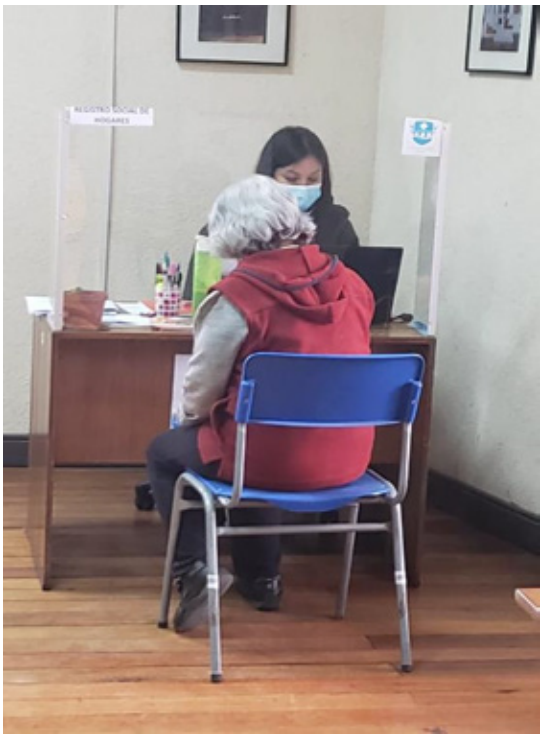

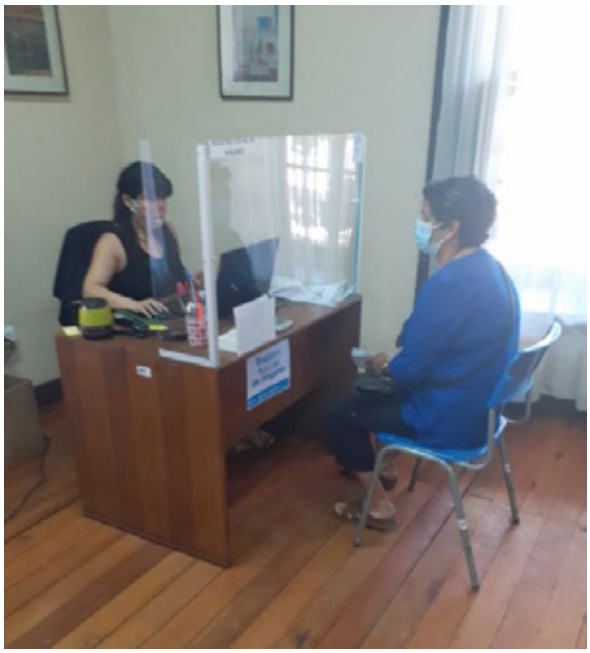

Registro
Social
de Hogares

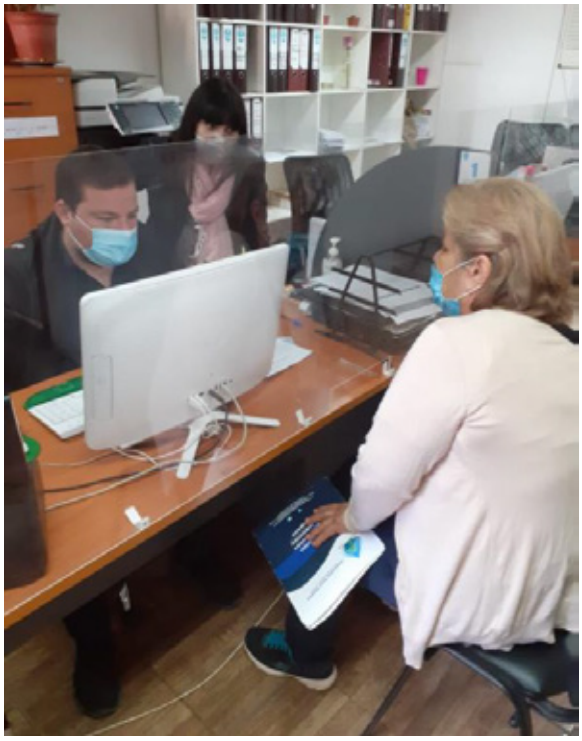

Johana Celis
Usuario
Natalia Madrid

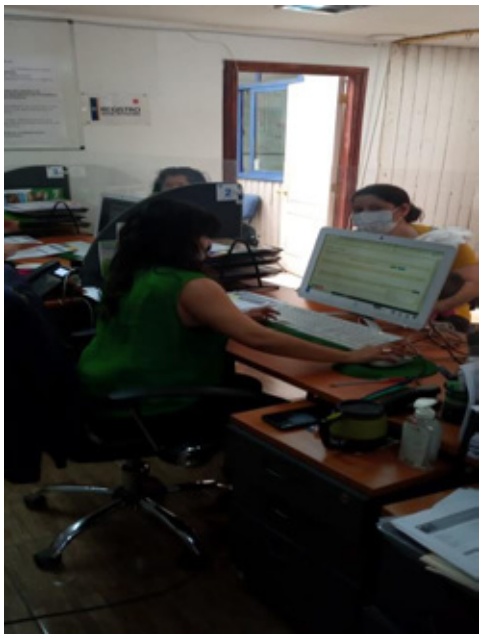

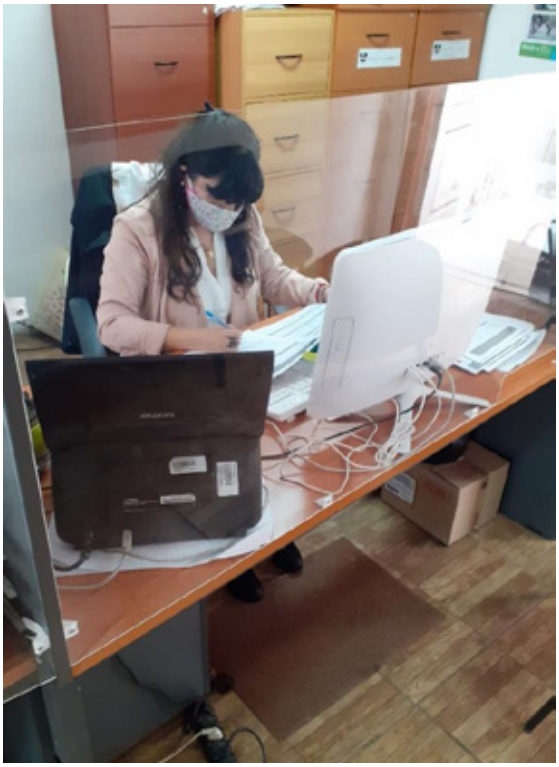

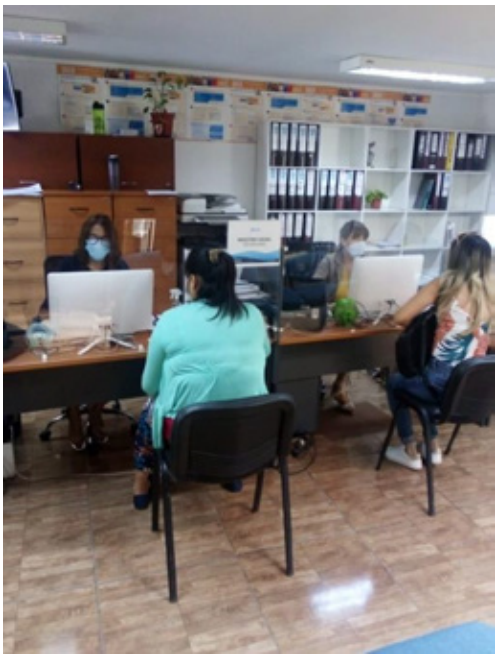

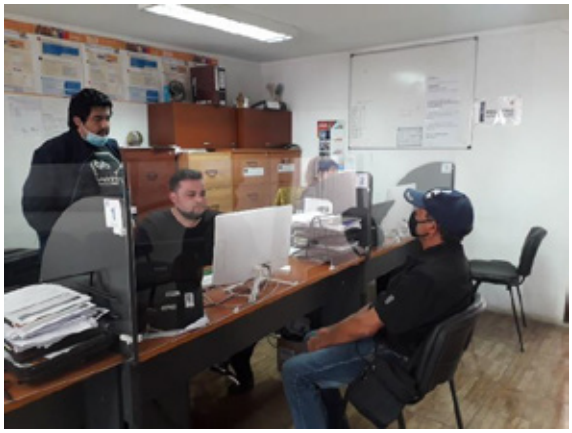

7.10 ÁREA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO.

7.10.4 FOMENTO PRODUCTIVO.

7.10.3.1 INTRODUCCIÓN.

Esta oficina de Fomento Productivo se decreta a partir del año 2012 y está bajo la dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, está encargada de gestionar programas y actividades con los emprendedores y microempresarios de la comuna de Buin. Su principal objetivo es entregar información y apoyo, para la materialización en la creación de nuevos negocios y los que ya están funcionando, desde la gestión el acceso a financiamiento y la formalización.

Para alcanzar este objetivo, la unidad establece relaciones, alianzas y convenios de trabajo con estamentos públicos y privados, así como con la comunidad organizada.

7.10.3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL

Las principales líneas de acción que tiene el programa Municipal de Fomento productivo para lograr sus objetivos están relacionadas con la entrega de apoyo técnico y asesorías, información de acceso a fondos concursables, capacitación, talleres y oportunidades reales para que puedan comercializar y exponer sus productos y servicios.

7.10.3.3 OBJETIVO GENERAL.

Promover acciones que permitan fortalecer el emprendimiento local y la calidad de vida de nuestros usuarios a través de la orientación, asesorías, asistencia técnica, difusión y |comercialización.

7.10.3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover entre los usuarios la oferta programática de Fondos
- Concursables que ofrecen las distintas instituciones públicas o privadas para apoyar los emprendimientos.

- Coordinar acciones y programas enfocados al apoyo al desarrollo económico del territorio.
- Entregar asesoría, asistencia técnica y apoyo integral o de forma especializada a los usuarios para fortalecer sus capacidades emprendedoras.
- Gestionar y coordinar capacitación, seminarios, talleres, charlas informativas de acuerdo a las necesidades de nuestros usuarios.
- Realizar visitas técnicas en terreno para diagnosticar las necesidades de los emprendedores y derivarlos a otros servicios o programas.
- Orientar en el trámite de Microempresa Familiar para actividades económicas que se desarrollan al interior de una casa-habitación y que no representan condiciones contaminantes, peligrosas o molestas.
- Orientación para la formalización de todo tipo de actividades comerciales, productivas y de servicios.
- Fortalecer emprendimientos de carácter asociativo o grupal desde la gestión y el acceso a financiamiento.
- Entregar orientación para un adecuado cumplimiento de las normativas sanitarias y ordenanzas que regulan su funcionamiento en tiempos normales y en pandemia.
- Convocar a los artesanos, emprendedores y productores locales a comercializar en ferias, exposiciones, plataformas digitales y redes sociales.
- Gestionar y coordinar Expo feria de Artesanos, productiva y turística que se realiza mensualmente en la Plaza de Armas.
- Realizar y coordinar ferias temáticas e itinerantes a distintas localidades o empresas dentro y fuera del territorio.
- Participar con nuestros artesanos y productores locales en Fiestas típicas de la comuna, como: Vendimia, de la Miel, las Flores y otras que fortalecen la comercialización de sus productos y el turismo en el territorio.

7.10.3.5 ORGANIGRAMA.

7.10.3.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Promover oferta programática social de apoyo económico FOSIS	Programas de Emprendimiento: -Yo Emprendo Semilla Básico, Avanzado y Adulto Mayor -Yo Emprendo Grupal -Yo Trabajo Jóvenes -Acción en Comunidad y Organizaciones en Acción Yo Emprendo Semilla Discapacidad	315	53
Promover oferta programática de apoyo económico SERCOTEC[33] para comenzar una idea de negocio.	Fondos concursables: -Capital Semilla Emprende -Capital Abeja Emprende -Capital Adulto Mejor Emprende	25	S/R
Promover oferta programática SERCOTEC y CDN para negocios formalizados	Fondos concursables: -Crece, Digitaliza tu Almacén, Kit Digital y Sanitización. -Fondo Reactívate Pyme y Turismo -Fondo Ferias Libres y Barrios Comerciales. -Fondo Fortalecimiento gremial y cooperativo. Calendario mensual de talleres y capacitaciones Online CDN. Derivación de emprendedores para atención en el punto satélite de atención CDN.	325	45
Promover la oferta programática a fondo de emergencia Sercotec y Fosis	Fondos concursables de apoyo económico: -Kit de Sanitización para ferias libres y sectores comerciales -Reactívate Pyme, Turismo y organizaciones	325	2
Promover el buen funcionamiento y el uso de ventas Online.	Programa Yo quiero Barrio es una vitrina virtual de navegación inteligente para comercializar productos y servicios,	50	50

33 SERCOTEC: Servicio de Cooperación Técnica.

	administrada por el Citiapps de Universidad de Santiago de Chile.		

7.10.3.7 CONCLUSIONES.

El presente informe ha tenido como objetivo, mostrar la ejecución de la oficina de Fomento Productivo durante el año 2019. Es por ello que es importante mencionar que esta oficina atiende diariamente a toda persona o grupo de ellas, ya sea que estén organizados o informales buscando apoyo y orientación para iniciar o fortalecer los emprendimientos, trabajo por cuenta propia y o negocios que desean comenzar o innovar para crecer.

La mayor demanda de los usuarios se produce durante los meses de enero a marzo, principalmente a causa de las postulaciones a los programas de emprendimiento de FOSIS y en segundo lugar los programas de Sercotec, en relación a los migrantes que han acudido a Fomento Productivo durante el año 2019 se realizaron varios talleres con el objetivo que puedan realizar un trabajo por cuenta propia para que puedan obtener ingresos mientras tramitan su situación legal.

En cuanto a la atención especializada se ha fortalecido el convenio con el Centro de Desarrollo de Negocios de SERCOTEC, realizando diversos talleres informativos, seminarios, charlas y capacitación que tienen como objetivo satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

7.10.3.8 VERIFICADORES

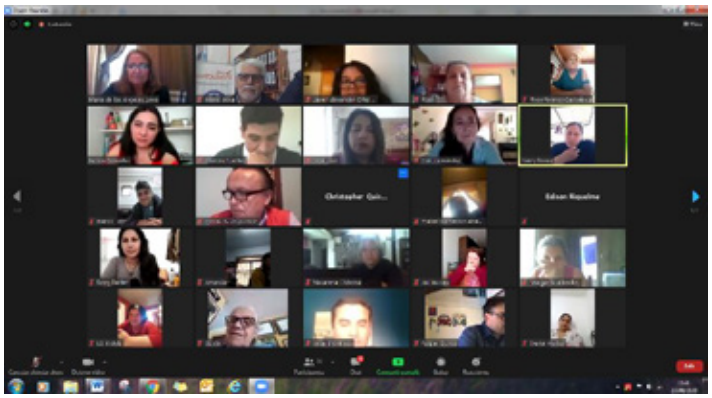

Centro de Desarrollo de Negocios San Bernardo
Productivo

TU MARCA EN LAS DIFERENTES #REDESSOCIALES

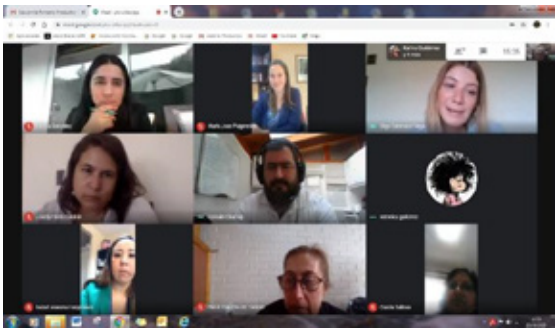

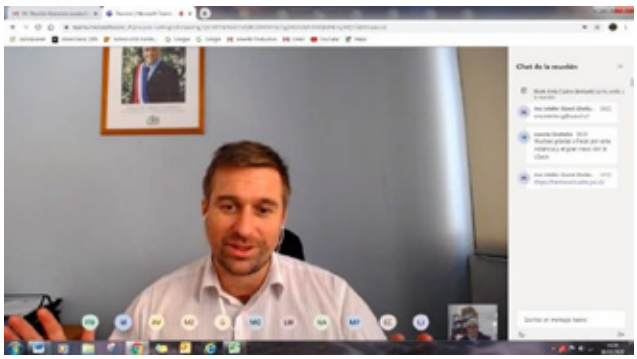

7.10.4 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL OMIL.

7.10.4.1 INTRODUCCIÓN.

Según la guía operativa SENCE, 2020 la actual política pública de intermediación laboral, la presente Guía describe las principales normas, procedimiento y cursos de acción que deberán desarrollar las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL) durante el año 2020, conforme al Decreto N°4, del 2009 y su modificación aprobada mediante el Decreto N°86 de 2018, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Desde el año 1976, el Sistema de Intermediación Laboral (SIL) se ha estructurado sobre la base de una lógica municipal, promoviendo procesos de vinculación laboral que contribuyan a la eficiencia del mercado laboral, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad (Guía operativa SENCE, 2020).

7.10.4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Actualmente, el SIL cuenta con un total de 329 Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) acreditadas por SENCE, que se encuentran constituidas en todo el territorio nacional, y que han permitido generar un enlace entre la provisión de servicios de intermediación laboral y las personas que requieren acceder al mercado del trabajo (Guía operativa SENCE, 2020).

El programa Fortalecimiento OMIL del año 2019 indica que para organizar la provisión de servicios de intermediación laboral, el SENCE elaboró un proceso de clasificación fundamentado técnicamente en el análisis de las variables económicas, laborales, sociales y demográficas. La comuna de Buin fue categorizada como IOV, esto indica que debe prestar los servicios de información, Orientación Laboral y Vinculación Laboral. El rol de la categoría IVO es prestar el servicio de información laboral a todos los usuarios que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar la empleabilidad, será responsabilidad de la OMIL cumplir con la aplicación de diagnóstico inicial, inscripción en BNE[34], transmisión de niveles de información y procesos de derivación. Además, se debe realizar orientación laboral a todos los usuarios que lo requieran, es responsabilidad de la OMIL realizar derivación, talleres de apresto laboral, además, debe desarrollar acciones de consejería y aplicación de test. La OMIL debe desarrollar procesos de vinculación laboral en los casos que identifique correspondencia entre el perfil de cargo presentado por la empresa y las habilidades, competencias y destrezas evidenciables por parte de buscador de empleo (Guía operativa SENCE, 2020).

Por otra parte, la OMIL está a cargo del programa cuarto medio laboral, el cual tiene como fin que las personas mayores de 18 años que han interrumpido sus estudios y desean regularizarlos y obtener certificado de 4°

34 BNE: Bolsa Nacional de Empleo

medio laboral, lo hagan, por lo cual se les prepara académicamente y, posteriormente acompaña en la rendición de una prueba. Esto les permitirá que puedan postular a trabajos y obtener licencia de conducir, ya que el cuarto medio es uno de los requisitos para sacarla.

7.10.4.3 OBJETIVO GENERAL.

- Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo social.

7.10.4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Vincular laboralmente a usuarios que acuden a la oficina de información laboral en búsqueda de empleo.
- Articular empresas en una red actualizada y fortalecida.
- Proporcionar a los usuarios herramientas a través de orientación laboral para encontrar una fuente laboral dependiente o independiente.
- Apoyar a los vecinos a terminar sus estudios, a través del programa 4°medio laboral.

7.10.4.5 ORGANIGRAMA.

7.10.4.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Inscripción y/o actualización BNE	Personas son ingresadas a bolsa de trabajo.		7.737
Diagnóstico Inicial a Usuarios	Recabar información de las personas para determinar qué servicio prestar.		7.737
Visita a empresas en Terreno	Contactar empresas para obtener ofertas de empleo.		217
Feria Laboral	Facilitar un espacio donde las empresas puedan cubrir sus vacantes de empleo y las personas postular a estas.	38.376	2.251
Taller de apresto laboral	Entregar herramientas a las personas, como construcción curricular o fuentes de búsqueda de empleo.		1.186
Orientación Laboral	Entrevista en profundidad, donde se detectan las brechas de las personas y se entregan opciones de cómo ser empleable.		864
Vinculación Laboral	Contratación laboral.		1064
4° medio laboral	Programa que permite que los beneficiarios obtengan cuarto medio laboral.	270	

7.10.4.7 CONCLUSIONES.

Desde enero a diciembre acudieron 7.737 personas en búsqueda de trabajo, de los cuales 433 fueron extranjeros, es decir 5.6%. Respecto al rango etario el predominante es de 30 – 59 años. En relación al género de las personas asistieron 4.057 hombres y 3.680 mujeres. Por otra parte, la vinculación laboral realizada e informada por parte de las empresas fueron 1064 personas, es decir un 13.8%. En relación a las empresas 217 publicaron y buscaron personal a través de la OMIL lo que se tradujo en la publicación de 593 ofertas de empleo. Es importante mencionar que se efectuaron 1.186 talleres de apresto laboral y 864 orientaciones laborales. Adicionalmente, se menciona que durante el 2020 asistieron 99 usuarios con discapacidad, siendo 15 los que se encuentran con una fuente laboral.

Finalmente, es importante señalar que respecto al programa 4°medio laboral, se inscribieron en el primer semestre del año 270 personas, pero debido a la contingencia sanitaria que enfrenta el país no se pudo realizar y se pretende poder ejecutarlo durante el 2021 dependiendo de cómo avance la emergencia sanitaria.

7.10.4.8 VERIFICADORES.

Atención demanda espontanea

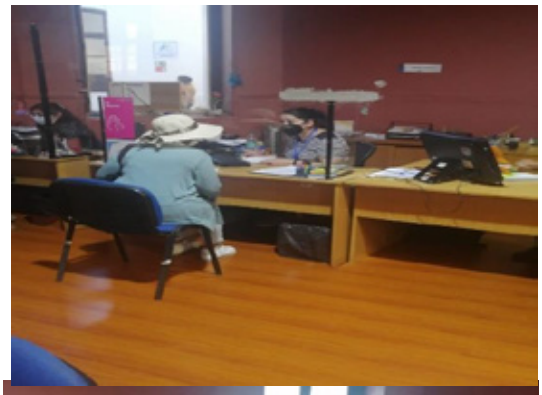

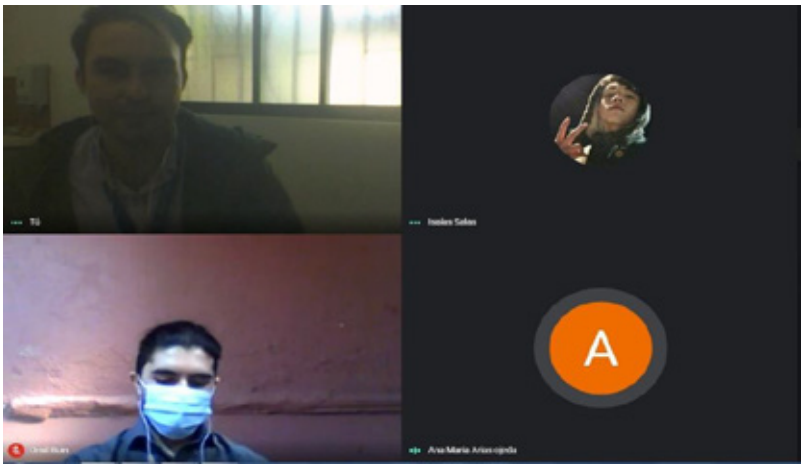

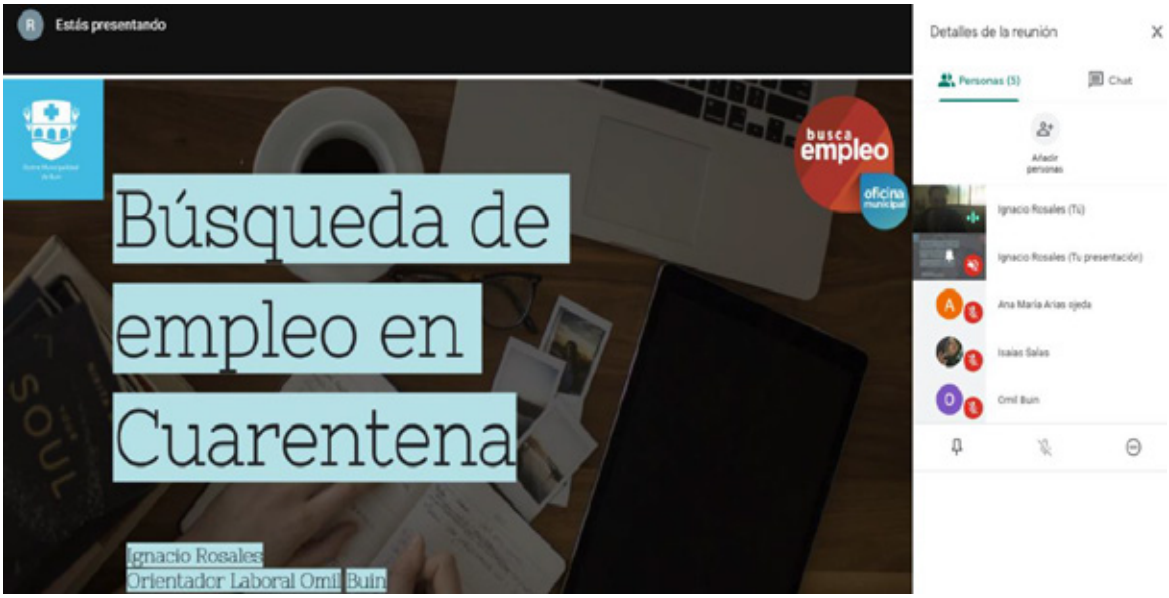
Estás presentando
Búsqueda de empleo en Cuarentena
busca empleo
oficina municipal
Ignacio Rosales
Orientador Laboral Omil Buin
Detalles de la reunión
Personas (5)
Chat
Añadir personas
Ignacio Rosales (Tú)
Ignacio Rosales (Tu presentación)
Ana María Arias ojeda
Isaías Salas
Omil Buin

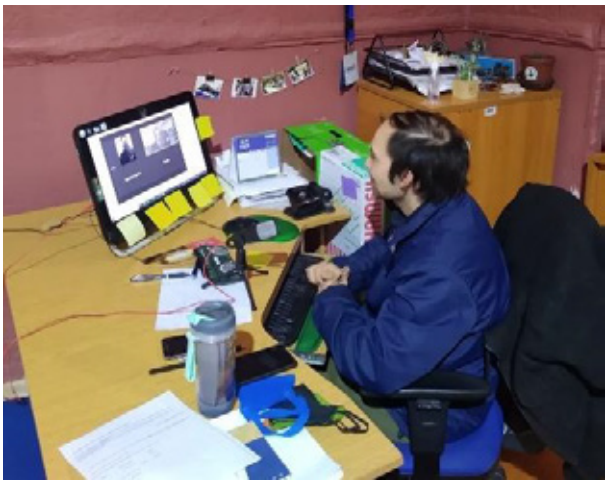

FERIA LABORAL
VIRTUAL BUIN
2020
2 AL 08
DE NOVIEMBRE
POSTULACIONES EN WWW.BUIN.CL
POSTULAR
sence
OMIL
BUIN

7.10.5 ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN OTEC

7.10.5.1 INTRODUCCIÓN

El Organismo se encuentra registrado ante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) desde el año 2017, ya que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 19.967 SOBRE RACIONALIZACION DEL USO DE LA FRANQUICIA TRIBUTARIA DE CAPACITACION del 04 de septiembre de 2003.

A la fecha ha desarrollado actividades dentro del Programa de Becas Laborales, precontrato en Impulsa Personas (ex Franquicia Tributaria), talleres holísticos de corta duración, feria de capacitación y finalmente actividades de capacitación e-learning y no presenciales durante las cuarentenas sanitarias por COVID 19

7.10.5.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin, realiza servicios de capacitación en el marco de las acciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El programa 2020 de actividades de capacitación, autorizado por el DECRETO ALCALDICIO N° 144 del 14 de enero de 2020, contemplaba la ejecución de las siguientes actividades durante los meses de marzo a diciembre de 2020. El 18 de marzo de 2020, S.E., el presidente de la República, declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional, por 90 días.

Este programa de trabajo se tuvo que ajustar a la contingencia de las cuarentenas sanitarias, dando cumplimiento a lo establecido en las instrucciones de los decretos Alcaldicio N° 771, 772, 778 y 834 del año 2020.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) quien regula la actividad de los Organismos Técnicos de Capacitación. Resolución Exenta N° 1321 de 14 de abril de 2020, este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo prorrogó la medida de suspensión y prohibió el inicio de nuevas actividades de capacitación en modalidad presencial, hasta el jueves 30 de abril de 2020. Prohibición extendida hasta el 30 de septiembre de 2020.

En la Resolución Exenta 1718 del 19 junio 2020, se aprueba Instructivo para la autorización excepcional de la reanudación de la ejecución de las acciones de capacitación en modalidad presencial, que sean financiadas a través del Fondo Nacional de Capacitación, o del Programa de Becas Laborales o de Programas Extrapresupuestarios, en comunas que no estén declaradas en cuarentena.

Medida a implementar	Forma de implementación
Uso obligatorio de mascarillas para participantes y facilitadores.	Disponer de mascarillas en un número suficiente para que participantes y facilitadores puedan reemplazar las propias en caso de que éstas sean desechables o sufran algún tipo de daño.
Contar con dispensadores de alcohol gel en los distintos espacios comunes y en las salas de clases y talleres.	Estos dispensadores deberán ser constantemente revisados para asegurar que contengan cantidad suficiente de alcohol gel y que se encuentren funcionando correctamente.
Promover en los participantes el constante lavado de manos.	Disponibilizar para ello jabón líquido y toallas de papel en cantidad necesaria para cumplir con esta disposición de resguardo sanitario y reponer ambos implementos de aseo cada vez que sea necesario.
Mantener ambientes limpios y ventilados y realizar limpieza y desinfección[6] de todos los espacios.	Esto deberá realizarse luego de concluir las clases o la atención de público, y reiterarse al término de cada actividad que se realice en salas de clases, talleres, simuladores, maquinarias, vehículos, baños, espacios comunes y oficinas.
Asegurar el distanciamiento físico de los participantes, facilitadores y otros trabajadores del ejecutor.	Esto se debera considerar para las salas de clases y talleres, así como también, en los espacios comunes como accesos, escalas, pasillos, patios, oficinas, comedores o cafeterías y baños. Este distanciamiento físico ha sido establecido por la autoridad sanitaria y consta de, al menos, un metro de distancia a la redonda entre cada persona[7]. Por ejemplo, si la sala de clases tiene una dimensión de 40 metros cuadrados (5 metros de ancho por 8 metros de largo), el máximo de participantes podrá ser 20 personas, considerando el escritorio del facilitador y el acceso a la sala. Lo anterior, sin perjuicio que la autoridad sanitaria determine nuevas indicaciones en cuanto al distanciamiento físico, en cuyo caso, los ejecutores deberán ajustarse a las nuevas instrucciones impartidas por la autoridad respectiva. Esto implica que el ejecutor deberá detallar en su solicitud de reanudación la dimensión de cada espacio a utilizar para la ejecución del curso, indicando el número máximo de participantes que podrán permanecer al mismo tiempo en dicho lugar, en función de las instrucciones que imparta la autoridad sanitaria. En cuanto a los espacios comunes, el ejecutor deberá distribuir los horarios y recreos de los cursos de forma que se pueda cumplir con el distanciamiento físico, además, de controlar el acceso al recinto donde se ejecuta el curso, así como también cualquier espacio de uso común. Adicional a esto, deberá demarcar de manera visible la distancia recomendada en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros. Para evidenciar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico en los espacios comunes, el ejecutor deberá indicar para cada espacio común las dimensiones de éste
	y la estrategia a implementar para evitar concentración de personas en un mismo momento. Además, el ejecutor deberá determinar la capacidad máxima de público que pueda permanecer simultáneamente en el interior del establecimiento, bajo el contexto de pandemia, procurando cumplir con el distanciamiento físico de un metro y previniendo las aglomeraciones.

Con estos antecedentes, La DIDECO solicito al equipo del OTEC diseñar y ejecutar actividades de capacitación en formato no presencial e-learning. A través de una la acción preventiva del SGC en marzo de 2020.

La naturaleza de las actividades ejecutadas por el OTEC se enmarcaba principalmente en el área de oficios destacando los cursos de gastronomía y de electricidad ejecutados en 2018 con CMPC[35]. En abril de 2020, el equipo de la OTEC decide 2 rumbos de acción:

Creación de contenido para la página Facebook del OTEC, que consistía en videos coordinados, filmados y editados con un equipo de relatores seleccionado anteriormente. Todos ellos enfocados en una oferta de autocuidado, alimentación saludable y manejo de las emociones y stress.

Actividades de capacitación de en modalidad E-learning, el cual debía ser en la plataforma Moodle

Al no contar con presupuesto y equipo que desarrollará la instalación del software en servidores municipales se implementó una plataforma en Moodle Cloud gratuita con bajo soporte y máximo 50 usuarios. Esto produjo aprendizajes relevantes, pero no satisfactorios en el hecho de las probabilidades de crear más de 50 usuarios en línea (situación que se presentó posteriormente con más de 70 inscritos). Todo esto nos llevó en primera instancia a realizar una actividad piloto en una plataforma e-learning con soporte web y móvil de pago (50 dólares por 3 meses), en Gnomio.com

Esta implementación se basó en la ejecución de actividades en tres niveles durante el mes de abril:

Administrativo: en términos de división de las nuevas tareas, no definidas en los respectivos perfiles de cargo del equipo.

Pedagógico: estableciendo las pautas de diseño instruccional que permita una ruta de auto aprendizaje del alumno.

Tecnológico: medios y recursos puestos a disposición del alumno en un entorno web y de tecnología para teléfonos móviles.

A partir de mayo se comienza la inscripción, creación de usuarios y ejecución de las actividades con el primer curso FUNDAMENTOS Y HABILIDADES PARA EL TELETRABAJO. En junio se inscribió, creo usuarios y se ejecutaron los cursos DESARROLLANDO EL PROYECTO DE VIDA y TÉCNICAS APLICADAS DE MARKETING Y VENTAS.

Al finalizar estas actividades se entregó de manera presencial y en los hogares de estos primeros usuarios su respectivo certificado de participación y aprobación. El promedio de satisfacción de estas actividades

35 CMPC: Compañía Manufacturera de Papeles y cartones.

ejecutadas es de nota 6, 7, en una escala de 1 a 7, la cual se registró a través de una encuesta en línea que arrojo algunas observaciones relevantes de los alumnos a considerar en el futuro:

"Es mi primer curso y me pareció muy concreto y preciso, excelente por la cantidad de tiempo invertido para ser el primero, agradecida de esta plataforma, espero poder aplicarlo".

"La información era bien completa, para ser un curso acotado y de pocos contenidos. En lo personal me sirve mucho por estar trabajando desde casa. Y el ejecutor en todo momento nos señaló que las dudas las enviáramos. Agradezco a la municipalidad".

"Se agradecen instancias educativas tan atingentes como esta, super claro el contenido y de fácil acceso a la plataforma. Ojalá se repitan estas oportunidades".

"Me hubiese gustado más clases tipo online-(zoom), pero en general fue todo muy bueno se aprendió demasiado esperando poner en práctica todo lo aprendido, felicitar a nuestro profesor un 7 muy dedicado con los alumnos muy agradecida".

La operación del OTEC Municipal requiere que esta cumpla una serie de requisitos supervigilados por la autoridad competente SENCE. Los que se establecen en el MANUAL PARA EL REGISTRO DE ORGANISMOS TECNICOS DE CAPACITACIÓN OTEC de 2016, en el punto B.- REQUISITOS DE ACREDITACIÓN.

Entre dichos requisitos se encuentra la certificación en la Norma Chilena 2728 Organismos Técnicos de Capacitación – Requisitos. La Norma Chilena NCh2728 tiene una vigencia de 3 años. Sobre este último punto, el OTEC ha comenzado el proceso de certificación para el periodo 2019 al 2022, en el domicilio legal acreditado ante el SENCE de calle Carlos Condell 501, comuna de Buin.

El Organismos deberá disponer en forma permanente de una Oficina Administrativa en la región en la cual se solicita su inscripción en el Registro, acreditada según lo establece el Reglamento de la Ley 19.518. Esta Oficina deberá encontrarse visada o aprobada por la correspondiente Dirección regional del SENCE. La oficina administrativa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Separación: Deberá estar ubicada en un espacio físico claramente diferenciado y delimitado respecto de otras personas jurídicas o naturales (oficinas individuales). La oficina administrativa no podrá encontrarse ubicada al interior de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, máquinas tragamonedas y juegos de destreza, de espectáculos, y establecimientos comerciales.
- Individualización: La oficina administrativa deberá contar con una adecuada señalética, claramente visible a los usuarios, identificando a través de un letrero o placa que contenga la razón social o nombre de fantasía del Organismo Técnico de Capacitación, los días comprendidos entre lunes y viernes, en un horario de atención al público el que deberá estar comprendido entre las: 09:00 a 18:00 horas y al menos dos horas diarias.
- Equipamiento mínimo: La oficina administrativa deberá contar con el mobiliario necesario para poder entregar un buen servicio, además de: teléfono de red fija, IP u otro, computador con conexión a internet e impresora, además de mantener, dentro de los mismos días y horarios que el organismo ha

definido e informado a la correspondiente Dirección Regional, el recurso humano necesario a efectos de proveer una adecuada atención a sus usuarios, participantes o partes interesadas.

El SGC desarrollado, cumple los requisitos de la Norma Chilena 2728 Organismos Técnicos de Capacitación – Requisitos, oficial desde 2015. La OTEC ha mantenido certificado el siguiente alcance para sus actividades de capacitación:

"Diseño, comercialización y prestación de servicios de capacitación, en las áreas de: Administración; Alimentación, Gastronomía y Turismo; Electricidad y Electrónica y Agropecuario. Impartidos de manera presencial a participantes, sean ellos personas naturales y/o de organismos públicos y privados".

7.10.5.3 OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar una oferta de capacitación y formación para que los habitantes de la comuna se habiliten técnicamente.

7.10.5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Habitantes de la comuna reciben competencias técnicas
- Vecinos de la comuna acceden a cursos y talleres
- Empresas acceden a cursos de capacitación

7.10.5.5 ORGANIGRAMA.

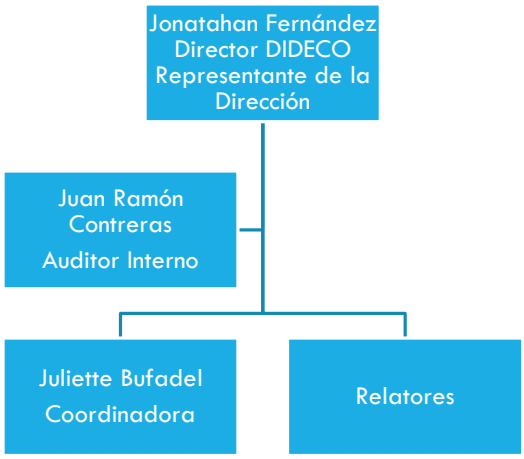

El Organismo Técnico de Capacitación según lo establecido en la DA D45 REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION SEGUN NCh2728:2015 del Instituto Nacional de Normalización (INN), establece en su punto 6.2.1 que para funcionar operativamente el OTEC deberá contar con al menos 2 personas en su organización.

7.10.5.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Taller: Conexión Cuerpo y alma a través de la Danza.	08 de enero, 19.00. Taller gratuito ejecutado ad honorem por la relatora Catherine Apablaza, solo para mujeres. Lugar: CCB	28	10
Taller: Alimentación consiente para un desarrollo integral.	09 de enero, 19.00 Taller gratuito ejecutado ad honorem por Daniela Camus (Chef especialista en cocina saludable) y Alexander Arden (Coach en cambio de hábitos) Lugar: CCB	60	50
Taller: Expresión Corporal, Vocal y Musical	15 de enero, 19.00. Taller gratuito ejecutado ad honorem por el grupo Diwali Ananda. Lugar: CCB	12	10
Taller: Pilares fundamentales de una nutrición en temporada de verano.	28 de enero, 19.00 Taller gratuito ejecutado ad honorem por las nutricionistas Natalia Cáceres y Paula Rodríguez. Lugar: CCB.	25	20
Taller: Pausas activas en educación parvularia	29 de enero, 10.00 Taller gratuito ejecutado ad honorem Angela Valdés y Carolina Calderón. Lugar: CCB.	14	10
Taller: Yoga para adulto mayor	29 de enero, 10.00 Taller gratuito ejecutado ad honorem Sandra Hernández. Lugar: CCB.	21	15
Taller: La danza en su mayor expresión	29 de enero, 18.30. Taller gratuito ejecutado ad honorem Sandra Hernández. Lugar: CCB.	15	14

Taller: Aprende a emprender	30 enero, 4 y 6 de febrero. Taller gratuito impartido por Juan Ramón Contreras. Lugar: CCB	26	13
Taller Ashtanga Yoga para todos	5 de febrero. Taller gratuito ejecutado ad honorem por Sandra Hernández. Lugar: CCB	38	26
Taller Inspira el soplo	10 de febrero, 19.00. Taller gratuito ejecutado ad honorem por Cesar Morales y Renata Borges. Lugar: CCB	38	26
Taller: Buena Autoestima	11 de febrero, 19.00. Taller gratuito ejecutado ad honorem por el coach Alexander Andem. Lugar: CCB.	65	49
Taller: Herbolaria, conocer las propiedades Sanadoras de plantas y hierbas	13 de enero, 11.00 Taller gratuito ejecutado ad honorem por Ana Torres. Lugar: CCB	22	15
Taller: ¿Que debo comer cuando tengo ansiedad?	13 de febrero, 19.00. Taller gratuito ejecutado ad honorem por la Nutricionista Bárbara Hidalgo. Lugar: CCB	43	43
Postulación Fondo DESPEGA MYPE SENCE	13 de febrero. Postulación cursos CONTROL DE GESTIÓN EN MYPES, CONTABILIDAD BÁSICA, COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING DIGITAL	120	0
Taller: La enseñanza del arte creativo de sanar	18 de febrero, Taller gratuito ejecutado ad honorem por la Romina Valdivia. Lugar: CCB	30	15
Taller: El privilegio de ser mujer	25 de febrero, 19.00. Taller gratuito ejecutado ad honorem Fernando Calhuin. Lugar: CCB.	36	36
Capsulas web video: Alimentación saludable, autocuidado y manejo del stress	16 de abril al 15 de julio de 2020. 36 videos editados y difundidos Por La Web Facebook Del OTEC. 8 relatores ad honorem	4750	4750
Curso e-learning HABILIDADES PARA EL TELETRABAJO 30 horas.	Inicio 26 de abril. Actividad ejecutada en la plataforma Moodle. Diseño instruccional y relatoría de Juan Ramón Contreras	30	16
Curso e-learning: TÉCNICAS APLICADAS	Inicio 09 de junio. Actividad ejecutada en la plataforma Moodle. Diseño	45	26

DE MARKETING Y VENTAS	instruccional y relatoría de Juan Ramón Contreras		
Curso e-learning: DESARROLLANDO EL PROYECTO DE VIDA	Inicio 09 de junio. Finalización 10 de julio. Actividad ejecutada en la plataforma Moodle. Diseño instruccional y relatoría de Juliette Bufadel	20	10
Proyecto E-learning	Julio y agosto 2020. Diseño y desarrollo de implementación de la plataforma Moodle.	0	0
Elaboración Planes formativos propios.	Septiembre a diciembre de 2020. Desarrollo y diseño instruccional de planes formativos. a) Auditor COVID, b) Fortalecer mi propuesta de negocio, c) Gestionando las redes y marketing del negocio y d) Gestionando los recursos de mi negocio. En base a la conformación de fuerza laboral de Buin. El 75% trabaja en el sector terciario (servicios), un 10% en el secundario (industria) y un 15% en el sector primario (materias primas).	0	0

7.10.5.7 CONCLUSIONES.

El Programa 2020 autorizado por el municipio contemplaba los siguientes indicadores de cumplimiento:

- Ejecución de un 60% de las actividades como mínimo, sobre este punto el programa no se cumplió, ya que contemplaba solo actividades presenciales que estuvieron prohibidas hasta el 30 de septiembre de 2020.
- 1000 beneficiarios de actividades gratuitas talleres. Este objetivo se podría analizar con 2 tipos de actividades: a) talleres presenciales conto con 352 asistentes durante los meses sin pandemia, y los videos de nuestros relatores en la red fueron vistos por 4.570 personas.
- 200 beneficiarios cursos de capacitación (sobre 24 horas). Este objetivo se cumplió en 25% ya que se capacito a 50 personas a través de programas e-learning.

Para la definición de las actividades del SGC y el número de actividades a realizar el 2021, se tomó en consideración análisis de contexto externo e interno del OTEC. Para ello se utilizará las herramientas Análisis FODA y PESTEL.

FORTALEZAS Se cuenta con infraestructura adecuada, que cumple los requisitos legales para las actividades de capacitación en el Centro Cultural de Buin. Se cuenta con experiencia en el territorio y con la coordinación con distintas oficinas de la DIDECO para la difusión de nuestras actividades.	OPORTUNIDADES Diseñar, comercializar y ejecutar actividades de capacitación en modalidad no presencial.
DEBILIDADES Se ha participado de la postulación de licitaciones desde el año 2018, las cuales no han sido adjudicadas por tener muy poca experiencia. A la fecha de redacción de este documento no se cuenta con una plataforma LMS alojada en servidores del Municipio que permita un aumento considerable de participantes en modalidad no presencial El proceso de compra de materiales y servicios comprende entre 30 y 90m días, dependiendo del monto y de los requisitos técnicos. La asignación presupuestaria no considera un monto significativo para la compra de insumos y materiales para las actividades de capacitación presencial determinadas en el alcance	AMENAZAS La ciudadanía no distingue el alcance de las actividades del OTEC, ya que la confunde con otros programas de la DIDECO. Cierre de operaciones por emergencias sociales y sanitarias.

Tabla 1. Análisis de contexto interno FODA

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin, compite en el mercado, con una estrategia de enfoque que busca un liderazgo en costos dentro de la comuna de Buin, ya que no podemos operar más allá de nuestro territorio.

POLÍTICO	El OTEC es un programa que se enmarca entre las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), específicamente realizando actividades que se enmarcan en el numeral c del artículo 22 del DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Este programa se presenta cada año para su aprobación, el proceso se inicia con una proyección de actividades y presupuestaria, la cual es aprobada finalmente por la DIDECO y se refleja en la asignación presupuestaria anual. Durante los eventos del estallido social 2019 y emergencia COVID-19, no se han realizado actividades de capacitación presencial por motivos de seguridad.
ECONÓMICO	El OTEC no cuenta con estados financieros tales como balance y estados de resultados, al ser un programa de carácter público este se controla con la Ejecución presupuestaria que se aprueba cada comienzo de año.

	Durante el año 2019, el OTEC no genero ingresos. Se realizo un plan de trabajo que no se pudo ejecutar con la empresa CMPC, que replicaba las actividades del 2018.
SOCIAL	La comuna cuenta con 96.614 habitantes según los datos del censo 2017. El 61% declara trabajar, una edad promedio de 41 años y 11.7 años de escolaridad promedio. El 75% trabaja en el sector terciario (servicios), un 10% en el secundario (industria) y un 15% en el sector primario (materias primas).
TECNOLÓGICO	El OTEC está comenzando el proceso de realizar actividades vía E-learning, en un plan piloto en la plataforma otecbuin.gnomio.com. Las pruebas fueron satisfactorias para los participantes manifestando un 86% de satisfacción promedio.
ECOLÓGICO	Las cuarentenas sanitarias obligatorias por COVID 19, suspenden las actividades presenciales o limitan los aforos de las actividades a realizar. Las actividades de capacitación ejecutadas por el organismo técnico no generan residuos contaminantes para la comunidad.
LEGAL	La cantidad de participantes de las actividades ha dependido de la autoridad sanitaria y sus aforos. La autoridad SENCE ha autorizado actividades de capacitación en comunas donde la restricción de cuarentena permite actividades sociales. El proyecto de ley modernización de la franquicia tributaria, establece nuevos requisitos para el uso de la franquicia tributaria y requisitos para la integración a carreras técnicas.

Tabla 2. Análisis de contexto externo PESTEL

A partir del mes de abril se ha llevado a cabo el proyecto piloto de E-learning en la plataforma virtual otecbuin.gnomio.com. Estas actividades se han ejecutado con una altísima satisfacción de los participantes con notas promedio 6,7 (en una escala de 1 a 7).

Por tanto, consideramos como relevante el hecho de poder ejecutando actividades bajo esta modalidad y que permita comercializar las actividades con franquicia tributaria, y generar ingresos durante el año 2021.

La primera oportunidad es generar ingresos para el Municipio, a través de la ejecución de cursos de capacitación con un costo bajo (costo relator) y sin la necesidad de la compra de materiales, insumos y equipos. Un curso e-learning tiene un valor hora SENCE es de $4000 v/s el presencial de $5.000, es decir un 20% menos.

Esto proyecto tiene un valor de $300.000, valor del proveedor CERTIFICA TU EMPRESA y que incluye:

- Implementación LMS Moodle en Hosting cliente o contratado por CTE
- Integración API SENCE para un (1) curso e -learning.
- Capacitación para el uso de la plataforma

- Soporte por 12 meses desde la entrega final
- Garantía 6 meses desde la entrega final

Una segunda oportunidad, es poder brindar actividades para integrantes de la comunidad de BUIN "no tradicionales". Durante la ejecución de los cursos, nos pudimos acercar a un grupo de participantes pertenecientes a la denominada clase media de BUIN. La cual por lo general no encuentra respuesta a sus necesidades dentro de las actividades municipales.

7.10.5.8 VERIFICADORES.

Gratuito
TODO PUBLICO
“Expresión corporal, vocal y Musical”
RELATOR:
DIWALI ANANDA
Miércoles 15 Enero 2020
19:00 hrs. | Centro Cultural

OTEC Municipal de Buin
Publicado por Juliette Bufadel · 15 de enero de 2020 ·
Hoy damos terminó Al Taller de “Expresion Corporal , Vocal y Musical
Dirigido por el grupo Diwali Ananda ..OTEC VERANO 2020

Público en general
¡Gratuito!
Pilares
Fundamentales de una
nutrición en temporada de verano
Expositoras:
Natalia Cáceres y
Paula Rodriguez Nutricionistas
Martes 28 de Enero 2020
19:00 horas
Tips y consejos nutricionales para la temporada de Verano
Lugar: Centro cultural

OTEC Municipal de Buin
Publicado por Juliette Bufadel · 29 de enero de 2020 ·
TALLERES DE VERANO OTEC 2020 SE REALIZÓ EN EL DÍA DE AYER EL TALLER "PILARES FUNDAMENTALES DE UNA NUTRICIÓN EN TEMPORADA DE VERANO " DICTADO POR LAS PROFESIONALES NATALIA CÁCERES Y PAULA RODRÍGUEZ
+4

Técnicas y
Educadoras de párvulos
¡Gratuito!
Pausas activas
en educación parvularia
Relatora:
Angeles valdes
Carolina Calderon
Miércoles 29 Enero
10:00 a 13:00 horas
Temas a tratar :
¿Qué son las pausas activas ,para que sirven ,como implementarlas ?
Lugar: Auditorio Centro Cultural de Buin

¡Gratuito!
Yoga para Adulto Mayor
Facilitadora
Sandra Luz Hernández
Miércoles 29 de Enero
11:00 horas
Miércoles 05 de Febrero
11:00 horas
Lugar :Centro Cultural de Buin

OTEC

¡Gratuito!
Aprende a Emprender
Facilitador | Juan Ramon Contreras
Cupos limitados
Jueves 30 Enero
de 15:00 a 18:00 horas
Martes 04 de Febrero
de 15:00 a 18:00 horas
Jueves 06 de Febrero
de 15:00 a 18:00 horas
Lugar : Centro Cultural de Buin

OTEC

Cupos limitados
¡Gratuito!
Herbolaria
Facilitadora | Ana Karina Torres Alarcon
Jueves 13 de Febrero 2020
11 :00 horas
Tema del Taller : Agua Florida
Sales Terapéuticas
Meditación guiada
Lugar : Centro Cultural de Buin

Ilustre Municipalidad de Buin

OTEC Municipal de Buin
Publicado por Juliette Bufadel · 29 de abril de 2020 ·
OTEC
Servicios de Capacitación
1:40 / 9:07
Ilustre Municipalidad de Buin
29 de abril de 2020 ·
OTEC AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD: COCINA FÁCIL Y SABROSA
Begoña Hernández, monitora de la OTEC Municipal de Buin nos enseña cómo preparar "Cocadas Energéticas", una receta de cocina fácil de realizar en familia.

OTEC Municipal de Buin
Publicado por Juliette Bufadel · 4 de mayo de 2020 ·
LUNES AUTO CUIDADO
3:59 / 18:57
Ilustre Municipalidad de Buin
4 de mayo de 2020 ·
OTEC AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD: AUTOCUIDADO JUNTO A ROMINA VALDIVIA
Te invitamos a ver la charla de Romina Valdivia, monitora de la OTEC Municipal de Buin, quien nos invita a poner en práctica el autocuidado.

OTEC Municipal de Buin
Publicado por Juliette Bufadel · 5 de mayo de 2020 ·
Ilustre Municipalidad de Buin
5 de mayo de 2020 ·
OTEC AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD: LENGUA DE SEÑAS
Te invitamos a ver el tutorial de Tatiana Abarza, monitora de la OTEC Municipal de Buin, quien nos invita a a... Ver más

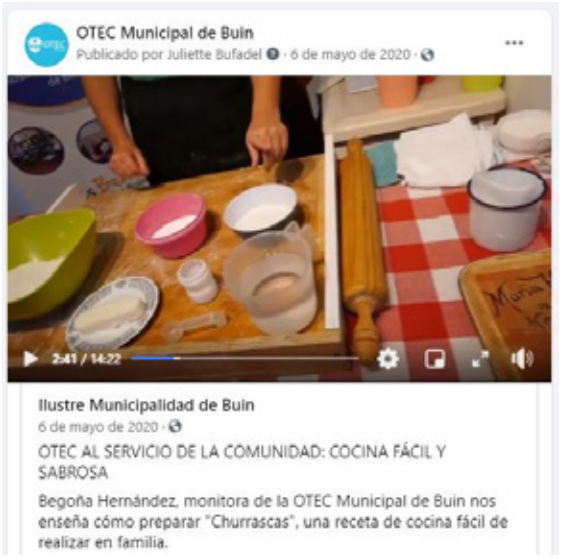
OTEC Municipal de Buin
Publicado por Juliette Bufadel · 6 de mayo de 2020 ·
2:41 / 14:22
Ilustre Municipalidad de Buin
6 de mayo de 2020 ·
OTEC AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD: COCINA FÁCIL Y SABROSA
Begoña Hernández, monitora de la OTEC Municipal de Buin nos enseña cómo preparar "Churrascas", una receta de cocina fácil de realizar en familia.

E Learning
MODALIDAD E-LEARNING
HABILIDADES PARA EL TELETRABAJO
HERRAMIENTAS PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD
MARCO LEGAL DEL TELETRABAJO EN CHILE
DIRIGIDO A PERSONAL ADMINISTRATIVO
Inicio 04 de Mayo
FACILITADOR:
JUAN RAMÓN CONTRERAS
BAJA LA APP DE MOODLE Y ASISTE A LA AULA VIRTUAL EN TU TELÉFONO
INSCRIPCIONES:
JBUFADEL@BUIN.CL
+56 9 9357 1746
GRATUITO
CUPOS LIMITADOS

OTEC Municipal de Buin
Publicado por Juliette Bufadel · 15 de mayo de 2020 ·
FELICITAMOS A QUIENES APROBARON EL PRIMER CURSO E-LEARNING DE LA OTEC
" HABILIDADES PARA EL TELETRABAJO "
INVITAMOS A TODOS LOS VECINOS A SEGUIR CAPACITANDOSE DE FORMA GRATUITA CON NOSOTROS
Ilustre Municipalidad de Buin
15 de mayo de 2020 ·
FELICIDADES A LOS VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA QUE PARTICIPARON EN EL TALLER HABILIDADES PARA EL TELETRABAJO
Este es el primer curso modalidad E-learning que dicta la OTEC Municipal de Buin, sobre el Teletrabajo. Un taller totalmente gratuito, que permite a los vecinos y vecinas aprender desde casa. Los invitamos a estar atentos a las próximas actividades de este tipo, que podamos ofrecer a la comunidad.

CURSOS ONLINE
OTEC
CURSO 1
CURSO 2
DESARROLLANDO EL PROYECTO DE VIDA
TÉCNICAS APLICADAS DE MARKETING Y VENTAS
INICIO:
LUNES 08 DE JUNIO
TERMINO
22 DE JUNIO
CURSO E- LEARNING
INICIO:
MARTES 09 DE JUNIO
TERMINO
23 DE JUNIO
CURSO E- LEARNING
CUPOS LIMITADOS
CUPOS LIMITADOS
CURSOS GRATUITOS
CON PREVIA INSCRIPCION EN:
JBUFADEL@BUIN.CL
+56 9 9357 1746

OTEC Municipal de Buin
Publicado por Juliette Bufadel · 14 de julio de 2020 ·
+9
Ilustre Municipalidad de Buin
14 de julio de 2020 ·
Vecinos y vecinas de la comuna ayer recibieron su certificado de los cursos "Técnicas Aplicadas de Marketing y Ventas" y "Desarrollando el proyecto de Vida", impartidos de manera online por la OTEC Municipal de Buin.
Felicidades por sumarse y capacitarse en medio de la Emergencia Sanitaria por Covid-19.
*Para quienes aún no reciben su certificado, se enviará de manera online a través de correo electrónico.

7.10.6 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL PRODESAL.

7.10.6.1 INTRODUCCIÓN.

PRODESAL Buin atiende actualmente 102 familias de pequeños agricultores, Los cuales están segmentados por el registro social de hogares hasta el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, de la comuna, estas personas a su vez explotan una superficie no superior a las 12 Hectáreas de Riego Básico, cuyos activos no superan el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, siendo su ingreso principal, el que proviene de la agricultura.

Los viveristas representan el 31% de los usuarios del programa, se les apoya en la asociatividad comercial, para lograr mejores precios en el mercado, con foco en la tecnificación de los predios, y la diversificación de plantas, alternando la producción de especies y variedades, así como también insertarse comercialmente con empresas del rubro paisajismo.

La ganadería representa el 37% de los usuarios del programa, durante la pasada temporada hubo un aumento de la demanda tanto de huevos como la miel, por lo que hubo un incremento de los ingresos de los productores, y con esto la mayor incorporación de agricultores a estos rubros, lo que repercutió en los productos perecibles como el huevo teniendo una baja significativa del precio al finalizar el año. El grupo demanda mayor asesoría, para lograr una producción equilibrada y nivelar costos he ingresos.

Los cultivos representan el 32% de los usuarios del programa, el trabajo enfoca la sustentabilidad agroambiental, la incorporación a mercados campesinos, y potenciar la comercialización local, con difusión en redes sociales y prensa municipal, además del acompañamiento técnico potenciando el uso de tecnologías

A continuación, se da cuenta de las actividades realizadas por el Equipo Técnico y los usuarios de la Unidad PRODESAL Buin, Las actividades se realizaron entre el 02 de enero y el 31 de enero de 2020.

Este reporte incluye las capacitaciones, talleres, giras, charlas, reuniones, incentivos postulados y adjudicados en dicho período.

7.10.6.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Busca mejorar las habilidades de los agricultores, actualizando sus conocimientos y aumentando las competencias técnicas, a través de capacitaciones, giras técnicas, promoviendo las parcelas demostrativas y días de campo, además de la asesoría técnica en terreno, a través de la provisión de metodologías de extensión rural, fortalecimiento de capacidades e información pertinente y apropiada para la Agricultura Familiar Campesina.

Los ejes principales son aumentar los ingresos de los agricultores del Programa, así como también mejorar la calidad de vida del núcleo familiar, vinculando con los distintos estamentos gubernamentales y privados.

Las líneas de trabajo están orientadas fundamentalmente al mejoramiento de competencias de los extensionistas para de esta manera mantener los usuarios al tanto de la actualidad agrícola.

La segmentación de los agricultores va enlazado a la ficha social dividida en:

- Micro productor
- Productor Familiar
- Productor empresarial

7.10.6.3 OBJETIVO GENERAL.

Entregar las herramientas para desempeñarse en el ámbito productivo, técnico, comercial y social, aumentando los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

7.10.6.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Mejorar calidad de vida de los beneficiarios del programa
- Enlazar con programas conexos estatales para dar acceso a los servicios básicos en sectores rurales
- Visibilizar necesidades de los usuarios frente a instituciones, enlazando realidades desde la ruralidad
- Relevar el apoyo del Programa en pos de satisfacer necesidades básicas, como acceso a la vivienda, la educación, la salud, entre otros.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.
-

7.10.6.5 ORGANIGRAMA.

7.10.6.6 ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
GTT Apícola (Grupo de Transferencia Tecnológica Convenio INIA[36])	Estado sanitario de las colmenas, manejos de temporada Aplicación de controles de varroa, químicos y orgánicos.	11	6
Capacitación en técnicas de riego tecnificado	Tipos de riego Elección de riego Materiales de riego	49	15
Instalación y usos de equipos de Riego	Diseño de riego Materiales de riego Instalación de riego	49	15
Taller Asociatividad y Cooperativismo Apícola	Introducción a la asociatividad	14	14
Taller Financiero y de Asociatividad y Cooperativismo Avícola	Contabilidad Flujos de caja Toma de decisiones Elección de proyectos	24	24

36 INIA:Instituto Investigaciones Agropecuarias.

Cultivos alternativos para baja superficie	Ficha técnica, Análisis de costos para el establecimiento de frutillas	32	32
Poda duraznos	Técnicas de poda de durazno	16	16
Poda de Rosas	Técnicas de poda de rosales	16	16
Inducción Cuidados Covid – 19 en mercados Campesinos	Medidas de cuidado personal Uso de implementos de seguridad Distanciamiento físico Formato de ventas	12	12
Instalación de riego por micro aspersión y estacas	Diseño de riego por micro aspersión y estacas en viveros. Instalación de riego en viveros	22	22
Taller de propagación de plantas de vivero	Técnicas de propagación de material vegetativo, leñoso, semi leñoso, y herbáceo	22	22
Manejo técnico ganadero	Manejos técnicos prácticos, para la mantención de ganado mayor y aves	22	22
Amparo de agua tipo	Escrito para presentar amparos de agua en juzgado de policía local	23	23
Taller de Financiamiento y Asociatividad	Acceso a proyectos Estatales, Sercotec, Corfo[37] Para quien está dirigido, Tramites a realizar	30	10
IV Simposio Apícola Buin	Contexto actual apícola Manejos otoñales apícolas Comercio Internacional Articulaciones de Indap	12	12
Charlas "Hablemos de riego"	Postulación a subsidios de riego Fechas de postulación Como acceder a los subsidios Diseño y gestión de riego Tipos de proyectos Formas de organización de comunidades de agua	102	29

37 CORFO: Corporación de Fomento de la Producción.

"hablemos de herencias títulos y subsidios	Postulación a Subsidios Fechas de postulación Legalidades de las propiedades Títulos de dominio Posesiones efectivas Tramitación de herencias	102	36
1ra Mesa de Coordinación	Participación de espacios comerciales. Presentación avance PTA y aprobación de actividades	102	45
Reunión General	Lineamientos plan territorial	102	34
Reunión Mercados	Organización, normas y funcionamiento del Mercado de agricultores	36	7
2da Mesa de Coordinación	Modalidad de trabajo en temporada de pandemia Capacitaciones virtuales Avance plan de trabajo Postulación de proyectos Respuestas inquietudes de agricultores	102	31
Premiación Agricultores Prodesal	Premiación agricultores destacados Trayectoria Juventud Antigüedad	102	4
3ra Mesa de Coordinación	Resumen año 2020 Actividades realizadas Diseño plan 2021 Respuestas inquietudes agricultores Trabajo practico entre agricultores	102	15
1ra Expo Agricultural de Buin	Espacio de comercialización	21	21
Mercado de Productores de Buin	Espacio de comercialización	6	6
Feria de Artesanos y emprendedores de Buin	Espacio de comercialización	15	10

Feria de las madres Buin	Espacio de comercialización	*5*	*5*
Feria Virtual Buin	Espacio de comercialización	*5*	*5*
Paseo Navideño	Espacio de comercialización	*7*	*7*
Adjudicación de Bonos FOA	Fondos de operación anual, para insumos agropecuarios	68	68
Adjudicación de Incentivos para el Fortalecimiento Productivo	Fondos para la implementación de proyectos agropecuarios	102	26
Adjudicación de proyectos de Riego intrapredial	Fondos para la implementación de proyectos de riego agropecuarios	4	2
Adjudicación de proyectos de obras menores de riego	Fondos para la implementación de obras menores de riego agropecuarios	8	2

7.10.6.7 CONCLUSIONES.

De acuerdo al Plan de Trabajo para la temporada 2020

Un 96% de los agricultores han tenido visitas en terreno, por el técnico o jefe técnico, lo que nos permitió tener una visión de las necesidades reales de los agricultores, y un 65% ha participado de alguna de las actividades grupales de capacitación, comercialización, y mesas, se mantuvo un contacto telefónico y virtual con el 100% de los agricultores, ya que, en algunos casos por enfermedades, no se pudo llegar a la visita

Viveros: Han logrado repuntar en temas económicos debido a la escases de plantas de los viveros más grandes. Han tenido visitas de profesional de viveros Maite Bahamondes, quien se ha enfocado en temas de comercialización, gestión y riego. El riego tecnificado sigue siendo un tema relevante con el rubro, por lo que se realizó taller en terreno de instalación de riego por micro aspersión y riego por estaca para plantas en bolsa, además se realizó taller de propagación de plantas por estacas. Para asegurar la comprensión de esas capacitaciones se acompañó en terreno para el seguimiento a las capacitaciones.

Los agricultores han adaptado nuevas tecnologías, incorporando lo visto y aprendido en capacitaciones, como el uso de sombreadores, naves de propagación, y riego tecnificado, así como también el uso de insumos para un mejor desarrollo de las plantas, de a poco están incorporando registros de las actividades relacionadas al rubro. Durante el año nos acompañó la profesional Maite Bahamondes, quien fue bien evaluada, por lo que podría continuar con las asesorías el 2021.

Avicultura: La producción avícola tuvo un buen momento durante la temporada invernal debido al aumento de consumo del huevo, y el buen precio de la época, lo que les permitió a los avicultores guardar reservas para el paso primavera y verano, que bajo los precios automáticamente, debido a la gran oferta avícola del momento. Se realiza asesoría especializada para ayudar a mantener buena postura, y bajar costos de producción, para poder continuar producción.

La demanda de este rubro fue alta durante el año. En conjunto con Raúl Morales se ha hecho un acompañamiento veterinario telefónico y en terreno, se espera continuar con el apoyo del profesional para el año 2021

Apicultura: Se trabajó con el GTT apícola en convenio con el INIA, junto al profesor Felipe Gelcich, realizando visitas de manera individual, para el resguardo de los apicultores. Las ventas de miel repuntaron de manera local lo que les ayudo a poder hacer mejoras en los apiaros, proyectando actualmente una buena temporada. Los apicultores están organizados, y se colaboran sectorialmente, se espera lograr un nuevo convenio para el 2021

Hortalizas: se logró apuntar a nuevos mercados, de manera de realizar una venta más local en algunos productores, realizamos promoción de la producción de hortalizas de la comuna a través de las redes sociales, los agricultores tienen una alternativa para la demanda hídrica y uso de aguas, lo que se logró a través de capacitaciones en sala y terreno, de técnicas de riego y diseño de riego predial. Se espera lograr convenio con INIA para el año 2021.

Las capacitaciones se han realizado con colaboración de privados, e instituciones gubernamentales, en el segundo trimestre solo de manera virtual, durante el tercer semestre se focalizaron la actividad en terreno, para la mejor asesoría de los agricultores

Dentro del año tuvimos una cantidad importante de agricultores capacitados, esto gracias a la gestión de Prodesal en conjunto con entes de capacitación municipal, externa e Indap, y el apoyo de las plataformas virtuales.

Las reuniones y capacitaciones del equipo técnico se realizaron a través de plataformas tecnológicas

En relación a procesos de comercialización, un grupo de 23 personas pudieron participar en ferias virtuales y presenciales, que se pudieron desarrollar durante este año

En cuanto a adjudicación de fondos para agricultores del programa se gestionaron 26 proyectos para el fortalecimiento productivo sumando un total para los agricultores de $23.528.475, para la adquisición de maquinaria agrícola, material vegetal y animales;

Para los pequeños agricultores del segmento más bajo se articularon 68 fondos operación anual de un total de $7.820.000;

Se adjudicaron 4 proyectos a los sistemas de incentivo de recuperación de suelos degradados – Sustentables por un monto global de $3.010.500

En los proyectos de Riego Intrapredial, se adjudicaron 2 proyectos de cuatro postulaciones, por un monto global de $12.000.000

Para los Proyectos de obras menores de riego POMR, se adjudicaron 2 proyectos de 5 postulaciones, por un global de $7.000.000

Sumando para los agricultores del programa un aporte global en proyectos de $53.358.975

7.10.6.8 VERIFICADORES.

Chile
más unidos
MÁS UNIDOS
hacia una agricultura moderna y sustentable

¿POR DONDE EMPEZAR PARA
ORGANIZARNOS COMO
COOPERATIVA?

7.11 ÁREA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

7.11.1 ASUNTOS RELIGIOSOS.

7.11.1.1 INTRODUCCIÓN

En el siguiente Informe encontrara un resumen del cual se trabajó y concreto, conforme a lo establecido para el año 2020, en cuanto al trabajo de la Oficina de Asuntos Religiosos donde cada usuario fue atendido, según su solicitud derivada de alcaldía a través Providencias cumpliendo con el requerimiento satisfactoriamente de cada usuario en cuanto a su solicitud como Terrenos en Comodato, permisos para eventos en la plaza de Buin, como campañas evangelistas, denuncias por ruidos molestos. Atención presencial y otros, todos esto con los nuevos protocolos implementados debidos a la pandemia Covid-19.

7.11.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Esta Oficina de Asuntos Religiosos, se creó para que sea el nexo directo entre iglesia y alcalde y poder cumplir el compromiso a las organizaciones religiosas de la comuna con la entidad pública, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

7.11.1.3 OBJETIVO GENERAL.

Coordinar y vincular a las organizaciones religiosas de la comuna con la entidad pública, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

7.11.1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Coordinar y vincular a las organizaciones religiosas de la comuna con la entidad pública, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

7.11.1.5 ORGANIGRAMA.

Coordinador
Sr.Luis Araya Amaya

7.11.1.6 ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Capacitación Iglesias (Presencial y vía Zoom)	Ley 19.638[38] Ruidos Molestos	5	5
Taller sobre terrenos Comodatos vía Zoom	Asuntos Religiosos a Iglesias	28	28
Taller para Pastores y Laicos de la Comuna de Buin vía zoom	Asuntos Religiosos	36	36
Taller Instructivo lineamiento generales por Covid-19	Taller dirigido a iglesias de la comuna vía zoom	42	42
Atención Espontanea a pastores y fieles	Atención general, consultas de todo tipo.	100	100
Ley 19.638	Dirigida a pastores	34	34
Taller Paso a Paso	Dirigido a iglesias de la comunidad presencial	35	35

38 Ley 19.638: Establece normas sobre la constitución Jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas.

7.11.1.7 CONCLUSIONES.

Dada la pandemia que afecta a nivel mundial, en la cual nuestra comuna no es la excepción, varias actividades programas para el año 2020, debieron ser reprogramadas dadas las condiciones actuales, cabe señalar que se realizaron varias actividades vía zoom.

Para el año 2021 se espera poder retomar la normalidad y poder realizar a las actividades faltantes del año 2020.

7.11.1.8 VERIFICADORES.

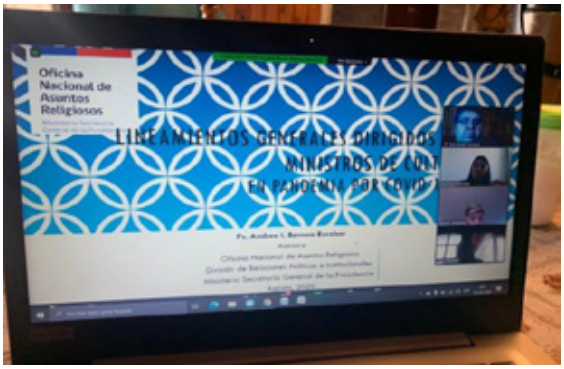

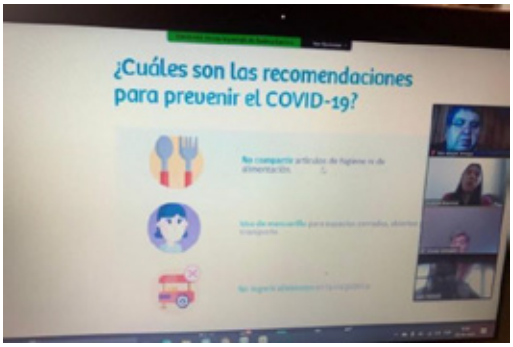

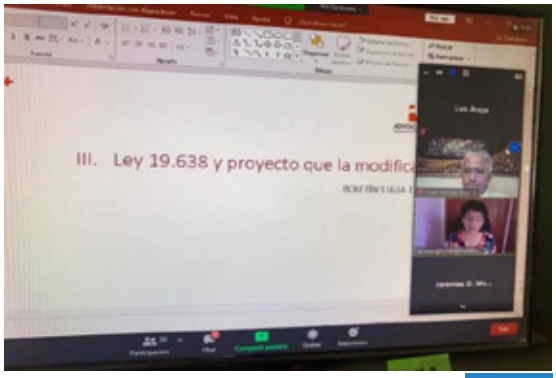

7.11.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

7.11.2.1 INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Organizaciones Comunitarias (OOCC) tiene por objetivo promover la organización y participación de la comunidad en los planes de desarrollo comunal, a partir de las necesidades y características propias de cada una de las Unidades Vecinales que conforman el territorio comunal; colaborando de esta forma con el cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación vigente tanto para las organizaciones comunitarias, como para la Ilustre Municipalidad de Buin.

La finalidad de este Programa es promover, fortalecer y potenciar la participación ciudadana, a través del apoyo, asesoría y capacitación de las Organizaciones Territoriales y Funcionales.

Acciones que realiza:

- Asesoría en materias legales a organizaciones territoriales y funcionales.
- Orientación sobre postulación a fondos públicos
- Implementación de operativos vecinales
- Capacitación a líderes emergentes y dirigentes sociales
- Actualización permanente del catastro de organizaciones comunitarias y otras de la comuna.

La finalidad del Programa es acercar los servicios municipales a los distintos sectores del territorio comunal, como así también generar y gestionar iniciativas de recreación para la familia y las organizaciones sociales, Municipio en tu Barrio, Talleres de interés para los vecinos por Unidades Vecinales, Jornadas recreativas y de esparcimiento para las familias, Viajes para grupos organizados de vecinos, Apoyo a iniciativas, Apoyo a procesos de renovación, constitución y directorio definitivo según Ley 19.418.

7.11.2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos territorios de la comuna a través del desarrollo y fortalecimiento local. Acá se ejecutan los programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación, legalización e información para mantener un estrecho vínculo entre la Municipalidad y la comunidad.

La finalidad del Programa es acercar los servicios municipales a los distintos sectores del territorio comunal, como así también generar y gestionar iniciativas de recreación para la familia y las organizaciones sociales.

Toda actividad comunitaria es generada a partir de la estrecha alianza entre la Municipalidad y los vecinos a través de la oficina. Esta alianza es considerada estratégica y busca el desarrollo territorial de la comuna.

7.11.2.3 OBJETIVO GENERAL.

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene por finalidad solucionar los problemas comunes y como objetivo general ser capaces de dinamizar y crear nuevas formas de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector y de la Comuna, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

La labor del Municipio, a través de la sección de Organizaciones Comunitarias es asesorar a las organizaciones de la Comuna en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución en la plena aplicación de la Ley 19.418 y sus modificaciones, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias; como asimismo incentivar la legalización de las organizaciones que carecen de personalidad jurídica.

7.11.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Asesorar y apoyar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento.
- Apoyar la gestión local de los dirigentes sociales, proporcionándole asesoría técnica, social y jurídica.
- Ejecutar programas de capacitación para dirigentes sociales que fortalezcan su gestión dirigencial.
- Estimular y desarrollar las capacidades para la formulación de proyectos de los líderes de las organizaciones sociales y apoyarlos en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes.
- Apoyar, respaldar y gestionar toda iniciativa debidamente decretada que permita la realización de actividades de esparcimiento, celebración y recreación que permitan un adecuado uso del tiempo libre de los vecinos y vecinas de la comuna.

7.11.2.5 ORGANIGRAMA.

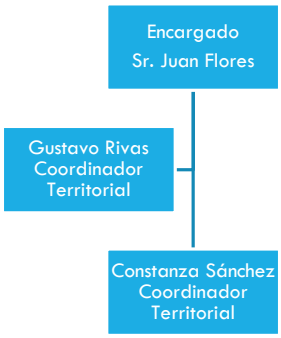

7.11.2.6 ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Asesoría de carácter general y Legal	Ley 19.418 y 20.500[39]	728	728
Asesoría Fondos Concursables	Fondos presidente de la Republica y otros específicos	68	68
Constitución y Renovación de Organizaciones	Ley 19.418 Proceso de Constitución y Renovación según normativa legal	18	18
Mediación Comunitaria	Proceso de mediación entre socios de organización, entre organizaciones y entre particulares y organizaciones.	76	76
Apoyo Territorial a Organizaciones	Despliegue de apoyos y encargados en el territorio para prestar asesoría comunitaria.	125	125
Mesas de Trabajo	Entre Municipalidad y dirigentes, entre dirigentes y entre particulares y dirigentes	123	123
Operativos Socio Comunitarios	Despliegue de oficinas municipales en el territorio comunal para prestar múltiples servicios.	400	400

7.11.2.7 CONCLUSIONES.

La función comunitaria de la Municipalidad de Buin busca el desarrollo integral de la comuna. El conjunto de procesos que integran los esfuerzos de la comunidad y de la Municipalidad para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de los vecinos se realiza fundamentalmente a través de la Oficina.

39 Ley 19.418: sobre Asociaciones y participación en la gestión publica.

Este proceso se fundamenta en propender que la comunidad tome conciencia de sus necesidades y se una a quienes tienen los mismos intereses de mejoramiento.

Para lograr esta meta se hace necesaria la participación de los organismos de la comunidad en la gestión local, municipal y nacional. Sólo así se logrará fomentar las actividades de autogestión.

El desarrollo de la comunidad requiere de la organización comunitaria, entendida como el medio adecuado de integración, representación y participación de las comunidades en los propósitos e intereses comunes de desarrollo integral.

Una de sus formas, es la organización comunal a través de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales. Son estas quienes reúnen y organizan a los vecinos y los comunican con la institución municipal.

El resultado de esto es una comunidad que decide afrontar sus propios problemas y se organiza para resolverlos aprovechando sus propios recursos y potencialidades y esto sirve como medio para solucionar necesidades de la comunidad, utilizando sus recursos y los que la municipalidad, el Estado y otros entes pueden suministrar.

Alcances sobre la Emergencia Sanitaria, Pandemia por Coronavirus, a la cual nos hemos visto expuestos:

Con motivo de la situación de Pandemia verificada a partir del mes de marzo de 2020, la Oficina de Organizaciones comunitarias ha debido restringir sus atenciones presenciales a dirigentes, vecinos y público general. Ello ha requerido realizar nuevas atenciones por medios remotos y telemáticos, los cuales nos han permitido seguir brindando apoyo a las organizaciones de la comuna.

Además, hemos ampliado nuestra atención con los nuevos requerimientos que ha demandado la Pandemia, en especial la ayuda municipal que se ha centrado en suplir necesidades básicas de la población. La orientación, apoyo y respaldo a los vecinos y vecinas organizados ha sido fundamental al momento de enfrentar y superar los meses de Emergencia Sanitaria y social.

7.11.2.8 VERIFICADORES

BUIN SOMOS TODOS
NAVIDAD 2020: COMENZÓ LA PRIMERA ENTREGA DE REGALOS DE NAVIDAD A LAS JUNTAS DE VECINOS

7.12 ÁREA INCLUSIÓN

7.12.1 DISCAPACIDAD

7.12.1.1 INTRODUCCIÓN.

El presente documento tiene como fin mostrar la gestión a la comunidad y demás actores sociales en cuanto al desarrollo de la Oficina de Discapacidad de La Ilustre Municipalidad de Buin, en cumplimiento relacionados con la Ley de inclusión social Ley 20.422, a través de la ejecución de las actividades realizadas que permitieron mejorar la participación y calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

7.12.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Durante el periodo 2020 de la Ilustre Municipalidad de Buin a través de la Oficina de Discapacidad se ha encargado de realizar políticas públicas brindando a la población con discapacidad y a sus familias mayor participación y bienestar desde los diferentes ámbitos como lo son: social, laboral, educacional, salud y lúdico-recreativo. Con motivos de la Contingencia COVID 19 priorizamos la salud de nuestros usuarios abriendo nuevos canales de información, atención necesaria para realizar cada una de sus diligencias. Garantizando y asegurando el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. (Ley 20.422)

El funcionamiento de la Oficina de Discapacidad se enfocó en realizar los tres primeros meses actividades con instituciones con discapacidad recreando y participando a nivel familiar. En los meses siguientes debido a la contingencia se enfocó en asegurar su salud con motivo a la pandemia COVID 2019 atendiendo todas y cada una de sus consultas sobre beneficios y ayudas sociales.

En los años recientes la atención brindada por temas de discapacidad se ha modificado, en la medida que la sociedad en su conjunto ha venido tomando conciencia de que es la discapacidad, al ser una problemática que afecta a un gran porcentaje de nuestra población a nivel mundial.

En estos tiempos se hace referencia primordialmente a la percepción de la discapacidad como fenómeno social en el cual hay más interés en el ámbito comunitario social, salud, educacional y económico tanto como en la administración pública, privada y organizaciones sociales que se encargan de realizar programas y trabajos guiados a estas personas

La Ilustre Municipalidad de Buin a través de la Dirección de Desarrollo comunitario (DIDECO) y su Oficina de Discapacidad y otros organismos a nivel país como es el caso de SENADIS (Servicio Nacional de Discapacidad)

tenemos como objetivo realizar inclusión social, garantizando la buena atención, presentando caminos a seguir e informando sobre beneficios a nuestros usuarios.

Podemos decir que la discapacidad se define con la exteriorización funcional de deficiencias o limitaciones físicas, visuales, auditivas y mentales-Psiquiátricas, al relacionarlas con el contexto social producen desventajas. Por lo cual producen un desfase entre las capacidades y las potencialidades de las personas discapacitadas y las demandas del medio.

7.12.1.3 OBJETIVO GENERAL.

Promover la ley de Inclusión (Ley 20.422) informando y orientando a nuestros usuarios de cada uno de sus derechos y deberes. Fortalecer la articulación de redes asistenciales comunal e intercomunal donde se brinde una atención personalizada con personas e instituciones con discapacidad y su red familiar.

Las intervenciones que se realicen a través de la Oficina de Discapacidad estarán dadas por visibilizar la realidad de cada persona con discapacidad, Organizaciones comunitarias funcionales con discapacidad tratando de erradicar a todo tipo de discriminación, por cuanto esta no solo afecta a las personas que la sufren, sino que también afectan el desarrollo a las comunidades que la viven.

7.12.1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Proporcionar a las PcD[40] una información y orientación adecuada, con el objetivo de facilitar su plena integración y mejorar su calidad de vida.
- Fortalecer la respuesta de nuestra Municipalidad, a la problemática planteada por las personas, Organizaciones, Instituciones, Organismos públicos y privados.
- Intervenir en contenidos Ley 20.422 y Ley 21.015 (Ley Inclusión laboral)
- Fortalecer redes de apoyo
- Tener y manejar una comunicación afectiva con las personas y sus familias
- Promover actividades para integra, incluir a la comunidad
- Trabajar en red con instituciones públicas privadas.

40 PcD: Personas con discapacidad.

7.12.1.5 ORGANIGRAMA.

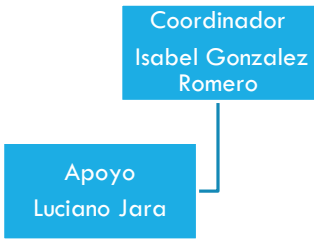

7.12.1.6 ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Tramitación Credencial de Discapacidad	-Entrega de Formularios -Entrega de información y solicitud de documentación Subida de documentación a plataforma COMPIN[41]	255	157
Tramitación de Subsidio de Discapacidad intelectual mental menor de 18 años	-Entrega de Resolución de Invalidez para D.L 869. -Enviar documentación a COMPIN para revisión - Postulación plataforma de Ministerio de Desarrollo social.	40	28
Envió de información a Organismos públicos y privados sobre derechos y deberes	Se entrega información referente a beneficio y actividades vía online para instituciones de la comuna	8	300
Postulación de Ayudas técnicas y Tecnológicas SENADIS 2020	Personas que obtienen la certificación pueden realizar postulación. Oficina de Discapacidad realiza entrega de formularios para el llenado del sector salud en el caso de ayuda técnica (Sillas de ruedas, bastones, burritos etc.	45	10

41 COMPIN: Comisión de Medicina Preventiva e invalidez.

	En el caso de ayudas tecnológicas (Notebook, sistemas operativos para Pcd Visual. A centros de educación y colegios. La oficina de Discapacidad habré la plataforma y postula a toda persona con certificación de discapacidad.		
Atención a público por demanda espontanea	Se realiza apoyo a las personas con discapacidad a postulación de beneficios	795	795
Derivación de personas con discapacidad a OMIL por Ley 21.015 "Ley de inclusión laboral	Desde la oficina de discapacidad se gestiona la credencial de discapacidad o se ve si el usuario tiene pensión, con cualquiera de estas dos gestiones las PcD podrán optar a un trabajo por esta Ley.	33	15
Curso Avanza inclusión.	Fortalecer a la Ilustre municipalidad de Buin sobre inclusión laboral	1	Personas interesadas en temáticas de Inclusión laboral

7.12.1.7 CONCLUSIONES.

La sociedad tiene que tomar conciencia de la problemática con temas de discapacidad y comenzar a construir un mundo más inclusivo. Quienes viven con alguna discapacidad se tienen que enfrentar a muchos problemas cotidianos, debido a que la sociedad no siempre los considera y a menudo se olvida de sus necesidades.

La discapacidad ya se ha hecho visible por más de 40 años como una demanda importante de las organizaciones de la sociedad civil, cuya presión, especialmente luego del retorno a la democracia y a principios de los 90 con las nuevas leyes de integración y sucesivamente la Ley de inclusión (Ley 20.422) la que establece igualdades de oportunidades en todo ámbito.

La oficina de discapacidad municipal debe ser la primera fuente de información a nuestra comunidad Buinenses retroalimentando sobre beneficios y nuevas oportunidades.

7.12.1.8 VERIFICADORES.

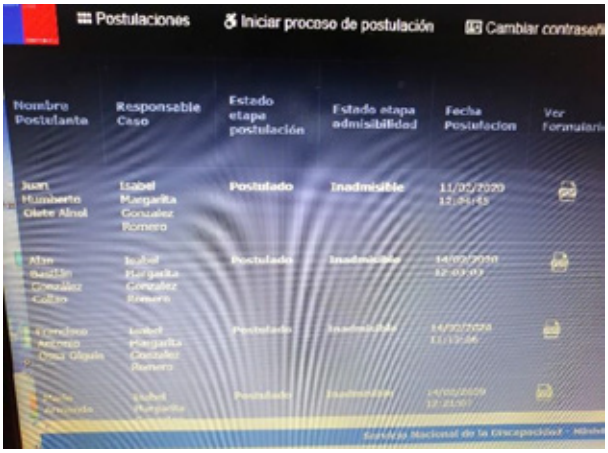

MATRIZ DE RESULTADOS ÍNDICE DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Nivel de Inclusión Laboral 60%
Inclusión Laboral Alta
AVANZA INCLUSIÓN
DIMENSIONES
Políticas Institucionales
52%
Prácticas Institucionales
43%
Cultura Organizacional
86%
SUBDIMENSIONES
Normativa vigente sobre inclusión laboral
Accesibilidad de entornos e información
Prácticas de recursos humanos
Manejo de riesgo
Cultura organizacional
Nivel por dimensión
Propuestas de mejoras por dimensión
Establecer instancias formales (comité o mesa de trabajo, otro) responsables de promover la inclusión de PcD.
Crear una política escrita sobre la inclusión de PcD.
Crear una política escrita y difundida que sancione la discriminación
Se sugiere incorporar nuevos canales enfocados en llegar con información a grupos minoritarios.
Verificar que el diseño de la implementación de adaptaciones o modificaciones al lugar de trabajo, responda a los principios del Diseño Universal y cumplimiento del decreto 50 de la OGUC.
Incorporar acciones enfocadas en mejorar el entorno laboral en lo físico (acceso, mobiliario y tecnología) y en lo humano (lenguaje inclusivo, conceptos de inclusión, eliminación de mitos y prejuicios).
Posibilitar la participación de PcD en procesos de capacitación e inducción a través de metodologías inclusivas.
Procurar que el personal involucrado en los procesos de PyS, se capacite para generar procesos inclusivos para PcD.
Se recomienda fomentar las postulaciones a empleos de PcD.
Procurar el fácil acceso de las PcD a su lugar de trabajo.
Corroborar que exista un procedimiento inclusivo de evacuación que contemple a las PcD.
Se sugiere asignar personal para el apoyo y acompañamiento de PcD en caso de contingencias o emergencias.
Continúe profundizando en aquellas políticas y prácticas que ajusten a la diversidad y la inclusión entre los trabajadores/as.
NIVEL DE INCLUSIÓN SEGÚN EL VALOR DEL INDICE
Nivel de Inclusión Laboral
Puntaje en el Índice
Inclusión Laboral Baja
< 40
Inclusión Laboral Media
40 a 55
Inclusión Laboral Alta
55 a 70
Inclusión Laboral Completa
> 70
RECOMENDACIONES
De acuerdo a los resultados del Índice de Inclusión Laboral, se observa un nivel más descendido en la dimensión Prácticas Institucionales, referido a manejo de riesgos. Para aumentar el índice, se recomienda capacitarse y recurrir a diferentes fuentes de información para actualizarse acerca de la normativa vigente sobre prevención de riesgos de PcD, para que sea incluida en el manual de orden, higiene y seguridad.
GLOSARIO DE TÉRMINOS
PcD: Persona con Discapacidad.
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
RyS: Reclutamiento y Selección.
Financia: Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS
Ejecuta: Avanza Inclusión

El enfoque de derechos humanos
Aunque todas las personas somos distintas en muchas cosas...
tenemos los mismos derechos y merecemos un trato digno...
e igualdad de oportunidades.
El enfoque de derechos humanos reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y que el Estado, junto a otras entidades, tiene responsabilidades ante ellas.

7.12.2 DIVERSIDAD.

7.12.2.1 INTRODUCCIÓN

Este programa tiene una mirada amplia de entender entorno a la diversidad de nuestra comuna. Desde esta perspectiva, se relaciona con el conjunto de sistemas de prevención, educación y de apoyo a los Buinenses.

La diversidad está vinculada tanto a valores sociales de respeto al género y sexualidad, la integridad física y patrimonio de los otros, como con el libre ejercicio de las libertades económicas, políticas y sociales necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad, es por esto que producir diversidad es generar un bien social similar a la educación, la salud o el trabajo.

Nuestra mirada comunal debe ser, en primer lugar, de prevención, educación, multiplicación de servicios transparentes, próximos y accesibles a la gente; y que respeten los derechos de los habitantes.

La Diversidad debe hacerse cargo del respeto y la igualdad, ya que éste tiene efectos nocivos sobre las conductas de la gente.

7.12.2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Luchar por el respeto de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales y de todo aquel que no se sienta representado por nuestra cultura Hetero sexista, patriarcal y machista, a través de un proceso de reflexión constante en torno a aquellos elementos del sistema cultural y legal que insisten en instalarnos en el lado de la anormalidad, un concepto históricamente construido desde la segregación y validación de la heterosexualidad como modelo único.

7.12.2.3 OBJETIVO GENERAL.

Favorecer y fortalecer la eficacia y eficiencia de todas las actividades desarrolladas y que se deben desarrollar en la oficina de la diversidad. Además, se encargarán de generar gestiones en apoyo de salud, educación y prevención.

7.12.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover y fortalecer la diversidad.
- Promover la organización Comunitaria mediante la creación de agrupaciones para una eficiente práctica de derechos y deberes ciudadanos.
- La consejería se realiza entre pares atendiendo múltiple tipo de consultas y se apoyará con atención de psicólogos profesionales quien atenderá gratuitamente.
- Formar una red con la Corporación de Salud de la comuna, donde se establecerá atención a las personas gays, trans y todas que las requiera.
- Localizar y mantener actualizada información de personas con VHI.
- Apoyar con charlas de prevención y sexualidad a todo quien lo requiera, instituciones juveniles y otros.
- Trabajar en red con las dos instituciones pioneras del país MOVILH (movimiento de liberación de homosexuales) y MUMS (movimiento de la diversidad sexual).
- Trabajar con mesas de prevención e información en establecimientos municipales, plaza y otros.

7.12.2.5 ORGANIGRAMA DIVERSIDAD.

7.12.2.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Capacitaciones y charlas.	Promover, capacitar y dar a conocer a la comunidad la política pública de la diversidad sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.	Organizaciones de grupos juveniles, liceos públicos e instituciones que soliciten y todo ciudadano Buinense	De uno a dos veces por semana, en cursos y agrupaciones juveniles de 25 a 40 personas. 200 personas aprox.
Día internacional contra la homofobia y la transfobia.	El programa tiene como objetivo principal implementar estrategias y acciones de luchar contra la discriminación y la homofobia.	comunidad LGTBIQ+	comunidad LGTBIQ+ y Agrupaciones de la comuna
Prevención de VIH/SIDA y ITS	Promover y fortalecer la prevención del autocuidado en enfermedades de transmisión sexual y VHI (sida) ya que es un derecho ciudadano en prevención en general.-	Proporcional y educar con material de prevención la comunidad LGTBIQ+	Es variante aprox. 100 personas
Apoyo a grupos de la diversidad sexual	Gestionar apoyo a las personas lesbianas, gay, Transexual o transgénero, bisexuales, Intersexual, Queer consejería de identidad de género, apoyo en proyectos Gubernamentales, culturales, educativos y otros	Lesbianas, gay, Transexual o transgénero, bisexuales, Intersexual, Queer y toda persona que no se encuentre representado por nuestra cultura heterosexualita. -	50 personas

7.12.2.7 CONCLUSIONES.

El público objetivo que se verá beneficiado con la implementación de este programa, corresponde a todo el habitante de Buin, independiente de su condición social, edad, sexo, lugar de residencia, entre otros.

La lucha por el respeto de los derechos humano y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, a través de un proceso de reflexión constante en el torno a aquellos elementos del sistema cultural y legal que insiste en instalarnos en el lado de la anormalidad. Trabajamos por el respeto a la diversidad y la no discriminación. Fomentando igualdad para todos.

7.12.2.8 VERIFICADORES.

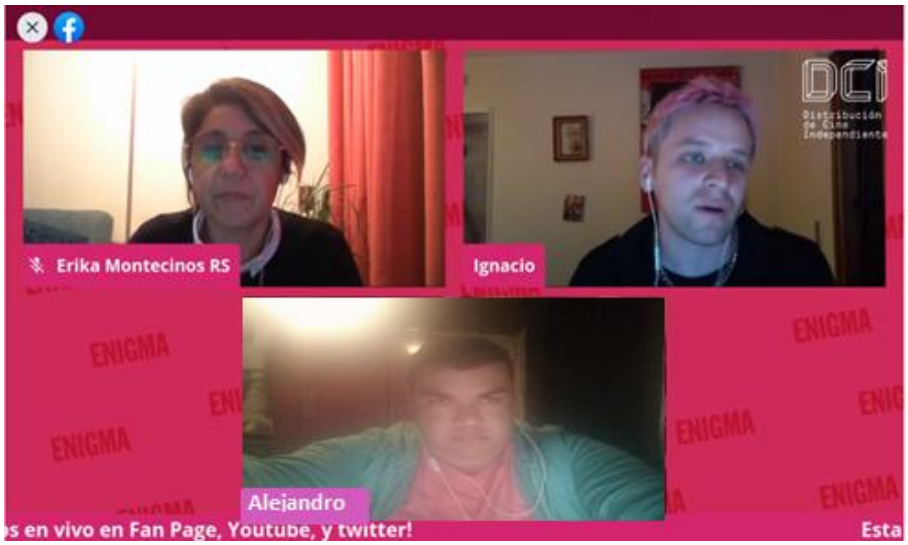

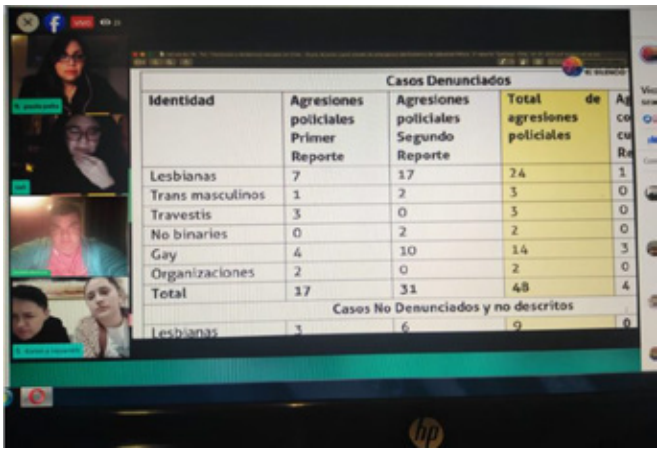

Casos Denunciados

Identidad	Agresiones policiales Primer Reporte	Agresiones policiales Segundo Reporte	Total de agresiones policiales	
Lesbianas	7	17	24	1
Trans masculinos	1	2	3	0
Travestis	3	0	3	0
No binaries	0	2	2	0
Gay	4	10	14	3
Organizaciones	2	0	2	0
Total	17	31	48	4

Casos No Denunciados y no descritos

Lesbianas	3	6	9	0

7.12.3 ASUNTOS INDÍGENAS

7.12.3.1 INTRODUCCIÓN.

La migración interna de los indígenas a la región metropolita es principalmente la busca de nuevas oportunidades laborales, la mayoría de ellos llegan a comunas rurales a buscar trabajos agrícolas y de temporadas para generar ingresos para apoyar a sus familias.

La población indígena en un principio llega solo por trabajos de temporadas y terminan siendo sus hogares definitivos. Es por esta razón que la población indígena ha ido en aumento en la comuna de Buin, en especial en las localidades más rurales (Viluco, Valdivia de Paine, etc.), es por estos motivos que se crea en el año 2014 la oficina de asuntos indígenas con el fin de poder acercar a la población indígena con apellidos directos y los ascendientes hasta tercer grado a conocer sus beneficios, informarse de proyectos lanzados por CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) , becas y acreditación indígena.

En el año 2020 el país se ve afectado por una pandemia mundial, la cual paralizo diversas áreas, esto llevo a la suspensión de actividades grupales o masivas para evitar contagios de la población, por lo que la oficina de asuntos indígenas de Buin no logra concretar actividades planeadas, todo esto debido a las prohibiciones que existieron desde marzo y aún permanecen en el territorio nacional principalmente.

7.12.3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

El programa de asuntos indígenas fue creado con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley indígena 19.253, cuya última modificación fue la N° 21.043. La finalidad es establecer normas de protección, fomento y desarrollo de las personas con ascendencia y descendencia indígena, en lo referido a las organizaciones comunitarias funcionales que facultan la ley, estas tienen como objetivo posibilitar lo mandado en el artículo 10, 24, 27, 28, 31, 32,39 y 77 de la ley 19.253.

El programa de asuntos indígenas tiene como objetivo acercar a las personas indígenas de cada comuna, canalizando principalmente la información de fortalecimiento de proyectos culturales, de fondos concursables, de fortalecimiento productivo, beca indígena y charlas.

Su finalidad es contribuir al fortalecimiento de la cultura indígena, desarrollando actividades conjuntas con agrupaciones y municipio.

7.12.3.3 OBJETIVO GENERAL.

Promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comunidad de Buin.

7.12.3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Propagar la oferta pública existente para las personas de pueblos originarios
- Fomentar la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios.
- Expandir la cultura indígena para que esta sea valorada por la comunidad en general.

7.12.3.5 ORGANIGRAMA

Coordinadora
Nicolle Gonzalez Gaete

7.12.3.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Postulación becas indígenas enseñanza básica	Apoyo en postulación y entrega de documentos en Junaeb[42]	112	76
Postulación becas indígenas enseñanza media	Apoyo en postulación y entrega de documentos en Junaeb	84	44
Postulación becas indígenas enseñanza superior	Apoyo en postulación y entrega de documentos en Junaeb	29	17

42 JUNAEB: Junta Nacional de auxilio Escolar y Becas.

Inscripción capacitación vía zoom planes de negocio	Convocatoria para Charlas desde conadi vía zoom para apoyo en postulación	19	11
Certificados de calidad indígena	Gestión de certificados de calidad indígenas desde Conadi	93	90
Concurso de micro emprendimiento indígena urbano	Requisitos personas indígenas que pertenecieran al programa chile solidario o al programa familia seguridades y oportunidades	3	2

7.12.3.7 CONCLUSIONES.

Es importante mencionar que la oficina de asuntos indígenas desde enero a diciembre atendió alrededor de 446 personas, el mes que se visualiza más atención de público fue en enero, esto tiene directa relación con la postulación a becas indígenas desde la enseñanza básica a la superior, ya que la población se acercó a buscar información, despejar dudas y a presentar documentos para realizar la postulación. El año 2020 se realizó la postulación de 225 becas, entre básica, media y enseñanza superior.

Durante el año 2020 la oficina de asuntos indígenas no se realizó actividades culturales debido a la pandemia que se vio afectada la población.

En las postulaciones de concurso solo se realizaron on-line por lo que se logró solo realizar una convocatoria para capacitación al concurso público planes de negocio a través de la plataforma zoom, donde se inscribieron 19 personas, de los cuales solo postularon 8 y 3 salieron seleccionados.

7.12.3.8 VERIFICADORES.

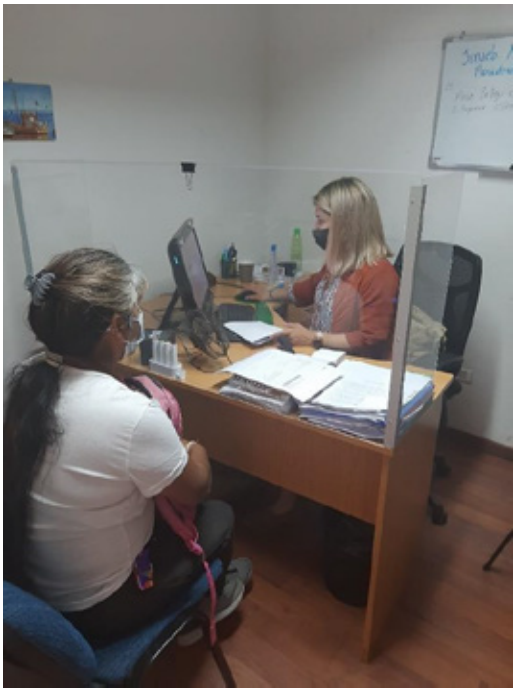

CONCURSO
SUBSIDIO A LA DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS
Plazo hasta el lunes 13 de julio 2020
Postulación 100% Online
Teatro y danza • Artes visuales
Expresión oral y escrita • Musical
Pueblos originarios
Área innovación cultural
Más información o consultas al mail asuntosindigenas@buin.cl
ASUNTOS INDIGENAS
BUIN

Concurso Público
Planes de Negocios Urbanos 2020
CATEGORÍA MICROEMPRESAS
Requisito: personas con iniciación de actividades desde hace mínimo 12 meses.
CATEGORÍA EMPRENDE
Requisito: personas sin iniciación de actividadesy con un emprendimiento con 12 meses de antigüedad
CHARLA DE CAPACITACIÓN
MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM:
VIERNES 03 DE JULIO:
11:00 Categoria Microempresas
16:00 Categoria Emprende
Inscripción o consultas enviar correo a asuntosindigenas@buin.cl
POSTULACIONES HASTA EL 31 DE JULIO - 2020 -
ASUNTOS INDIGENAS
BUIN

7.12.4 MIGRANTES

7.12.4.1 INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Migración se encarga de brindar apoyo y orientación sobre trámites de regularización migratoria, asesoría jurídica y contratación laboral a la comunidad Buinense y extranjeros con el fin de fomentar el desarrollo integral de los migrantes en la comuna.

Por lo que, el presente informe tiene como objetivo mostrar la gestión que se ha llevado a cabo en la oficina durante el año 2020, un año que estuvo marcado por la presencia de la pandemia del Covid-19.

En este sentido, se presenta la descripción integral del programa, indicando su origen y principales funciones.

Luego, se indica cual fue el objetivo general y los objetivos específicos propuestos para la oficina en el año 2020. Además, se detalla el organigrama actual de dicha oficina. Posteriormente se detallan las actividades realizadas y la cantidad de usuarios beneficiados.

7.12.4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

La migración es un derecho y un fenómeno complejo que ha estado presente desde comienzos de la vida humana, el cual según la Organización Internacional para las Migraciones se define como el "movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país" en donde las motivaciones que influyen se enfocan siempre en la mejoría de la vida del migrante, pues se centran en la búsqueda de trabajo o nuevas oportunidades económicas, reunirse con la familia, estudiar o en ciertas ocasiones para escapar de conflictos en su país de origen.

Desde hace un tiempo, ha existido un creciente aumento de la población migrante en el país, por lo que en 2019 se vislumbró la necesidad de la creación de un programa de atención al Migrante en Buin para apoyar y orientar a los extranjeros, basado en el derecho a la integración, para así derribar barreras, tales como lejanía, analfabetismo digital, idiomático y la falta de información, por lo que era necesario dar respuesta a estos requerimientos, sin embargo, desde marzo de 2020 debido a que se hizo presente el Coronavirus, muchas cosas cambiaron, ya que el Departamento de Extranjería y Migración debido a la contingencia modernizó una gran parte de sus procesos y trámites. Lo que generó la necesidad de continuar con las orientaciones y apoyo a los extranjeros, pero a través de la digitalización de la información.

En tanto para la Oficina de Migración de Buin, esto no fue la excepción, ya que brindo orientación a través del trabajo vía remota, por correo electrónico y a través de la página oficial de Facebook "Oficina de Migración Buin" para no desatender las necesidades de los usuarios.

La oficina de migración genera un vínculo con los migrantes de nuestro territorio y con los vecinos en general con el propósito de orientar a cada uno de las visas disponibles según la calidad de cada uno, orientación de contratación laboral, asesoría jurídica por ingreso clandestino y trámites a realizar en línea, tanto en Extranjería como en Policía de Investigaciones.

En este sentido es necesario continuar con estos espacios que permitan en la comuna acercar y facilitar a los usuarios la información y necesidad de derecho migratorio. Cabe destacar que el programa de atención al migrante, cuenta con un convenio de colaboración de extranjería de la gobernación del Maipo y carta de compromiso del sello migrante, firmado por todos los concejales y nuestro alcalde don Miguel Araya con el único fin de alcanzar un estándar de inclusión y no discriminación en un enfoque de derechos.

7.12.4.3 OBJETIVO GENERAL

- Fomentar el desarrollo de personas migrantes en la comuna de Buin.

7.12.4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Orientación socio jurídica a personas migrantes residentes en Buin.
- Elaborar diagnóstico comunal de personas migrantes residentes en la comuna de Buin.
- Sensibilización en temáticas de interculturalidad a la comunidad Buinense.
- Promover la participación social de personas migrantes residentes en Buin.
- Gestionar alianzas estratégicas con instituciones presentes en el territorio, las que promuevan mejorar calidad de vida de residentes en Buin.

7.12.4.5 ORGANIGRAMA.

Coordinadora
Camila Astudillo

7.12.4.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Orientación respecto a visas y asesoría jurídica atención presencial	Durante los meses de enero- febrero- octubre-noviembre y diciembre atención de usuarios de forma presencial a extranjeros en la oficina de Migración	973	973
Atención online vía correo electrónico	Atención de usuarios, para resolver dudas y brindar asesorías de trámites migratorios	500	500
Atención online mediante red social Pagina de Facebook "Oficina de Migración Buin"	Atención mediante chat en Facebook sobre asesoría migratoria y trámites digitales.	42	42
Contacto a través de correo electrónico con Gobernación Provincial de Maipo.	Instancia de colaboración con encargado de Migración en la gobernación con el fin de acelerar y mejorar tramitación de procesos migratorios.	250	250

7.12.4.7 CONCLUSIONES.

El presente informe tuvo por finalidad mostrar la ejecución de la Oficina de Migración durante el 2020, un año que estuvo marcado por la presencia del Coronavirus, lo que significó una modernización de una gran parte de los trámites de regularización migratoria del Departamento de Extranjería y Migración, ya que procesos que se realizaban de forma presencial con previa citación, se cambiaron, digitalizando poco a poco gran cantidad de trámites, con el fin de proteger la salud de las personas.

Es por ello que es importante señalar que la Oficina de Migración tuvo una atención presencial durante el primer y último trimestre del año 2020 de una cantidad no menor de 973 personas en búsqueda de asesoría de trámites migratorios y asesoría jurídica. Sin embargo, debido a la contingencia y medidas sanitarias se suspendió la atención presencial, dando inicio a una atención vía remota.

En este sentido, la oficina mantuvo más de 500 consultas vía correo electrónico, brindando asesoría a los distintos requerimientos de los usuarios. Lo que sumado con la colaboración del departamento de extranjería de la Gobernación del Maipo se desarrollaron más de 250 correos electrónicos con el encargado produciendo un eficiente trabajo, logrando ayudar a usuarios a obtener sus visas más pronto evitando multas de diversa índole.

En relación a la atención vía redes sociales, se puede mencionar que mientras la oficina mantuvo trabajo remoto, aumentó las publicaciones en su página oficial de Facebook, con el fin de mantener informados a los usuarios de los distintos cambios y actualizaciones de los trámites migratorios de Extranjería. Además, se obtuvieron 42 interacciones vía chat de la página con usuarios que solicitaban asesoría e información de sus trámites.

Por último, es importante señalar que la modernización del Departamento de Extranjería mediante la digitalización de sus trámites, significó desorientación y desinformación en los migrantes, sin embargo, la Oficina de Migración se enfocó en brindar oportuna y personalizada atención a los requerimientos, mediante sus distintas modalidades de acuerdo a las medidas sanitarias que produjo la pandemia.

7.12.4.8 VERIFICADORES.

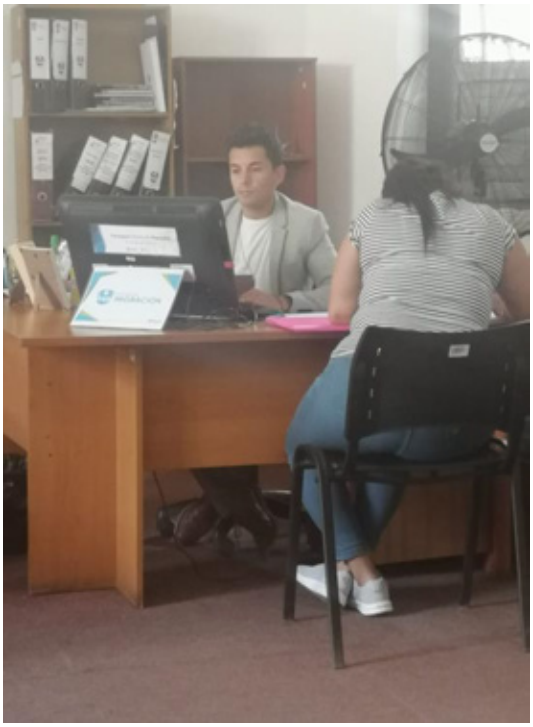

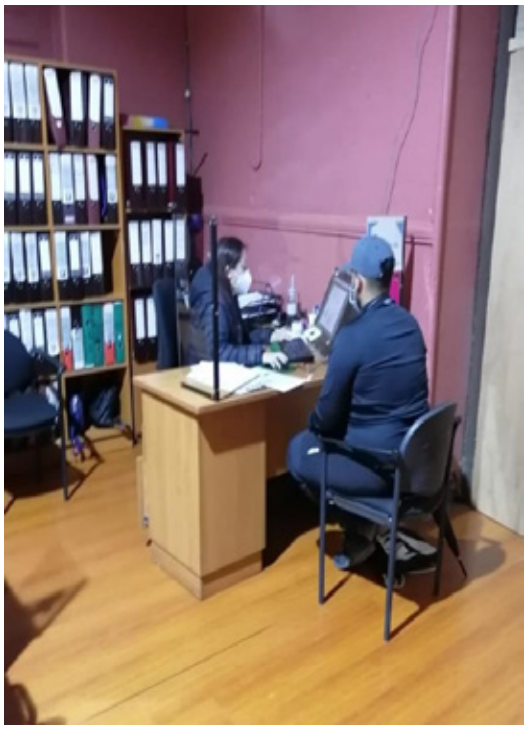

7.13 ÁREA VIVIENDA

7.13.1 VIVIENDA

7.13.1.1 INTRODUCCIÓN.

Oficina de Vivienda, brinda diariamente atención a nuestros vecinos de Buin respecto a información, asesorías y postulación referente a los programas habitacionales impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tales como: Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS.49 (Clase Vulnerable), Programa de Integración DS.19, Subsidio de Adquisición de vivienda Clase Media DS1, Programa Subsidio de Arriendo DS.52, Programa de Protección al Patrimonio Familiar DS 255 (Mejoramiento de la Vivienda y Ampliación de Vivienda), Línea Aldeas y Campamento (Adquisición y Arriendo), Programas Especiales; Todo lo referido a las políticas que brinda el Gobierno de Chile a las Familias que requieren soluciones definitivas a sus problemáticas habitacionales.

En este sentido los beneficiarios corresponden a todos los residentes de Buin (Personas en situación de allegados, asignatarios, propietarios) que busquen alternativas de solución en el ámbito habitacional.

7.13.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

La Oficina de Vivienda se especializa en la atención de público general de nuestra comuna, entregando un servicio de atención personalizada y de calidad centrado en la evaluación de cada caso e interés del usuario.

Nuestro indicador de gestión (no económico), corresponde a la cantidad de usuarios versus la cantidad de beneficiarios.

La meta establecida para este periodo se condice con la cantidad de usuarios o demanda espontanea que requiere información y que finalmente son orientados, postulados y/o beneficiados; esto incrementa y potencia el acceso a mayores beneficios habitacionales.

Nuestra oficina genera los procesos de postulación que serán decretados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; los resultados se verán reflejados en soluciones habitacionales concretas, entrega de viviendas y/o obtención de subsidio para adquisición de viviendas o Mejoramientos en caso de ser propietarios.

7.13.1.3 POSTULACIONES INDIVIDUALES:

Atención de casos por demanda espontanea, lo que refiere en su mayoría a orientación en procesos de postulación a subsidios habitacional, mejoramiento de vivienda, procesos de regularización y adquisición.

Referente a los procesos o materias de intervención, se realizan atención por derivación correspondiente a: Violencia Intrafamiliar, Comodatos Adultos Mayores, Vulneración de derechos, Abandono de viviendas, toma ilegal, campamentos y casos derivados por tribunales.

7.13.1.4 POSTULACIONES COLECTIVAS:

Informar, Difundir y Orientar a los vecinos de Buin acerca de los subsidios que el Estado dispones para las familias que requieren mejorar, ampliar sus viviendas, como también mejorar o recuperar los Espacios Comunes.

Referente a los procesos de construcción se trabaja en coordinación de los comités de habitacionales con proyectos de CNT (construcción nuevos terrenos), se presta servicios sociales y técnicos con el objetivo de asesorar en procesos de creación de proyectos y factibilidad para su presentación al Serviu Metropolitano.

Se realiza evaluación social y pre-selección a los proyectos de Integración social y territorial del Decreto Supremo 19 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, esto a través del convenio de cooperación con el sector privado.

7.13.1.5 OBJETIVO GENERAL.

Contribuir en la generación de acciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y de Entorno, para que las familias vulnerables accedan a los beneficios que el Estado pone a disposición de éstas, mejorando así las condiciones y calidad de vida de cada uno de los integrantes del grupo familiar.

7.13.1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Informar, Difundir y Orientar a los vecinos de Buin acerca de los Subsidios que el Estado dispones para las familias que requieren mejorar, ampliar sus viviendas, como también mejorar o recuperar los Espacios Comunes; tales como Sedes C*omunitarias*
- Organizar y postular a los vecinos de Buin a los distintos Proyectos correspondiente al programa de mejoramiento de vivienda (PPPF), ya sea al Título I, Título II y Título III, de manera tal que las familias puedan optar a estos subsidios que el Estado dispone para mejorar y proteger el Patrimonio Familiar.
- Orientar y Fortalecer la participación comunitaria de manera tal que las familias se motiven en la búsqueda de la solución habitacional, contando con el apoyo y respaldo de la Municipalidad y las instituciones externas a ésta.
- Apoyar en el proceso de Regularización y Saneamiento de Títulos de Dominio, de aquellos vecinos que no son propietarios del lugar que habitan, de manera que éstas puedan lograr obtención de su Título de Dominio a través de Bienes Nacionales y que les permita postular a los subsidios que el Estado dispone para ellos.

7.13.1.7 ORGANIGRAMA

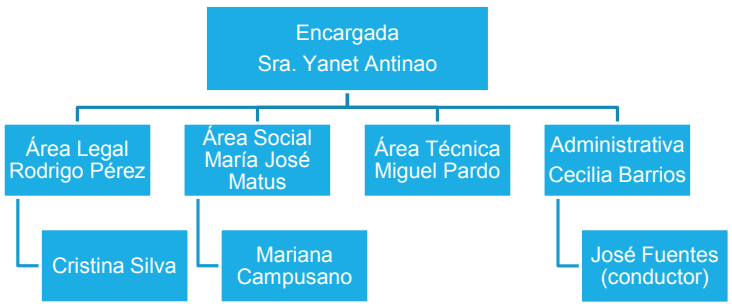

7.13.1.8 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Postulaciones a subsidios habitacionales DS 1, Clase Media.	Postulación Realizada en el mes de abril – octubre y noviembre 2020	370 postulantes	60 beneficiarios
Proceso de evaluación Proyecto de Integración Social y Territorial DS 19	Evaluación y Preselección	350 pre - inscritos	100 beneficiarios Subsidios DS 1 y DS 49
Postulaciones a Subsidios habitacionales DS 49	Postulación Realizada en el mes de mayo 2020	1200 postulantes	70 beneficiarios
Entrega de Viviendas Proyecto de Integración Social y Territorial DS 19	Realizada en el mes de diciembre, entrega de vivienda propia, proyecto La Siembra II	60 beneficiados	60 beneficiados
Proceso de Regularización Comité Esperanza Uno a través de Bienes Nacionales	Familias en proceso de regularización sector Valdivia de Paine	250 beneficiarios	80 beneficiarios
Ejecución de obras de Comités de Mejoramientos de Vivienda	Proceso a realizar en avance de obras durante todo el año	280 beneficiarios ejecutados en obras	280 beneficiarios
Ejecución de obras de Comités de Ampliación de Vivienda	Proceso a realizar en avance de obras durante todo el año	54 beneficiarios ejecutados en obras	54 beneficiarios
Protocolización y Alzamiento de prohibición Proyecto José Miguel Carrera	Análisis y evaluación de casos, división jurídica Serviu Metropolitano.	11 beneficiarios	11 beneficiarios
Regularización de Propiedades	Evaluación Social y Legal referente a procesos de saneamientos de títulos y predios no regularizados.	650 postulantes en procesos de regularización	650 beneficiarios con carpetas ingresadas
Reuniones Comités de Vivienda, proyectos CNT.	Proceso a realizar durante todo el año, Reuniones de Carácter informativo.	216 postulantes	216 beneficiarios

Operativos Vecinales en terreno de la Ilustre Municipalidad de Buin	Proceso a realizar durante todo el año, actividades informativas.	450	450

7.13.1.9 CONCLUSIONES.

Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Buin a través del trabajo focalizado en las familias y en su comunidad, trabajando con el entorno que la rodea, haciendo intervención en planes habitacionales, orientaciones y apoyo técnico, ofreciendo programas insertos a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Finalmente para concluir debo señalar que al Departamento de Vivienda, hoy suma el trabajo directo que se relaciona con el Ministerio de Bienes Nacionales, correspondiente a la área de saneamiento de títulos quien trabaja en la Orientación y Apoyo en la regularización de propiedad, es decir, está destinada para aquellas personas que viven en lugares que no se encuentran saneados; tales como predios de la reforma agraria y cuyos ocupantes aún no son propietarios ni cuentan con un título de dominio, sino que han sido heredados por sus padres, posesión efectiva, rectificación de escrituras, alzamiento de prohibición y otros casos.

7.13.1.10 VERIFICADORES.

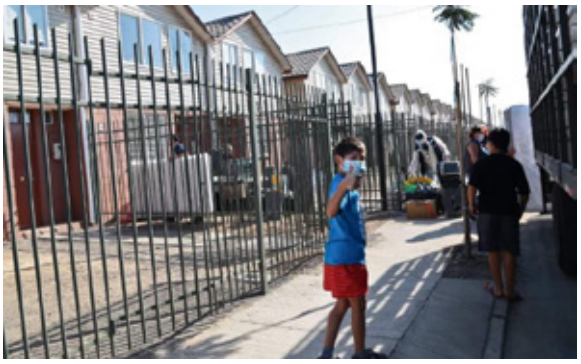

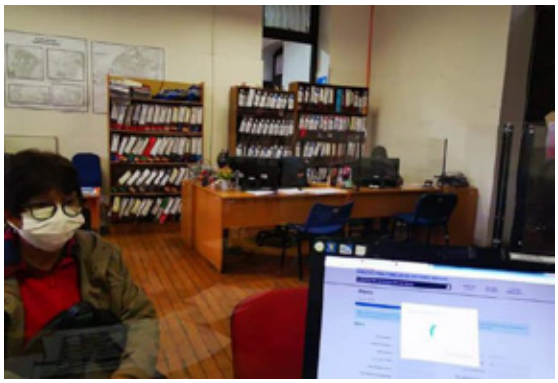

7.14 ÁREA DESARROLLO Y RECREACIÓN.

7.14.1 BIBLIOTECA BUIN

7.14.1.1 INTRODUCCIÓN.

Con la instalación de más de cuatrocientos cincuenta bibliotecas públicas a todo lo largo y ancho del territorio nacional, actualmente todos los Municipios del país que cuentan con una y están atendidos con servicios bibliotecarios.

Sin embargo, la meta de brindar a los Chilenos igualdad de oportunidades de acceso gratuito a los beneficios de la lectura no se verá garantizada hasta en tanto la infraestructura actual de servicios no sea debidamente consolidada.

La consolidación de las bibliotecas públicas implica que cada una de estas instituciones se integre totalmente a la comunidad a la que sirve y la sociedad participe activamente de los servicios que en ella se ofrecen.

El presente documento resume las características de cada uno de los niveles que coordinadamente integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con objeto de contar con el conocimiento necesario para optimizar la prestación de los servicios que se brindan en cada biblioteca pública.

Los servicios bibliotecarios que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Red Nacional operan bajo un esquema de coordinación en el cual se da amplia participación a los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de Dirección General de Bibliotecas, es el núcleo básico que coordina técnicamente la Red con la colaboración de las coordinaciones estatales de bibliotecas públicas, las cuales constituyen el vínculo entre la Dirección General y las bibliotecas públicas de cada estado apoyadas por las bibliotecas públicas centrales establecidas en capital de cada estado y las bibliotecas regionales ubicadas en las principales ciudades.

7.14.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

La biblioteca escolar es un espacio de vital importancia en la medida en que apoya y enriquece el Proyecto Educativo Institucional, los procesos formativos y pedagógicos, el acercamiento de los estudiantes hacia la lectura y promueve actividades culturales y artísticas. A través de la labor realizada en este espacio se posibilita el acceso al conocimiento con el objetivo de formar ciudadanos con un pensamiento crítico que participen de manera activa en la construcción de una mejor sociedad.

En la actualidad nuestra institución ofrece a la comunidad la posibilidad de beneficiarse con tres bibliotecas: preescolar, primaria y bachillerato. Cada uno de estos espacios cuenta con un acervo bibliográfico cuidadosamente seleccionado y con personal altamente calificado para atender las necesidades e intereses de todos los integrantes de la comunidad educativa.

7.14.1.3 OBJETIVO GENERAL.

Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza.

Crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.

Ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse.

Enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.

Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas.

Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social.

Trabajar con el alumnado, el profesorado, la administración del centro y las familias para cumplir los objetivos del proyecto educativo del centro.

Proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en una democracia.

Promover la lectura, así como los recursos y los servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera de la comunidad educativa.

Para alcanzar sus objetivos, la biblioteca escolar debe cumplir las siguientes funciones:

Recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte.

Organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesiten, mediante un sistema de información centralizado.

Establecer canales de difusión de la información en el centro educativo, contribuyendo a la creación de una fluida red de comunicación interna.

Difundir entre alumnos y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.

Constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información. Colaborar con los profesores para la consecución de los objetivos pedagógicos relacionados con este aspecto.

Impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información.

Actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores.

7.14.1.4 OBJETIVO ESPECÍFICO.

Objetivos en Educación Infantil.

- Experimentar la biblioteca como lugar mágico de encuentro con los libros y con el resto de la comunidad educativa.
- Establecer un primer contacto con su amigo el libro de forma lúdica.
- Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que debe mantener en la biblioteca.

Objetivos en Primaria.

- Profundizar en la relación del niño con la biblioteca como lugar mágico que permite saciar su curiosidad.
- Despertar, crear y extender el gusto por la lectura.
- Desarrollar la imaginación y creatividad a través de los recursos que ofrece la biblioteca.
- Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.
- Aprender a buscar, organizar y aplicar la información disponible.

Funciones de la biblioteca:

A.- Educativas.

- Fomento de la lectura en todo tipo de lenguas y soportes.
- Formación en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y la documentación (educación documental).
- Fomento de la expresión y creatividad.
- Educación para el ocio y tiempo libre.
- Información y orientación.

B.- Culturales.

- Organizar actividades culturales, en su condición de espacio interdisciplinar.
- Proporcionar información cultural sobre recursos y servicios técnicos.

C.- Técnicas.

- Gestionar y organizar las instalaciones y el equipamiento.
- Gestionar, organizar y tratar los recursos de información y documentación.
- Difundir y facilitar el acceso a los recursos propios y a los disponibles en otras bibliotecas escolares, públicas, etc.

7.14.1.5 ORGANIGRAMA

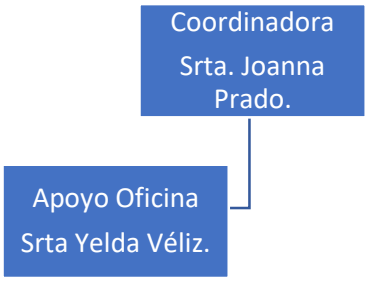

7.14.1.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Cuentacuentos.	Contar cuentos teatralizados a todos los pre escolares de la comuna, en coordinación son los Jardines y Colegios de la Comuna.	40 alumnos por curso una vez por semana.	40 alumnos por curso una vez por semana. 300 en total aprox. (por pandemia)
Alfabetización Digital.	Cursos de Computación Básica para los vecinos de Buin.	5 personas semanalmente.	5 personas semanalmente. 40 personas anual. (enero - febrero)
Préstamos de Libros.	Diariamente se prestan libros a los usuarios.	Variable.	Estimativo 5 personas diariamente. 200 personas aprox. (enero - febrero)
Préstamo de Computadores.	Biblioredes tiene 5 equipos para ser usados 45 minutos diariamente de manera absolutamente gratuita.	10 a 15 usuarios diariamente.	10 a 15 usuarios diariamente. 500 personas anualmente. (enero - febrero)
Servicio de Ayuda al vecino.	Ayudar en realizar trámites online, sacar certificados etc.	2 a 3 personas. Es variable.	2 a 3 personas. Es variable. 120 personas anualmente. (enero - febrero)

7.14.1.7 CONCLUSIONES.

La biblioteca pública ayuda a incrementar el capital social de la comunidad. Es depositaria de la palabra, cuyo valor debe ser primordial.

Cabe señalar que producto de la pandemia que afecta a nivel mundial, y para evitar contagios, la biblioteca pública permaneció cerrada durante los meses de marzo diciembre del 2020, por lo cual no se pudieron realizar las actividades programadas.

7.14.1.8 VERIFICADORES.

7.14.2 BIBLIOTECA MAIPO

7.14.2.1 INTRODUCCIÓN.

La biblioteca, está ubicada en el corazón del sector de Maipo, es un lugar de encuentro, de comunicación y participación para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de todo género.

Es el acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y la creatividad, si bien está relacionada con las artes literarias, sus espacios son escenario de otras artes como la pintura, música, artesanía y salud. Al mismo tiempo sus colecciones contribuyen al conocimiento científico y técnico. Es también función de la biblioteca contribuir a la recopilación, conservación y difusión del patrimonio cultural de la comunidad, nacional e internacional pero siempre conservando su propia identidad.

7.14.2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Servicio público de excelencia en la entrega de información, conocimientos y entretención, aspiramos convertirnos en un lugar de encuentro y de participación de toda la comunidad del sector de Maipo y alrededores, administramos en forma eficiente y eficaz los recursos municipales y de Biblioredes con los que contamos durante el año 2019 y los colocamos al servicio de la comunidad.

Biblioredes es un programa del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Chile, inaugurado el año 2002, y a través del cual más de 400 bibliotecas públicas y 17 Laboratorios Regionales de capacitación, integran una red de acceso comunitario gratuito a Internet y como Biblioteca Pública lo que pretende es acercar más a la comunidad y sus usuarios en general un espacio de recreación, donde se sientan cómodos y parte de la cultura e historia de la comuna.

7.14.2.3 OBJETIVO GENERAL

"Contribuir al desarrollo integral de los miembros de la Localidad de Maipo, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación".

7.14.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Organizar actividades que estimulen la concienciación y sensibilización en el plano cultural y social.
- Inculcar y fomentar en los niños el hábito y el placer de la lectura, el aprendizaje y la utilización de la biblioteca a lo largo de su vida.
- Desarrollar y potenciar las herramientas que den acceso a diversas actividades culturales y talleres enfocados a la comunidad.

7.14.2.5 ORGANIGRAMA.

Coordinador
Juana Zamorano

7.14.2.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante el 2020 las actividades de la Biblioteca y los prestamos ya sea de material bibliográfico y computadores se vieron suspendidos por el cierre del recinto producto de la crisis producida por la Pandemia del Coronavirus.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Préstamo Material Bibliográfico	Libros lectura complementaria, novelas, historia, etc.	120 (3 diarios)	120 personas aprox. (Ene -Feb)
Préstamo de Computadores	Impresión, búsqueda de información, realización trabajos, currículum, etc.	400 (10 diarios)	400 personas aprox. (Ene -Feb)

7.14.2.7 CONCLUSIONES.

La Biblioteca Pública N° 042 busca inculcar y fomentar en los niños y adultos el hábito y el placer de la lectura, el aprendizaje y la utilización del material a lo largo de toda su vida y promover los recursos y servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera del conjunto de la comunidad escolar.

La biblioteca de Maipo es el centro local de información, brindando toda clase de conocimiento e información disponible a sus usuarios. Los servicios de la biblioteca se brindan en base a la igualdad de acceso para todos, sin importar la edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, lenguaje o condición social. Por lo cual se deben proveer materiales y servicios específicos para aquellos usuarios que no pueden, por cualquier razón, usar los materiales y servicios tradicionales. Todos los grupos de edad deben encontrar materiales relevantes a sus necesidades, las colecciones y servicios tienen que incluir cualquier medio necesario o tecnología moderna, así como los materiales tradicionales.

Es fundamental que el material tenga gran calidad y relevancia para las condiciones y necesidades locales, deben reflejar tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como registros (memorias) e imaginación. Las colecciones y servicios no deben estar sujetos a ninguna forma de censura, ya sea ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.

El espacio brindo muchas actividades recreativas y de sociabilidad entre las personas del sector siendo los talleres el mejor motor para crear lazos sociales y compañerismo entre todas las edades.

Este año la biblioteca asumió un nuevo desafío como ayuda a la comunidad instalando en sus dependencias oficinas correspondientes al Dideco para ampliar sus atenciones y al mismo tiempo no aglomerar tanto público en Buin evitando exponer al usuario a contagios producto del Coronavirus, el espacio se habilito con el distanciamiento y medidas de higiene correspondientes para poder formar el Centro de Atención Municipal (CAM) entre ellas las oficinas de registro social de hogares, vivienda, adulto mayor, asistencial con los aportes ante la emergencia sanitaria de ayudas sociales como caja de mercadería, vales de gas, subsidio de agua y luz.

7.14.2.8 VERIFICADORES.

7.14.3 CULTURA.

7.14.3.1 INTRODUCCIÓN.

El programa Municipal denominado "Cultura 2020", está bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene el propósito de acercar la cultura y las artes a los habitantes de la comuna de Buin.

El 2020 fue un año marcado por la pandemia, un año difícil en el que se han adaptado las formas de vivir y de relacionarse, lo que sin duda transformó las planificaciones propuestas.

Sin embargo, uno de los grandes proyectos que se concretaron durante el año, fue la entrega de la segunda etapa del Centro Cultural de Buin, el que incluye el Teatro Municipal, el cual cuenta con un espacio para 650 personas, 2 salas para practicar Folclore y 6 oficinas para desarrollar actividades relacionadas a la cultura local, que beneficiará a los artistas y habitantes de la comuna de Buin.

7.14.3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL

Actualmente la comuna de Buin, cuenta con 109.641 habitantes el que ha ido en aumento continuamente.

Ante el incremento en la cantidad de habitantes, es necesario generar espacios para el desarrollo cultural local, tanto para acercar actividades artísticas, así como también para el crecimiento de la identidad cultural a través de los artistas de la comuna.

Fortalecer la cultura es la única manera de participar desde nuestra identidad en el mundo globalizado. Desarrollar la cultura significa dotar de instrumentos idóneos a las personas para fortalecer sus valores, comprender el mundo en el que viven, asumirlo y participar de los cambios.

Como antecedente, en el año 2019, se beneficiaron alrededor de 1.200 personas en capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artísticos culturales. Además, se realizaron más de 50 espectáculos de manera abierta y gratuita para que los vecinos y vecinas de la comuna pudieran participar.

Para el año 2020 se esperaba aumentar en al menos un 20% los índices de participación, considerando el nuevo Teatro Municipal para la comuna de Buin, pero la pandemia y las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud provoco que las propuestas de actividades para este año se vieran inhabilitadas y suspendidas hasta que el proceso de Fases "Paso a Paso" lo permitiera.

7.14.3.3 OBJETIVOS GENERALES.

Promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la comuna de Buin.

7.14.3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas.
- Contribuir a la educación artística de la comunidad.
- Fomentar el acceso libre de la comunidad a nuevas experiencias artísticas dentro y fuera de la comuna.
- Difundir el patrimonio vivo, a través de los artistas en sus diversas disciplinas.
- Generar audiencias para el desarrollo artístico-cultural.
- Fortalecer, apoyar y generar acciones con agrupaciones culturales de la comuna.

7.14.3.5 ORGANIGRAMA

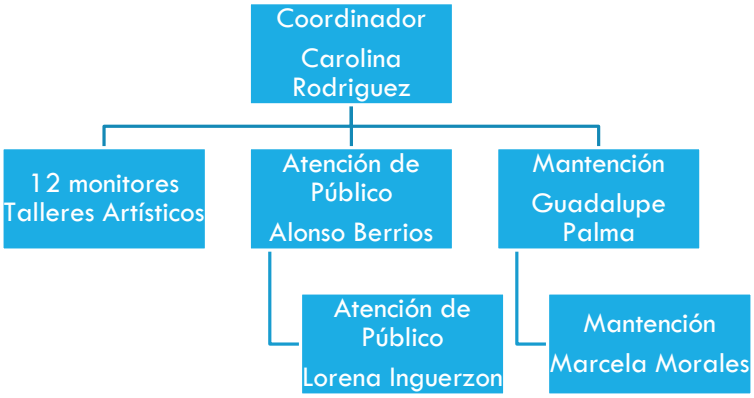

7.14.3.6 ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Obras artístico-culturales masivas	Obras al Aire libre en localidades	5000	5000
CICLO DE APERTURA TEATRO MUNICIPAL	Realización de obras artísticas y muestra de Talleres Folclóricos en el	2000	2000

	nuevo Teatro Municipal de la comuna.		
Taller Fotografía	Taller de fotografía patrimonial	9	9
Taller Muralista	Taller de pintura, traspasar el dibujo al muro (taller Online)	25	25
Festival Santiago es de Todos	Festival on-line	1.000 aprox.	1.000 aprox.

Debido a la contingencia generada por la pandemia desde principios de año y las Normas Sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud, muchas actividades se vieron obligadas a cancelarse para el resguardo de la Salud de la Población de la comuna de Buin.

7.14.3.7 CONCLUSIONES

El programa "Desarrollo Cultural 2020" prometía garantizar el acceso libre y gratuito de las actividades culturales desarrolladas dentro de la comuna de Buin, contribuir al desarrollo de al menos 300 artistas locales, a través de talleres, academias y clases magistrales, entregar 200 becas de perfeccionamiento artístico a talentos de la comuna, otorgar espacios gratuitos de ensayo a artistas y descentralizar el acceso a la cultura y las artes, llevando actividades a las localidad de la comuna de Buin.

Sin embargo, debido a la pandemia, dichas actividades no se pudieron realizar, debido a las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud.

Ante un año tan difícil, igualmente se logró beneficiar a 2000 personas de la comuna, con la realización de obras artísticas en el nuevo Teatro Municipal de la comuna, acercando la cultura y las artes, para todos y todas.

También, se benefició a 17 agrupaciones culturales y artistas, otorgando un espacio para presentar su arte, entre los meses de noviembre-diciembre del 2020.

7.14.3.8 VERIFICADORES

Teatro Municipal – Roberto Bravo

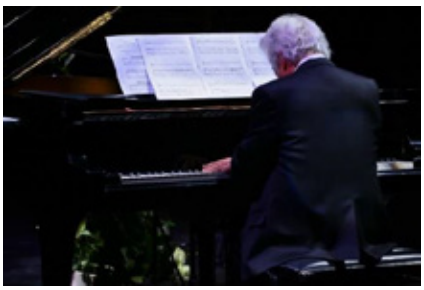

Musical CHRISTMAS SHOW(Productora Landaeta y Cano)

La Bella y la Bestia (Productora Azhar)

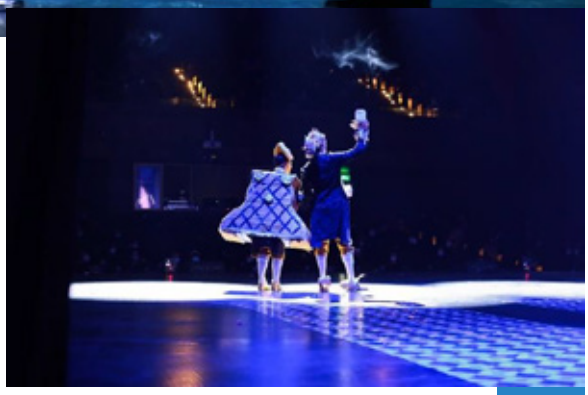

Grupo te Teatro Quinto Elemento

Sentimiento Chileno (Grupo Folclórico)

Oranga Api (Grupo folclórico Pascuense)

Disfrutando la Cueca (Grupo Folclórico)

Aires Del Maipo (Grupo Folclórico)

Presentación de Willy Sabor y El Huaso Filomeno

Festival Online
Stgo
ES DE TODOS
AUGUSTO SCHUSTER
RODRIGO VILLEGAS
WWW.SANTIAGOESDETODOS.CL
DOMINGO 11 DE OCTUBRE | 20:00 Hrs.
ORGANIZA:
BUIN
FINANCIA:
stgo
CORE

@stgoesdetodos
Festival Online
Stgo
ES DE TODOS
BUIN
Ilustre Municipalidad
SCHUSTER
RODRIGO
VILLEGAS
DOMINGO 11 DE OCT. | 20:00 Hrs.
WWW.SANTIAGOESDETODOS.CL
ORGANIZA:
FINANCIA:
stgo
CORE

@stgoesdetodos
Festival Online
Stgo
ES DE TODOS
BUIN
Ilustre Municipalidad
SCHUSTER
DOMINGO 11
DE OCTUBRE
20:00 Hrs.
WWW.SANTIAGOESDETODOS.CL
ORGANIZA:
FINANCIA:
stgo
CORE

Stgo
ES DE TODOS
Taller de Fotografía
Rescate fotográfico del Patrimonio cultural de Buin:
Identidad local y participación ciudadana
Online
Te invitamos a participar
de nuestro taller de Fotografía
a partir del 13 de Octubre
Por Carlos Barrera
GRATUITO con cupos limitados
Inscripciones en gelse@buin.cl
ORGANIZA
BUIN
FINANCIA
stgo
CORE

Stgo
ES DE TODOS
Taller muralismo
en casa
"Del dibujo al muro"
Online
Te invitamos a participar
de nuestro taller de Muralismo
a partir del 5 de noviembre
Por Cristián Peña
GRATUITO con cupos limitados
Inscripciones en gelse@buin.cl
ORGANIZA
BUIN
FINANCIA
stgo
CORE

7.14.4 DEPORTES

7.14.4.1 INTRODUCCIÓN.

El Departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Buin tiene como misión propiciar el desarrollo integral, la salud física y mental de los habitantes de la comuna de Buin, a través de la práctica de actividad física, deportiva, recreativa, sin discriminación alguna, con miras a aportar a la construcción de una cultura deportiva como estilo de vida, una acción de sana convivencia, acercamiento e integración de la población.

El deporte, es parte fundamental para el desarrollo integral de estas, proporcionando beneficios que se enmarcan en aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales, transformándose la actividad física y el deporte en una herramienta y agente de cambio en nuestra sociedad.

Como programa, debemos fomentar la participación motivando a la comunidad a través de diferentes talleres, actividades y eventos atractivos que nos permitan tener personas más activas.

El implementar y llevar a cabo un programa de deporte estructurado, planificado y eficiente, permitirá plasmar y mejorar la práctica de la actividad física, deporte y recreación, junto con la mejora de la gestión municipal en nuestra comuna. Las acciones que se determinen en el presente, serán las que impactarán y determinarán la proyección del deporte comunal a mediano y largo plazo, aplicando un modelo de gestión deportiva que relacione y beneficie a la comunidad con el deporte e impacte positivamente en vías de una sociedad con mayores oportunidades a partir de una planificación estratégica buscando el bien común, transformándose el programa deportes, en una herramienta y medio para mejorar la calidad de vida de las personas.

7.14.4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Nuestro plan de trabajo se diseña a partir de un programa que nos permita abordar los diferentes ejes estratégicos o lineamientos que presenta la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, que promueve la integración social y el bienestar de la población; siendo estos ejes la actividad física y deporte de formación, actividad física y deporte de participación social y deporte de rendimiento, tomando en cuenta y considerando siempre los ejes transversales que posibilitan un mayor impacto. (Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025; Ministerio del Deporte, 1ra edición octubre 2016)

Para el desarrollo del plan, consideramos que la participación ciudadana es fundamental para dirigir los esfuerzos, por lo que hemos elaborado y consultado por medio de encuestas comunales aplicadas el 2018, 2019 y 2020, permitiendo retroalimentarnos e informarnos, para elaborar un plan y acciones que tienen relación con las necesidades de la comuna en materia deportiva.

Lo anterior nos permite implementar talleres, escuelas deportivas, eventos, apoyo a organizaciones o agrupaciones, elaborar y postular a proyectos para alcanzar los objetivos planteados.

A través de innovadores talleres, ampliando la oferta deportiva, pretendemos llegar a la mayor cantidad de beneficiarios de nuestra comuna contando con monitores o profesores especializados en las áreas requeridas. Contamos con una línea de organización y producción de eventos deportivos donde desarrollamos gran cantidad de actividades logrando incentivar y fomentar a través de éstos la actividad física y el deporte.

La generación de actividades deportivas en las localidades ha sido considerada una de las acciones de gran importancia para lograr la descentralización de la actividad física y el deporte en nuestra comuna.

Si bien el año 2020 fue un escenario complejo para el óptimo desarrollo del programa deportes, se logró ejecutar parte de lo planificado y tuvimos que adaptarnos a las condiciones, incorporando formas de trabajo que permitieran en medio de una pandemia, llegar a los usuarios. Lo anterior por medio de capsulas deportivas y transmisión On line, así como también de forma presencial a través de talleres que cumplieran con las normativas y protocolos emanados desde el Ministerio de Salud.

El 2020 se ejecutaron actividades para:

- Niños y jóvenes
- Adultos
- Adultos mayores

La vinculación con los diferentes actores relevantes en materia deportiva, potencian y fortalece las acciones, donde mencionamos alianzas con organizaciones comunitarias, corporaciones, instituciones y trabajo intersectorial, permitiendo mejorar la gestión deportiva comunal, donde mencionamos:

- Alianza de colaboración, Corporación de Desarrollo Social, área salud.
- Convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Deporte
- Trabajo colaborativo, Deporte Extraescolar, Departamento de Educación
- Convenio con el Ministerio de Deporte, Elaboración planes comunales
- Alianza Fundación Soy Makina y Fundación Súmete por la Inclusión
- Apoyo a diferentes clubes y deportistas de nuestra comuna.

El Desarrollo y postulación de proyectos gubernamentales con fines sociales, benefician a poblaciones específicas de la comunidad, mejorando la oferta de actividad física y deporte en la comuna, permitiendo postular el 2020 a:

- Fondeporte
- 6% Regional

La gestión deportiva con el Instituto Nacional del Deporte, nos permite mantener programas en diferentes sectores de la comuna, no obstante, por encontrarnos en una crisis sanitaria, no se pudieron ejecutar los programas Jóvenes en Movimiento, Adulto Mayor, Mujer y Deporte.

7.14.4.3 OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar y promover la práctica de actividad física, deportiva, recreativa y saludable, con la finalidad de beneficiar e insertar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna en el deporte, fomentando estilos de vida saludable, vinculando las diferentes necesidades y aportando en una mejor calidad de vida junto a los valores que el deporte conlleva.

7.14.4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fomentar la participación en actividades para prevenir el sedentarismo y bajar los índices de obesidad en la comuna de Buin.
- Motivar a la comunidad a participar en las diferentes actividades deportivas
- Contar con una oferta programática atractiva, diversificando las actividades, permitiendo mejorar la cobertura de los beneficiarios.
- Fomentar la participación en competencias, generando la instancia de proyección de deportistas al alto rendimiento, impulsando y orientando la postulación a becas deportivas.
- Optimizar y los espacios libres para la práctica deportiva.
- Informar e integrar a la comunidad respecto de los beneficios de las actividades u eventos deportivos que se realizan en la comuna
- Generar hábitos y estilos de vida saludable en la población beneficiaria o usuarios del programa.

7.14.4.5 ORGANIGRAMA.

7.14.4.6 ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
Escuela Deportiva de Verano	Taller recreativo, con lineamientos deportivos, donde a temprana edad, a través del juego y la actividad física, se entregan herramientas y traspasan valores asociados al deporte y la recreación	x	70
Clases de Natación niños	Taller de iniciación a la natación, enfocado a niños entre los 6 y 12 años, donde se entregan conocimientos básicos e intermedios en técnicas de nado	x	150
Escuela de Fútbol Municipal	Proyecto de Fútbol Integral – Formativo Recreativo, tiene como objetivo principal y fundamental, abrir un espacio lúdico, integrador y científico de enseñanza deportiva en el área del fútbol a niños y niñas de la comuna.	x	120
Taller de Natación Adultos	Taller de iniciación donde se entregan las herramientas básicas para el nado de adultos en piscinas, que principalmente no cuentan con ningún conocimiento o muy básico respecto a flotabilidad, estilos, y todo lo relacionado con enfrentar el agua y la seguridad en ella.	x	25
Taller Cross Circuit y Funcional Cross	Taller de acondicionamiento físico, busca mejorar la fuerza-resistencia en cada uno de los participantes, ejercicios que involucran diferentes grupos o cadenas musculares que ayudan a mantener la postura y además nos enseñan a realizar correctamente movimientos	X	80
Taller Funcional Fit	El entrenamiento funcional Fit, se caracteriza por mejorar la condición física y entrenar movimientos en formato circuito y estaciones, ejercicios que involucran diferentes grupos o cadenas musculares, donde predomina la actividad de trabajo aeróbico.	X	60
Talle de Zumba	Actividad física que se basa en el baile, una modalidad que implica el movimiento de todo el cuerpo, en la práctica se deben aprender diversas coreografías y seguir el ritmo de la música, desarrollando nuestra capacidad de coordinación durante el ejercicio. Lo anterior Guiado por un instructor		60

Taller Morning Fit	El entrenamiento funcional Morning Fit, se caracteriza por mejorar la condición física y entrenar movimientos, ejercicios que involucran diferentes grupos o cadenas musculares que ayudan a mantener la postura y además, nos enseñan a realizar correctamente movimientos que después podemos aplicar en actividades cotidianas, en un deporte o actividad específica. Predomina en este taller el trabajo aeróbico.	x	45
Capsulas de Actividad Física para el Adulto Mayor	Consiste en trabajos recreativos, de desplazamientos, juegos, ejercicios de baja intensidad e impacto, fortalecimiento de la musculatura, trabajos de coordinación, con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares, la salud ósea y funcional y de reducir el riesgo de depresión y deterioro cognitivo, buscando mejorar la calidad de vida. Lo anterior por medio de grabaciones o plataforma on line para el formato entrena en casa en período de cuarentena.	x	Impacto no medible, desarrollo plataforma on-line
Evento de Finalización Escuela Deportiva de Verano	Cierre taller deportivo recreativo	x	60
Capsulas de actividad física jóvenes y adultos	Entrenamiento que mejora la condición física, ejercicios que involucran diferentes grupos o cadenas musculares, donde predomina la actividad de trabajo aeróbico, con adaptación a las normativas establecidas en Pandemia según aforo y protocolos. Lo anterior por medio de grabaciones o plataforma on line, para el formato entrena en casa en período de cuarentena.	x	Impacto no medible, desarrollo plataforma On-line
Taller Elementa IFIT	El entrenamiento se caracteriza por mejorar la condición física y entrenar con movimientos cotidianos, ejercicios que involucran diferentes grupos o cadenas musculares, donde predomina la actividad de trabajo aeróbico, con adaptación a las normativas establecidas en Pandemia según aforo y protocolos	x	48
Postulación y adjudicación Proyecto Fondo 6% Regional	Proyecto aprobado que permite la obtención de recursos externos por $11.534.000.-	x	120
Evento Paseo Peatonal Balmaceda	Intervención urbana de actividades deportivas en el marco del proyecto paseo peatonal Balmaceda	x	60

Centro Deportivo Elige Vivir Sano	Gestión para el desarrollo del proyecto deportivo Centro Elige Vivir Sano, Visitas a terreno, reuniones, firma de clubes beneficiarios.	x	x
Taller de Taekwondo	Taller deportivo de iniciación en taekwondo, que permite a niños y jóvenes aprender artes marciales	x	40
Diálogo Participativo	Aplicación encuesta comunal para la obtención de información de la comunidad respecto a la actividad física y el deporte	x	x
Evento Prueba de Jugadores UC	Evento deportivo de fútbol, donde el club deportivo Universidad Católica realiza una prueba masiva para captar jugadores.	X	250
Evento deportivo Chile Se Mueve	Evento deportivo realizado entre el ministerio del deporte y el departamento de Deporte de Buin, con transmisión a través de la plataforma ministerial.	x	49 presencial x On-Line
Elaboración y Presentación Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de Buin	Elaboración plan comunal, herramienta de gestión que permite dirigir los esfuerzos y acciones en materia deportiva a partir de la obtención de información y radiografía que entrega el diagnóstico comunal. Plan que permite contar con una carta de navegación en materia deportiva.	x	x
Evento Seguir-tour	Evento recreativo de prevención y cuidados en temporada de verano	x	50
Apoyo a clubes deportivos y organizaciones	Apoyo en la realización de eventos deportivos u actividades a clubes deportivos.	x	x
Firmas de Convenios	Firmas de convenio con el Ministerio del Deporte e Instituto Nacional del Deporte	x	x

7.14.4.7 CONCLUSIONES.

En el transcurso del período 2019 se llevaron a cabo gran cantidad de actividades y eventos deportivos que beneficiaron y entregaron una oferta a la población Buinense de forma directa e indirecta, abarcando desde los más pequeños hasta los adultos mayores, atendiendo los ejes estratégicos de la política nacional de actividad física y deporte. Estas ofertas programáticas se ejecutaron a partir de las diferentes necesidades y preferencias de la comunidad; así como también de la distribución de recursos asignados al área de deportes.

Con el objetivo de lograr un efectivo alcance social y comunal hacia la actividad física y práctica deportiva, entendiendo que cada una de las acciones son herramientas de integración y transformación social con un enfoque en mejorar la calidad de vida de las personas, el departamento de deportes desarrolla un programa con profesionales capacitados, responsables y comprometidos que nos permite enfrentar los desafíos actuales y futuros en materia de deporte de nuestra comuna.

Es importante mencionar que la participación ciudadana en cualquiera de sus formas, nos orienta a generar planes y acciones estratégicas dirigidas y efectivas, con el fin de poder abordar las problemáticas, necesidades e intereses en la población Buinense.

El equipo de deportes trabajará arduamente para llevar a cabo un programa que permita mejorar los logros de la gestión y velará por un óptimo desarrollo del deporte para todos.

7.14.4.8 VERIFICADORES.

Escuelas y talleres

BUIN
Ilustre Municipalidad
BALMACEDA
Para todas y todos
BUIN
Ilustre Municipalidad
DOMINGO 1 DE MARZO
AV. BALMACEDA DE 11:00 A 14:30 HRS.
DEPORTE Y RECREACIÓN
FÚTBOL TENIS · MINI GOLF · SALTO LARGO ·
TENIS DE MESA · EXHIBICIÓN DE SKATE Y BOXEO
TALLERES ADULTO MAYOR

BUIN

BUIN
SOMOS
TODOS
BUIN SE ADJUDICÓ MÁS DE 37
MILLONES FONDOS REGIONALES

HORA
FIT
TALLER GRATUITO
2020
MAYORES DE 15 AÑOS
ABRIL / MAYO / JUNIO / JULIO
MARTES Y JUEVES DE 20:00 A 21:00 HRS.
LUGAR / COMPLEJO DEPORTIVO BAJOS DE MATTE N 594 / BUIN
CONTACTO +56 9 7475 1717 - INSCRIPCIONES: TALLERDEPORTE@BUIN.CL
El Deporte Nos mueve
DIDECO
Deporte
BUIN

MORNING FIT
ENERO FEBRERO
MARTES Y JUEVES
09:00 A 10:00 HRS.
LUGAR / COMPLEJO DEPORTIVO BAJOS DE MATTE N 594 / BUIN
CONTACTO +56 9 7476 1717 - INSCRIPCIONES: TALLERDEPORTE@BUIN.CL
2 2 821 4785
El Deporte Nos mueve
DIDECO
Deporte
BUIN

TALLER
NATACIÓN
ADULTOS
20
20
LUNES Y MIÉRCOLES
TALLER GRATUITO
DESDE LOS 18 AÑOS

TAEKWONDO
DE 8 A 17 AÑOS
MARTES
Y JUEVES
LUGAR: TEATRO MUNICIPAL
20:00
A 21:00
HORAS
TALLER GRATUITO
INSCRIPCIONDEPORTES@BUIN.CL
MÁS INFORMACIÓN AL +56 9 74761717 - BAJOS DE MATTE N #994 - BUIN
El Deporte Nos mueve
DIDECO
Deporte
BUIN

C D
U C
PRUEBA DE
JUGADORES
LUNES 13 DE ENERO
Lugar: Complejo Deportivo Bajos de Matte
Av. Bajos de Matte # 994 / Buin
CATEGORÍAS:
2006 - 2007 - 2008 / 09:30 HORAS
2009 - 2010 - 2011 - 2012 / 11:00 HORAS
Informa
Deporte

DEPARTAMENTO DE DEPORTE
DEPARTAMENTO DE DEPORTE

ENERO
FEBRERO
2020
CLASES
DE NATACIÓN
INSCRIPCIONES PRESENCIALES
MÁS INFORMACIÓN AL +56 9 74761717 - 2 2 821 4785
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, BAJOS DE MATTE N #994 - BUIN
GRATUITO
40 cupos
Niños de 6 a 12 años.
11:30 a 12:30 Hrs.
Lunes a Viernes.
Duración: 10 Clases continuas por grupo.
PAGADO
20 cupos
Niños de 6 a 12 años.
10:00 a11:00 Hrs.
Clases continuas de Lunes a Viernes
valor: $ 7.000 x 10 clases
El Deporte Nos mueve
DIDECO
Deporte
BUIN

Zumbate
Mañana
Tarde
Lunes y miércoles
9:00 a 9:45
19:00 a 19:45
Martes y jueves
9:00 a 9:45
19:00 a 19:45
LUGAR: COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL
Inscripciones en www.buin.cl/deporte
Para más información +56 9 7476 1717
DIDECO
Deporte
BUIN

ELEMENTAL FIT
Mañana
Martes y jueves
9:00 a 10:00
Martes y jueves
11:00 a 12:00
LUGAR: COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL
Inscripciones en www.buin.cl/deporte
Para más información +56 9 7476 1717
DIDECO
Deporte
BUIN

ACTIVA MENTE
Mañana
Lunes y miércoles
9:00 a 10:00
Lunes y miércoles
11:00 a 12:00
LUGAR: COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL
Inscripciones en www.buin.cl/deporte
Para más información +56 9 7476 1717
DIDECO
Deporte
BUIN

Grupo 3
ZUMBATE
@DEPORTEBUIN

Departamento
Deporte

CUPOS
LIMITADOS
FUNCIONAL FIT
MARTES Y JUEVES
19:30 A 20:30 HORAS
TALLERDEPORTE@BUIN.CL
COMPLEJO
DEPORTIVO MUNICIPAL
BAJOS DE MATTE N 994
CONTACTO +56 9 7476 1717
El Deporte Nos mueve
DIDECO
Deporte
BUIN

CUPOS
LIMITADOS
CROSS CIRCUIT
LUNES Y MIÉRCOLES
20:00 A 21:00 HORAS
TALLERDEPORTE@BUIN.CL
COMPLEJO
DEPORTIVO MUNICIPAL
BAJOS DE MATTE N 994
CONTACTO +56 9 7476 1717
El Deporte Nos mueve
DIDECO
Deporte
BUIN

Ilustre Municipalidad
de Buin
Plan comunal de
actividad física y deporte
DIDECO
Deporte

Programa
Planes Comunales
de Actividad Física
y Deporte
DIÁLOGO PARTICIPATIVO WEB
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DE TU COMUNA
PARTICIPA AQUÍ
TRAMITES.MINDEP.CL
A PARTIR DEL 9 DE ABRIL
mindep.cl

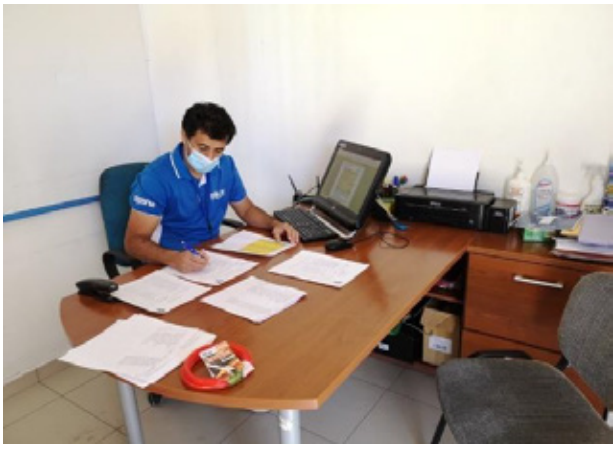

Encuesta
participativa
Para la elaboración del plan comunal de
actividad física y deportes de tu comuna

7.14.5 PISCINA TEMPERADA DE MAIPO

7.14.5.1 INTRODUCCIÓN.

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Buin, es el órgano encargado, entre otras cosas, de la planificación y organización de actividades deportivas para la comunidad de Buin y sus alrededores. Tiene además la función de administrar las instalaciones para el uso deportivo, como lo son el Complejo Deportivo Bajos de Matte y el Recinto Deportivo Piscina Temperada Maipo.

El Recinto Deportivo Piscina Temperada Maipo tuvo su apertura el año 2012, cuando fue inaugurada por el ex alcalde Rodrigo Etcheverry en el mes de septiembre, desde ese entonces ha recibido a usuarios de distintos sectores de la comuna, otorgando beneficios a adultos mayores, niños y personas de distintas edades, quienes participan de las actividades deportivas y físicas que se desarrollan en el lugar.

7.14.5.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

En Chile más del 60% de la población tiene alguna enfermedad crónica como diabetes e hipertensión y sumado a eso un grado de exceso de peso (sobrepeso u obesidad), dato que va en aumento junto con las enfermedades psicológicas como la depresión, angustia, estrés, entre otras (datos según OPS/OMS Chile). Para combatir aquello, es fundamental la práctica del deporte, y otorgar las instancias de recreación y ocio.

Debido a la situación contractual, a nivel país el deporte ha disminuido sus prácticas debido al covid-19, sin embargo, este motivo nos ha mostrado la importancia que tiene el deporte para la salud física y mental en todos los momentos de la vida.

El compromiso de la I. Municipalidad de Buin y el Departamento de Deportes, en conjunto con sus Recintos Deportivos, es siempre entregar calidad en cada uno de los programas que se realizan, de manera que los usuarios sean los primeros beneficiarios de una mejora en la calidad de vida.

7.14.5.3 OBJETIVO GENERAL.

Piscina Temperada Maipo tiene como objetivo general, fomentar la participación en actividades físicas y deportivas ayudando a inculcar hábitos de vida saludable, a través de la amplia gama de talleres que ofrece el recinto deportivo, de esta manera ser un aporte y contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

7.14.5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Crear y desarrollar un programa de actividad física en el recinto.
- Crear un programa de actividades en edad escolar.
- Crear nuevos talleres adecuados a las necesidades del usuario.
- Crear y desarrollar un programa de actividades en el agua.

7.14.5.5 ORGANIGRAMA

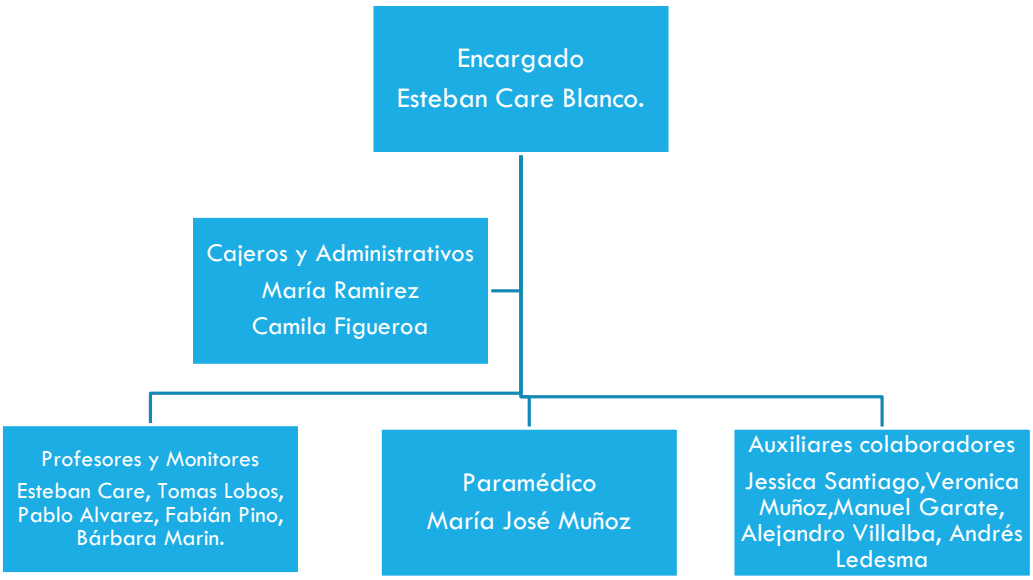

7.14.5.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° BENEFICIARIOS
Cursos Natación IND	Cursos de Seguridad en el agua	120 niños
Realización de talleres	Taller Banda Fitt	60 adultos/mes
Realización de talleres	Entrenamiento Funcional	150 personas/mes
Realización de talleres	Zumba	150 personas/mes
Realización de talleres	Boxeo Adulto	60 personas/mes

Realización de talleres	Boxeo Infantil	30 niños/mes
Realización de talleres	Natación Infantil	20 niños/mes
Realización de talleres	Natación Adulto AM	20 personas/mes
Realización de talleres	T. Natación Juvenil	20 jóvenes/mes
Realización de talleres	Hidro-gimnasia toda edad	40 personas/mes
Realización de talleres	Hidrog. A. Mayor	40 personas/mes
Realización de talleres	Hidrog. A. Mayor	40 personas/mes
Realización de talleres	Natación Adulto PM	20 personas/mes
Realización de talleres	Club Natación	30 niños/mes
Realización de talleres	Acondicionamiento físico	25 adultos
Atención a público general	Nado Libre	500 personas/mes aprox.

7.14.5.7 CONCLUSIONES.

Las actividades físicas y deportivas se vieron duramente afectadas durante gran parte del año 2020 debido a los efectos de la Pandemia por Covid-19, como recinto deportivo nuestras puertas estuvieron abiertas hasta mediados de marzo, luego deteniendo nuestros talleres por cuarentena en la comuna, sin embargo, este tiempo cerrado dio pie para hacer distintas actividades de mantención de manera más exhaustiva en el recinto, como por ejemplo, cambios y reparaciones de la sala de bombas y calderas y otras mantenciones generales.

Con todo este panorama desconocido para todos, la planificación del programa Piscina Temperada Maipo se vio alterado, teniendo que reducir sus actividades al mínimo, y considerando las normativas del Minsal cada semana, utilizando los aforos máximos para la realización de actividades, asimismo siguiendo los protocolos para evitar la propagación del virus y darle la seguridad a nuestros usuarios y profesores durante la práctica deportiva en el recinto.

Como las actividades en recinto cerrado no estaban autorizadas, en el mes de octubre, una vez levantada la cuarentena en la comuna, el recinto Piscina Temperada Maipo, modifica sus talleres e incluye uno nuevo, realizándolos al aire libre, en nuestro parque, lugar rodeado de naturaleza que se encuentra al interior del recinto deportivo. Los talleres que se realizaron en este periodo hasta diciembre, fueron Entrenamiento Funcional en cuatro horarios distintos, Acondicionamiento Físico y Zumba.

7.14.5.8 VERIFICADORES

Taller IND “Seguridad en el Agua” Ciclo 1

Taller de Boxeo Adulto

Taller de zumba

Taller de Entrenamiento Funcional

Talleres de hidrogimnasias

Talleres de natación

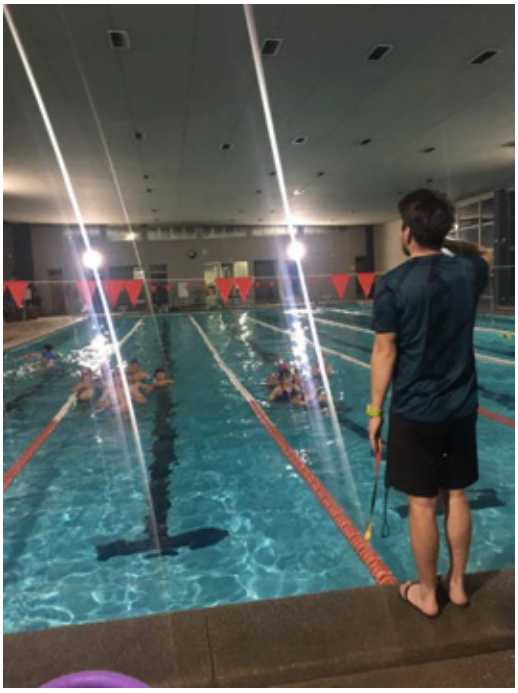

Fotografías del retorno a la actividad física al aire libre desde octubre 2020

Taller de zumba

7.14.6 TURISMO MUNICIPAL

7.14.6.1 INTRODUCCIÓN.

Las actividades turísticas desarrolladas por la Oficina Municipal de Turismo, deberán proyectar a BUIN como un destino destacado en la Región, manteniendo un equilibrio sustentable entre lo urbano y lo rural, dando énfasis a las actividades de carácter social, costumbrista, huaso, vitivinícola y productivo.

El mejoramiento del conocimiento del Turismo y la integración social, requieren del compromiso y participación de todos los actores de una comunidad. Las acciones conjuntas producen una sinergia que otorga sustentabilidad a las propuestas formuladas. Se valora e incorpora el saber comunitario.

7.14.6.2 DESCRIPCIÓN GENERAL.

La función de la Oficina Municipal de Turismo es incentivar la actividad turística ligada al Enoturismo, Turismo Rural, Agroturismo e Intereses Especiales, de manera planificada, coordinada y sustentable; para convertirla en una actividad de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y productivo, promoviéndola como una nueva alternativa de esparcimiento a nivel local y regional. Esto constituirá una alternativa viable de incidencia en el mejoramiento en la calidad de vida local generando oportunidades de empleos, nuevas posibilidades de inversión y expandiendo la oferta de servicios y actividades turísticas, produciendo un incremento en los empleos locales a corto y mediano plazo. Con todo esto, la comuna de Buin apoyará la generación de una identidad acorde a las características propias de sus habitantes: campo, ciudad y paisajes, resaltando sus ventajas comparativas en relación a otras comunas.

7.14.6.3 OBJETIVO GENERAL.

Desarrollo de Turismo Social dirigido a nuestra Comunidad, entregando la posibilidad de instancias de recreación accesibles, con la finalidad de entregar un mejoramiento en la calidad de vida de nuestros vecinos. Potenciando las actividades productivas ligadas al desarrollo turístico local, desarrollando para ello actividades de énfasis recreativo- cultural y deportivo, así como también realizar un catastro y contacto con los principales operadores que existen en la comuna, con el fin de difundir este trabajo e invitarlos a participar.

7.14.6.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Insertar a la comunidad en el mundo turístico, creando nuevas posibilidades de espaciamiento para las familiar y organizaciones Comunales. Dándole a conocer una variedad de atractivos comunales y de la RM
- Convertir a la Comuna de Buin en una nueva oferta Turística con varias etapas de trabajo, entre ellas la difusión, asesoría del Departamento de Turismo y Fomento Productivo del Municipio, creación de piezas publicitarias, firmas de convenio e incorporación a rutas turísticas locales.
- Apoyo en la creación de proyectos para ser presentados en las distintas instancias privadas y/o gubernamentales (fondos concursables y oportunidades de capacitación), además de programas de apoyo para la comunidad educativa.
- Creación de Rutas Turísticas: en donde sus participantes estén debidamente, capacitados, organizados y dispuestos para recibir debidamente al turista.
- Capacitación a todas aquellas personas que participen en alguna actividad que pueda servir para el turismo comunal (comerciantes, estudiantes, profesores, microempresarios, locomoción colectiva, etc.).
- Regular la protección de monumentos nacionales y viviendas de riquezas arquitectónicas.
- Aprovechar los medios de comunicación que existen en la comuna para dar a conocer nuestros atractivos turísticos a turistas nacionales e internacionales. (Diario, Radio, Página Web, TV comunal).

- Incrementar la llegada de turistas nacionales ligados a los circuitos internos de BUIN y la llegada de turistas internacionales a través del mercado del vino (Fiesta de la Vendimia) y al mundo campesino y criollo (Fiestas Patrias).

7.14.6.5 ORGANIGRAMA.

Chrisian Alzola Fuentes

Apoyo Administrativo

7.14.6.6 ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES O HITOS	DESCRIPCIÓN	N° POSTULANTES	N° BENEFICIARIOS
17ª Versión de Fiesta de la Vendimia Buin 2020	Fiesta Comunal en torno al vino. Se realizó gestión de invitación y coordinación de participación con Viñas participantes en el evento.	Suspendida	Suspendida
	Artesanos y emprendedores gastronómicos Se realizó proceso de postulación y selección para muestra artesanal y gastronómica.	Suspendida	Suspendida
TODOS A TURISTEAR - VACACIONES DE VERANO E INVIERNO 2020	Estos panoramas son dirigidos exclusivamente para nuestros vecinos de la Comuna de Buin, para que puedan disfrutar en familia. Se realiza un viaje diario durante la temporada Vacaciones de verano e invierno, incluye entrada liberada a destinos de Buin y RM. Buin Zoo Balneario Rancho del sol Balneario Aqua-Buin Piscina Tupahue Piscina Complejo Deportivo Bajos de Matte Zoológico Metropolitano Templo Bahá'i	Suspendida	Suspendida

	Planetario Cineplanet Granja Educativa		
RECORRIENDO LA HISTORIA DE BUIN	Recorridos gratuitos dirigidos a colegios y jardines infantiles con el fin de darles a conocer a los niños y niñas desde pequeños la importancia que tiene el Turismo y el centro histórico de Buin. Se realizan todos los días del mes de mayo, contando con 2 recorridos en la mañana y uno en la tarde.	Suspendida	Suspendida
TURISMO EMISIVO **"No te quedes abajo 2020"**	Programa turismo integral denominado "NO TE QUEDES ABAJO 2019" Viajes dirigidos a la Comunidad, a diferentes destinos de nuestro país y al extranjero. Cada viaje tiene una capacidad de 40 pasajeros. A continuación, destinos año 2019.	Suspendida	Suspendida
EXPO TURISMO 2020	La "Expo Turismo Buin 2020", organizada por la Ilustre Municipalidad de Buin, es una invitación abierta a todos nuestros vecinos y visitantes, donde podrán conocer la oferta Turística Municipal, además destacados atractivos y servicios turísticos de la Comuna, tales como: zoológico, museos, gastronomía, zonas patrimoniales, turismo rural y etnoturismo. El objetivo principal, es posicionar a la comuna de Buin en el mercado Regional, favoreciendo el turismo interno durante todo el año. Para ello, la Expo es una ventana de promoción y difusión de la oferta actual, región, además de la oferta gastronómica, cultural, de esparcimiento y folclore.	Suspendida	Suspendida
CELEBRACION DEL DIA DEL PATRIMONIO EN BUIN	Con motivo de celebrar el día del patrimonio a nivel Nacional en la comuna de Buin, se realizaron diversas actividades para el fin de semana del 25 y 26 de mayo. Comenzando con la visita nocturna y guiada por el cementerio de Buin, donde se narrará historia de personajes destacados de la Comuna.	Suspendida	Suspendida
CELEBRACION DIA NACIONAL DEL VINO	El 04 de septiembre en nuestro país se celebra el Día del Vino y como Comuna queremos sumar a esta celebración e invitar a nuestros vecinos a disfrutar de tours gratuitos a la viña Santa Rita el día domingo 01 de septiembre. Donde nuestros vecinos podrán disfrutar de una visita guiada por	Suspendida	Suspendida

	las bodegas, sala de producción, Parque de la Viña y Museo Andino.		
FULL DAY ADULTO MAYOR	Viajes dirigidos a la tercera edad, por el día, en esta ocasión el destino fue Concón, donde disfrutaron un día completo en esta atractiva comuna. Viajes dirigidos a grupos organizados, como club de adultos mayores. Se realizaron todos los jueves de los meses Octubre, noviembre y diciembre 2019.	Suspendida	Suspendida

7.14.6.7 CONCLUSIONES

En el presente documento se presentan las actividades relevantes, las cuales lamentablemente debido a la pandemia fueron suspendidas, de acuerdo a protocoles de Minsal.

Debido a esto toda la programación para el año 2020, fue suspendida, esperando que el año 2021, la emergencia sanitaria este controlado, y así nuevamente potencia el turismo en nuestra comuna y alrededores.

8. SEGURIDAD CIUDADANA

8.1 PROGRAMA "BUIN SEGURO"

Durante el año 2020 el Programa Buin Seguro, que se enmarca en la tipología de proyecto psicosocial, se ha consolidado como un programa municipal fundamental para seguridad pública comunal que, a través del Patrullaje Preventivo, la Central de Televigilancia, Central de Comunicaciones y Orientadores Vecinales, presta un importante servicio a la comunidad las 24 horas del día, los 365 días del año, tales como: denuncias por distintas emergencias producidas en la comuna, como incendios, accidentes de tránsito entre otros; comisión de delitos como Violencia Intrafamiliar, robos, etc., fallas en el alumbrado público y en general, todo tipo de situaciones adversas en que la comunidad requiere apoyo y respuesta oportuna.

Durante el año 2020, Buin Seguro realizó los siguientes procedimientos:

- Accidentes de tránsito, robo, hurto, incendios, atenciones a la comunidad; se acude a la atención primaria con el paramédico de turno acudiendo durante el año 2020 total de 8.118 casos.
- Alumbrado público: se reciben denuncias y se ingresan los alumbrados que se detectan durante las rondas recibiendo un total de 993 llamados a distintas líneas registradas.
- Micro basurales: así como el alumbrado también se reciben denuncias como se ingresan durante el recorrido de las rondas diarias
- Consumo de alcohol y drogas en la vía pública: con nuestro personal distribuido tanto en la plaza de armas como en el parque el diamante hemos logrado erradicar el consumo de alcohol y drogas en el lugar se vio reducido en los sectores públicos de las plazas de nuestra comuna debido a la situación que vive el país y nuestra comuna en cuarentena.
- Fiscalización de vehículos mal estacionados: se realiza diariamente una fiscalización de vehículos mal estacionados, tanto como en zonas de prohibición como a menos de 10 metros de una esquina, salidas de portones entre otras, cursando multas empadronadas con respaldo de imágenes tomadas por nuestros inspectores municipales cursando 756 infracciones durante el 2020.
- Incendios: en apoyo al cuerpo de bomberos acudimos a prestar apoyo de acuerdo a lo solicitado, así como contamos con una radio en la cual se reciben los llamados de bomberos de nuestra comuna, prestando el apoyo de aislamiento de la zona, participando con nuestros apoyos en 281 oportunidades.
- Personas extraviadas: se mantiene una constante búsqueda durante nuestras rondas por denuncias recibidas de personas en su mayoría adultos mayores y menores de edad.
- Ruidos molestos: acudimos al primer llamado de estas denuncias para evitar cursar una infracción.
- Casos de violencia intrafamiliar: nuestra central recibe denuncias de casos VIF los cuales en coordinación con personal de carabineros se presta el apoyo solicitado.
- Semáforos mal estado se notifica al departamento correspondiente de la situación acontecida
- Retiro de vehículos en situación de abandono, el 2018 se llevó a cabo una campaña para notificar y retirar vehículos en situación de abandono

- Fiscalización comercio ambulante diariamente vía cámaras reportando esta situación al departamento correspondiente, y realizando distintos operativos en conjunto con inspectores de RENTAS y personal policial de comercio ambulante de las calles céntricas de nuestra comuna.
- Fiscalización ferias libres de la comuna: se realizaron durante los fines de semana y periodos de cuarentena fiscalizaciones de las ferias libres de la comuna con apoyo de carabineros y PDI y personal militar.
- Incivilidades

Además de dichos servicios habituales y entendiendo que la seguridad pública requiere de mayores esfuerzos y de un trabajo mancomunado con la comunidad, el año 2020 esta unidad amplió su trabajo para la prevención del delito agregando las fiscalizaciones debido a la circunstancia que se encontraba la comuna en cuarentena y un país en pandemia, realizando un trabajo con personal militar y personal policial como también sanitario para hacer cumplir la ley sanitaria.

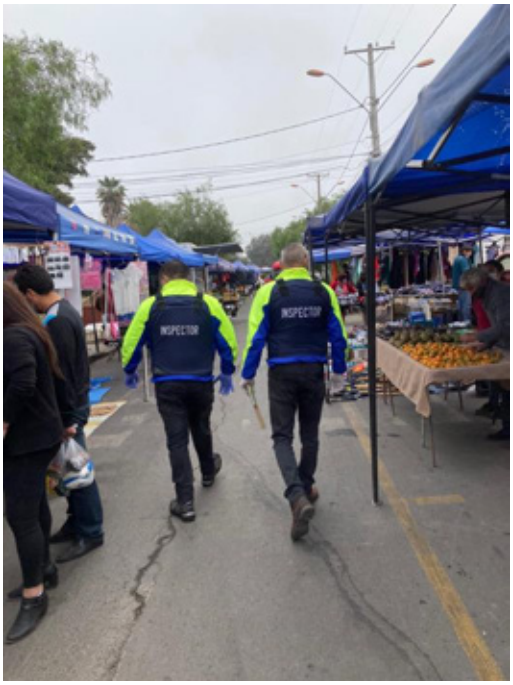

8.2 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según el Artículo 67° de la Ley N°18.675 Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde deberá dar cuenta pública:

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública; El Plan Comunal de Seguridad Pública, fue aprobado por acuerdo del H. Concejo Municipal, el 10 de junio de 2019, fecha a contar de la cual inicia su vigencia siendo actualizado en 2020 y aprobado tanto por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y el H. Concejo Municipal, conforme lo ordena ley

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Buin considera información proveniente del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de 2016 e información estadística actualizada a la fecha de su presentación al Consejo Comunal de Seguridad Pública y considera la identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública, en las áreas de Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, Prevención y rehabilitación del consumo de drogas, Fortalecimiento convivencia comunitaria, Mejoramiento urbano de barrios vulnerables, prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer, Proyectos de prevención delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.

El PCSP de Buin presenta como fin, mejorar los niveles de percepción de seguridad pública en la comunidad, teniendo como propósito que los vecinos de la comuna mejoren sus condiciones de vida mediante la disminución de la percepción de inseguridad a través de política de prevención del delito y respecto de éstos, la priorización de diferentes componentes para su consecución. Estos son:

- Estrategia Comunal para abordar delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Delitos con tipología de Incivilidades en lugares focalizados de la comuna
- Estrategia local para el fortalecimiento y el aumento de participación en temas de convivencia comunitaria positiva.
- Implementación de prevención y concienciación a nivel comunal y en establecimientos escolares del consumo de alcohol y drogas
- Potenciación de la reinserción escolar, disminuyendo la deserción escolar.
- Estrategia Comunal para la prevención y sensibilización de la violencia intra familiar, violencia, contra la mujer y los NNA de la comuna.
- Estrategias para el conocimiento de las redes de trabajo entre las instituciones municipales, gubernamentales y no gubernamentales.

El monitoreo y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública está a cargo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, cuyos miembros además presentan propuestas para su implementación y actualizaciones.

8.3 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según el Artículo 67° de la Ley N°18.675 Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde deberá dar cuenta pública:

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, se encuentra conformado por sus miembros permanentes, presidido por el Sr. Alcalde, don Miguel Araya Lobos; los Concejales, Sr. Hernán Henríquez Parrao y Sr. Claudio Salinas Morales; los miembros del COSOC: Sra. María Teresa Gallegos y Sr. Pedro Pérez Villaroel; la Sra. Gobernadora de la Provincia del Maipo, Sra. María José Puigrredón; El Comisario de Carabineros de Buin, el Jefe de la PDI de Buin, un Fiscal del Ministerio Público, el encargado de SENDA Previene, la encargada de OPD, un representante de Gendarmería de Chile, la Secretaria Ejecutiva del Consejo y el Coordinador del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El año 2020, se incorporó al Consejo, la encargada del Centro de la mujer. Participan en el Consejo en calidad de invitados representantes de otras instituciones públicas o privadas que sea pertinente, según las temáticas a tratar.

Durante el año 2020, el Consejo desarrolló 6 sesiones ordinarias en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre La asistencia promedio de sus miembros permanentes durante el año 2020 fue de un 80%.

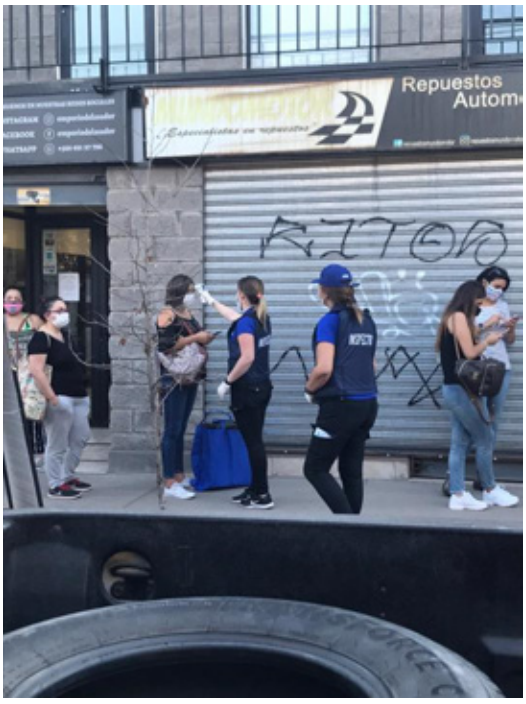

8.4 ESTADÍSTICAS

8.4.1 CONCURRENCIA PERSONAL DE "BUIN SEGURO"

MES	ROBO	HURTO	INCENDIO	ACCIDENTE TRANSITO	ATENCION A LA COMUNIDAD	INFRACCIONES AL TRANSITO	TOTAL CONCURRENCIAS
ENERO	20	4	39	22	587	8	680
FEBRERO	17	2	33	14	452	27	545
MARZO	25	6	42	26	577	50	726
ABRIL	11	1	23	7	442	7	491
MAYO	24	1	18	21	493	47	604
JUNIO	23	2	10	10	464	5	514
JULIO	21	2	7	4	604	11	649
AGOSTO	8	6	23	25	587	52	701
SEPTIEMBRE	10	1	15	10	554	86	676
OCTUBRE	15	2	24	22	579	164	806
NOVIEMBRE	13	6	28	33	618	122	820
DICIEMBRE	11	0	19	25	674	177	906
TOTAL	198	33	281	219	6631	756	8118

8.4.2 INGRESO DE LLAMADAS

INGRESO DE LLAMADA AÑO 2018-2019-2020					
FECHAS	LINEA 1426	LINEA 800	CELULAR	WHATSAPP	TOTAL
2018 ENERO	17	12	45	144	218
2019 ENERO	51	60	112	255	478

2020 ENERO	135	124	278	456	993
2018 FEBRERO	19	40	73	116	248
2019 FEBRERO	62	75	120	301	558
2020 FEBRERO	125	112	252	412	901
2018 MARZO	17	32	89	117	255
2019 MARZO	71	81	145	380	677
2020 MARZO	129	101	282	457	972
2018 ABRIL	22	27	85	127	261
2019 ABRIL	110	62	155	399	726
2020 ABRIL	135	121	305	465	1026
2018 MAYO	25	40	80	137	22
2019 MAYO	135	94	195	405	829
2020 MAYO	145	123	321	478	1067
2018 JUNIO	58	67	86	144	355
2019 JUNIO	141	101	201	412	855
2020 JUNIO	155	132	331	498	1116
2018 JULIO	61	74	90	153	378
2019 JULIO	152	107	204	465	928
2020 JULIO	185	145	356	509	1195
2018 AGOSTO	61	48	85	188	382
2019 AGOSTO	165	123	220	501	1009
2020 AGOSTO	193	154	398	522	1267
2018 SEPTIEMBRE	54	43	93	201	391
2019 SEPTIEMBRE	182	152	252	554	1140
2020 SEPTIEMBRE	210	171	402	535	1318

2018 OCTUBRE	65	71	101	254	491
2019 OCTUBRE	191	162	263	601	1217
2020 OCTUBRE	222	184	502	601	1509
2018 NOVIEMBRE	76	82	123	302	583
2019 NOVIEMBRE	195	169	273	610	1247
2020 NOVIEMBRE	245	201	545	654	1645
2018 DICIEMBRE	55	78	99	265	497
2019 DICIEMBRE	201	178	289	617	1285
2020 DICIEMBRE					

9. TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

9.1 LA DIRECCIÓN

La visión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público no sólo es responder con las normas y procedimientos establecidos en la administración pública, sino que también realizar *"Gestión Pública"* de acuerdo con las nuevas exigencias del Gobierno Central, nuestra Institución Municipal y de nuestra comunidad que plantea diversos desafíos.

Esta Dirección se familiariza con los conceptos que nuestros usuarios demandan, como la transparencia, participación, gobernanza y Digitalización del sector Público. Con todos ellos tenemos trabajo que realizar, pero con el compromiso de que, en la medida de los recursos que tengamos disponibles, entregar el mejor servicio posible.

En este sentido como Dirección de Tránsito reconocemos:

- Que somos responsables de resolver problemas y crear valor para los ciudadanos.
- Nuestra actividad está orientada a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los usuarios-ciudadanos.
- El valor de la actividad de nuestra organización reside en el uso que los ciudadanos hacen de los productos y/o servicios, así como del beneficio que obtienen ellos.

En esta necesidad de crear Valor Público para nuestros usuarios, es que nuevamente este año 2019 hemos definido tres ejes estratégicos de trabajo y son hacia donde se destinan nuestros esfuerzos respondiendo eficientemente a la demanda actual y futura. Los ejes mencionados son:

- Alcanzar la Excelencia en el Servicio
- Eficiente Optimización de Procesos
- Inversión Pública de Calidad

9.11 INVERSIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Consideramos que la calidad es definida por el propio usuario, de acuerdo a la experiencia y reslución de su problema. No obstante hemos establecido algunos estándares para estar en sintonía con los intereses institucionales y de nuestros usuarios. Dentro de los criterios de inversión tenemos:

- Desentralización Buscamos hacer llegar la inversión y recursos a las localidades que componen la comuna, desde puente Maipo hasta camino Lonquén.
- Funcionalidad: Buscamos las inversiones logren el objetivo de resolver un problema, que operen de acuerdo a las condiciones del territorio y comportamiento del usuario.
- Estético/Urbano: Buscamos que los implementos a utilizar tengan una apariencia que concuerde con el entorno, usando colores que indiquen zonas de seguridad y también cumpliendo con lo que estipulan las instituciones reglamentarias, como el MOP y la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito. Nosotros no impovisamos.
- Innovación: Buscamos implementar equipamiento urbano que contenga matices de elementos nuevos, que resuelvan el problema de manera innovadora, permitiendo el ingreso de nuevas tecnologías a disposición de la comunidad

En base a estos criterios las acciones transformadas en proyectos son:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO
40027807-0	Mejoramiento Señalética Vial con Nombre de Calles Diversos Sectores de Buin	FRIL	$51.023.000.-
40027810-0	Construcción Señalización de Velocidad Digital y Obras Complementarias de Seguridad	FRIL	$99.320.000.-
40028059-0	Construcción de Obras de Seguridad Vial Diversos Sectores de Buin	FRIL	$99.276.750.-
40028690	Mejoramiento de Intersección Manuel Rodríguez con San Martín	FRIL	$30.950.041.-
40028003	Construcción Paso Peatonal Seguro LED Buin Centro	FRIL	$60.864.000.-
40027957	Construcción Señalización de Mensajería Variable Comuna de Buin	FRIL	$71.559.000.-

El objetivo de cada intervención es aumentar la seguridad peatonal y vehícular, mitigando en lo posible potenciales accidentes, manteniendo en resguardo la integridad física y psicologica de nuestros vecinos.

9.2 LICENCIAS DE CONDUCIR ENTREGADAS

Para el año 2020 se entregaron en promedio 11 licencias diarias, con un total de 2.965 al año.

La baja en la cantidad de licencias otorgadas, respecto del año anterior, se debe principalmente al cierre de atenciones que se produjo dada la cuarentena decretada por la pandemia del virus COVID-19, además se legisló la prórroga de las licencias vencidas durante el año 2020, por lo que su renovación se debe realizar a partir del año 2021.

9.3 PERMISOS DE CIRCULACIÓN OTORGADOS

Durante el año 2020 se entregó un total de 34.797 permisos de circulación de todo tipo.

Respecto del año 2019 se produjo un aumento del 34%.

10. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

10.1 FUNCIONES

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes es una unidad operativa que tiene por objeto atender mediante la utilización óptima de los recursos disponibles, el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos (sólidos y orgánicos) y la contribución al mejoramiento del ornato y medio ambiente de la comuna.

Las principales funciones son:

- Supervisar el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- Visar Facturas por prestación de servicios de los contratistas.
- Hacer cumplir las Leyes y Ordenanzas referentes al Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Comuna.
- Fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos y concesiones de los servicios supervisados por esta Dirección.
- Fiscalizar el buen cumplimiento del servicio de extracción y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.
- Fiscalizar y evitar el depósito de escombros y la formación de micro basurales, en coordinación con el Departamento de Inspección y Prevención de Riesgos.
- Supervisar la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Estudiar y proponer proyectos de innovación que contribuyan a un mejoramiento de la gestión de esta Dirección.
- Optimizar y racionalizar el uso de los recursos asignados a esta Dirección.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.
- Estudiar y proponer proyectos de forestación y construcción de áreas verdes en la comuna.
- Mantener un banco de datos e información sobre el mobiliario urbano, forestación y áreas verdes de la comuna.
- Construir, mantener, reparar, conservar y administrar áreas verdes de la comuna, directamente o a través de terceros.
- Aprobar y colaborar con su infraestructura y asesoría técnica en la protección y defensa de las áreas verdes y especies vegetales de la comuna.
- Controlar el cuidado de las especies arbóreas.
- Patrocinar, disponer y llevar a efecto planes de control de plagas necesarias para mantener la sanidad vegetal y ambiental de áreas verdes públicas.
- Supervisar las autorizaciones otorgadas por el municipio para las podas realizadas por las empresas de utilidad pública con el objeto de mantener libres sus líneas.

10.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2020

10.2.1 CLÍNICA VETERINARIA Y ZOONOSIS

La clínica veterinaria municipal provee un servicio que consiste en brindar atención primaria veterinaria que considera:

- Desparasitación interna y externa,
- Vacunación antirrábica, controles postquirúrgicos,
- Toma de exámenes de sangre, orina y muestras de pelos para cultivo
- Base de datos pacientes y dueños

Además, se realizan cirugías centradas fundamentalmente a las esterilizaciones de machos y hembras caninas y felinos, contemplando además intervenciones de baja complejidad.

Se lleva una base de datos con los datos del paciente y sus dueños. Además, se entregan horas para cirugías, se atienden consultas y se orienta con respecto a la Tenencia responsable de mascotas.

Todos los servicios se brindan a la comunidad buinense, en las instalaciones de la clínica veterinaria de calle Alberto Krumm y en operativos del municipio en las distintas localidades de nuestra comuna.

Los servicios prestados durante el año 2020 presentan una baja importante desde Mayo a Septiembre, meses en los cuales la Comuna de Buin se encontraba en cuarentena total por la Pandemia de Covid-19. Desde Octubre a Diciembre del mismo año se retoman las esterilizaciones y Consultas de atención primaria a las mascotas y servicios en general de este Departamento.

SERVICIOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CIRUGIAS DE ESTERILIZACION DE MASCOTAS	143	115	127	28	-	-	-	-	-	168	157	191	929
CONSULTA PRIMARIA DE MASCOTAS	12	95	100	203	-	-	-	-	-	195	123	147	875

ATENCIONES DE URGENCIA DOMICILIO	-	-	-	-	-	4	13	5	3	-	-	-	25
TERRENO CANIL MUNICIPAL	-	-	3	2	2	1	1	2	2	3	2	6	24
TERRENO PARQUE MAIPO	-	-	1	-	2	-	-	1	-	-	-	-	4
INSPECCIONES	-	-	3	2	-	4	4	3	3	-	-	-	19
TOTAL													1.876

10.2.2 HIGIENE AMBIENTAL Y CONTROL DE PLAGAS

El programa de Higiene Ambiental se realiza en temporada de alta infestación de garrapatas y se planifica en base a disminuir la alta carga parasitaria en villas y poblaciones de la comuna más vulnerables, además del tratamiento de plagas de roedores, las solicitudes particulares de personas son previamente evaluadas socialmente para determinar su gratuidad o descuento según ordenanza municipal.

Durante el año 2020, aumentaron las atenciones en esta área por la crisis sanitaria que nos encontramos a nivel comunal producto de la pandemia por el virus COVID-19, donde se realizaron operativos de sanitización de diversos espacios de la comuna.

El año 2020 se realizaron 2.300 atenciones por fumigación, desratización y sanitización en la comuna, beneficiando alrededor de 13.800 personas en diversas localidades urbanas y rurales.

10.2.3 UNIDAD SOCIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES

La función de la unidad social, es ayudar a la comunidad y según la evaluación de asistente social, junto con análisis de ficha social y antecedentes médicos, son acogidos a descuentos en los servicios que presta la Dirección, que son:

- Entrega de agua potable (viviendas que no cuentan con el suministro)
- Servicio de Limpia Fosa

- Rebajas en Retiro de escombros domiciliarios
- Rebajas en servicios de fumigación, entro otros.

La unidad de Emergencias y Desastres brida apoyo a las familias vulnerables afectadas por siniestros, en coordinación con la Unidad Social.

Durante el 2020 la Unidad Social y la Unidad de Emergencias y desastres brindaron apoyo en 17 siniestros ocurridos en los cuales se ayudó con:

SERVICIO	LOCALIDADES	FAMILIAS	PERSONAS	VALOR	OBSERVACIÓN
ENTREGA DE AGUA	• BUIN –MAIPO –LINDEROS • VILUCO • VALDIVIA DE PAINE • ALTO JAHUEL • NUEVO BUIN • EL RECURSO • VILLA RIVERA SUR.	200 familias	1200	Sin costo	Entrega semanal.
LIMPIA FOSA	• BUIN –MAIPO –LINDEROS • VILUCO • VALDIVIA DE PAINE • ALTO JAHUEL • NUEVO BUIN • EL RECURSO • VILLA RIVERA SUR.	609 familias	3654	Rebaja pago $20.000. 90 casos exentos de pago.	Dos veces al año
RETIRO DE ESCOMBRO POR CASO SOCIAL O SINIESTRO	• BUIN –MAIPO –LINDEROS • VILUCO • VALDIVIA DE PAINE • ALTO JAHUEL • NUEVO BUIN • EL RECURSO • VILLA RIVERA SUR.	67 casos	402	Exento de pago lo que incluye mano de obra gratis.	Caso informado mediante Certificado Social, derivación a FIBE.
INCENDIOS	• BUIN –MAIPO –LINDEROS • VILUCO • VALDIVIA DE PAINE • ALTO JAHUEL • NUEVO BUIN • EL RECURSO • VILLA RIVERA SUR.	18 casos	108	$9.000.000.- aprox. en inversión tanto de gestión como de entrega de insumos.	FIBE RESPALDO.
ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE CASOS VARIOS.	• BUIN –MAIPO –LINDEROS • VILUCO • VALDIVIA DE PAINE • ALTO JAHUEL • NUEVO BUIN	300	1800 personas	Gestión con red gubernamental y privada.	Caso emanados desde alcaldía y la red para apoyo y

	• EL RECURSO • VILLA RIVERA SUR.				gestión en conjunto.

10.2.4 MEDIO AMBIENTE

Comenzamos señalando el punto Verde Municipal, ubicado en calle Alberto Krumm N°024 el cual tuvo su inicio el 24 de Diciembre de 2018, donde se reciclan 3 principales tipos de residuos, botellas plásticas Pet1, botellas de vidrio y latas de aluminio.

Los residuos reciclados por la Comunidad son trasladados a empresa que cuenta con resolución sanitaria y entrega certificados de disposición final

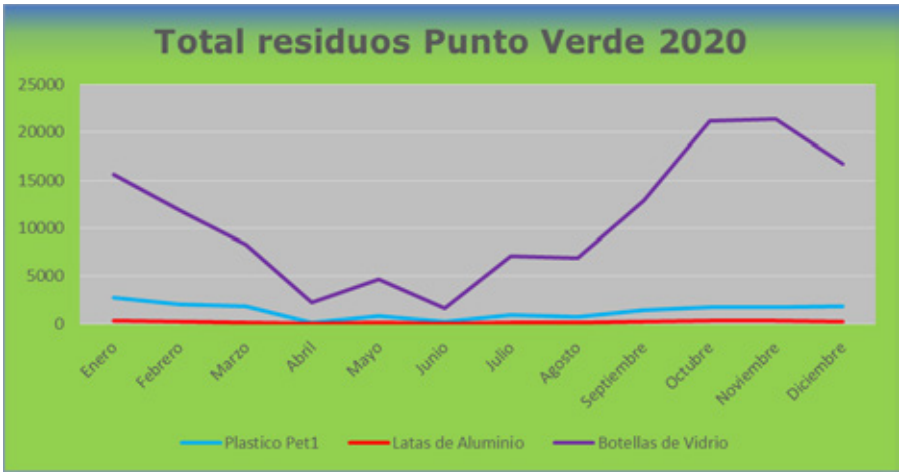

TIPO DE RESIDUO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Plástico Pet1	2768	2065	1899	100	861	222	966	747	1449	1785	1710	1819	16.391
Latas de Aluminio	321	191	168	61	102	-	180	90	223	286	329	241	2.192
Botellas de Vidrio	15642	11840	8311	2285	4664	1603	7113	6956	12934	21146	21404	16736	130.634

Desde el 15 de octubre de 2020 se dio inicio al Punto Limpio Móvil, el cual recorre distintos sectores de la Comuna para acercar el reciclaje a los vecinos. Los residuos que se reciben en el Punto Limpio Movil son botellas plásticas Pet1, botellas de vidrio y Latas de aluminio.

SECTORES ABORDADOS CON PUNTO LIMPIO MOVIL DURANTE EL AÑO 2020

- ALTO JAHUEL
- EL SOLAR
- PLAZA DE ARMAS
- BUIN CENTRO (PARQUE)
- VALLES DEL MAIPO
- LAS COMPUERTAS
- MAIPO CENTRO
- AIRES DE BUIN
- NUEVO BUIN
- LINDEROS CENTRO

- PARRONALES DE BUIN
- VALLE ARAUCARIAS
- LOS TULIPEROS
- BUIN ORIENTE-PLAZA BUIN
- LOS HIDALGOS
- LA SIEMBRA
- BARRIO NUEVO VILLASECA
- VALLE TRANQUILO
- LOS NOGALES-SANTA CLARA
- COMBRES DE BUIN
- LOS CIRUELOS
- ALTO SACRAMENTO

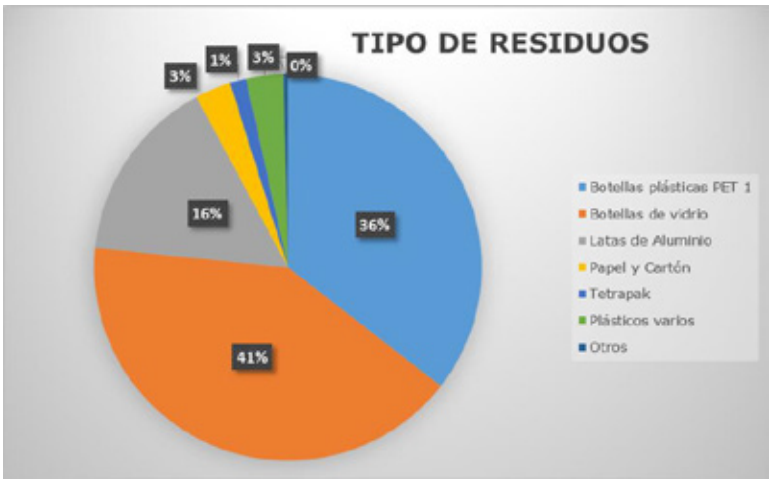

Del universo total de vecinos que han asistido al Punto Limpio Móvil, se caracterizó en los residuos que desde sus hogares son trasladados al PLM.

Con un 41% predomina el reciclaje de botellas de vidrio, seguido de un 36% de botellas Pet1 y un 16% las latas de aluminio.

De igual forma se registró otro tipo de residuos que no correspondían a los que recibe el PLM, para tener la información de la variedad de residuos

Desde Octubre de 2020, se reactivó servicio gratuito de Día del Cachureo, el cual nos permite retirar desde los domicilios particulares un prometió de 33.5 toneladas de enceres domiciliarios y otros, evitando que estos terminen en la vía pública. Lo que la 31 de diciembre de 2020 da un total de 510 toneladas retiradas desde los domicilios de la comuna.

10.2.5 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Desde mayo de 2020, se inicia servicio de recolección de Residuos Domiciliarios Solidos y Barridos de calles, con la nueva empresa que se adjudica licitación pública Dimensión S.A., la cual integró una flota de 10 vehículos nuevos al servicio, así como también mejoras en las remuneraciones de los trabajadores.

Durante el año 2020, se retiraron un total de 1.830,66 toneladas de basura, provenientes de Micro basurales no autorizados en nuestra comuna, dichas retiros fueron realizados por las respectivas empresas externas del Servicio de Recolección.

En el periodo ya señalado, se retiró un total de 4.018,02 toneladas provenientes de mantenciones de áreas verdes, mejoramientos realizados en la comuna en espacios públicos, recuperación de parques y otros, también se debe considerar los retiros realizados según lo establecido en Ordenanza Municipal, los cuales fueron transitoriamente ubicados en Aparcadero Municipal

Es viable señalar que el año 2020, genero una producción de 51.472,83 toneladas de residuos en general.

Desde el inicio de la pandemia, se produjo un incremento de 4.100,01 toneladas en generación de Residuos Sólidos Domiciliarios, siendo entre los meses de julio a diciembre donde se evidencia las mayores alzas de estos.

AÑO	2019	2020	
MES	TONELADAS	TONELADAS	CRECIMIENTO (ton)
ENERO	4.057,24	4.117,75	60,51
FEBRERO	3.662,60	3.692,07	29,47
MARZO	3.689,24	3.705,99	16,75
ABRIL	3.386,32	3.550,65	164,33
MAYO	3.244,19	3.386,22	142,03
JUNIO	2.980,61	3.121,75	141,14
JULIO	3.234,92	3.515,59	280,67
AGOSTO	3.228,28	3.705,54	477,26
SEPTIEMBRE	3.218,99	4.147,45	928,46

OCTUBRE	3.386,84	4.223,74	836,90
NOVIEMBRE	3.331,15	3.916,24	585,09
DICIEMBRE	3.935,90	4.480,03	544,13

Misma situación se refleja en la generación de residuos retirados de micro basurales no autorizados en la comuna, la cual tiene un incremento en los periodos ya señalados de 2.235.86 toneladas.

10.2.6 MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato realiza diversas intervenciones en espacios públicos de la comuna, brindando espacios de calidad para el esparcimiento de todos los buinenses, realizando acciones de mantenimiento, reparación, recuperación y administración de áreas verdes y espacios públicos en toda la comuna.

Además, se realizan acciones incentivando el cuidado del medio ambiente, principalmente con el fomento del reciclaje, instalando el primer punto de reciclaje en la comuna.

Los trabajos realizados durante el año 2020 por las unidades de áreas verdes y mantenimiento de espacios públicos fueron los siguientes:

- Construcción de cierre perimetral Parque nuevo Buin
- Remodelación Bandejón Calle Luis Hinojosa Pascua
- Plaza de Alto Buin III
- Entrada de Buin por calle Alberto Krumm
- Remodelación y reforestación bandejón sector El Solar IV
- Reparación y cambio de luminarias en distintos sectores de Buin
- Reforestación sector calle Carlos Condell, Buin Centro
- Reforestacion y remodelación sector Las Compuertas
- Construcción y reparación de tapas de sifones en diversos sectores
- Reparación de veredas en sector de Linderos, calle Maipú, Los Copahues, entre otros.
- Lavado y limpieza de avenida Balmaceda, y Plaza de Buin
- Apoyo en entrega de cajas de mercaderías proporcionada por el gobierno y municipio para apalear los efectos sociales de la actual Pandemia.
- Se encuentra operativa en la comuna, las barredoras mecanizadas que realiza servicios de limpieza y barrido de calles 3 veces por semana.

11. EDIFICACIONES Y DESARROLLO URBANO

11.1 PERMISOS DE OBRAS TRAMITADOS

En relación el N° de Permisos de Obras tramitados durante el año 2020, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de **34 Permisos de Edificación**, que corresponden a **110.837,99 m2**, sin considerar las modificaciones de Permisos de Edificación, y **18 Permisos de Obra Menor**, que corresponden a **8.888,73 m2**, de los cuales 11 corresponden a Permisos de Obra Menor por ampliaciones menores a 100 m2 con un total de 8.366,35 m2 y 7 a Permiso de Obra Menor por modificaciones y habilitaciones sin aumento de superficie con un total de 522,38 m2 intervenidos, por consiguiente se totalizan **52 Permisos de Obras** con un total de **119.726,72 m2**, de los cuales **45 con 119.204,34 m2 corresponden a Permisos de Edificación y Ampliaciones menor a 100m2**.

11.2 REGULARIZACIONES EFECTUADAS

En relación al N° de Regularizaciones efectuadas durante el año 2020, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de **59 Certificados de Regularización**, que corresponden a **7.252,76 m2** de las cuales 57 corresponden a Regularización por Ley 20.671 y 20.898 (Ley para regularizar en forma simplificada edificaciones con destino habitacional), con una superficie de 2.770,13 m2; 1 corresponden a regularización por Catástrofe para edificaciones dañadas por el terremoto del año 2010, con una superficie de 4.291,96 m2 y 1 corresponden a regularización por Ley 21.052 (Ley para regularizar en forma simplificada establecimientos educacionales), con una superficie de 190,67 m2.

11.3 PERMISOS DE VIVIENDAS NUEVAS

En relación al N° de Permisos para viviendas nuevas que corresponden a conjuntos habitacionales otorgados durante el año 2020, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de **9 Permisos de Edificación para conjuntos habitacionales**, que corresponden a un total de **66.953,19 m2**, que consideran un total de **1001 viviendas**, de los cuales 287 unidades son viviendas de proyectos acogidos a Ley de Copropiedad Inmobiliaria N°19.587 (Condominios), y 714 viviendas correspondientes a Proyectos de Loteos con Construcción Simultánea.

12. EDUCACIÓN

12.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Escuela Humberto Moreno Ramírez
- Escuela Valdivia de Paine
- Escuela Viluco
- Escuela Lo Salinas
- Escuela Los Aromos de él Recurso
- Escuela Los Rosales del Bajo
- Escuela Villaseca
- Escuela Especial Campusano ex -72
- Colegio Maipo
- Liceo Francisco Javier Krugger
- Liceo Alto Jahuel
- Liceo A 131
- Liceo Polivalente los Guindos
- Liceo Bicentenario Técnico Profesional

Además, la Corporación administra 2 Jardín Infantil y Sala Cuna

- Mi Pequeño Mundo (Viluco)
- Mundo Encantado (Buin Urbano)

12.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES

MISIÓN

"La Educación Municipal de la comuna de Buin, brinda una educación pluralista, laica y de calidad, en los diferentes niveles educativos sustentada en los principios de inclusión, equidad y diversidad, con especial foco en la formación ciudadana, a través de comunidades educativas que realizan una gestión institucional acorde a las necesidades y expectativas de sus habitantes, con el fin de formar personas integrales, con competencias, destrezas, habilidades y actitudes que la sociedad requiere hoy y que les permitan participar activamente en su comunidad, como agentes de cambio y ciudadanos autónomos, solidarios,

VISIÓN

"La educación municipal de Buin, es un espacio de participación socio-educacional pluralista, laico e inclusivo, orientado a la calidad y a la equidad, donde se promueve el desarrollo de las potencialidades de todas y todos sus estudiantes, en una convivencia democrática, sustentada en los valores humanistas y en el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y la identidad local urbano-rural, entendida como una fortaleza, en un contexto de participación ciudadana."

MARCO ORIENTADOR DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE BUIN.

Tomando como base las Políticas de la Educación Pública de los últimos años, la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, define algunos principios que orientan la Gestión educativa en: Calidad, pluralidad, equidad entre otros

CALIDAD

Una educación de calidad debe propender a asegurar que todos los estudiantes independientes de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje definidos en la ley 20.370 Art. 3 LGE (Ley General de Educación).

PLURALIDAD

Una educación plural es aquella que acepta, reconoce y tolera la existencia de diferentes posiciones o pensamientos con la finalidad de coexistir de buena manera en un mismo espacio.

EQUIDAD

El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades.

12.3 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

Durante el año 2020, debido a la pandemia, los establecimientos mantuvieron la categorización del año anterior.

CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTO
MEDIO	Escuela Valdivia de Paine
	Escuela Los Aromos de El Recurso
MEDIO BAJO	Liceo A-131 E. Media
	Liceo Los Guindos
	Escuela de Villaseca
	Liceo Francisco Javier Krügger
	Escuela Los Salinas
	Escuela Humberto Moreno
	Escuela Rosales del Bajo
	Liceo Técnico Profesional
INSUFICIENTE	Liceo A-131 E. Básica
	Colegio de Maipo
	Liceo Alto Jahuel
	Escuela de Viluco
SIN CATEGORIZACIÓN	Escuela Especial Camposano.

12.4 MATRICULA 2020

Durante el año 2020 aumentó la matrícula en los establecimientos municipales en un 3,35%, cuando en otras comunas decrece la matrícula en el sistema municipal.

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2019	MATRICULA 2020	DIFERENCIA
Escuela Villaseca	334	338	+ 04
Colegio Maipo	375	410	+ 35
Esc.Valdivia de Paine	458	431	- 27
Esc.Lo Salinas	253	279	+ 26
Esc.Humberto Moreno R.	363	373	+ 10
Esc.Especial N° 72	112	108	- 04
Esc.Los Aromos de El Rcso.	305	305	0
Esc.Los Rosales del Bajo	712	724	+ 12
Esc.Viluco	249	266	+ 17
Liceo Fco.Javier Kruger	629	733	+104
Liceo Alto Jahuel	800	813	+ 13
Liceo Polival.Los Guindos	276	270	- 06
Liceo Bicentenario Tec.Prof.	906	917	+ 11
Liceo A-131 Haydée Azócar	2.805	2.897	+ 92
TOTALES	8.577	8.864	+ 287

12.5 EVALUACION PLANES DE ACCION PADEM 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO		Implementar un plan de gestión pedagógica comunal que favorezca la planificación institucional, el desarrollo de comunidades de aprendizaje, el trabajo colaborativo, acompañamiento y monitoreo al proceso educativo para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.			
DIMENSIÓN	**OBJETIVO ESPECÍFICO**	**ACCIÓN**	**META**	**% DE LOGRO**	**OBSERVACIONES**
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestionar una trayectoria curricular, velando por la articulación entre ciclos y el desarrollo progresivo de habilidades en todos los estudiantes.	Coordinar la implementación de los planes de estudio y las bases curriculares con monitoreo bimestral.	2 monitoreos de cobertura y resultados de aprendizaje por establecimiento al año	100%	
		Instalar estrategias de transición educativa de educación parvularia a educación básica y de enseñanza básica a enseñanza media.	100% de establecimientos implementan planes de transición.	N/L	
		Realizar visitas de acompañamiento a los establecimientos 3iii para monitorear y retroalimentar la gestión pedagógica.	4 acompañamientos al año en cada establecimiento 3iii.	100%	
	Implementar un plan de desarrollo profesional docente que permita fortalecer prácticas pedagógicas efectivas.	Elaboración e implementación de Plan de desarrollo profesional docente comunal en conjunto con el equipo técnico de cada establecimiento.	100% de establecimientos implementan planes de desarrollo profesional docente en coherencia con el plan comunal.	95%	
		100% de establecimientos implementan planes de desarrollo profesional docente en coherencia con el plan comunal.	90% de docentes con 3 visitas anuales	N/L	
	Fortalecer comunidades de aprendizaje comunales para generar lineamientos en las prácticas institucionales.	Realización de reuniones sistemáticas con las diversas comunidades de aprendizaje: directores, jefes técnicos, PME, PIE.	100% de comunidades con funcionamiento sistemático.	70%	
	Implementar sistemas de pasantías en los liceos técnicos de la comuna.	Elaboración de plan de pasantía por establecimiento.	100% de establecimientos TP	N/I	
		Implementación y monitoreo a la ejecución del plan de pasantía.	70% de liceos con pasantías.	N/I	

OBJETIVO ESTRATÉGICO		Sistematizar la implementación del modelo comunal de gestión de la convivencia, articulando los distintos estamentos, para favorecer un buen clima y el desarrollo socio emocional de todos los estudiantes en los distintos espacios educativos.			
DIMENSIÓN	**OBJETIVO ESPECÍFICO**	**ACCIÓN**	**META**	**% DE LOGRO**	**OBSERVACIONES**
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer la gestión de la convivencia escolar al interior del aula.	Realizar actividades de articulación entre los profesionales, asegurando contar con medios de verificación que garanticen el ejercicio de sus roles y funciones en el área socioemocional, enfatizando una cultura de trayectoria educativa e integralidad.	90% de los establecimientos realizan un trabajo de articulación intra e interequipos.	**100%**	
		Instalar espacios de trabajo colaborativo entre los profesionales del área técnico pedagógica y psicosocial para desarrollar prácticas sistemáticas y transversales de la gestión de la convivencia escolar.	100% de los establecimientos realiza una jornada mensual de trabajo colaborativo de profesionales del área técnica y psicosocial.	**100%**	
		Implementar estrategias para el desarrollo de un buen clima de aula, basado en un diagnóstico con instrumentos formales de evaluación (encuesta clima de aula, IDPS, monitoreo de convivencia escolar HPV).	100% de los establecimientos implementan planes de trabajo para fortalecer clima de aula.	**N/L**	
		Acompañamiento y monitoreo en la gestión de casos críticos y situaciones especiales de estudiantes según solicitud de los establecimientos.	100% de casos solicitados por los establecimientos.	**100%**	
	Incentivar la participación protagónica de los diversos actores de la comunidad escolar.	Desarrollar un trabajo sistemático y articulado con los Centros de Padres y de Alumnos para fortalecer el proceso educativo de los estudiantes.	Dos reuniones comunales semestrales con Centros de Padres y Centros de Alumnos	**N/L**	
		Monitorear el funcionamiento de los Consejos Escolares, promoviéndolo como un espacio democrático para la toma de decisiones, que favorezca el sentido de pertenencia y el desarrollo integral de los estudiantes.	100% de Consejos Escolares monitoreados por el equipo técnico comunal.	**80%**	
	Realizar actividades, intra e Inter establecimientos, que propicien el desarrollo de habilidades interpersonales, autocuidado, factores protectores, cuidado del medio ambiente, sustentabilidad, proyección de vida, entre otros; con los distintos integrantes de la comunidad educativa.	Ejecución de actividades en coherencia con los diagnósticos de cada establecimiento con énfasis en los 3iii.	100% de las actividades responden al diagnóstico de los establecimientos.	**100%**	
		Entrega de lineamientos y monitoreo, para fortalecer la concordancia de las actividades con la implementación de los objetivos transversales y su apropiación en el quehacer educativo.	100% de establecimientos retroalimentados en la implementación de los lineamientos.	**100%**	

	Realizar actividades, intra e interestablecimientos, que propicien el desarrollo de habilidades interpersonales, autocuidado, factores protectores, cuidado del medio ambiente, sustentabilidad, proyección de vida, entre otros; con los distintos integrantes de la comunidad educativa.	Ejecución de actividades en coherencia con los diagnósticos de cada establecimiento con énfasis en los 3iii.	100% de las actividades responden al diagnóstico de los establecimientos.	100%	
		Entrega de lineamientos y monitoreo, para fortalecer la concordancia de las actividades con la implementación de los objetivos transversales y su apropiación en el quehacer educativo.	100% de establecimientos retroalimentados en la implementación de los lineamientos.	100%	
		Fortalecimiento y sistematización del trabajo articulado con redes de apoyo para la prevención y abordaje de situaciones que incidan en la sana convivencia.	100% de escuelas implementan acciones en coordinación con las redes	100%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	**Desarrollar un estilo de liderazgo que gestione la institucionalización de prácticas de diseño, planificación, articulación institucional, trabajo colaborativo y evaluación, para la toma de decisiones que permita mejorar: índices de eficiencia interna, resultados de aprendizaje y de desarrollo personal social.**				
DIMENSIÓN	**OBJETIVO ESPECÍFICO**	**ACCIÓN**	**META**	**% DE LOGRO**	**OBSERVACIONES**
LIDERAZGO ESCOLAR	Efectuar llamado a concurso de Directores de Establecimientos Educacionales.	Llamado a concurso de Director de establecimientos educacionales.	5 establecimientos	N/L	
	Realizar un monitoreo sistemático de la conducción efectiva de las labores técnico administrativas del establecimiento.	Visitas de acompañamiento a establecimientos	100 % de los establecimientos acompañados	N/L	
		Reuniones de trabajo para análisis y retroalimentación en base a monitoreo	Una reunión mensual con integrantes del EGE	N/L	
	Asegurar la implementación efectiva de las capacitaciones para la mejora continua de las prácticas institucionales.	Instalación práctica de asociar compromisos de gestión a cada capacitación requerida.	100% de solicitudes respaldadas con compromisos de gestión.	N/L	
		Evaluación del impacto de la capacitación en relación al compromiso de gestión adquirido.	80% del personal capacitado cumple lo acordado.	N/L	
	Fortalecer el desarrollo institucional de los establecimientos educacionales a través de una gestión participativa de las comunidades escolares.	Establecimiento de lineamientos que aseguren la elección democrática de los representantes de los distintos estamentos.	100% de los establecimientos eligen a sus representantes democráticamente	N/L	
		Instalación de espacios permanentes y representativos de participación de los	100% de los establecimientos utilizan los espacios de participación.	60%	

		distintos estamentos de la comunidad educativa.			
	Fortalecer procesos de comunicación formal que aseguren el compartir la información y concretar su difusión a los distintos estamentos de la comunidad educativa.	Generar y socializar protocolos de comunicación al interior de los establecimientos para compartir información oportunamente.	100% de los establecimientos establecen sus propios protocolos.	100%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO		**Gestionar eficazmente los recursos humanos, financieros, administrativos y educativos para favorecer el logro de los objetivos institucionales en la gestión pedagógica, el liderazgo educativo y la convivencia escolar.**			
DIMENSIÓN	**OBJETIVO ESPECÍFICO**	**ACCIÓN**	**META**	**% DE LOGRO**	**OBSERVACIONES**
GESTIÓN DE RECURSOS	Aumentar porcentaje de matrícula y asistencia escolar.	Campañas de promoción de matrícula.	100%	100%	
		Implementación de plan de fomento a la asistencia escolar.	100% de establecimientos implementan planes.	N/L	
	Garantizar la dotación del personal necesario para el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.	Construcción de la dotación docente con los equipos directivos de los establecimientos.	100%	100%	
		Formación de un equipo comunal de docentes de apoyo.	100% del equipo conformado por un educador diferencial, dos docentes de media y tres de enseñanza básica.	N/I	
	Generar condiciones técnico pedagógicas y de infraestructura para regularizar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.	Destinar los montos máximos de subvención para generar condiciones de infraestructura que permitan regularizar el reconocimiento oficial.	100% de recursos invertidos en mejora de condiciones para regularización.	100%	
		Establecer contactos con instituciones privadas con el fin de obtener aportes que permitan mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales.	Contacto con el 100% de las instituciones catastradas	50%	
	Adquirir mobiliario adecuado para la enseñanza de acuerdo a las necesidades.	Compra de mobiliario con dimensiones acorde a las necesidades educativas de cada establecimiento.	100%, de recursos disponibles, invertidos en mobiliario según priorización.	100%	
	Realizar mejoras y reparaciones de acuerdo a	Realizar reparaciones de acuerdo a priorización de necesidades.	100%, de recursos disponibles, invertidos en	100%	

	requerimientos, factibilidad técnica y normas de seguridad		reparaciones según priorización.		
	Gestionar instancias de capacitación que favorezca la profesionalización de los funcionarios de educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.	Realizar capacitaciones, al interior de comunidades de aprendizaje, de acuerdo a resultados de aprendizaje, IDPS y al Plan de Desarrollo profesional docente.	80% de funcionarios capacitados, según catastro de necesidades	70%	
	Asegurar la provisión de recursos educativos acorde a las necesidades de los estudiantes.	Gestión de las solicitudes de recursos educativos PME y PIE que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.	100% de solicitudes tramitadas	100%	
	Facilitar servicio de transporte a los estudiantes que lo requieran.	Licitación y contratación de servicios de transporte que cumplan la normativa para ello.	100%	100%	

12.6 ACTIVIDADES Y ADQUISICIONES RELEVANTES DURANTE EL AÑO 2020

Durante el año 2020, y pese a que no existía en la planificación anual la compra de herramientas tecnológicas para los estudiantes, y que pudiesen ser utilizadas en los hogares, la contingencia sanitaria nos obligó a readecuar y redestinar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, Del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) e incluso de Pro retención.

Los esfuerzos fueron direccionados para levantar una arquitectura virtual y así emular en la mayor medida posible lo que ocurre en los colegios para reconstruir la comunidad escolar y posibilitar la comunicación entre los docentes, asistentes de la educación y los apoderados y estudiantes.

Así entonces tenemos que, sumados a los 683 notebook que se entregaron por la JUNAEB a los estudiantes de 7° básico y las 238 tablets adquiridas con la Subvención de Pro retención, se entregaron en total 5.252 herramientas digitales de conectividad y cada una de ellas acompañada de su respectivo chip de compañías de internet.

TABLET AÑO 2020			FINANCIAMIENTO		
RBD	**ESTABLECIMIENTO**	**MARCA**	**FAEP**	**SEP**	**TOTAL**
10638	LICEO 131	MLAB	100	800	**900**
10640	COLEGIO DE MAIPO	MLAB	209	89	**298**

10641	LICEO ALTO JAHUEL	SAMSUNG	75	450	**525**
10642	LICEO LOS GUINDOS	MLAB	100	15	**115**
10643	ESCUELA VILLASECA	MLAB	102	102	**204**
10645	LICEO FCO. JAVIER KRUGGER	MLAB	217	230	**447**
10646	VALDIVIA DE PAINE	MLAB	147	144	**291**
10648	ESCUELA LO SALINAS	SAMSUNG	121	54	**175**
10649	HUMBERTO MORENO	SAMSUNG	130	120	**250**
10651	ROSALES DEL BAJO	SAMSUNG	0	470	**470**
10652	ESCUELA DE VILUCO	MLAB	153	21	**174**
10655	ESCUELA ESPECIAL Nª 72	SAMSUNG	108		**108**
10656	AROMOS DEL RECURSO	MLAB	74	200	**274**
25591	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	HUAWEI		100	**100**
TOTAL			**1536**	**2795**	**4331**

Por otra parte, se adjudicó la Corporación un proyecto originado en el Ministerio de educación llamado **"Aulas Conectadas"**, que consiste en el equipamiento de las salas de clases con todos los implementos de conectividad necesarias para adaptar el aula a un espacio digital en paralelo.

PROYECTO AULAS CONECTADAS 2019		
RBD	**ESTABLECIMIENTO**	**SALAS**
10638	LICEO 131 SECCION MEDIA	**33**
10641	LICEO ALTO JAHUEL	**32**
10643	ESCUELA VILLASECA	**12**
10649	HUMBERTO MORENO	**17**
10651	ROSALES DEL BAJO	**23**
25591	LICEO BICENTENARIO TÉCNICO PROFESIONAL	**25**
10638	LICEO 131 SECCION BASICA	**45**

Este proyecto permitió habilitar 187 salas de clases con router wifi, cableado de red RJ-45, 26 salas con proyector y equipo de audio y 11 salas solo audio.

Por otra parte se adquirieron 150 cuentas de la plataforma Zoom, habilitadas y configuradas especialmente para educación creando en síntesis y posibilitando, las siguientes actividades:

Tal como se aprecia, se realizaron **5.897** sesiones que en total abarcaron **4889790** Minutos de reuniones y **123741** Participantes en total durante el año 2020. Estas sesiones se componen de reuniones de gestión, de coordinación, de apoderados y por supuesto clases.

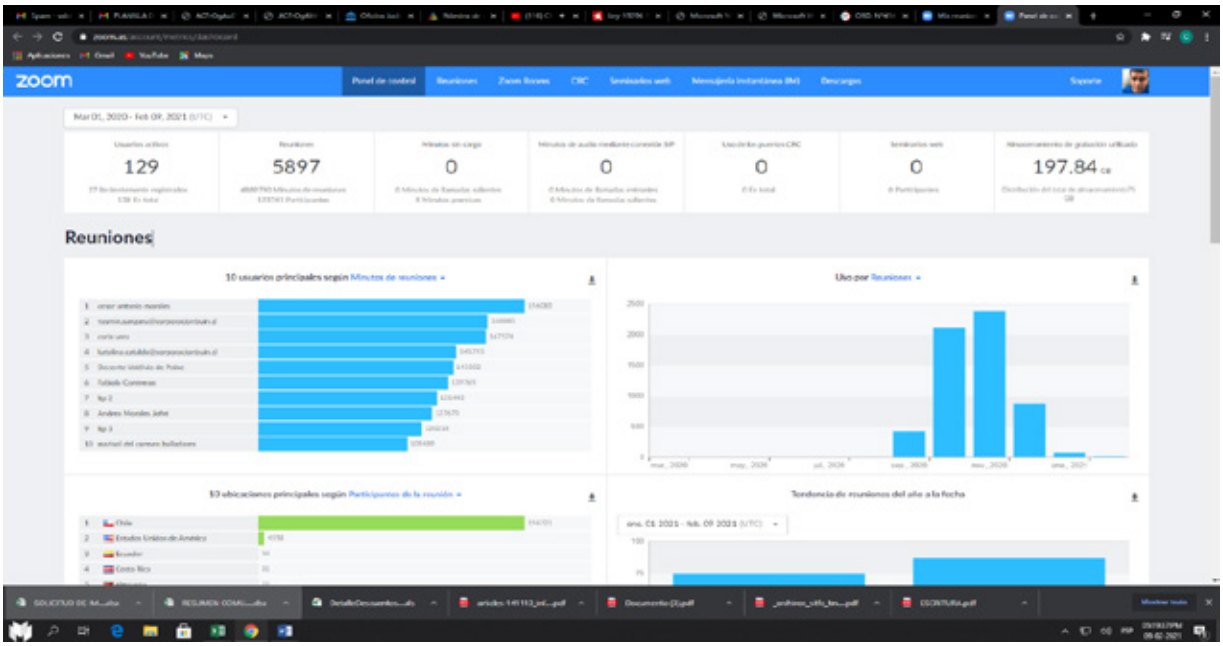

Se contrataron las plataformas especializadas en seguimiento curricular y contenidos curriculares de Masterclass, Mi aula, Santillana y Emat. Todo esto con la finalidad de fortalecer y entregar apoyos virtuales tanto a los mismos profesores como también a los estudiantes y sus apoderados.

Lo más importante fue la contratación de un Pre-Universitario intensivo para todos nuestros alumnos de Cuarto medio, con una de las instituciones más prestigiosas como es CEPECH.

Todo lo cual suma más de 9 mil sesiones y más de 200 mil participantes en total en estas sesiones virtuales.

12.7 INFRAESTUCTURA

El año 2020, continuamos mejorando la infraestructura de los establecimientos para acoger de la mejor manera a los funcionarios y muy especialmente a los alumnos que son los más importantes.

Escuela Lo Salinas

Ampliación del área administrativa, incluyendo un SSHH para los docentes ya que contaban con sólo un baño para toda la dotación.

Escuela Humberto Moreno Ramírez

Ampliación del comedor de los alumnos, quienes debía almorzar por turnos por falta de capacidad.

Liceo Francisco Javier Kruger y Liceo Polivalente Los Guindos

Cambio de techumbre los que estaban muy afectados por plaga de Palomas, los que hacía insalubre el lugar con el inminente riesgo para la salud de los alumnos y funcionarios.

Liceo A131

Prebásica: Creación de sala Multiuso, cambio de juegos infantiles y piso de caucho para protección de caídas de los niños.

Sombreado del patio mejoramiento de los espacios de entretención para los alumnos.

Media: Renovación del laboratorio de Computación

Mejoramiento General:

Se ha realizado renovación de Servicios Higiénicos en varios establecimientos, recuperación de duchas, recuperación de salas de CRA, cambios de puertas, pintura interior y exterior de algunos establecimientos, mejoramientos en cierres para la seguridad de los establecimientos y continuamos con la instalación de cámaras

para controles, mobiliario para docentes y actualización de mobiliario y espacio en las salas PIE de todos los establecimientos educacionales., adquisición de implementos para cumplir con los protocolos actuales.

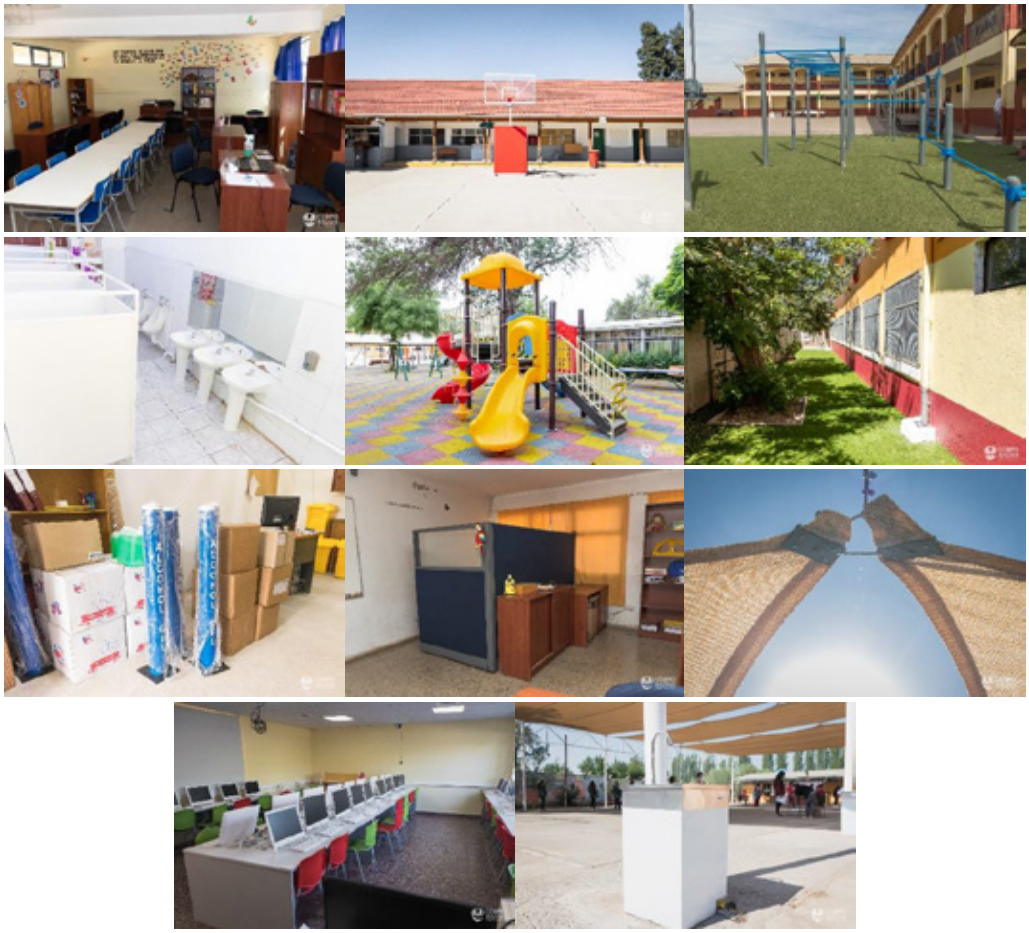

Lo más importante de este año

A fines del 2019 mediante resolución 6039, se reconoce al Liceo Técnico Profesional como Liceo Bicentenario, pasando Liceo de Excelencia desde el año 2020, **"Liceo Bicentenario Técnico Profesional"**, esto con lleva un cambio de insignia, pero conservando su historia y manteniendo su esencia e imagen se ha modificado la anterior la que ya fue aprobada por docentes y alumnos.

Jardines y Salas Cunas VTF

Jardín mi Pequeño Mundo (Viluco)

Capacidad para atender a 66 Niñas (os), entre los 85 meses y 4años de edad, en sus distintas etapas, este Jardín gano un proyecto FIEP (fondo innovación Educación Parvularia). Con este proyecto han querido rescatar la identidad rural del lugar con lo que han creado un patio temático con horno de barro, mesa, juegos de madera Etc.

Jardín Mundo Encantado (Urbano Buin)

Capacidad para atender a 52 Niñas (os), entre los 85 meses y 4años de edad, en sus distintas etapas.

Se vio muy afectado por la llegada de aves al sector, lo que daño los juegos y deterioró la pintura de los muros, por lo que se renovó todo el parque de juego de los niños, arreglos generales y renovación de pintura.

12.8 OTROS TEMAS RELEVANTES

Se llamo a concurso de directores por alta dirección para 12 de los 14 establecimientos educaciones que administra la Corporación, actualmente estamos en medio del proceso.

Se canceló el total de la deuda Previsional con AFPs, Isapres, ACHS, AFC, Tesorería General de la República, quedando sólo pendientes una parte del ISP y Fonasa que están en negociaciones de pago y concluyendo los primeros meses del año 2021

13. SALUD

13.1 RED DE SALUD MUNICIPAL

SECTOR URBANO

- CESFAM Dr. Héctor García
- CECOSF Nuevo Buin

SECTOR CORDILLERA

- CESFAM Alto Jahuel
- Posta de Salud Rural El Recurso
- Posta de Salud Rural Los Morros
- CECOSF Ramón Galindo, Linderos

SECTOR COSTA

- CESFAM Maipo
- Posta de Salud Rural Viluco
- Posta de Salud Rural Valdivia de Paine

Además, la Dirección de Salud administra los siguientes establecimientos de salud para la atención comunal:

- Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)
- Centro Comunitario de Rehabilitación
- Farmacia Popular Concejal Ramón Calderón Hormazabal

13.2 MISIÓN Y VISIÓN

13.2.1 MISIÓN

"Somos centros de atención primaria de salud organizados y abiertos a la comunidad. Conformados por un equipo multidisciplinario que son parte importante en el desarrollo de la comunidad, en constante perfeccionamiento y amigo de la familia, estamos comprometidos con cada uno de los habitantes de la comuna, incorporándolos como agentes activos de la salud, con énfasis en la promoción, prevención y recuperación de esta, entregando una atención segura, equitativa, eficiente y oportuna a sus beneficiarios".

13.2.2 VISIÓN

"Ser centros de salud reconocidos y valorados por la comunidad de Buin, donde exista un trabajo fluido entre funcionarios, comunidad y autoridad e instituciones de la red, con una relación de respeto y tolerancia. Orientado según los principios de la Salud Familiar y centrado en otorgar una atención de calidad a sus usuarios con una infraestructura y tecnología moderna, con funcionarios en constante capacitación y vocación de servicio, a fin de promover una excelente calidad de vida".

13.3 COBERTURA

La comuna de Buin al 30 de agosto de 2020 contaba con una población inscrita y validada por FONASA **85.902 usuarios.**

CENTRO DE SALUD	INSCRITOS VALIDADOS
CESFAM Dr. Héctor García	42.072
CECOSF Nuevo Buin	4.499
CESFAM Alto Jahuel	9.806
Posta Salud Rural El Recurso	1.408
Posta de Salud Rural Los Morros	3.052
Posta de Salud Rural Linderos	6.227

CESFAM Maipo	10.904
Posta de Salud Rural Viluco	4.961
Posta de Salud Rural Valdivia de Paine	2.973

13.4 PANDEMIA COVID-19

La pandemia de Sars-Cov 2 que ha afectado al mundo y a nuestro país, nos enfrenta a nuevos paradigmas y desafíos nunca antes vistos. Es por esto que brindar salud a la población no volverá a ser de la manera que conocemos actualmente, y por lo anterior cualquier medida de salud o prestación que se entregue, debe tener como finalidad esencial asegurar la máxima protección de la salud de la ciudadanía.[43]

13.4.1 TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO (TTA)

El 3 de marzo de 2020 se informa el primer caso confirmado en Chile en la Región del Maule, en tanto la semana del 15 de marzo el país ingresaba en la fase 04 de la pandemia, donde se declaró la existencia de transmisión comunitaria a nivel nacional. El 21 de marzo falleció la primera persona por coronavirus en Chile, en tanto en la comuna de Buin se registró el primer fallecimiento 8 de abril de 2020.

La pandemia se expandió agresivamente por todo el territorio nacional, teniendo a fines de marzo 7 casos positivos de Covid-19, cifra que siguió aumentando las semanas posteriores llegando a 43 contagios el día 17 de abril. Durante estas semanas el Gobierno Central anunció las primeras comunas en cuarentena para la Región Metropolitana en el sector oriente de la capital. A pesar de lo anterior, durante los meses de mayo y junio en Buin se registraron aumentos exponenciales de casos y una saturación del sistema sanitario. **Buin entró en cuarentena en mayo de 2020 junto al 90% de la Región Metropolitana.**

Desde el primer día la Dirección de Salud realizó seguimiento a los casos, con el objetivo de **reducir la transmisión y pesquisar tempranamente los contagios, sin embargo, es hasta comienzos de julio en donde el gobierno central le entrega el patrocinio a la Atención Primaria para realizar actividades de trazabilidad** junto a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI), publicando el primer protocolo nacional de la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA).[44]

[43]EU Belén Ovalle – Prologo Plan de Salud 2021.

Esto ha generado que la atención primaria de salud deba asumir diversos roles para enfrentar la Pandemia entre ellos y el que ha logrado destacarse a nivel nacional por los resultados obtenidos, por la minuciosidad, prolijidad del trabajo **es el equipo comunal de Testeo, Trazabilidad y Asilamiento (TTA).**

Este equipo conformado por médicos, enfermeros, tecnólogos médicos, kinesiólogos, TENS, nutricionistas y administrativos ha logrado abordad los casos positivos de Covid-19 en la comuna logrando mejorar los indicadores y pesquisar de manera rápida y optima los casos positivos, sospechosos y aislarlos de manera efectiva, además cumpliendo una labor social y comunitaria a través del seguimiento y apoyo en problemáticas que afectan a estos usuarios.

Finalmente, la unidad TTA realiza una georreferenciación por zona lo que permite establecer las zonas de calor. Esta información ha permitido orientar la búsqueda activa en la comunidad hacia las zonas con mayor concentración de casos y entregar información de riesgo a la comunidad con mayor precisión

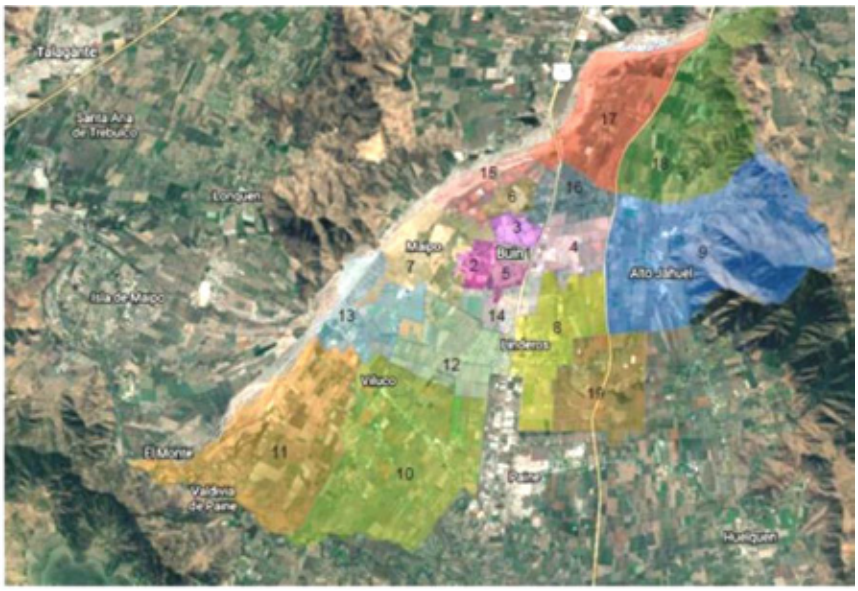

13.4.2 SAPU 24

Cabe destacar que, como adaptación a la pandemia originada por el COVID-19, el SAPU de nuestra comuna funcionó por primera vez, y de manera inédita, durante las 24 horas del día por un periodo de 3 meses. Esto demandó un esfuerzo importante de capacidades logísticas y asistenciales por parte de los funcionarios de salud y se implementó en el momento del peack de contagios en la comuna, lo que ayudo a descongestionar el servicio de urgencia del Hospital de Buin. Nuestro SAPU se encuentra ubicado en el CESFAM Dr. Hector García y atiende de manera transversal a usuarios de toda la comuna.

13.5 PROMOCIÓN DE SALUD 2020

Incentivar estilos de vida saludables y la actividad física es fundamental para el bienestar de las personas a mediano y largo plazo. La Dirección de Salud se compromete con este importante objetivo realizando varias actividades en lo que dura el plan trienal 2019-2021, producto de la Pandemia porCOVID-19, la planificación 2020 sufrió diversas modificaciones principalmente en el trabajo comunitario el cual se estaba llevando a cabo constantemente a través de talleres de actividad física en diversos sectores de la comuna, talleres de alimentación saludable en la cocina que adaptamos en conjunto a la municipalidad de Buin, capacitaciones para funcionarios, el mejoramiento de espacios públicos como la multicancha de la Población Gabriela Mistral en su segunda etapa e instalación de bicicleteros en colegios rurales de la comuna, debido a esto nos vimos en la obligación de reestructurar nuestro trabajo orientándolo a las redes sociales a través de capsulas informativas, grabaciones y clases en vivo, además del concurso **#YoentrenoEnCasa** que fue una iniciativa hacia la comunidad en plena cuarentena.

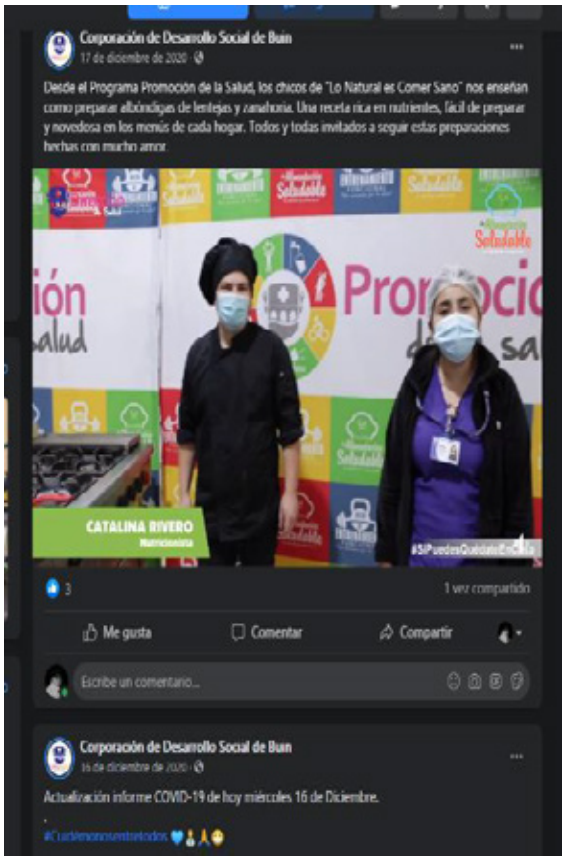
Corporación de Desarrollo Social de Buin
17 de diciembre de 2020
Desde el Programa Promoción de la Salud, los chicos de "Lo Natural es Comer Sano" nos enseñan como preparar albóndigas de lentejas y zanahoria. Una receta rica en nutrientes, fácil de preparar y novedosa en los menús de cada hogar. Todos y todas invitados a seguir estas preparaciones hechas con mucho amor
CATALINA RIVERO
Nutricionista
#SiPuedesQuédateEnCasa
3
1 vez compartido
Me gusta
Comentar
Compartir
Escribe un comentario...
Corporación de Desarrollo Social de Buin
Actualización informe COVID-19 de hoy miércoles 16 de Diciembre.

corporacionbuin
Dirección
Promoción
RAQUEL BARRA
PERIODISTA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN
132 reproducciones · Le gusta a eva_faundez
corporacionbuin "PROMOCIÓN DE LA SALUD" RENUEVA MULTICANCHA EN POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL · Desde el Programa Promoción de la Salud, este 2020 se comenzó a ejecutar un proyecto de mejoramiento a la multicancha ubicada en la población Gabriela Mistral, con el objetivo de recuperar un espacio de deporte y diversión para la comunidad.
Una iniciativa que se llevó a cabo trabajando en conjunto con la Junta de Vecinos del sector, la ONG Grandes Pasos y la empresa constructora BNG.

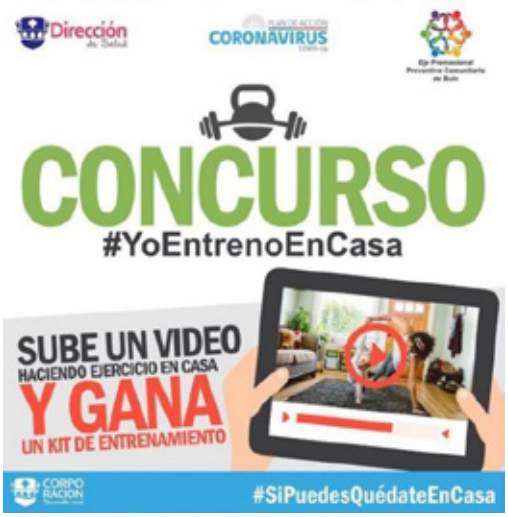
Dirección
CORONAVIRUS
CONCURSO
#YoEntrenoEnCasa
SUBE UN VIDEO
HACIENDO EJERCICIO EN CASA
Y GANA
UN KIT DE ENTRENAMIENTO
#SiPuedesQuédateEnCasa

13.6 INFRAESTRUCTURA SALUD 2020

CESFAM MAIPO

El gran hito del 2020 sin duda es la puesta en marcha del CESFAM de Maipo, centro de salud que fue habilitado para su uso en el mes de abril al inicio de la pandemia por Covid-19, con esto la comunidad de Maipo y sus alrededores se ve beneficiada ya que cuenta con un centro de salud con una gran infraestructura, espaciosa, con la mejor implementación, que permite entregar tanto al usuario como a los propios funcionarios las herramientas para otorgar una atención de calidad. Este CESFAM cuenta con un centro de esterilización, sala de rehabilitación comunitaria, modernos box de atención con los requerimientos técnicos adecuados para atención de los usuarios, salas de tratamiento y de atención a usuarios IRA –ERA, salas de espera espaciosas muy apropiadas para los tiempos de pandemia, un centro moderno que cuenta con equipos de energía a través de paneles solares, entre otros modernos implemento lo cual lo pone a un primer nivel.

CESFAM A TU PUNTO

Proyecto de inversión que permite mejorar las dependencias del CESFAM Dr. Héctor García, avances que incluyen cambio de piso de la sala de espera y pintura de murallas, instalación de módulos para el equipo de admisión, mejoras en piso del vacunatorio central, construcción de la sala REAS (residuos de establecimientos de atención en salud), todo bajo estándares de salud correspondientes lo que permite darle un nuevo aire al CESFAM.

Dentro de estas mejoras y como medidas anexas se instaló un conteiner – box y una carpa fija para la vacunación masiva contra la influenza del año 2020, este espacio ha sido un acierto ya que ha permitido su utilización durante la pandemia como refuerzo al SAPU y al equipo respiratorio del CESFAM Dr. Hector García, siendo un lugar apto para triage y box de atención de usuarios con sintomatología Covid.

MEJORAS CASINO CESFAM DR. GARCÍA

Inversión desde la Dirección de Salud en pos de mejorar el espacio que utilizan los funcionarios en su horario de colación, se realiza ampliación del actual casino de funcionarios para albergar un mayor número y en mejores condiciones, instalación de lavaplatos, microondas para el uso diario.

IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE TTA (TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO)

Consiste en un lugar habilitado con conteiners los cuales fueron refaccionados estructuralmente y adaptados con computadores, impresora, internet, equipos de telefonía móvil, espacio para equipo de testeo en terreno, aire acondicionado, mejora de la superficie, pisos y muros, esta inversión es por parte de los fondos por Covid, TTA y aporte de la dirección de salud para un equipo conformado por cerca de 20 funcionarios, los cuales cumplen labores vitales durante la pandemia, además incluye techumbre y la mantención de los equipos ahí utilizados, tanto equipos de climatización y computacionales.

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS GENERALES DE EQUIPOS CLIMATIZADOS

Hemos logrado instalar en gran parte de los centros de salud públicos de la comuna equipos climatizados, esto con miras a mejorar la calidad de atención del público objetivo de nuestros centros de salud, además se incluye la mantención de éstos buscando su continuo funcionamiento.

MANTENIMIENTO GENERADORES CENTROS DE SALUD

Este es otro del hito importante, el mantener funcionales cada uno de los generadores con los que cuentan nuestros centros de salud, equipos que cumplen una función importante en el funcionamiento de los CESFAM, CECOSF Y POSTAS de la comuna y de sus dependencias, box y equipos en general.

MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE SALUD

Esta área a cargo del equipo de Mantención e infraestructura de la Corporación de Desarrollo Social, quienes son contactados a través de diversos requerimientos enviados por los directivos de los centros de salud con la finalidad de solicitar asistencia en las mejoras correspondientes, este equipo se preocupa de temas tan variados como cambios de luminarias, pintura, mejoras en servicios higiénicos, instalación de dispensadores, muebles, mejoras menores de infraestructura, entre otros tantos servicios.

MANTENIMIENTO PINTURA

CESFAM Alto Jahuel, pintura de la fachada del CESFAM

CONTROL DE PLAGAS

A través de diversos métodos y por requerimientos de los centros de salud se ha establecidos este servicio de manera constante para evitar la aparición de roedores, aves y otras plagas que puedan afectar el funcionamiento de los centros de salud públicos, este control de plagas se genera a través de estándares debidamente probados para su eficacia y cuentan con una periodicidad acorde a los solicitado.

13.7 OTROS TEMAS RELEVANTES

Se terminó de cancelar la deuda con Tesorería General de la República y con todos los proveedores que estaban registradas en el sistema, especialmente la que se mantenía con el Hospital San Luis de Buin. Actualmente están apareciendo proveedores con deudas menores c que estarían impagas en la administración anterior, nada de relevancia, no están registradas en nuestro sistema y es porque alguna está a punto de prescribir este año y otras ya están prescritas, se están analizando y corroborando que fueron compras realmente realizadas, y recibidas por la corporación, todo corresponde a medicamentos.

Este año se realizaron compras para EPP (Elementos de Protección Personal), como Totem para toma de temperaturas, mascarillas, Buzos desechables, pecheras, Camillas y la implementación de una sala aislada en cada Cesfam para el aislamiento de los pacientes con sospechosos de Covid-19

14. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

14.1 FALLOS DICTADOS DURANTE 2020

- Alcoholes en vía pública: 438
- Causas TAG: 15.053
- Causas infracciones de tránsito: 2.413
- Partes empadronados: 2.738
- Alcoholes patentados: 32
- Ley General de Urbanismo y Construcción: 3
- Sentencias BNUP: 3
- Sentencias Vehículos Abandonados: 10
- Ordenanza Municipal: 296
- Escombros: 1
- Ruidos Molestos: 313
- Pesaje: 88
- Accidentes de Tránsito: 102
- Otros: 138
- Sin Permiso Municipal: 14
- Absueltos: 100
- Animales Sueltos en la Vía Pública: 8

Total causas falladas: 6.657

14.2 CAUSAS INGRESADAS

El ingreso de causas por materias generales durante el 2020 ascendió a 7.438.-

El ingreso de causas por TAG ascendió a 20.461.-

Se hace presente que las causas por Ley General de Urbanismo y Construcción, ley del consumidor, accidentes de tránsito con demanda civil tienen fecha de audiencias desde marzo de 2021, a raíz de la pandemia que nos aqueja.